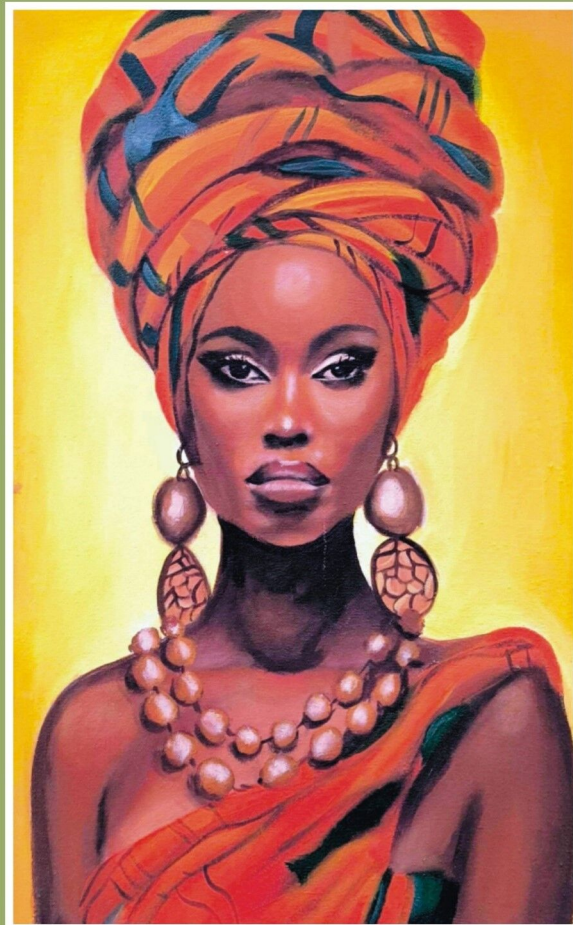


Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

Tomo 95, abril 2025





REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Segunda época
Tomo 95



Managua, Nicaragua, C.A.
Abril, 2025

Revista de la Academia de Geografía
e Historia de Nicaragua
Segunda época, tomo 95
Abril, 2025

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Palacio Nacional de la Cultura
Telefax: (505) 2228-1173
Correo electrónico: aghnhist@gmail.com
Página Web: www.aghn.edu.ni
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua

Director: Jorge Eduardo Arellano
Subdirectora: Ligia Madrigal Mendieta

Consejo editorial:
Junta Directiva de la AGHN

Ilustración de la cubierta:
«Muchacha afrodescendiente de Bilwi» [Puerto
Cabezas, Región Autónoma Costa Caribe Sur]. Acrílico
sobre tela (2024) de Jishany Miranda, pintora caribeña.
Cortesía de Ligia Madrigal Mendieta.

Ilustración de la contracubierta:
Girolamo Benzoni escuchando la versión de los
vencidos del cacique don Gonzalo en 1543.
Grabado de Theodoro de Bry (1595)

Ilustración de la portada interna:
Diego Álvarez Osorio, primer obispo de Nicaragua.
Óleo de Toribio Jerez (1840)

Diagramación: Fernando Solís B.

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA
E HISTORIA DE NICARAGUA

Junta Directiva

Dr. Wilfredo Navarro Moreira	Presidente
Lic. Clemente Guido Martínez	Vicepresidente
MSc. Ligia Madrigal Mendieta	Tesorera
MSc. Róger Norori Gutiérrez	Primer Vocal
MSc. Rafael Casanova Fuertes	Segundo Vocal
Lic. Carlos Alemán Ocampo	Tercer Vocal
Lic. Edgar Espinoza Pérez	Cuarto Vocal

Dr. Jorge Eduardo Arellano
Secretario

Miembros de Número

Dr. Jaime Íncer Barquero	Lic. Hamlet Danilo García
MSc. Ligia Madrigal Mendieta	Dr. Jorge Eduardo Arellano
Lic. Edgar Espinoza Pérez	Dr. Germán Romero Vargas
Lic. Carlos Alemán Ocampo	Arq. Jaime Serrano Mena
Dr. Alejandro Serrano Caldera	Dr. Manuel Madriz Fornos
Ing. Eddy Kühl Araújo	MSc. Róger Norori Gutiérrez
Lic. Nicolás López Maltez	Lic. Ramiro García Vásquez
Dr. Wilfredo Navarro Moreira	Dr. Rigoberto Navarro Genie
MSc. Pablo Kraudy Medina	MSc. Rafael Casanova Fuertes
MSc. Isolda Rodríguez Rosales	Lic. Clemente Guido Martínez



RELOJ DE SOL (1781). Mandado a construir, en las cercanías del pueblo de Mateare, por el Capitán General del Reino de Guatemala don Matías de Gálvez, como recordatorio de la apertura del Camino Real de Managua a León. Lo construyó el capitán Antonio Robiera. Fuente: *Nicaragua tierra de maravillas* (Managua, septiembre, 1964), compilación de Paco Gallegos.

CONTENIDO

Presentación	9
I. GEOGRAFÍA	
Jaime Íncer Barquero / Las islas del Gran Lago	15
Marcel Niedergang / Nicaragua en la obra ilustrada <i>México, América Central, Antillas</i> (1958)	19
II. ARQUEOLOGÍA	
Edgar Espinoza Pérez / La escultura monumental del trópico húmedo de Nicaragua	29
Autores varios (Clifford T. Brown, Kelsey I. Willis y Hector Neff) / El Complejo Cerámico Cosigüina	44
III. HISTORIA MONETARIA	
Jorge Eduardo Arellano / Nuestras monedas: del cacao mesoamericano a la circulación del <i>Dime</i> en 1851	83
Alan Luedeking / Las monedas de 1/24 y 1/12 <i>Dime</i> del Mercado de León, Nicaragua (1859)	107
IV. NOTAS	
Rafael Casanova Fuertes / La esclavitud negra en el continente americano: de cangas, congos y mandingas... a ladinos y bozales	123
JEA / Álvarez Osorio: primer obispo de Nicaragua	135

V. ENSAYOS E INVESTIGACIONES

Clemente Guido Martínez / Informe de Pedrarias Dávila en abril de 1525 al emperador Carlos V de Alemania y I de España	141
Carlos Molina Argüello / Escritores foráneos en la Nicaragua de los siglos XVI, XVII y XVIII	163
Ligia Madrigal Mendieta / Emergencia de la educación en la Nicaragua del siglo XIX	182
Róger Norori Gutiérrez / La creación del departamento de Managua en 1875	206
Wilfredo Navarro Moreira / "Cabuya" en la guerra constitucionalista 1926-27	223

VI. DOCUMENTOS COLONIALES

<i>Mando que desde esa tierra a estos nuestros Reynos [...] nos embiéys todo el oro que tuviéredes y nos perteneciére en esa tierra</i> [Carta de Su Majestad dirigida a Pedrarias Dávila sobre el descubrimiento y población que por su mandato, siendo gobernador de Castilla del Oro, se ha hecho al poniente de ella en la Mar del Sur, de la tierra y provincia de Nicaragua... Valladolid, 1 de marzo de 1527]	243
--	-----

VII. TEXTOS RESCATADOS

Pedro Rouhaud / Proyecto del Canal Interoceánico (1837)	249
Román Mayorga Rivas / Dos cartas a Desiré Péctor (1894)	260
Manuel Coronel Matus / El triunfo de la pluma (1900)	270

Josefa Toledo de Aguerri / Un bienaventurado jefe de la Iglesia (1938) 275

VIII. ACTIVIDADES Y RESEÑAS

Héctor Vargas / Bibliografía nacional: 62 títulos de 2024 279

JEA / Actividades de la AGHN en 2024 286

La RAGHN 94 297

Fernando Solís Borge / *Sandino en fotos: una lujosa compilación iconográfica* 299



Calle principal de la Perla del Septentrión (1920). Tomada del *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* (núm. 125, septiembre-octubre, 2004).

TELEGRAFO NICARAGUENSE**N.º 1.º****pg. I.****Leon 20 de Agosto de 1835.**

**MAS VEZES SE DESTRUYE
LA LIBERTAD POR LOS ECSESOR,
QUE POR SUS ENEMIGOS. ————*Segur.***

TRANQUILIDAD.

ES muy alagüeña la perspectiva que presenta el Estado de Nicaragua tranquilo. Tres lustros habian transcurrido, desde la regeneracion politica de Centro-America, y todos habian sido marcados infaustamente con los desagradables nombres dados á las guerras civiles que han sucedido. Afortunadamente se ha dejado ver la aurora del cuarto lustro con sus resplandecientes rayos de hermosa luz simbolizando la paz, el orden, la regla pública, la prosperidad, y la mejor organizacion social. Una administracion regularizajla que paulatinamente vá tomando mejoras, preside á Nicaragua. Estaba reservado para esta época venturosa, el hacer la calificacion del verdadero patriotismo; y con la admiracion que no es creible, se han visto desterrados hasta los nombres que han podido servir de pretexto á los genios de la discordia. Las voces de servil, y de liberal, son recibidas hoy en su propio significado. Se han sustituido en su lugar, las de ilustrado, virtuoso, ameritado, valiente, hombre de providad, y buen sentido.

Página inicial del *Telégrafo Nicaragüense*, reproducida en la obra *El periodismo en Nicaragua / 1826-1876*. Tomo I (Managua, BCN, 1982, p. 21) de Mauricio Pallais Lacayo.

PRESENTACIÓN

POR ENÉSIMA vez, la mayoría de los colaboradores de esta revista especializada pertenecemos a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua: asociación sin fines de lucro consagrada, desde 1934, al estudio y difusión de ambas disciplinas. He aquí sus nombres: **Jaime Íncer Barquero**, **Jorge Eduardo Arellano**, **Wilfredo Navarro Moreira**, **Alan Luedeking**, **Clemente Guido Martínez**, **Rafael Casanova Fuertes**, **Róger Norori Gutiérrez**, **Edgar Espinoza Pérez** y **Ligia Madrigal Mendieta**. Otros nicaragüenses también colaboran: **Román Mayorga Rivas** (1862-1925), **Manuel Coronel Matus** (1864-1910), **Josefa Toledo de Aguerri** (1866-1962) y **Carlos Molina Argüello** (1921-1988), más Héctor Vargas (bibliógrafo). En cuanto a extranjeros, aportan sus conocimientos el francés **Michael Niedergang** y los estadounidenses **Clifford T. Brown**, **Kelsey L. Willis** y **Hector Neff**.

Se inicia este tomo 95 de la RAGHN (abril, 2025) con su acostumbrada sección de **GEOGRAFÍA**. Dos breves artículos la conforman. Uno sobre las islas —las más grandes habitadas— del Mar Dulce, nombre con que el conquistador **Gil González Dávila** bautizó a nuestro Cocibolca, y tomó posesión del mismo en nombre de sus majestades el 12 de abril de 1523. El acta correspondiente la redactó el escribano **San Juan de Salinas**, documento que hasta en 1965 fue descubierto por Molina Argüello (véase su reproducción en Acahualinca 7, diciembre, 2021, pp. 72-76). El otro artículo consiste en las páginas sobre Nicaragua, traducidas del francés en 1958, de una rara obra divulgativa e ilustrada de un viajero europeo por México, Las Antillas y América Central.

La siguiente sección, **ARQUEOLOGÍA**, consta de dos trabajos esta vez inéditos. Documentados al máximo, desarrollan aspectos fundamentales de nuestro arte más antiguo: la escultura y la cerámica. En el primero se investiga la estatuaria monumental ubicada en el Trópico Húmedo del país (cuatro grupos de tradición chibchoide, posiblemente Mayangnas: **Garrobo Grande, Santa Rosa, Nawawás y Tres Bocas**). Y en el segundo trabajo, sustentado en 55 estudios precedentes y con sumos detalles, se acomete el Complejo Cerámico Cosigüina, recién descubierto en la planicie costera del Pacífico en el departamento de Chinandega.

En la tercera sección **HISTORIA MONETARIA**, se presentan las diversas monedas que circularon en nuestro territorio desde los años precedentes a la invasión española (el Cacao mesoamericano) hasta mediados del siglo XIX (con la presencia del Dime: diez centavos de dólar). En la cuarta, **NOTAS**, se ofrece una síntesis del origen y la presencia africana en el continente de habla española y portuguesa, más una breve semblanza de la primera figura notable de nuestra historia eclesiástica en León en la segunda década del siglo XVI. En seguida, la sección **ENSAYOS E INVESTIGACIONES**, contiene cinco textos. A saber: el análisis de un básico documento del mismo siglo, una completa lista de autores españoles y criollos no naturales de la provincia que escribieron sobre ella durante los siglos coloniales, el estado de la instrucción pública en la Nicaragua del siglo XIX, el proceso que condujo a la elevación a Departamento del Distrito Electoral de Managua y el rescate del olvidado **Pancho Cabuya** y su actuación, al servicio del bando liberal, en la llamada Revolución Constitucionalista (1926-27), como subalterno del general **Francisco Parajón**.

Acerca de Cabuya (cabecilla popular que opuso resisten-

cia por dos semanas a la entrega de las armas exigida por el Pacto del Espino Negro el 4 de mayo de 1927), cabe destacar que su gente atacó el 6 de mayo del mismo año, en La Paz Centro, a un batallón de marines, causando la muerte del capitán **Richard B. Buchnan** y del soldado **Marvin A. Jackson**, además de varios heridos. El 26, diez días después, en su casa de El Viejo, Cabuya y su aguerrida compañera embarazada, **Concepción Alday Navarro**, fueron asesinados por un grupo de marines que encabezó el teniente **William P. Richard**. Cabuya frisaba en los 23 años, pues había nacido en Somotillo, departamento de Chinandega, el 27 de junio de 1903. Su padre se llamaba **Narciso Sequeira** y su madre **Alejandra Velásquez**, pero fue hijo de crianza de su tía paterna **Alejandra Sequeira**.

En las secciones **DOCUMENTOS COLONIALES** y **TEXTOS RESCATADOS** se divulgan otras cinco colaboraciones valiosas: el desconocido documento del Rey a **Pedrarias Dávila** exigiéndole el oro que le correspondía de la expedición de **Francisco Hernández de Córdoba**, otro sobre el comercio marítimo de la ciudad de Granada en 1837, dos cartas al cónsul de Nicaragua en Francia, ambas de 1894; un texto antológico de 1900 sobre uno de los fundadores de nuestro primer diario impreso y un reconocimiento en 1938 al primer arzobispo de Managua.

En la sección **ACTIVIDADES Y RESEÑAS** se refieren algunas de ellas realizadas por nuestra Academia. Finalmente, aprovecho para reiterar nuestro agradecimiento por el apoyo que recibimos de las instituciones estatales y, especialmente, de las máximas autoridades del país.

JORGE EDUARDO ARELLANO
Director

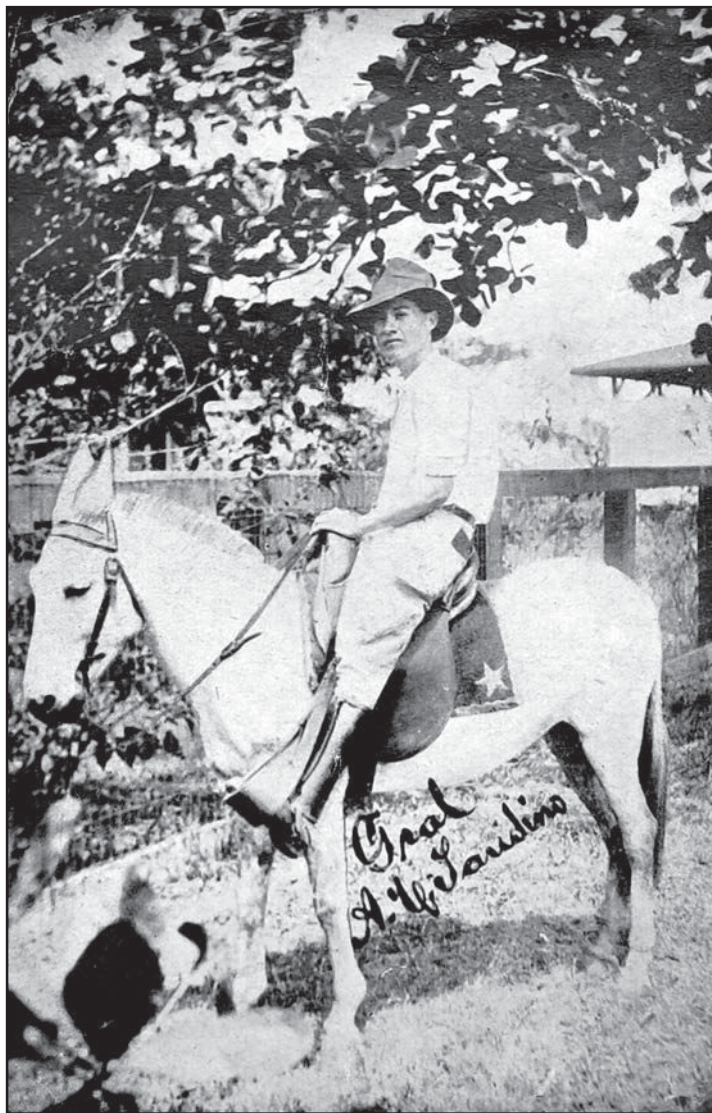
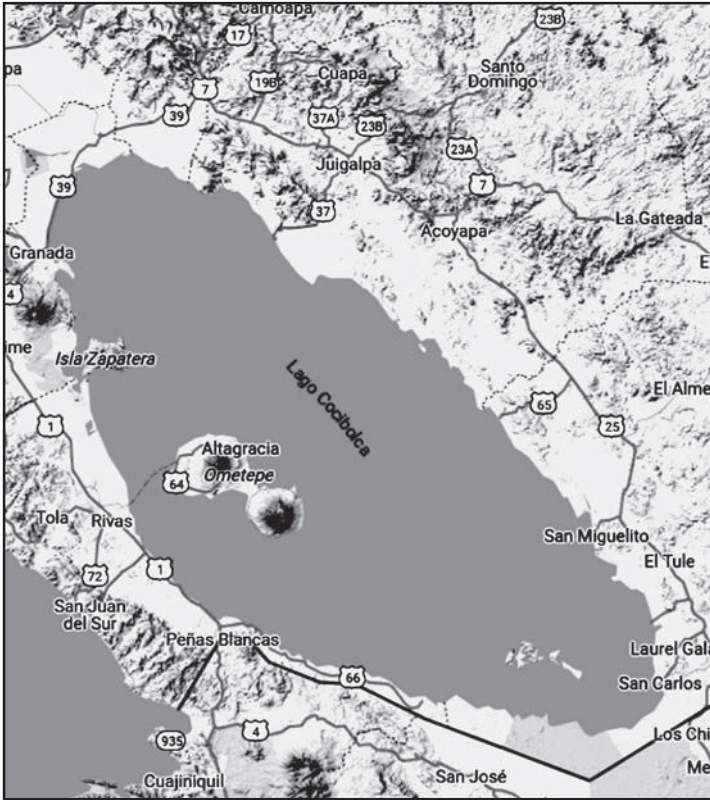


Foto poco conocida del jefe de la columna segoviana durante la guerra civil de 1926-27, montado sobre una de sus dos mulas blancas. Archivo de JEA.

I.
GEOGRAFÍA



Mapa del Lago de Nicaragua donde se observan sus islas mayores

LAS ISLAS DEL GRAN LAGO

Jaime Íncer Barquero

Miembro de número / AGHN

EL LAGO de Nicaragua presenta dos islas mayores: Ometepe y Zapatera; tres archipiélagos: Las Isletas de Granada, Solentiname y Nancital frente a Chontales, además de islas menores como las de Cacaguapa, San Bernardo, las Sanatas, las Balsillas y otras tan próximas a la costa que parecen desprendidas de tierra firme. Salvo Ometepe y Solentiname, que han conservado su denominación indígena, las restantes han perdido sus nombres de origen náhuatl, mencionados por el cronista Juan de Torquemada como *Coatenamil*, *Tacaxolotepec*, *Chomiltename* y *Comaltenamitl*. El término *tenamitl*, significa *encierros de piedras*, en sentido amplio *archipiélago*.

Zapatera y Ometepe están alineadas sobre la gran fractura volcánica del Pacífico. Fueron formadas por actividades eruptivas, acompañadas por derrames de lava procedentes del antiguo volcán Zapatera y los conos gemelos Concepción y Maderas, cuyas lavas antiguas convergieron hasta unirse y formar una sola isla. Pertenecen al más reciente vulcanismo cuaternario que levantó el resto de los conos en la llanura del Pacífico, al mismo tiempo que se formaban los lagos.

Zapatera

El cerro de Zapatera es el más antiguo y derruido entre las tres estructuras mencionadas, tanto que ya no se

reconoce su figura original. No obstante, el carácter volcánico de la isla se infiere por el tipo de rocas que la forman y por dos pequeñas calderas, de las cuales una de ellas aloja una laguna en el interior de la isla y la otra forma la curiosa bahía semicircular llamada Los Chiqueiros, abierta hacia el lago de Nicaragua. Los islotes vecinos como **El Muerto**, **El Armado** y **Jesús Grande**, son pequeños cráteres adventicios de forma semilunar que asoman sobre la superficie del lago, cuyas aguas parecen ahogarlos. Zapatera y sus islotes existían antes de la formación del lago, quedando separados cuando las aguas del Cocibolca alcanzaron el presente nivel.

Ometepe

La forma de ocho de la isla de Ometepe resulta de la proyección de antiguas lavas que descendieron en forma radial de los conos contiguos, hasta juntarlos en su base durante tempranas erupciones. Concepción es un cono perfecto de reciente actividad; su gemelo Maderas es un volcán derruido y decapitado, partido por una falla geológica que se extiende desde Balgüe hasta La Palma.

Solentiname

El archipiélago de Solentiname es también de origen volcánico, aunque procede del más antiguo y totalmente extinto vulcanismo de la Era Terciaria, cuando se formó la mayoría de los relieves montañosos en el centro del país. La alargada isla **La Venada** es lecho lacustre levantado. El cerro de Las Cuevas, en la isla mayor de **Mancarrón**, conforma un pequeño y erosionado cono volcánico, también partido por una falla que provocó la separación posterior de la vecina isla de **Mancarroncito**.

La Sanata, Sanatita y las Balsillas

Al oeste de Solentiname existen dos pequeños islotes: **La Sanata** y **Sanatita**, en cuyo derredor se concentra buena pesca. Un poco más al norte del archipiélago se localizan **Las Balsillas**, promontorios rocosos que sirven de pernoctadero y letrina a las aves acuáticas, como los zambullidores patos chanchos y los patos aguja, que se alimentan de la abundante pesca del Gran Lago.

Cacaguapa y La Pelona

En la ribera opuesta, junto a la costa de Chontales, se ubican varios islotes, visitados por primera vez por los barcos de Alonso Calero cuando en 1539 se arrimaron a la serena orilla en su ruta expedicionaria hacia el Río San Juan. Entre ellos figuran las tres islas de **Cacaguapa**, cerca de Puerto Díaz y la más pequeña, **La Pelona**, junto a la desembocadura del río Tecolostote, hoy conectada a tierra firme por un angosto cuello.

El **Nancital** forma un bonito archipiélago de 20 islotes bajos, no lejos de la desembocadura del Oyate. En uno de ellos Calero descubrió un templo indígena. En la actualidad se encuentran pobladas por fincas rústicas que han destruido sus bosques para plantar miserables pastos, pero hasta hace poco tiempo todavía existían manadas de congos ocultos entre el bosque. Las islas de **San Bernardo**, **Boquete**, **Carrizal** y **Guarumo** se encuentran cerca de San Miguelito y salvo la primera son islotes bajos y despoblados.

Las Isletas

Las Isletas de Granada, antes llamadas *Los Corrales*,

suman unas trescientas, desde la más grande, **La Guanábana**, hasta los pequeños montículos rocosos que sobresalen entre las aguas lacustres. Algunos geólogos las consideran como originadas de una avalancha del volcán Mombacho, aunque otros sostienen ser el resultado de la explosión de una antigua caldera donde hoy se aloja la bahía de Asese.

Según esta última teoría, las grandes rocas de basalto de superficie plana y bordes angulares que forman estas islas, parecen indicar que la explosión fue poderosa, al extremo de destrozar y despejar la garganta del antiguo cráter del Mombacho, la que posiblemente se encontraba atorada por una sólida masa de basalto. Los voluminosos fragmentos fueron proyectados al aire antes de caer amontonados y formar Las Isletas.

El Gran Lago es poco profundo (excepcionalmente no más de 40 metros al este de Ometepe), no obstante su gran extensión de 8,264 km², comparable al Titicaca andino. Pero, a diferencia de este, sus aguas son cálidas, pues la superficie apenas alcanza los 31 metros sobre el nivel del mar, condición tropical muy ventajosa manifiesta en su gran variedad biológica, incluyendo más de 30 especies de peces dulceacuícolas.

No son los cetáceos de nuestro Lago caso único en el mundo. En otras partes (Borneo, Filipinas, ríos del Golfo de México, lago Izabal de Guatemala y río Patuca de Honduras) han sido capturados tiburones. Pero solo en Nicaragua se da el caso de una especie ecológicamente adaptada en forma permanente al agua dulce. **JIB** (1964).

NICARAGUA EN LA OBRA ILUSTRADA
MÉXICO, AMÉRICA CENTRAL, ANTILLAS
(1958)

Marcel Niedergang

Perteneciente a la colección —dirigida por Doré Ogrozek— «El mundo en color», el volumen México, América Central, Antillas (Madrid, Ediciones Castilla, S. A., 1958. 406 p., il.) figuraba entre las rarezas bibliográficas que adquirí durante mi primera estada española (septiembre, 1972-junio, 1974). Se trata de la versión en castellano —a cargo de José María Rodríguez Méndez— de su original francés, prologado por Jacques Perret. A continuación, divulgo el capítulo «Nicaragua», no sin indicar que las viñetas coloreadas que lo ilustran suman cinco: «Fachada de La Recolectión en León, Barrio de Pescadores en Managua, una calle de Jinotega, playa de San Juan del Sur y Costa Atlántica de Nicaragua». JEA

LAS DOS de la tarde. El cielo toma tintes plomizos por encima del lago gris que aparece inmóvil, sin una sola arruga hasta el horizonte, hasta la masa sombría del volcán Momotombo. Las calles de Managua están vacías. Las viviendas silenciosas y rodeadas de buganvilias. Obs- tinadamente cerradas sobre la frescura interior de los patios verdes, las ventanas estrechas y enrejadas forman manchas oscuras y regulares a lo largo de los muros en-

calados de las casas bajas del centro. Managua duerme la siesta. Incluso las aguas turquesas de la piscina del hotel han quedado abandonadas. En las habitaciones de tabiques alveolados los ventiladores ronronean sin cesar. No hay en el *hall* más que viajeros llegados en el avión del mediodía. Naturalmente, excitan a los dos loros soberbios e indiferentes y al tucán, un tucán de pico inmenso, de un plumaje verde, negro y rojo, tan agresivo que se juraría había sido pintado aquella misma mañana.

Managua

Es por la noche cuando hay que descubrir Managua. Por el día vacilamos antes de hundirnos en este baño de luz viva. Sin embargo, es preciso subir más allá del barrio residencial, donde soldados indolentes montan guardia ante las Embajadas, hasta el monumento a Roosevelt y al Palacio presidencial que domina la ciudad. Los «nicas» (es el diminutivo que se da a los habitantes de Nicaragua en América Central) os dirán que la vista recuerda aquella que se disfruta desde el Pan de Azúcar en Río de Janeiro. Un vasto fresco por encima de la gran escalinata del Palacio permite en todo caso la comparación: las curvas suaves del lago, los picos cubiertos de vegetación de los volcanes Momotombo, padre e hijo (Momotom-bito) y la ciudad extendida sobre las orillas.

En 1931 un terremoto y un incendio destruyeron casi completamente la capital de Nicaragua. La ciudad ha sido reconstruida en estilo moderno: hermosos parques, un dique paseo, sobrios edificios administrativos y un estadio magnífico ante el cual ha sido erigida la estatua del presidente Somoza (*Tachón* para los nicas). Cuando cae la noche, gigantescos reflectores se proyectan sobre la es-

tatua. Hacia el oeste las pesadas nubes negras de los trópicos han tomado tintes sangrantes. Las calles se han llenado de gente. De puerta a puerta, de patio a patio, por encima del pavimento desigual de las estrechas calles de los barrios populares, las conversaciones se traban en esa lengua a la vez sonora y dulce, ese castellano que ha perdido un poco de su rudeza de origen. Desde el umbral se perciben familias enteras reunidas en una alta-habitación alumbrada dulcemente por lámparas rosas y amarillas. Los nicas son de una afabilidad y una hospitalidad poco comunes. El extraño es siempre bien recibido en esas reuniones familiares. Se estrechan un poco para hacerle sitio, se continua la conversación en francés, pues los patricios de esta ciudad han frecuentado muy a menudo en su juventud las callejuelas del barrio latino.

Mas lejos las mujeres permanecen mucho tiempo a la sombra sobre las aceras mirando cómo los niños morenos corren descalzos en el polvo persiguiendo a los perritos, esos perros flacos y completamente desprovistos de pelo. Rumores de mambos vienen del Lago.

León

Es en León donde se encuentra con más fidelidad el alma nicaragüense. León es la segunda ciudad del país y una antigua capital. Feudo tradicional de los liberales, ha tenido que disputar su supremacía, durante mucho tiempo, a Granada, fortaleza de los conservadores. En el siglo XIX las dos ciudades han sido sucesivamente capital del país. Finalmente, políticos avisados y neutrales decidieron transferir la sede del Gobierno a Managua, que no era aún más que una humilde aldea de pescadores al borde del Lago Managua, pero que presentaba la ventaja de

estar situada a igual distancia de León y de Granada.

León se extiende en medio de ricos cultivos tropicales en una llanura al pie de la cadena montañosa de los Maribios. El Pacífico está muy próximo. León no conoce esta humedad que envuelve a Managua durante los meses de invierno, pues el invierno aquí es la estación de las lluvias. La ciudad fue fundada en 1524 por [Francisco] Hernández de Córdoba, otro lugarteniente de Pedrarias. Pero la primera ciudad de León nació más lejos, al pie de la temible masa del Momotombo, a la orilla del Lago, en un lugar de una belleza asombrosa, pero frágil. Un seísmo arrasó León en enero de 1610.

Ante la catedral, del más puro estilo colonial, hay dos o tres indios plácidos, de mirada indiferente, camisa blanca abierta sobre el torso, sombrero cónico, tumbados a la sombra de los altos muros. Es en esta maciza iglesia de cinco naves donde reposa Rubén Darío, el gran poeta nicaragüense que volvió allí para morir en 1916 después de haber pasado más de diez años de su vida en París. Más lejos, en el interior del país, se extienden las plantaciones de café en la región de Matagalpa y de Jinotega.

Granada

Esta antigua capital, este feudo establecido sobre la orilla del Lago de Nicaragua por ricos comerciantes conservadores de padres a hijos, tiene hoy el encanto de las ciudades orgullosas de su pasado. Está olvidada del mundo. Se encuentran hoy en Granada, fundada en 1524, iglesias de una extraordinaria riqueza, como la de San Francisco, moradas de señores que juraríamos haber ya visitado en la llanura amarilla azafrán de Andalucía, patios

llenos de flores tropicales y ocultos tras largos muros blancos cortados por celosías enrejadas. La plaza y algunas avenidas son, evidentemente, demasiado vastas para la animación modesta de la Granada de hoy.

También se encuentran allí mercados indígenas coloristas y pintorescos, olorosos, donde los indios cubiertos con sombreros de paja cónicos nos ofrecen frutos de nombres musicales: papayos, mangos, aguacates, enormes racimos de plátanos, ananás, toronjas, naranjas.

Barcas de pesca ventrudas, con sus velas ocreas recogidas bullentes de chiquillería vestida de harapos blancos, se agolpan en el puerto. Los hombres con pantalones arremangados por encima de la rodilla, han descargado su botín: largos pescados planos colgados en un círculo de hierro. Las cóleras del Lago de Nicaragua son terribles. Bruscos golpes de viento, chubascos que parecen curvar incluso el largo penacho del volcán Santiago, hacen correr estas barcas pesqueras hacia las orillas donde se estremecen los cocoteros. Cerca de un millar de islotes de formación volcánica emergen de las aguas relativamente poco profundas y surcadas por temibles tiburones, cuya especie es desconocida en otros lugares y que pesan muchas veces más de doscientas libras.

Flota en Granada aún el recuerdo del último filibustero de los tiempos modernos: William Walker. Después de la trágica muerte de su joven mujer, este americano encabezó una expedición a Nicaragua que llegó en 1855. En cuatro meses de campaña, conquista el país con un puñado de jóvenes californianos. Al paso entra a saco en Granada. Nada en adelante va a refrenar el orgullo de Walker, ni las amenazas del imperio británico burlado, ni

los millones de Cornelio Vanderbilt, el cual controlaba la poderosa *Steamship Co.* A pesar de la hostilidad de otras repúblicas centroamericanas, Walker se hizo elegir presidente de la República de Nicaragua el 12 de julio de 1856. Al año siguiente es obligado a la capitulación por la presión conjugada de tropas guatemaltecas, hondureñas y costarricenses. Como héroe es recibido en Nueva Orleáns, pero, cuando vuelve a partir para América Central en 1860, su derrota es completa. Entregado al cruel Guardiola (*carnicero de Honduras*), fue fusilado sin ninguna ceremonia.

La Costa Atlántica

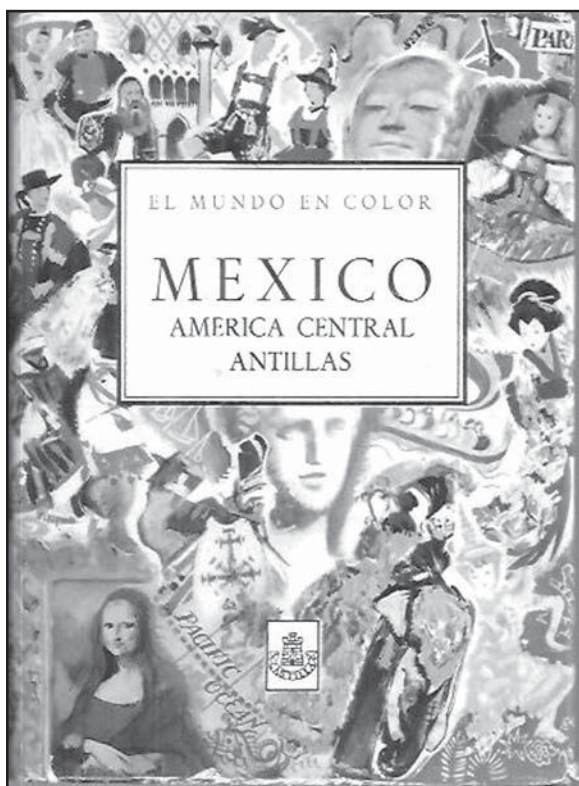
La cadena de montañas volcánicas que se extiende a lo largo de la costa del Pacífico en Nicaragua desciende en mesetas sucesivas hasta las sabanas y llanuras cubiertas de una exuberante vegetación tropical de la costa caribe. Es una región poco poblada y recorrida por ríos cuyo curso es a menudo mal conocido. Las lluvias son allí excepcionalmente violentas. El invierno centroamericano comienza allí a finales de abril y se prolonga frecuentemente hasta enero. En las selvas crecen las especies tropicales más raras como esa madera que los indios llaman «tecoma» más dura aún que el ébano. Los árboles tecomas se cubren de extraordinarias flores amarillo oro a fines de marzo. Atravesar esta región magnífica, pero áspera, descender a lo largo del curso de ríos desconocidos y alcanzar Bluefields es una experiencia inolvidable.

Al extremo norte de esta costa caribe, el Cabo Gracias a Dios ha mantenido el nombre que le dieron los compañeros de Cristóbal Colón en 1502. Su entusiasmo, menos comprensible hoy cuando se descubre esta lengua

de tierra pantanosa separada del océano por una laguna, se explicaba fácilmente. Acababan de sortear una terrible tempestad. Esto que el gobernador de Panamá, don Pedrarias Dávila, iba a llamar el «paraíso de Mahoma», debía permanecer ignorado de los hombres del Viejo Mundo durante unos diecisiete años. Fue solamente entonces cuando Gil González Dávila, remontando el Lago de Nicaragua, encontró un jefe indio llamado Nicarao.

La Costa Atlántica es incluso en esta época menospreciada. En el siglo XVII no fue sino un nido de piratas que asolaban las costas del Caribe y donde reinaban, en exclusiva, los Indios Mosquitos (de ahí el nombre de la costa), incluso Bluefields debe su nombre a un pirata holandés, Bleuwfeld. El patronímico fue vertido al inglés más tarde. Esta costa atlántica de Nicaragua no tiene ciertamente gran cosa que ver con el resto del país.

La mayoría de los negros y mulatos de Bluefields son originarios de Jamaica y allí encontraron negros de África, cuyos antepasados se amotinaron a bordo de un navío contra el negrero que los llevaba al Brasil y lograron llegar felizmente a las costas nicaragüenses. Algunos matrimonios han tenido lugar con indígenas. He aquí porqué Bluefields, Laguna de las Perlas y San Juan del Norte ofrecen extraordinarios tipos humanos. Pero Bluefields limpia, con sus anchas avenidas, sus viviendas de estilo británico, sus templos protestantes, se parece mucho más a una ciudad de las Indias Occidentales que a una ciudad nicaragüense. El primero de mayo el pueblo respeta siempre la vieja costumbre británica de bailar alrededor del *May Pole*, pero en la agilidad de los danzari-nes, en sus miradas extasiadas, en su ritmo más y más rápido es la lejana África la que se descubre de pronto.



II. ARQUEOLOGÍA



Fig. 1. Esculturas Monumentales en el Sitio Garrobo Grande, Villa Sandino Chontales. (Archivo del Museo Nacional de Nicaragua).

LA ESCULTURA MONUMENTAL DEL TRÓPICO HÚMEDO DE NICARAGUA

Edgar Espinoza Pérez

Cuarto Vocal / Junta Directiva de la AGHN

Introducción

HACE UNOS 150 años Ephraim Squier (1821-1888) revelaba al mundo científico internacional la escultura monumental de la Nicaragua precolombina, la cual ahora podemos inferir su desarrollo durante el siglo IX hasta el XVI. Squier descubrió las estatuas de piedra en Momotombito, isla del Lago de Managua, en la isleta La Marota (bautizada por él como Penzacola) y en Zapatera, ambas en el Gran Lago de Nicaragua.

Menos conocida es la tradición de esculturas monolíticas que se desarrollaron en los actuales departamentos de Chontales, Boaco, Matagalpa¹ y en la zona húmeda del Departamento de Zelaya (RAAN y RAAS), genéricamente conocidas como «Esculturas de Chontales», cuyo rasgo más característico es su forma cilíndrica que *asemeja a un árbol ligeramente modificado* y representa a personajes antropomorfos masculinos o femeninos, con elaborados detalles en bajorrelieve (LOTHROP 1966: 181).

1 En el caso de Matagalpa, nos referimos especialmente a la zona Atlántica de Departamento, especialmente en Río Blanco. La zona seca especialmente en el Valle de Sébaco, la tradición escultórica tiene más conexión con la tradición del Pacífico de Nicaragua.

Esta forma de arte comenzó a ser difundida a finales del siglo XIX, especialmente con los trabajos de **Friedrichthal** y de **Frederick Boyle**, quien menciona la relación entre las esculturas y grandes montículos de piedra (RIGAT 1990: 497). Unos años más tarde, en 1872, **Thomas Belt**, geólogo de las compañías mineras inglesas de Chontales, describió varias esculturas asociadas a montículos de piedra, en un sitio conocido como El Salto, a unos 5 kilómetros de Juigalpa. Belt hizo una observación muy interesante, ya que creía que las esculturas eran monumentos a guerreros o jefes muertos en combate, a los cuales su pueblo le había erigido un merecido monumento una vez fallecidos (BELT 2002: 148). A principios del siglo XX, **Francis Le Baron** reportó tres esculturas cerca del campamento maderero Bluenose en el Río Prinzapolka, dispuestas de manera triangular cerca de un gran montículo de piedra. Las esculturas representaban figuras humanas con una altura de más de dos metros de alto.

Los estudios comparativos para establecer diferencias entre estas dos tradiciones escultóricas de la Nicaragua precolombina, esto es la de la zona del Pacífico y Chontales comienzan a perfilarse con los trabajos de **Samuel Kirkland Lothrop**, **Richardson**, **Frederick Thieck**, **Guillermo Zelaya Hidalgo** y sus colegas. Finalmente, en los años 80's **Frank Gorin** y **Dominique Rigat** auspiciados por el CEMCA de Francia, realizaron prospecciones arqueológicas en el sureste de Chontales y posteriormente excavaron varios sitios arqueológicos con el objetivo de establecer una secuencia cultural de la parte central del país. En dos de los sitios donde se realizaron sondeos arqueológicos se encontraron fragmentos

de esculturas y en el sitio conocido como El Cobano aún conservaba la base de una escultura en su lugar original, la cual fue cruz fechada con el material cerámico asociado entre los 800-1200 d. C.

Rigat analizó varias esculturas provenientes de otros sitios arqueológicos encontrados durante las prospecciones arqueológicas del Proyecto Chontales (RIGAT, 1992) y las que se encuentran actualmente expuestas en el Museo «Gregorio Aguilar Barea» de Juigalpa. Lo que le permitió sugerir que existe una diferencia temporal entre las esculturas en Chontales, que se puede notar en el tratamiento de la piedra. Rigat (1992: 525) escribió: *La comparación entre las estatuas de la fase Monota y las de la Fase Cuapa nos permite constatar que son elaboradas sobre columnas circulares y que representan sujetos de pie, con una sola excepción... pero la semejanza termina allí, ya que hemos identificado una diferencia esencial que reside en la representación del personaje, así las estatuas de la Fase Monota representan a personajes mas bien solemnes con una decoración bien rica y variada, lo que nos induce a pensar que estamos en la presencia de dignatarios o sacerdotes, por el contrario dos esculturas del Carmen presentan una decoración muy sobria y representan sin duda alguna a guerreros y la tercera presenta ciertas diferencias pero particularmente agresivas.* (Traducción literal nuestra).

Concordemos o no en cuanto a las apreciaciones de Rigat relacionadas con las diferencias que él hace entre guerreros o personajes de alto rango social y religioso, el hecho es que observa cambios a través del tiempo en cuanto al tratamiento que se le da a la elaboración de los monumentos. Esto concuerda también con los cambios sociales que están ocurriendo en Chontales a nivel de los

asentamientos humanos y la cerámica, la cual esta asociada a un cambio en la composición étnica de la zona (GORIN, 1990; RIGAT, 1992; ESPINOZA y RIGAT, 1993).

Posteriormente, **Ramiro García** —arqueólogo del Museo Nacional de Nicaragua— realizó excavaciones de rescate arqueológico en el sitio (previamente visitado por Belt en el siglo XIX) El Salto, encontrando una buena cantidad de fragmentos de escultura en su mayoría de mujeres con un solo caso de un hombre. El material cerámico puede ser fechado entre 800 y 1350 d. C. (GARCÍA, 2004, comunicación personal).

A continuación, presentamos algunos datos preliminares de cuatro sitios arqueológicos ubicados recientemente en la zona húmeda de Nicaragua, correspondientes a dos cuencas hidrográficas importantes: las cuencas del Río Escondido y la del Río San Juan. En los cuatro casos estudiados se ha descubierto una relación directa de la escultura monumental con montículos de piedra. Estos montículos, a su vez, fueron emplazados en zonas de confluencias de ríos tributarios o con buenos accesos a ellos. En este artículo queremos postular que los grupos de tradición Chibchoide que se asentaron en esta zona pudieron ser los ejecutores de esta forma de arte y que posiblemente los grupos Mayagnas sean los autores de estas esculturas.

Área de estudio

Los sitios objeto de este artículo se encuentran ubicados en dos grandes cuencas hidrográficas: la cuenca del Río Escondido integrada por los ríos Siquia, Mico y Rama, y la cuenca del Río San Juan.

La cuenca del Río Escondido abarca una zona de aproximadamente 13,000 kms². Tanto el Siquia como el Mico bajan de las serranías de Chontales con cuencas hídricas bastante impactadas por la ganadería extensiva de la región chontaleña. Reportes del siglo XIX registran que en las riberas del Río Mico es frecuente encontrar petroglifos que, en palabras de Belt, se trata de ru-das caras y figuras de animales talladas sobre las rocas (BELT, 2002: 47). Por su lado, el Río Rama inicia su curso en la cordillera Isabelia. La confluencia de estos tres ríos conforma el Escondido el que, finalmente, desemboca en la bahía de Bluefields, siendo este un importante puerto en el Atlántico Nicaragüense (ÍNCER BARQUERO, 2002: 56).

La cuenca del Río San Juan se halla dentro de una microcuenca que la conforman los afluentes que desembocan en el Lago de Nicaragua. Aquí nos interesa la parte húmeda que corresponde a la Reserva Indio Maíz, una extensa área de bosque tropical húmedo. El Río Bartola es uno de estos ríos que nacen en la cordillera chontaleña. Es navegable en algunas partes con pequeños botes, pero es necesario remontar algunos rápidos.

Descripción de los sitios

Garrobo Grande: este sitio fue visitado en los años sesenta por un grupo de aficionados a la arqueología de Chontales, el cual para 1968 ya había sido «huaqueado». Posteriormente, se integró al mapa arqueológico de Nicaragua, cuando personal de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura realizaron un reconocimiento preliminar. Más tarde, dos arqueólogos del Museo Nacional realizaron en 1998 un segundo recono-

cimiento. Con ayuda de tecnología de GPS, ubicaron mejor el sitio y, a simple vista, distinguieron cinco estructuras orientadas hacia una plaza. En el reconocimiento de 1980, se podía observar un montículo con tres cuerpos, pero en las otras estructuras no se encontró evidencias de esta superposición de planos (Departamento de Arqueología, 1983: 7).

El sitio está sobre la cima de una colina conocida como San Rafael, a unos tres kilómetros de la confluencia de los ríos Siquia y Kamusaca (ESPINOZA ET AL., 1998: 49). En el sitio fueron identificados varias esculturas, fragmentos y otros, los cuales fueron trasladados al Museo de Juigalpa (figura 1). La ausencia de cerámica, en la superficie evitó que el sitio pudiera ser fechado. Pero, al juzgar por la presencia de esculturas, este puede ser fechado al menos entre el 800 y 1200 d. C. (ESPINOZA ET AL., 1998: 51).

En los informes que se tienen sobre el sitio no se menciona la asociación de entierros con la escultura precolumbina. Sin embargo, se observa que las esculturas están cerca de los montículos de piedra (comunicación de Gustavo Villanueva a Amelia Barahona, 1982).

Sitio Santa Rosa: este sitio se ubica cerca de una pequeña quebrada, afluente del Río Siquia. Es un gran montículo funerario de unos treinta metros de diámetro y cinco metros de alto, el cual fue intensamente «huaqueado».

En la superficie del sitio aun se observan dispersas al menos 10 esculturas que representan figuras humanas de ambos sexos. La mayoría de ellas apenas delinean los rasgos humanos, pero en otros casos se le dio énfasis a la



Fig. 2. Esculturas monumentales del Sitio Santa Rosa. Nótese las orejas de una de las esculturas para colgar algún tipo de adorno. De pie el autor del artículo junto a varios lugareños y el arqueólogo y miembro de la AGHN Ramiro García Vásquez, sosteniendo una cinta métrica. (Fotografía de Fumiyo Suganuma).

definición de las formas humanas, especialmente la zona púbica, así como la decoración corporal (figura 2). Una de las esculturas presenta las orejas caladas, lo cual indica que además de la decoración incisa de la piedra, se utilizaron otros materiales decorativos tales como fibras o metales (ESPINOZA PÉREZ y GARCÍA VÁZQUEZ, 1998: 53).

Sitio Nawawas: este sitio fue reportado por García Vásquez, del Museo Nacional de Nicaragua. Está ubicado cerca de la unión de los Ríos Nawawas y Siquia. Consiste en diez montículos artificiales orientados este-oeste con una posible plaza. En la actualidad, se conservan algunas esculturas que representan a personajes masculinos con el miembro fálico eréctil. Las figuras fueron

elaboradas sobre grandes bloques de basalto andesíticos (figura 3). Los informantes de García no reportaron la asociación de las esculturas con entierros, pero algunos afirmaron que las estatuas estaban concentradas en los montículos más grandes (Ramiro García: comunicación personal, 2004).

Sitio Tres Bocas: este sitio se ubica en la unión de dos pequeñas quebradas, afluentes del Río Bartola. En la superficie se encuentra un gran montículo de forma ovalada de 30 metros de diámetro y unos 150 cms de alto. De acuerdo con informantes locales, las esculturas monumentales estaban ubicadas alrededor del montículo. Ellos mencionaron además que los saqueadores también desenterraron varias urnas funerarias asociadas a los montículos. Desgraciadamente, solo una escultura se encontró en el sitio. Esta representaba una figura humana, ligeramente definida.

Consideraciones preliminares

Pese a que existen pocas dataciones seguras que nos permitan aseverar con certeza el desarrollo de la escultura monumental de Nicaragua y, en particular de Chontales, al menos tenemos un consenso en que esta tradición se desarrolló desde el siglo VIII d. C. y continuó hasta el contacto con los españoles en el siglo XVI (BRUNHNS, 1987: 339). Un problema mayor ha sido el contexto arqueológico para entender la funcionalidad de la escultura dentro de la dinámica social. Unos años atrás, con mi colega Ramiro García, así lo sugerimos (1998: 53):

Parece ser que estos sitios fueron utilizados por los pobladores como cementerios, enterrando a los personajes de alto rango, las cuales podían estar siendo inmortal-



Fig. 3. Esculturas del sitio Nawawas. Las figuras representan a personajes masculinos.

zadas con la elaboración de estatuas en forma de columnas. Más adelante afirmamos que estos sitios pudieron servir de encuentro de varios poblados dispersos, al igual como lo hicieron los grupos chibchas del Panamá actual. Aunque todavía no se ha realizado otra investigación al respecto. Me gustaría ampliar un poco estas sugerencias, principalmente con los aportes que ha elaborado Broekhoven en la zona de Chontales y algunas reflexiones publicadas en nuestros trabajos sobre el Norte de Nicaragua (ESPINOZA et al., 1996).

Escultura Chontaleña y su relación con la Escultura Matagalpa o quienes la elaboraron

El termino Chontal (o Chondales) fue un término peyorativo que los nicaraos y, después los españoles, comenzaron a utilizar para designar a los grupos indígenas que no eran aliados o, más importante aún, que no compartían una identidad cultural común con los grupos del Pacífico de Nicaragua. Fernández de Oviedo observó que los Chondales eran *gente avillanada* y moraban en las sierras y las faldas de ellas, utilizaban y comercializaban carbón de pino (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1976: 32 y 302). Pero fueron los reclutas españoles de León Viejo quienes se enfrentaron en las zonas mineras del norte de Nicaragua. Ellos informan sobre sus cualidades en la guerra, lo que obligó a Francisco de Castañeda comunicar a la Corona que si no tenían hombres bien equipados, era mejor olvidarse de las minas de oro (WERNER, 1995: 30).

Aunque estos datos generales ofrecen referencias de su ubicación, bienes de intercambio y capacidad para el combate, antropológicamente hablando son muy vagas

y no permiten caracterizar un grupo específico. Recientemente Eugenia Ibarra sugiere, basada en datos lingüísticos, que los Chontales de Nicaragua pueden identificarse como Matagalpas, una de las cinco lenguas misumalpas compuestas por el Rama, el Misquito, el Sumo y el Cacaopera. Ella escribe que: «*En resumen, los Chontales de Nicaragua, o matagalpas, parecen guardar rasgos culturales propios de pueblos relacionados con los Chibchas, por lo que sugerimos que pueden incluirse dentro del área de tradición chibchoide*» (IBARRA, 1993: 233). Por otra parte, de acuerdo con los estudios de Constenla, sugiere que estos grupos estuvieron ocupando el área central de Nicaragua por un largo periodo. Pero el mismo Constenla tiene algunas dudas sobre la posibilidad de que Chontales y Boaco pudieran haber sido habitadas por Matagalpas cuando afirma: «*De los territorios atribuidos por Lehmann a la lengua, los menos seguros son los departamentos de Choluteca y Francisco Morazán en Honduras y los de Boaco y Chontales... En el de Boaco y Chontales, se ha considerado algunos topónimos como procedentes del Matagalpa sin justificación o con bases en propuestas que están totalmente en desacuerdo con los principios de la etimología científica*» (IBARRA, 1993: 195).

Nuestras investigaciones en el Valle de Somoto y Pueblo Nuevo del Norte de Nicaragua (territorio, según Lehmann, ocupado por grupos matagalpas), nos permitieron hacer análisis comparativos con el sur este de Chontales, observando que estas dos áreas no compartían los mismos ensambles cerámicos, ni tampoco las tecnologías líticas. Es más: la obsidiana, materia prima de mucha importancia en tiempos precolombinos, es casi ausente en Chontales, lo cual nos lleva a inferir una ausencia de unidad cultural que se podría encontrar en gru-

pos socialmente emparentados (ESPINOZA PÉREZ et al. 1996: 110).

Estos comentarios nos permiten inferir que los Matagalpas no habitaron Chontales y mucho menos nuestra área de estudio. Recientemente Broekhoven ha propuesto una nueva interpretación sobre las etnias que habitaron el Departamento de Chontales, donde afirma que las estribaciones lacustres eran de origen Nahual y las serranías corresponderían grupos de etnia Cacaopera-Matagalpa (BROEKHOVEN, 2002: 156). Este es un tema que exige seguir debatiendo, ya que nos presenta nuevas interpretaciones del Centro y el Atlántico del país que en su mayor parte sigue siendo un enigma. Pero es interesante que también esta investigadora se apunta hacia la presencia de grupos Matagalpa o Cacaopera en la zona montañosa, lo cual contradice las evidencias lingüísticas aportadas por Constenla.

Desde un punto de vista arqueológico, sabemos que hacia el siglo XIII existieron cambios importantes en Chontales, no solamente en las tradiciones cerámicas, sino también en los patrones de asentamientos (ESPINOZA PÉREZ y RIGAT, 1993: 156) y en los estilos escultóricos (RIGAT, op. cit.). Ahí se observa una afinidad estilística con la encontrada en la zona del trópico húmedo de Nicaragua, zona ocupada hasta muy entrado en siglo XIX por los Sumos o Mayagnas. Por esto me gustaría proponer una identidad étnica para esta escultura, la cual estaría asociada a este grupo lingüístico que posiblemente desplazó o asimiló a los grupos que se asentaban en lo que hoy es el departamento de Chontales.

Evidentemente que esta hipótesis de trabajo deberá

corroborarse con excavaciones en nuestra área de estudio, en donde se deberá descubrir un complejo cultural muy parecido al encontrado durante la Fase Cuapa de Chontales.

Bibliografía

- BELT, Thomas (2002): *El naturalista en Nicaragua*. [2ª ed.]. Traducción de Jaime Íncer Barquero. Managua, Fundación UNO.
- BHRUHNS, Karen Olsen (1974): «Punta Zapote and Punta las Figuras»-Zapatera Island, Nicaragua. Unpublished manuscript of the file with Frederick Lange.
- BROEKHOVEN, Van Laura (2002): *Conquistando lo Invenible. Fuentes Históricas sobre las Cultura Indígenas de la Región Central de Nicaragua*. Research School CNWS, Leiden University.
- CONZEMIUS, Eduard (1984): *Estudio etnográfico sobre los indios Miskitos y Sumus de Honduras y Nicaragua*. Traducción y notas de Jaime Íncer Barquero. San José, Costa Rica, Editorial Libro Libre.
- ESPINOZA PÉREZ, Edgar y Dominique RIGAT (1993): «Gran Nicoya y la Región de Chontales, Nicaragua». *Vínculos*, Museo Nacional de Costa Rica, vol. 18-19, núms. 1-2, pp. 139-157.
- ESPINOZA PÉREZ, Edgar; Laraine FLETCHER y Ronaldo SALGADO (1996): *Arqueología de las Segovias: una secuencia cultural preliminar*. [Presentación: Arq. Mario Molina C.]. Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura / Organización de Estados Americanos. 119 p.
- ESPINOZA PÉREZ, Edgar; Ramiro GARCÍA VÁSQUEZ y Fumiyo SUGANUMA (1997): «Nuevos datos para el Inventario de los Recursos Culturales de Zelaya

- Central y Acoyapa». Manuscritos en Archivos del Museo Nacional de Nicaragua.
- ESPINOZA PÉREZ, Edgar (1997): «Impacto negativo sobre el Sitio Arqueológico Tres Bocas, Gran Reserva Indio Maíz». Archivos del Museo Nacional de Nicaragua.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1976): «Nicaragua» en Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. Compilación e introducción de Eduardo Pérez Valle. Managua, Fondo Cultural Banco de América. (Cronistas de Indias, v. 3).
- GORIN, Franck (1989): «Archaeologie de Chontales, Nicaragua». Universidad de Paris I La Sorbona. Tesis doctoral inédita.
- HURTADO DE MENDOZA, Luis (1984): «Consideraciones generales sobre el estudio de los patrones de asentamiento en Guayabo de Turrialba». *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica, pp. 83-93.
- IBARRA, Eugenia (1993): «Los Matagalpas a principios del siglo XVI: aproximaciones a las relaciones interétnicas en Nicaragua». *Vínculos*, Museo Nacional de Costa Rica, vol. 18-19, núm. 1-2, pp. 229-245.
- ÍNCER BARQUERO, Jaime (2002): «El territorio y las señas de identidad: situación geográfica y símbolos de la nación», en *Enciclopedia de Nicaragua*. Barcelona, Editorial Océano, pp. 2-58.
- LE BARON, Francis (1912): «Description of the Stone Ruins in Eastern Nicaragua with Notes on the location of other ruins in Central America», en *Records of the Past*, Washington, D. C., vol. XI, pp. 217-222. [El nicaragüense Fernando Medina Montiel ha traducido parcialmente este trabajo con el título «Descripción de unas ruinas de piedra en la región Este de Nicaragua». *La Prensa Literaria*, Managua, 13 de julio, 1969. JEA].

- LOTHROP, Samuel (1966): «Archaeology of Lower Central America», en *Handbook of Middle American Indian*, Austin, University of Texas Press, vol. 4, pp. 180-208.
- NEWSON, Lynda (1984): *Indian Survival in Colonial Nicaragua*. University of Oklahoma Press Norman.
- RIGAT, Dominique (1992): «Prehistoire au Nicaragua: Région de Juigalpa, Departement de Chontales». Universidad de Paris I La Sorbona. Tesis doctoral inédita.
- SHEETS, Payson (1992): «The Pervasive Pejorative in Intermediate Area Studies. En *Wealth and the Hierarchy in the Intermediate Area*», en Frederick Lange, editor: *Dumbarton Oaks Research Library and Collection*. Washington D. C., pp. 15-41.
- WERNER, Patrick (1996): *Los reales de minas de la Nicaragua colonial y la ciudad perdida de Nueva Segovia*. [Introducción: Arq. Mario Molina Carrillo]. Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura / UNESCO, 1996. 104 p.



Tazón de cerámica. Altura: 12 cm. Procedencia: Nicaragua meridional (800-1200 d. de J. C. Colección Mario Belli, Managua. En Claude Baudez: *América Central* (Barcelona, 1976).

EL COMPLEJO CERÁMICO COSIGÜINA

Clifford T. Brown (mayapan comcast.net, Florida Atlantic University, ORCID ID: 0000-0002-7019-0167), Kelsey I. Willis y Hector Neff

Resumen: Al describir complejo cerámico Cosigüina, recién descubierto en la planicie costera del Pacífico en el Departamento de Chinandega, presentamos un resumen de los taxones en la tipología cerámica, y hablamos de su filiación y fechamiento. Afirmamos que es miembro de la esfera cerámica Providencia-Miraflores porque «comparten la mayoría de los tipos más comunes» (WILLEY et al. 1967:306). Ofrecemos evidencia geoquímica que algunos especímenes fueron importados del oeste de El Salvador o el sureste de Guatemala. Los ensayos de radiocarbono indican que el complejo correlaciona con la segunda mitad de la fase Chul y la siguiente fase Caynac en Chalchuapa, en el occidente de El Salvador. Nuestros resultados apoyan la revisión cronológica propuesta por Arroyo, Inomata, Robinson y sus colegas (ARROYO et al. 2020; INOMATA et al 2014) para el área maya sur: los taxones compartidos entre el complejo Cosigüina y los complejos Chul y Caynac quedan cómodamente dentro de la segunda mitad de la fase Chul y la fase Caynac tipológicamente y nuestras fechas de radiocarbono coinciden con el mismo lapso en la nueva cronología.

Palabras claves: Cerámica, Chinandega, Formativo Tardío, cronología, radiocarbono, análisis de activación de neutrones

* * *

Abstract: We describe the Cosiguina ceramic complex, recently discovered on the Pacific coastal Plain of Chinandega, Nicaragua. We present a summary of the taxa in the ceramic complex, and we discuss its affiliation and dating. We assert that **it is a member of the Providencia-Miraflores ceramic sphere** because they «share the majority of their most common types» (WILLEY et al. 1967:208). We offer geochemical evidence that some specimens were imported from western El Salvador or southeast Guatemala. Radiocarbon assays indicate that the complex correlates with the second half of the Chul phase and the following Caynac phase at Chalchua-pa, in western El Salvador. Our results support the revised chronology proposed by Arroyo, Inomata, Robinson, and their colleagues (ARROYO et al. 2020; INOMATA et al 2014) for the southern Maya area: the taxa shared between the Cosiguina complex and the Chul and Caynac complexes fit comfortably within the second half of the Chul phase and the Caynac phase and our radiocarbon dates coincide with the same period in the new chronology.

Keywords: Ceramics, Chinandega, Late Formative, chronology, radiocarbon, Neutron Activation Analysis

Introducción

DURANTE LA temporada 2017-2018 del Proyecto Arqueológico Chinandega se realizaron trabajos de campo en los sitios adyacentes de Río Chiquito y San Antonio, ubicados entre las ciudades de Chinandega y El Viejo, al norte de la Carretera 12. El sitio de Río Chiquito está ubicado al sur del riacho del mismo nombre, mientras que San Antonio está al norte de su cauce. Fueron excavados cuatro sondeos de pala de 50 cm por 100 cm y un pozo de 2 m por 2 m. También se limpió un perfil en la pared del barranco del Río Chiquito y se hicieron 26 recolecciones de superficie. Los objetivos específicos de estas labores, tal como expuestos en la solicitud, fueron los siguientes: 1. Adquirir una muestra más grande y pura de los artefactos, especialmente de cerámica, de la ocupación principal de ambos sitios, la cual data del período Formativo Tardío, y representa el Complejo Cosigüina Providencia-Miraflores asociado a los llanos costeros de Chinandega; 2. Adquirir una muestra más grande de los artefactos de la ocupación tardía del sitio; 3. Describir, identificar, y analizar la lítica y cerámica recuperada durante el trabajo de campo; 4. Identificar huellas de una ocupación del periodo Paleoindio.

Se lograron casi todas estas metas, y aún más, pero la última todavía nos elude, en parte por la falta de tiempo y recursos para explorar los sitios más profundamente. Creíamos que existiera una ocupación Paleoamericana porque uno de los propietarios había hallado una punta de proyectil con atributos del estilo Clovis en la superficie de San Antonio.

Materiales y métodos

Métodos de campo. Se realizó mapeo con cinta y brújula para ubicar los sondeos, excavaciones, y recolecciones de superficie. Se utilizó GPS (receptor de posicionamiento global) de la marca Garmin para definir las coordenadas de puntos clave para el mapa y para fijar las ubicaciones de las recolecciones de superficie. La precisión del aparato fue de unos metros, alrededor de 3 o 4 m. Todas las coordenadas fueron registradas en latitud y longitud en grados decimales en referencia al datum WGS1984. Se llevó a cabo prospección a través de recolecciones de superficie y la excavación de sondeos de pala. Se hicieron 17 recolecciones de superficie en el sitio de Río Chiquito y 8 en el sitio de San Antonio, todas oportunistas, mayormente para recoger materiales de interés o importancia que parecía significativo para alcanzar los objetivos del proyecto. En algunos casos, se hicieron recolecciones como parte del proceso de buscar los límites de los sitios, que todavía quedan desconocidos a pesar de nuestros nuevos esfuerzos. Se excavaron tres sondeos de pala, cada uno de 50 cm de diámetro y un mínimo de 100 cm de profundidad. Se los excavaron estratigráficamente en niveles de 10 cm adentro de los estratos naturales y se zarandearon todos los sedimentos excavados. Los tres sondeos se ubicaron en un transecto diagonal que cruzó el Área 1, el predio donde planificamos excavar el pozo, como forma de prospección, en busca de un lugar propicio para la excavación. Un cuarto sondeo de pala se excavó en forma cuadrada, de 50 cm en cada lado, porque se hizo el sondeo para ver la estratigrafía en un lugar donde parecía posible que hubiese un piso o estructura.

Se excavó estratigráficamente un pozo de 2 x 2 m, dividido en cuadrantes de 1 x 1 m cada uno para mantener el control horizontal. La excavación estratigráfica consiste en remover en sentido horizontal las capas naturales y culturales de tierra en el orden contrario a su deposición, desde la capa más joven a la más antigua. Se excavó en niveles artificiales de 10 cm adentro de los estratos naturales. Es decir, se excavó cada uno de los estratos naturales y culturales por separado, empezando y terminando el nivel y/o procedencia a las interfaces o contactos con los estratos superiores e inferiores, respectivamente. Empero, cuando el grosor de un estrato sobrepasó a los 10 cm, entonces se lo excavó en niveles artificiales de 10 cm cada uno. Cada rasgo cultural fue limpiado, definido, dibujado en plano, y fotografiado antes de ser excavado. Luego fue seccionado, a la mitad aproximadamente, y la primera mitad excavado estratigráficamente. La sección revelada fue dibujado y fotografiado y posteriormente fue excavado la otra mitad. Cuando un rasgo fue seccionado por la pared del pozo, no fue dividido de otra manera. Fueron zarandeados todos los sedimentos excavados del pozo.

Métodos de gabinete. Utilizamos el sistema taxonómico Tipo: variedad-modo, con algunas modificaciones, para clasificar la cerámica (GIFFORD 1960; SABLOFF y SMITH 1969, 1972; SMITH 1971; SMITH y GIFFORD 1965, 1966; SMITH et al. 1960; WHEAT et al. 1958; WILLEY et al. 1967) porque sirve para resumir y comunicar los datos de manera eficiente con otros especialistas y también permite comparaciones entre sitios y regiones, e iba a ser necesario comparar los materiales chinandeganos a complejos procedentes de otras regio-

nes y países. Naturalmente, el sistema Tipo-Variiedad solo promueve la comunicación y comparación cuando se ha utilizado el mismo sistema taxonómica en los estudios ajenos. Es afortunado, entonces, que el uso del sistema tipo-variedad es casi universal en el área maya (por ejemplo, ANDREWS 1976; CULBERT y KOSAKOWSKY 2019; SHARER 1978; SMITH 1971) y en Nicaragua también (Bonilla et al., eds., 1990; Healy 1980). Pocos investigadores han utilizado sistemas de clasificación diferentes, basados en el concepto de vajillas, por ejemplo, WETHERINGTON (1978) en su estudio de la cerámica de KAMINALJUYÚ y POPENOE DE HATCH en sus estudios de la costa del Pacífico de Guatemala (1993). Sin embargo, el sistema tipo-variedad es la norma a través del área relevante a nuestra investigación.

Realizamos lo que RICE (2013) denomina «categorización» para definir nuevos taxones, un proceso obligatorio para nosotros debido a la carencia de una tipología adecuada para la región. Según READ (2007), el proceso de confeccionar una tipología cerámica (o una para otros materiales arqueológicos) es un procedimiento iterativo: es necesario definir taxones provisionales y luego analizarlos para ver si funcionan para su finalidad deseada, por ejemplo, para construir una secuencia cronológica. Comúnmente las definiciones iniciales de taxones requieren modificaciones para que reúnan los criterios de unidades adecuadas. Antes de desarrollar una tipología satisfactoria, normalmente uno tiene que repetir este mismo proceso varias veces, cada vez afinando y aun rechazando las definiciones preliminares a través de un procedimiento efectivamente experimental. Así sucedió con nosotros. La tipología que reportamos acá representa al

menos la cuarta iteración, sin embargo y sin duda aún sigue siendo preliminar e incompleta.

Además de la categorización y la consecuente creación de nuevos taxones, realizamos «identificación» (RICE 2013), es decir, asignar especímenes a taxones definidos antes por otros investigadores en otras regiones. Dada la falta de investigaciones previas en Chinandega y su vecindario, no fue suficiente simplemente presentar el conteo de especímenes de los tipos y variedades identificadas, confiando que las descripciones antes publicadas de los taxones sean aptas para nuestros materiales —eso serviría solamente si fuesen idénticos los nuevos materiales con los ya descritos. Por lo tanto, fue necesario además describir en detalle las manifestaciones locales —chinandeganas— de estos taxones. Por un lado, nuestras descripciones sirven para comunicar las características de las muestras chinandeganas, mientras por el otro lado valen para apoyar o desmentir la adscripción de los especímenes al taxón correspondiente. La mayoría de los especímenes clasificados en taxones ya existentes no fueron idénticos a los arquetipos en las colecciones de referencia de los sitios donde fueron definidos, sin embargo, fueron tan semejante en los detalles de pasta, acabado de superficie, decoración y forma que, a nuestro juicio, merecían asignarse al mismo taxón. En la terminología de BALL y TASCHEK (2013), fueron «homologías». El uso de los nombres propios de los taxones sirve para señalar los vínculos evidentes en estas semejanzas; si, al contrario, se les hubiese dado nuevos nombres, se habrían oscurecido las mismas conexiones.

Los investigadores de cerámica arqueológica han utilizado el concepto de vajilla o loza (*ware*, en inglés) de

diferentes maneras. Algunos consideran vajillas como unidades que pueden integrar taxones de cualquiera parte de una tipología (por ejemplo, WILLEY et al. 1967:304), mientras otras especialistas, como nosotros, las ubican como unidades del más alto nivel de la jerarquía taxonómica del sistema (FORSYTH 1983:9; SABLOFF y SMITH 1969:278, 1972:98). Además, no son pocos los investigadores quienes han sido inconsistentes en su aplicación del concepto.

Adoptamos una modificación del sistema Tipo-Variedad, sugerido por RICE (1976), que es la clasificación por «pastas». En el sistema Tipo: Variedad, la idea original de vajilla o loza combinaba y mezclaba los atributos de la pasta con los del acabado de superficie, pese a que son variables independientes. Por lo tanto, RICE (1976) sugirió que se definieran «pastas» como taxones del más alto nivel, superior a las vajillas, en la jerarquía tipológica, que unirían las vajillas que compartían la misma combinación de arcillas, desgrasantes, y método de cocción, y de esta manera señalar su afinidad, aunque tuvieran distintos acabados de superficie. Para identificar y describir las pastas y clasificar todos los tiestos de acuerdo con la pasta más adecuada, fue necesario inspeccionar la pasta de cada espécimen en una fractura nueva con un lente de aumento. Por consiguiente, probablemente prestamos más énfasis a las pastas que tradicionalmente se han hecho en el análisis cerámico en la región, donde el acabado de superficie suele jugar el papel primario. La diferencia en énfasis no implica que desatendamos las superficies, sino que dedicamos relativamente más atención a las pastas.

Cabe mencionar también en este contexto que la di-

ferencia principal entre las vajillas y los grupos cerámicos es que, supuestamente, cada grupo es restringido a una sola fase mientras una vajilla puede perdurar para dos o más fases (SMITH 1971). Nos parece que la idea que un grupo cerámico no puede extenderse temporalmente a través de más que una fase no tiene fuerte apoyo teórico, por consiguiente, no lo consideramos obligatorio definir nuevos grupos para cada fase cuando no se observan cambios significativos en los tipos o variedades correspondientes. Entonces, para evitar la proliferación innecesaria de taxones, no creamos grupos al no ser necesario. La desventaja de esta aproximación es que los grupos y vajillas suelen coincidir en casi todos los casos, haciendo uno de los dos en efecto superfluo. Sin embargo, hemos retenido ambos niveles en la jerarquía taxonómica, en parte porque hay evidencias que el grupo es la unidad más adecuada y precisa para comparaciones entre complejos (DEMAREST 1986).

El análisis en sí consistía en la inspección ocular de cada espécimen usando un lente o lentes de aumento cuyas magnificaciones varían de 14x a 20x y, en especial, se estudió la pasta de cada espécimen detenidamente en una fractura nueva para tratar de identificar la pasta y la vajilla porque son claves para la clasificación. Asimismo, cuando se quiso observar un tiesto más detalladamente se recurrió a un microscopio digital de la marca Dino-Lite, modelo Edge AM47915MZT que ofrece aumento continuo desde 20x a 220x, profundidad de enfoque extendido, e imágenes con resolución de 5 megapíxeles, aunque en el 2015 se utilizó el modelo Edge AM4515ZT que ofrecía aumento continuo desde 20x a 220x y se tomaban microfotografías con resolución de 1.3 mega-

píxeles. Se tomaron microfotografías con estos aparatos para registrar las cualidades de las pastas y desgrasantes, así como otras características de los artefactos (DRUC 2015). Dichas fotografías permiten comparar diferentes tiestos para determinar su nivel de similitud y, asimismo, las microfotografías ayudaron muchos con los estudios comparativos de colecciones de referencia.

Además de las microfotografías, se tomaron macrofotografías de un número reducido de tiestos, escogidos por ser típicos, significativos, o peculiares. Normalmente, se tomó cada cara del tiesto y una en primer plano de la pasta. Si la forma fue de interés, se tomó también un perfil del tiesto, o si un diseño fue poco común se tomaron fotos de los detalles significativos. Se compró un lente especial para tomas en primer plano y se utilizó una caja de luz para iluminar los artefactos adecuadamente.

Sin lugar a duda, la clave del éxito del análisis fueron los estudios comparativos ya que permitieron el reconocimiento de los lazos a áreas aledañas y, por consiguiente, la correlación de las secuencias. En los estudios comparativos, se emplearon en general métodos similares a los que se utilizaron en el análisis de los materiales nicaragüenses para poder realizar comparaciones válidas después. Por lo tanto, se registraron datos tales como dureza, colores, textura, desgrasantes, etcétera, y se tomaron fotografías y microfotografías con los mismos aparatos que se emplearon en el análisis en Chinandega. Entre otras, repasamos colecciones de Quelepa, Chalchuapa y Campana San Andrés en El Salvador; Rancho Vista Hermosa, Bilbao, y Kaminaljuyú en Guatemala; y El Cajón, Yarumela, Comayagua, Yoro, y el valle de Ulúa en Honduras. No examinamos todos los especímenes en cada

colección de referencia por lo general debido a tiempo limitado. Lamentablemente, aun hoy en día sigue siendo indispensable inspeccionar personalmente colecciones de referencia para realizar comparaciones como estas, y es sin duda difícil de localizar las colecciones más adecuadas, obtener acceso a ellas, y viajar a las instituciones que en muchos casos están en otros países (ANDREWS 1990:1; Ball y Taschek 2013). Ojalá en el futuro las mismas instituciones pueden proveer suficiente información a través del Internet —aunque sean solamente fotografías de buena calidad— para obviar la necesidad para hacer tantos viajes que son para la mayoría de los investigadores fuera de alcance por falta de recursos económicos.

Resultados y discusión

Resultados del trabajo de campo. Las recolecciones de superficie nos permitieron ampliar los límites de los sitios. Con la ayuda de los finqueros locales, se tuvo acceso a campos de cultivo en donde observamos distribuciones de artefactos en la superficie, materiales que se parecían a los tipos comunes en los sitios que se investigaban. Anteriormente, se sabía que el sitio de San Antonio se extendió desde el Río Chiquito hacia el norte hasta la «Línea» del antiguo ferrocarril, pero ahora se puede afirmar que el sitio de San Antonio se extiende alrededor de 600 m al norte de la Línea, por consiguiente, el sitio casi se duplicó en tamaño, llegando a tener casi 63 ha (Figura 1). Asimismo, el sitio de Río Chiquito se extiende más al sur de lo que antes se sabía, midiendo más de 38 ha. Sin embargo, no se ha podido documentar los límites de los sitios, los cuales deben ser más grandes todavía. Por ejemplo, dos señores locales nos informaron

que los sitios se prolongan más de un kilómetro río abajo hasta la Carretera 12, y aún más allá al suroeste. Cabe mencionar que se observó cerámica en un campo de cultivo alrededor de las coordenadas $12.660883^{\circ}\text{N}$, $87.153404^{\circ}\text{O}$, aproximadamente 700 m al oeste del sitio de San Antonio y un poco al norte de la Línea. No se hizo ninguna recolección allí porque no se sabía si fuese parte del sitio, pero si sea parte de San Antonio, entonces el sitio podría tener una extensión de más de un kilómetro cuadrado.

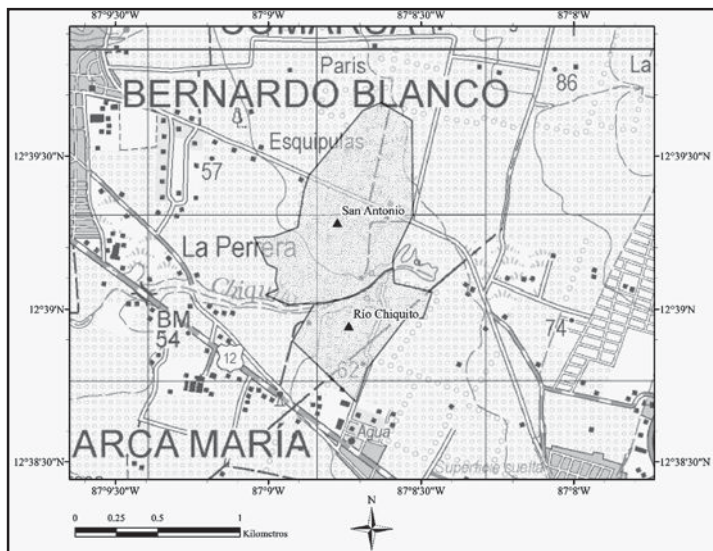


Figura 1. Mapa actualizado de los sitios Río Chiquito (N-CH-VJ-1) y San Antonio (N-CH-VJ-2), ubicados entre las ciudades de Chinandega y El Viejo. El mapa base es detalle del mapa «Chinandega,» escala 1:50,000, Edición 3-INETER, Serie E751, Hoja 2753-I, 2006. Las coordenadas de latitud y longitud refieren al datum WGS84. Se sospecha que los yacimientos continúan alrededor del extremo este del Río Chiquito, uniendo los dos sitios para formar uno solo. Los propietarios locales dicen que río abajo se puede observar vestigios en la superficie hasta la Carretera 12 y aún más al sur.

Ubicamos el pozo de 2 m x 2 m a base de los resultados de la excavación de tres sondeos de pala, con la meta de seleccionar un lugar con densidad alta de artefactos. De hecho, el pozo produjo una gran cantidad de tiestos y por ende fue exitoso. Dentro del pozo descubrimos y definimos nueve rasgos, de los cuales uno posiblemente fue natural en lugar de cultural. De los otros, el Rasgo 1 fue un pozo asociado con la ocupación principal del sitio, es decir, el período del Formativo Tardío. Asimismo, el Rasgo 3 fue un pozo muy grande y profundo y muy rico en tiestos, incluyendo fragmentos grandes de vasijas que nos aportaron información significativa acerca de sus formas. El Rasgo 2, una dispersión de artefactos, parecía marcar la superficie donde empezó el Rasgo 3 y posteriormente tratamos los dos rasgos como un solo depósito, el cual data al Formativo Tardío también. Cabe mencionar que el Rasgo 1 fue estratigráficamente superior al Rasgo 3. Logramos obtener fechas de radiocarbono para los Rasgos 1 y 3, las cuales reforzaron su datación al Formativo Tardío y su secuela estratigráfica. El único otro rasgo significativo fue el Rasgo 9, hallado a los 282 cm debajo del datum, donde se reveló un tiesto grande de una botella yaciendo in situ encima de una superficie. Los ensayos de radiocarbono posteriormente confirmaron su datación al período Formativo Temprano, el mismo período del cual las botellas son diagnósticos en el resto de Mesoamérica.

Resultados del análisis de cerámica. Habíamos decidido excavar en Río Chiquito porque tenía el ensamblaje más amplia y pura de cerámica del período Formativo Tardío de todos los sitios que habíamos investigado y ese ensamblaje nos parecía interesante por sus posibles lazos

al oeste de El Salvador y el sureste de Guatemala, un descubrimiento inesperado cuando empezamos a investigar la arqueología de Chinandega. Sin embargo, necesitábamos una muestra más grande de tiosos mejor conservados para comprobar su filiación. En la temporada 2017-2018 se esperaba obtener esta muestra y lo logramos conseguir: recuperamos y analizamos 14,401 tiosos en el curso de la temporada, de los cuales algunos fueron grandes y proveyeron información acerca de las formas de las vasijas.

La característica más interesante y significativa del complejo Cosigüina es su aparente afiliación con las esferas cerámicas Providencia-Miraflores, especialmente con los complejos Chul y Caynac del oeste de El Salvador, que forman parte de esas esferas. La esencia de los complejos de Chul y Caynac es un conjunto de lozas de servicio, finas y engobadas, combinados con lozas utilitarias más burdas, sin engobe (o parcialmente engobadas en rojo), una de las cuales se usaba para hacer incensarios. Las lozas para servir son finas tanto en el sentido literal de sus texturas (las partículas de desgrasantes caen principalmente en el grado de arena fina o muy fina de la escala de Wentworth (0.063-0.25 mm o 2-4 ϕ) —como en el sentido figurativo de lujosa: cuidadosamente terminadas, generalmente pulidas, engobados a colores y a menudo decorados. Del mismo modo, las lozas utilitarias son más ásperas tanto texturalmente como en diseño y ejecución, simples y sin refinar.

Las lozas de servicio consisten en una con engobe de color café-negro nombrado Ajmak y un grupo correspondiente llamado Pinos, el cual es «uno de los grandes

diagnósticos de las esferas Providencia y Miraflores» (DEMAREST 1986:65). Al menos seis tipos de Pinos han sido definidos en la literatura. El tipo Pinos ordinario, sin decoración, aunque puede tener acanaladas pre-engobe (Sharer 1978:36-37); un tipo con inciso ancho, llamado Jorgia, en el cual los incisos fueron hechos después de la aplicación del engobe, o a veces después de la cocción; Ilopango Relleno-rojo, la cual es esencialmente Jorgia con hematita frotado en los incisos (DEMAREST 1986:62-65); un tipo con incisiones finas, Canchón, rara vez hallado fuera del Valle de Guatemala, donde posiblemente fue fabricado (BISHOP y DEMAREST 1986; BISHOP et al. 1989), que es fechado a la fase Caynac; un tipo modelado, Pululuya (SHARER 1978:38), que todavía no hemos observado en Chinandega; un sexto tipo, o posiblemente una variedad, que lleva pintura roja fue definido en Quelepa por ANDREWS (1976: 67-68), en el oriente de El Salvador. Hemos hallado un tipo adicional, uno que lleva diseños del estilo usuluteco—líneas paralelas onduladas ejecutadas con una técnica negativa— que hemos designado provisionalmente Pinos Usulután (Figura 2). SHARER y SEDAT (1987:295) reportaron tiestos de Pinos con diseños negativos en el Valle de Salamá en el norte de las tierras altas guatemaltecas, pero ellos no definieron ningún taxón para clasificarlos, salvo en el caso de algunos ejemplos de Canchón, que ellos llamaron Canchón Inciso Fino: Variedad *Resist*. No hemos recuperado nada de Canchón, y los ejemplos chinandeganos solo ocurrieron en Pinos ordinario, de ahí la necesidad para un nuevo taxón.

Se puede decir que la vajilla más diagnóstico y significativo de los complejos Chul y Caynac es la Ajpuj Dura-

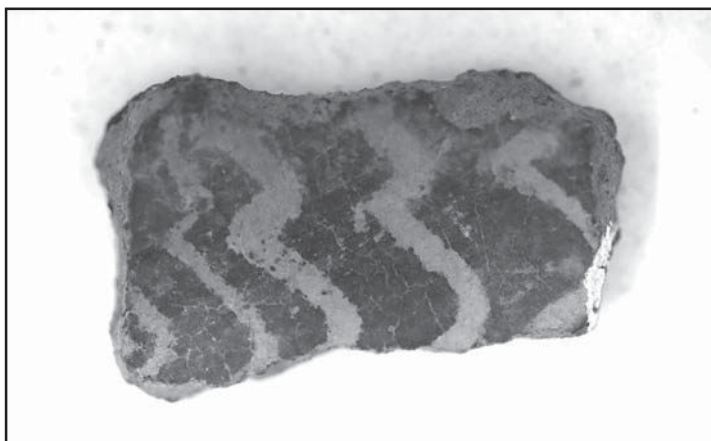


Figura 2. Tiesto de Pinos Usulután, un tipo del grupo Pinos Café-Negro con diseños negativos de estilo usuluteco (Especimen 666, Lote 74).

fina. Tiene una pasta que es, como era de esperarse, fina y dura. Su textura es muy fina, más fina todavía que Ajmak, con desgrasante homométrico que en El Salvador suele ser félsico, supuestamente pómez, pero que en Chinandega es más comúnmente máfico, al parecer ceniza volcánica o talpetate molido. La pasta es generalmente densa, compacta, y homogéneo. En los complejos Chul y Caynac, pero no en Kaminaljuyú, la pasta tiene un núcleo oscuro con una delgada «cáscara» oxidada de color más claro—café-rojizo, bayo, o rosa—cerca de las superficies. La transición del núcleo oscuro al exterior oxidada es brusca y bien definida, indicando cocción en una atmósfera reductora, de la cual fue extraído rápidamente y todavía caliente, permitiendo que oxígeno del aire penetrara la superficie y oxidara los exteriores de la pasta antes de que se enfriara (ORTON et al. 1993: 133; RYE 1981: 116-117).

Dentro de la vajilla Ajpuj, se encuentran tres grupos

cerámicos, uno con engobe rojo llamado Santa Tecla, otro con engobe anaranjado nombrado Olocuitla, e Izalco, el cual lleva diseños de estilo usuluteco creado en una sola capa de engobe (DEMAREST 1986; SHARER 1978; WAUCHOPE y BOND 1989). Santa Tecla y Olocuitla pertenecen tanto al complejo Chul como a su sucesor Caynac, pero Izalco Usulután es más tardío que ellos, siendo diagnóstico de Caynac. Izalco mayormente reemplaza Jicalapa Usulután, que aparece en el Formativo Medio y continúa a través de Chul, y en el cual los diseños de estilo usuluteco fueron creados con dos capas de engobe. Aunque Izalco y Jicalapa comparten ciertos motivos decorativos y formas de vasijas, el segundo tiene una pasta más burda, suave, y friable, que carece del núcleo oscuro y bien definido de la vajilla Ajpuj. Cada uno de los tres grupos cerámicos de Ajpuj tiene numerosos tipos definidos a base de la presencia de acanaladura, incisión, modelado, o pintura de color roja, púrpura, o de grafito. **Olocuitla Naranja** también puede tener diseños negativos de estilo usuluteco, pero a diferencia de Izalco, fueron realizados con dos capas de engobe (DEMAREST 1986; SHARER 1978).

En el complejo Cosigüina, abundan todos estos tres grupos cerámicos. Casi todos los tipos y variedades definidas en El Salvador se hallan, y los paralelos al nivel de modos y atributos son profusos y específicos. Las mismas formas de vasijas son comunes, los colores son comparables, los motivos decorativos son similares, y todos combinan de maneras semejantes. Por ejemplo, no solamente se encuentra en Chinandega un tipo cerámico con engobe anaranjado que reúne las características de las descripciones publicadas para Olocuitla, sino que apare-

ce con una capa de engobe y a veces con dos, en algunos de los ejemplos con dos capas tienen diseños negativos del tipo Usulután, y, *además*, pueden tener pintura púrpura en precisamente las mismas partes de las vasijas —vasijas de la misma forma— donde aparece la pintura en el occidente de El Salvador. La presencia de uno o dos o aún tres de estos modos podrían ser nada más que casualidad, ¿pero todos juntos? Y los paralelos no se limitan solamente al grupo Olocuitla; se encuentran las mismas combinaciones complicadas de modos en Santa Tecla e Izalco, y como se mencionó anteriormente, en el grupo Pinos.

Otros grupos cerámicos de las esferas Providencia-Miraflores que aparecen en el complejo Cosigüina de Chinandega incluyen Jicalapa, mencionado arriba, hecho de la loza Sac Crema. En Chalchuapa, El Salvador, corresponde principalmente al complejo Chul, aunque persiste después, y constituye al menos un porcentaje bajo del complejo Cosigüina, o más, según el contexto. Otros grupos y tipos tempranos aparecieron en cantidades bajas también. Recuperamos algunos tiestos de **Lolotique Rojo**, convencionalmente asignado al complejo Kal de período Formativo Medio, pero continua al complejo posterior Chul (DEMAREST 1986: 106-117; SHARER 1978:21-23, 106, 108). En Chinandega fue casi tan común como Jicalapa en ciertos contextos, y el **Lolotique** chinandegano incluía tiestos de la variante, identificada por DEMAREST (1986: 106-117) que lleva diseños negativos. Asimismo, recuperamos un puñado de tiestos que identificamos como **Jinuapa Café-veteado**, otro tipo del complejo Kal que continúa en cantidades reducidas al complejo siguiente (SHARER 1978: 23-24; 106). Hallamos también un cierto número de tiestos de **Nohualco**

Rojo (DEMAREST 1986:124-126; SHARER 1986: 31-32), un grupo de los complejos Chul y Caynac que siempre es poco común.

Identificamos cantidades reducidas de especímenes de algunos tipos conocidos de Kaminaljuyú, Quelepa, o el sur de Honduras que son ausentes o muy escasos en el occidente de El Salvador. De Kaminaljuyú, se tienen Verbená Blanco (Loza Miraflores Pasta Roja) and Providencia Engobe Crema (Loza Miraflores Pasta Blanca) (ORTIZ VALLEJOS 2014:36-41; SHOOK y KIDDER 1952:95-97; WETHERINGTON 1978: 69, 71). De Honduras, se tienen unos tiestos de **Muérdalo Naranja**, que es algo semejante a Izalco, con pasta fina y compacta, salvo que la pasta es de color blanca o crema, y cuando tiene un núcleo oscuro, el cual no siendo común, es mal definido debido a oxidación incompleta, en lugar de bien definido debido a cocción en una atmosfera reductora (BAUDEZ 1966; BAUDEZ y BECQUELIN 1973; BEAUDRY-CORBETT 1993). También hallamos San Esteban Ordinario, Placitas Rojo y Uapala Blanco en números reducidos, todos tipos comunes de Quelepa en el oriente de El Salvador (ANDREWS 1976:48-56, 68-69). A pesar de sus cantidades pequeñas, nuestro éxito en identificar estos tipos de regiones aledañas reforzó nuestra convicción que la mayoría de la cerámica del complejo Cosigüina fue más semejante a los taxones de occidente de El Salvador porque los contrastes con los otros tipos redujeron o eliminaron cualquiera ambigüedad en las identificaciones.

Complementado las lozas de servicio compartidas con los complejos Chul y Caynac fue una loza utilitaria que nombramos **Güilotepe**. Su pasta suele ser rojizo, suave, y friable con desgrasante negro, homométrico, y abun-

dante, al parecer de ceniza volcánica. Entre sus formas son tinajas o cántaros con pintura roja sobre el labio y cuello. Aunque no se asemeja en detalle a ningún tipo salvadoreño que conocemos, ocupa el mismo espacio en la tipología local que rellena Guaymango en el occidente de El Salvador (DEMAREST 1986: 117-124, SHARER 1978:27-28) o Placitas Rojo en el oriente del mismo país (ANDREWS 1976): todos los tres tipos tienen tinajas grandes con pintura roja en áreas selectas.

Hay algunos otros taxones menores en el complejo Cosigüina. Talchocote un nuevo grupo y tipo de Usulután dentro de la loza Ajpuj Dura-fina. Es distintivo porque tiene la pasta fina y negra de Ajpuj, como Izalco, pero los diseños usulutecos se hicieron con dos capas de engobe, como Jicalapa. También los colores de los engobes son distintos: la capa inferior es una blanca pura y la superior anaranjada encendida y, curiosamente, el engobe anaranjado parece penetrar la pasta en ciertos lugares (Figura 3).

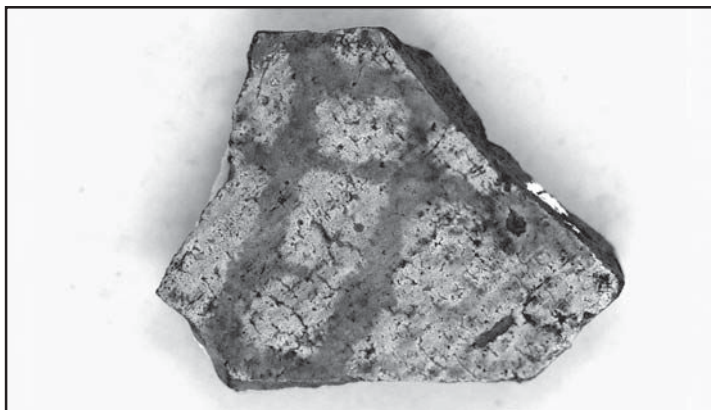


Figura 3. Tiesto de Talchocote Usulután, un nuevo grupo dentro de la loza Ajpuj Dura-fina. Se puede apreciar el diseño del estilo Usulután y los colores de los dos engobes (No. de Esp. 2868, Lote 1).

Otro elemento de la tipología es la presencia del tipo **Segovias Naranja** con su pasta fina y talcosa y su engobe delgada y fugitiva (ESPINOZA PÉREZ et al. 1996:84-86). Hirth y sus colegas describieron material similar, llamado Sulaco, de la región de El Cajón en Honduras (HIRTH et al. 1993:222; HIRTH et al. 1989). También hemos encontrado una gama de tipos y variedades elaborados en la misma pasta que **Segovias Naranja** pero que difieren en el color del engobe y el tratamiento de la superficie. Uno de ellos, provisionalmente llamado **Olocotón Negativo**, tiene diseños de estilo usuluteco hechos en una sola capa de engobe de color café, probablemente a través de una técnica de resistencia (Figura 4). Hirth y sus colegas también encontraron tuestos de **Sulaco Naranja** con diseños de estilo usuluteco en Honduras (HIRTH et al. 1993: 222). Tenemos asimismo en el complejo Cosigüina con la pasta de Segovias un tipo con



Figura 4. El interior de una escudilla abierta sencilla, hallado en el Rasgo 3 del Pozo 1, Río Chiquito (Esp. 2987, Lotes 96 y 179) del grupo Olocotón Negativo, parte de la pasta Segovias Fina.

engobe rojo oscuro, otro tipo con engobe rojo más claro y brillante que lleva diseños usulutecos raspados en el engobe, y un tipo con engobe negro. Las formas de estas variantes de pasta Segovias suelen compartir sus formas con los grupos y tipos cerámicos de la loza **Ajpuj Dura-fina**. Cabe mencionar que, en la planicie costera, la pasta de Segovias frecuentemente parece casi idéntica a la de Ajpuj Dura-fina por tener el núcleo negro ancho y bien definido. Por cierto, es curioso tener dos vajillas —Segovias Fina y Ajpuj Dura-fina— tan similares en apariencia, cocción, formas, y tratamiento de superficie, pero a la vez distintivas, en el mismo complejo.

Otra loza del complejo es **Apupú**, de la cual hay grupos con y sin engobe. Su pasta es dura, oscura, de textura mediana, y heterogéneo, con una mezcla de desgrasantes incluyendo partículas máficas y félsicas. Los tiestos que no tienen engobe a veces presentan decoración plástica en la superficie, tal como inciso, impreso, estrías, etcétera. Mayormente, Apupú es comúnmente bruñido de tal manera de que la superficie adquiere el color de la pasta, por ejemplo, rojo oscuro, marrón o negro. Los ejemplos con engobe son menos comunes y posiblemente un poco más tardíos.

Finalmente, hay una loza distintiva, nombrado **Amatitán**, que tiene grupos sin engobe, con engobe rojo y con engobe negro. Constituye un porcentaje bajo del complejo, pero es de interés porque el grupo de engobe negro incluye un tipo, Zopilotepe Negro, que presenta diseños de estilo usuluteco —líneas onduladas paralelas— pintados en color rojo oscuro, pero de manera positiva, no negativa. Dado que los diseños son positivos, el tipo no es un Usulután verdadero sino un pseudo-

Usulután o imitación (CULBERT and KOSAKOWSKY 2019:9; GIFFORD 1976:117).

Resultados de análisis por activación de neutrones.

Dadas las semejanzas entre elementos del complejo Cosigüina y los complejos Chul y Caynac en el occidente de El Salvador, naturalmente nos preguntamos si algunas de las vasijas fueron importadas de los países vecinos. Para abordar el tema, se llevo a cabo un análisis de 197 tiestos y dos muestras de arcilla por activación de neutrones (AAN) en colaboración con Hector Neff y Michael Glascock en el Reactor de Investigaciones de la Universidad de Missouri Columbia (MURR) con el propósito de esclarecer su proveniencia geoquímica a través de las concentraciones de los elementos traza (NEFF et al. 2019). Los especímenes fueron escogidas principalmente de la loza Ajpuj Dura-fina a base de su aparente semejanza a tipos de El Salvador. No teníamos muestras adecuadas de arcillas locales para formar una base para comparaciones, por lo tanto, incluimos en su lugar algunos ejemplos de lozas evidentemente locales, como Apupú y Güilotepe. El análisis estadístico de los resultados reveló tres agrupaciones de especímenes a base de su composición geoquímica. Los grupos composicionales Chinandega-1 y Chinandega-2 fueron grandes y bien definidos y de origen aparentemente local, juzgando por la inclusión de tiestos de Apupú y Güilotepe. Su composición química también coincide con datos de la región local (CARR et al. 2003).

El tercer grupo, Chinandega-3, incluyó 13 especímenes y fue interpretado como de origen exótico, probablemente de El Salvador o el sur de Honduras. De estos 13 tiestos, cinco fueron de la loza Ajpuj Dura-fina, de los cuales cua-

tro fueron del grupo Izalco y el quinto de grupo no identificado. Dos fueron del grupo Pinos Café-negro. Dos otros habíamos clasificados como Muérdalo por su pasta fina de color crema, la ausencia de un núcleo bien definido, y los diseños usulutecos hechos con una capa de engobe. Muérdalo es un tipo hondureño, pero cabe mencionar que a veces Usulután en Guatemala tienen pasta de color crema y no podemos descartar la posibilidad de que estos dos tiestos proceden de este país. Finalmente, el grupo Chinandega-3 incluyó cuatro especímenes de Olocotón Negativo, el tipo de pasta Segovias que lleva diseños usulutecos. Estos cuatro tiestos fueron los únicos de este tipo en la muestra de 197, y aunque es un número demasiado reducido para sacar conclusiones estadísticas, sin embargo, estos resultados sugieren que Olocotón no es de manufactura local. En general, la geoquímica de los tiestos del grupo Chinandega-3 coincide con la del oeste de El Salvador y el sureste de Guatemala. Estudios previos de cerámica del Formativo Tardío de esta área (NEFF et al. 1999; KOSAKOWSKY et al. 1999) apoyan la sugerencia que las vasijas que constituyan el grupo Chinandega-3 representan importaciones de esa área. Nueve muestras quedaron sin asignación a ningún grupo composicional, un número bajo para este tipo de estudio.

Resultados de fechamiento absoluto por radiocarbono. Fue necesario fechar el Complejo Cosigüina para confirmar sus lazos a la esfera Providencia-Miraflores porque si no fuesen contemporáneos, obviamente no podrían ser asociados. Las dos conclusiones más contundentes de los ensayos de radiocarbono fueron las siguientes:

1. Los fechamientos comprueban que la ocupación principal del sitio Río Chiquito, la que coincide con el complejo cerámico Cosigüina, data del período Preclásico Tardío, específicamente desde 200 a.C. a 250 d.C., calibrado, contemporáneo con la segunda mitad de la fase Chul y la fase Caynac en el oeste de El Salvador y con la segunda mitad de la fase Providencia y toda la fase Verbena en la secuencia de Kaminaljuyú en Guatemala (DEMAREST 1986; INOMATA et al. 2014; SHARER 1978).

2. Muestras estratigráficamente inferiores a los yacimientos asociados a la fase Cosigüina establecen un *terminus ante quem* para el componente más temprano del Pozo 1 de Río Chiquito, del cual se tienen restos de una botella de cuerpo globular (Figura 5). Los fechamientos más tempranos indican una fecha en los siglos 9 o 10 antes de nuestra era, comprobando que esta ocupación y la forma cerámica diagnóstica asociada, data del Preclásico Temprano.

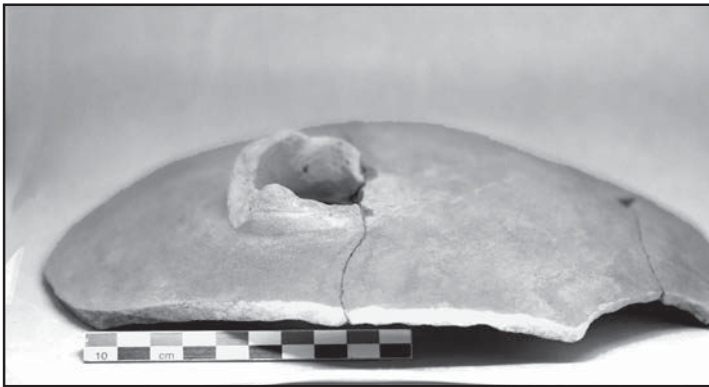


Figura 5. Fotografía del Espécimen No. 140, el fragmento de la botella globular recuperado encima de una superficie en el Rasgo 9, a los 282 cm debajo del datum en el Cuadro B1 del Pozo 1.

Discusión. Existe actualmente una polémica acerca del fechamiento de las fases del período Formativo en la periferia sur de Mesoamérica. Bárbara Arroyo, Takeshi Inomata, Eugenia Robinson y sus colegas han argumentado, a base de la reanálisis bayesiana de ensayos de radiocarbono de Kaminaljuyú, Chalchuapa, y otros sitios en la región, que las fases del Formativo Medio y Tardío deben ser movido aproximadamente 300 años más tarde, comparado con su fechamiento en la secuencia tradicional (ARROYO et al. 2020; INOMATA et al. 2019; INOMATA and HENDERSON 2016, 2019; INOMATA et al. 2014; ORTIZ VALLEJOS 2014). Otros investigadores sostienen la cronología tradicional (LOVE 2018, 2019; MENDELSON 2018; ROSENSWIG 2019). Nuestros resultados apoyan la revisión sugerida por Arroyo, Inomata, Robinson y sus colegas. Los taxones compartidos entre el complejo Cosigüina y los complejos Chul y Caynac quedan cómodamente dentro de la segunda mitad de la fase Chul y la fase Caynac tipológicamente y nuestras fechas de radiocarbono coinciden con el mismo lapso en la nueva cronología.

Conclusión

Fue inesperado el descubrimiento en la planicie costera de Chinandega de un complejo cerámico con fuertes lazos al sureste de Guatemala y el oeste de El Salvador. Los alfareros del complejo Cosigüina no solo compartían gustos estéticos con sus contemporáneos en El Salvador y Guatemala, sino también técnicas de fabricación, como métodos de cocción. De hecho, hoy en día todavía no sabemos con precisión todos los detalles acerca de cómo crearon el efecto negativo del Usu-

lután con un solo engobe, tal como aparece en Izalco (HOPKINS 1986). Sin embargo, al parecer los alfareros chinandeganos sabían eso hace dos mil años. En adición, el AAN nos indica que hubo contacto directo entre las dos regiones. ¿Cómo se puede explicar la presencia de cerámica tan similar tan lejos de su área de origen? Migración, difusión, intercambio, imitación, y/o emulación son los sospechosos usuales, pero se requerirán más datos para escoger entre ellos y llegar a una conclusión definitiva. Por ahora es importante notar que el complejo Cosigüina es ampliamente distribuido en la planicie costera del Departamento de Chinandega. Lo hemos encontrado en muchos de los sitios investigados, por ejemplo, Cosmapa Oriental (el antiguo asentamiento Maribio de Mazatega) en el municipio de Chichigalpa; Santa Cristina en el municipio de Chinandega, aunque el sitio se extiende también al municipio de Tonalá-Puerto Morazán; San Antonio en el municipio de El Viejo; y Carlos Fonseca, también conocido como El Progreso (MONTEALEGRE 1980), en el municipio de Chinandega; entre otros sitios. En otras palabras, **el complejo Cosigüina no es un fenómeno aislado sino una manifestación cultural regional. Será interesante en el futuro establecer el área total que abarca, la cual podría incluir partes del Departamento de León.**

Curiosamente, para el período posterior, el Clásico Temprano, no hemos hallado muchos sitios. Santa Cristina sí, tiene una ocupación durante este período, pero no conocemos otro sitio habitado en el mismo lapso. Por supuesto, nuestra muestra de sitios no es grande ni estadísticamente válida, pero la evidencia sugiere una decaída en población después del Formativo Tardío, un

acontecimiento que se ha documentado en partes de las Tierras Bajas Mayas y, más cercano, en el área maya sur del Pacífico de Guatemala y las regiones aledañas (LOVE 2007:298).

El fechamiento del complejo Cosigüina no solamente ayudó a confirmar sus lazos con El Salvador y Guatemala, sino que ayudará a resolver un fuerte debate actual respecto a la cronología de la periferia sur de Mesoamérica. Los ensayos de radiocarbono también nos aportaron una fecha mínima de alrededor de 900 cal. antes de nuestra era para una botella globular, uno de los primeros hallazgos del Formativo Temprano descubierto en su posición estratigráfica en Nicaragua.

Aunque hemos logrado mucho durante nuestras investigaciones en el Departamento de Chinandega, todavía queda mucho más por hacer. Hablando solamente de la planicie costera, **el complejo Cosigüina es el complejo cerámico mejor definido y descrito en la región.** Del Formativo Temprano tenemos un solo tiesto, y del Formativo Medio un puñado —o posiblemente ninguno. Del período Arcaico no sabemos nada todavía, y del período Paleoamericano hasta la fecha solo tenemos una punta de proyectil. De los períodos Clásico y Posclásico se saben poco. Fuera de la planicie costera, casi todo queda por hacer, aunque podemos testificar que hay sitios grandes, interesantes y significativos. Ha sido un privilegio realizar investigaciones en el Departamento de Chinandega, y esperamos que los resultados sirvan los intereses culturales y educativos del pueblo.

Agradecimientos. Los autores desean agradecer a quienes ayudaron en la gestión de la temporada 2017-

2018 del proyecto, pero especialmente al arquitecto **Luis Morales Alonso**, entonces codirector del Instituto Nicaragüense de Cultura; doña **Aura Lyla Padilla**, Alcaldesa del Municipio de Chinandega; al licenciado **Ángel Ortega**, Vice-Alcalde entonces del Municipio de Chinandega; a la licenciada **Junieth Malta**, Directora de Turismo de la Alcaldía de Chinandega; y al profesor **Luis Alberto Andino**, responsable del Departamento de Cultura del Municipio de Chinandega.

Se desea agradecer asimismo a todos los que participaron en las labores de este año: a la licenciada **Frances Shellybhet Vanegas Aburto** por sus trabajos de restauración; a la licenciada **Lucy Gill** de la Universidad de Berkeley por analizar los restos de fauna; a la doctora **Charlotte Donald Pevny** por analizar los artefactos líticos; al arqueólogo **Deymins Larios Díaz** por ser tan hospitalario en Somoto; y al señor **Mario Nájares Cárdenas** por sus muchos servicios.

Referencias citadas

- ANDREWS, E. Wyllys, V (1976): *The Archaeology of Quelepa, El Salvador*. Publication No. 42, New Orleans: Middle American Research Institute, Tulane University.
- ANDREWS, E. Wyllys, V (1990): «Early Ceramic History of the Lowland Maya», en *Vision and Revision in Maya Studies*, editado por Flora S. Clancy y Peter D. Harrison, pp. 1-20. Albuquerque, NM: University of New Mexico Press.
- ARROYO, Bárbara et al (2020): «Refining Kaminaljuyu Chronology: New Radiocarbon Dates, Bayesian Analysis, and Ceramic Studies». *Latin American*

Antiquity 31(3).

- BALL, Joseph y Jennifer TASCHEK (2013): «Acanmul, Becán, and the Xcocom Phenomenon through a Type-Variety Looking Glass: Resolving Historical Enigmas through Hands-on Typological Assessments», en J. J. Aimers, ed.: *Ancient Maya pottery: classification, analysis, and interpretation*, Gainesville, Fla.: University Press of Florida, pp. 142-162.
- BAUDEZ, Claude F. (1966): «Les Niveaux Céramiques au Honduras: une reconsidération de l'évolution culturelle». *Journal de la Société des Américanistes*, Tome 55, No. 2, pp. 299-341.
- BAUDEZ, Claude F. y Pierre BECQUELIN (1973): *Archéologie de los Naranjos, Honduras*. México, Mission Archéologique et Ethnologique Française au Mexique. *Estudes Mésoaméricaines*.
- BEAUDRY-CORBETT, Marilyn (1993): «Lake Yojoa Region», en *Pottery of Prehistoric Honduras: Regional Classification and Analysis*, editado por John S. Henderson y Marilyn Beaudry-Corbett, pp. 180-193. Los Angeles, Institute of Archaeology, University of California.
- BISHOP, Ronald L. y Arthur A. DEMAREST (1986): «Chemical Analysis and Ceramic Compositional Modeling of the Southeastern Highland Monochrome Ceramics. Appendix 8», en *The Archaeology of Santa Leticia and the Rise of Maya Civilization*, por Arthur A. Demarest, pp. 233-238 (Publication No. 52. New Orleans: Middle American Research Institute, Tulane University).
- BISHOP, Ronald; Arthur A. DEMAREST, y Robert J. SHARER (1989): «Chemical Analysis and the Interpretation of Late Preclassic Intersite Ceramic Patterns in the Southeast Highlands of Mesoamerica», en *New Frontiers in the Archaeology of The Pacific*

- Coast of Southern Mesoamerica*, edited by Frederick Bove and Lynette Heller, pp. 135-145 (Arizona State University Anthropological Research Papers Number 39).
- BONILLA L., M.; CALVO, J. V.; GUERRERO SALGADO, Silvia y Frederick W. LANGE eds. (1990): «La Cerámica de la Gran Nicoya». *Vínculos* 13(1-2), pp. 1-327.
- CARR, M. J.,; M. D. FEIGENSON; L. C. PATINO, y J. A. WALKER (2003): «Volcanism and Geochemistry in Central America: Progress and Problems». *Inside the Subduction Factory*. Geophysical Monographs 138.
- CULBERT, T. Patrick y Laura J. KOSAKOWSKY (2019): *The Ceramic Sequence of Tikal*. University of Pennsylvania Museum of Archaeology and Anthropology. Philadelphia, Penn.: University of Pennsylvania. (Tikal Report No. 25B. University Museum Monograph 152).
- DEMAREST, Arthur A. (1986): *The Archaeology of Santa Leticia and the Rise of Maya Civilization*. New Orleans: Middle American Research Institute, Tulane University. (Publication No. 52).
- DRUC, Isabelle C. (2015): *Portable Digital Microscope: Atlas of Ceramic Pastes - Components, Texture and Technology*. Deep Education Press.
- ESPINOZA PÉREZ, Edgar; Laraine FLETCHER y Ronaldo SALGADO GALEANO (1996): *Arqueología de Las Segovias: una Secuencia Cultural Preliminar*. Managua, Dirección de Patrimonio Cultural / Museo Nacional de Nicaragua / Instituto Nicaragüense de Cultura / Organización de los Estados Americanos.
- FORSYTH, Donald W. (1983): *Investigations at Edzna, Campeche, Mexico: Ceramics*. New World Archaeological Foundation, Brigham Young University, Provo, UT. (Papers No. 46, Vol. 2.).

- GIFFORD, J. C. (1960): «The type-variety method of ceramic classification as an indicator of cultural phenomena». *American Antiquity* 25(3), pp. 341-347.
- GIFFORD, James C. (1976): *Prehistoric Pottery Analysis and the Ceramics of Barton Ramie in the Belize Valley*. Cambridge, Mass.: Harvard University. (Vol. 18 *Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology*).
- HATCH, Marion Popenoe de (1993): «Análisis de la cerámica: Metodología *Vajilla*», en *III Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1989* (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán), pp. 287-302. Guatemala, Museo Nacional de Arqueología y Etnología.
- HEALY, Paul F. (1980): *Archaeology of the Rivas Region, Nicaragua*. Waterloo, Canadá, Wilfred Laurier University Press.
- HIRTH, Kenneth; Nedenia KENNEDY and Maynard CLIFF (1993): «El Cajón Region», in *Pottery of Prehistoric Honduras: Regional Classification and Analysis*, editado por John S. Henderson y Marilyn Beaudry-Corbett. Los Angeles, Institute of Archaeology, University of California, pp. 214-232.
- HIRTH, Kenneth, Gloria LARA PINTO y George HASEMANN, eds. (1989): *Archaeological Research in the El Cajón Region/ Investigaciones Arqueológicas en la Región de El Cajón*. Instituto Hondureño de Antropología e Historia y The University of Pittsburgh.
- HOPKINS, Mary Randolph (1986): «Analyses of the Technique of Izalco-type Usulután Decoration. Appendix 9», en *The Archaeology of Santa Leticia and the Rise of Maya Civilization*, por Arthur Demarest, pp. 239-249. Nueva Orleans, Tulane University, Middle American Research Institute (Publication No. 52).

- INOMATA, T.; ARROYO, B., & ROBINSON, E. J. (2019): «Chronology Building in Southern Mesoamerica: Comment on Love». *Latin American Antiquity*, 30(1), pp. 224-226.
- INOMATA, T., & HENDERSON, L. (2016): «Time tested: re-thinking chronology and sculptural traditions in Preclassic southern Mesoamerica», en *Antiquity*, 90(350), pp. 456-471.
- INOMATA, T., & HENDERSON, L. (2019): «Dating Izapa Monuments: Comments on Rosenswig», en *Latin American Antiquity*, 30(4), pp. 857-858.
- INOMATA, T.; ORTIZ, R.; ARROYO, B., & ROBINSON, E. J. (2014): «Chronological revision of Preclassic Kaminaljuyú, Guatemala: implications for social processes in the Southern Maya Area», en *Latin American Antiquity*, 25(4), pp. 377-408.
- KOSAKOWSKY, L. J.; F. ESTRADA BELLI, y H. NEFF (1999): «Late Preclassic ceramic industries of Eastern Pacific Guatemala and western El Salvador: the Pacific coast as core, not periphery», en *Journal of Field Archaeology* 26(4): pp. 377-390.
- LOVE, Michael W. (2007): «Recent research in the southern highlands and Pacific coast of Mesoamerica», en *Journal of Archaeological Research*. 15: pp. 275-328.
- LOVE, M. (2018): «Kaminaljuyu chronology and ceramic analysis: an alternative view», en *Latin American Antiquity*, 29(2), 260-278.
- LOVE, M. (2019): «Quality Control and Chronology: Response to Inomata and Colleagues», en *Latin American Antiquity*, 30(1), pp. 227-228.
- MENDELSON, R. R. (2018): «The chronology of the Formative to Classic period transition at Izapa: A reevaluation», en *Latin American Antiquity*, 29(2), pp. 239-259.
- MONTEALEGRE OSORIO, Silvia (1980): «Excavaciones

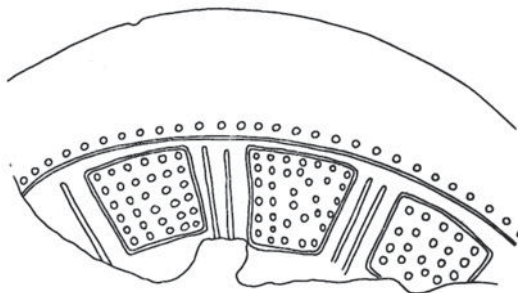
- de rescate en Chinandega: un estudio sistemático», en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 35-36, pp. 74-115.
- NEFF, Hector; Clifford T. BROWN y Michael GLASCOCK (2019): «Análisis por Activación de Neutrones de Cerámica del Proyecto Arqueológico de Chinandega». Managua. Informe entregado a la Dirección Nacional de Arqueología, Instituto Nicaragüense de Cultura.
- NEFF, H.; J. W. COGSWELL; L. J. KOSAKOWSKY; F. ESTRADA BELLI, y F. J. BOVE (1999): «A new perspective on the relationships among cream paste ceramic traditions of southeastern Mesoamerica», en *Latin American Antiquity* 10(3), pp. 281-299.
- ORTON, Clive; Paul TYERS y Alan VINCE (1993): *Pottery in Archaeology*. Cambridge University Press.
- ORTIZ VALLEJOS, José Raúl (2014). *Re-evaluating Preclassic Ceramics from Kaminaljuyu, Guatemala*. University of Arizona. Tesis de Maestría.
- READ, Dwight W. (2007): *Artifact Classification: A Conceptual and Methodological Approach*. New York, Routledge.
- RICE, Prudence M. (1976): «Rethinking the ware concept», en *American Antiquity* 41(4), pp. 538-543.
- RICE, Prudence M. (2013): «Type: Variety: What Works and What Doesn't», en J. J. Aimers, ed.: *Ancient Maya pottery: classification, analysis, and interpretation*. Gainesville, Fla.: University Press of Florida, pp. 11-28.
- ROSENSWIG, R. M. (2019). «The Izapa Kingdom's Capital: Formative Period Settlement Patterns, Population, and Dating Low-Relief Stelae», en *Latin American Antiquity*, 30(1), pp. 91-108.
- RYE, Owen S. (1981): *Pottery Technology. Principles and Reconstruction*. Washington, D.C.: Taraxacum.

(Manuals on Archaeology 4).

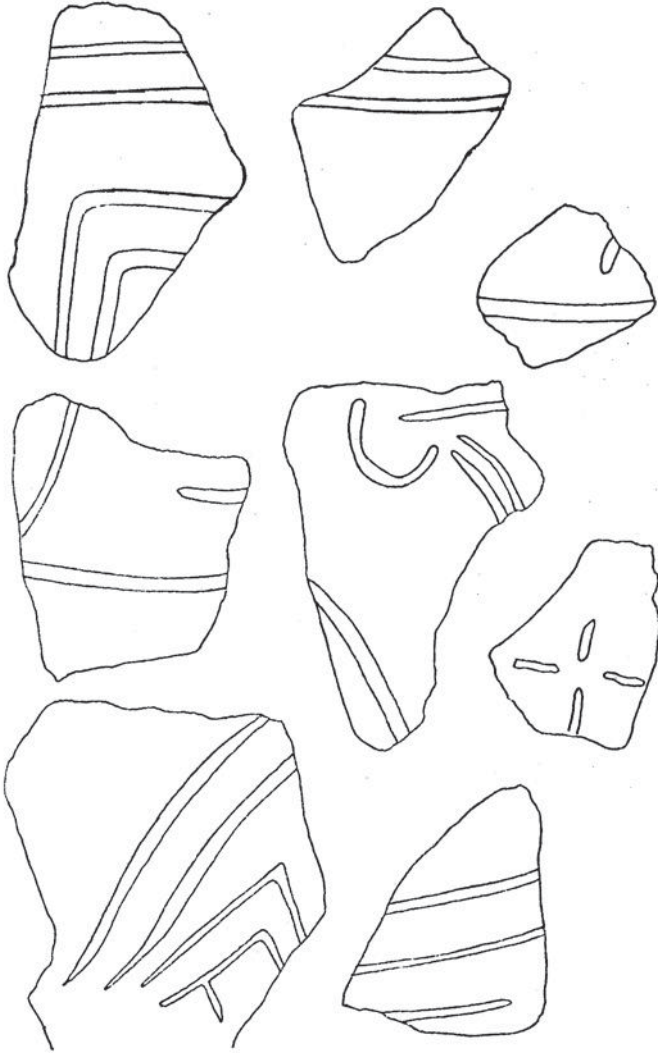
- SABLOFF, Jeremy A., y Robert E. SMITH (1969): «The importance of both analytic and taxonomic classification in the type-variety system», en *American Antiquity*, 34, pp. 278-285.
- SABLOFF, Jeremy A., y Robert E. SMITH (1972): «Ceramic Wares in the Maya Area: A Clarification of an Aspect of the Type Variety System and Presentation of a Formal Model for Comparative Use», en *Estudios de Cultura Maya*, 8, pp. 97-115.
- SHARER, Robert J. (1978): «Pottery and Conclusions», en *Prehistory of Chalchuapa, El Salvador, Vol. III*, editado por Robert J. Sharer. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- SHARER, Robert J. y David W. SEDAT (1987): *Archaeological Investigations in the Northern Maya Highlands, Guatemala: Interaction and the Development of Maya Civilization*. Philadelphia, Penn.: The University Museum, University of Pennsylvania. (University Museum Monograph No. 59).
- SHOOK, Edwin M. y Alfred V. KIDDER (1952): *Mound E-III-3, Kaminaljuyú, Guatemala*. Washington, D. C., Carnegie Institution, pp. 32-127. (Contributions to American Anthropology and History No. 53).
- SMITH, Robert E. (1971): *The Pottery of Mayapan*. Cambridge, Harvard University. (Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, vol. 66).
- SMITH, Robert E. y James C. GIFFORD (1965): «Pottery of the Maya Lowlands», en *Handbook of Middle American Indians*. Editado por Gordon R. Willey. Austin: University of Texas Press, pp. 498-534. (Vol. 2, Archaeology of Southern Mesoamerica, Part 1).
- SMITH, Robert E. y James C. GIFFORD (1966): *Maya Ceramic Varieties, Types, and Wares at Uaxactun:*

Supplement to «Ceramic Sequence at Uaxactun, Guatemala». New Orleans, Tulane University, pp. 125-174. (Middle American Research Institute, Publication 28).

- SMITH, Robert E., Gordon R. WILLEY, & James C. GIFFORD (1960): «The type-variety concept as a basis for the analysis of Maya pottery», en *American Antiquity* 25(3), pp. 330-340.
- WAUCHOPE, Robert y Margaret BOND (1989): *Archaeological Investigations in the Department of Jutiapa, Guatemala*. New Orleans, Tulane University. (Publication 55, Middle American Research Institute).
- WETHERINGTON, Ronald J. (1978): *The Ceramics of Kaminaljuyu*. Pennsylvania, State University Press. (The Pennsylvania State University Press monograph series on Kaminaljuyu).
- WHEAT, J. Ben; GIFFORD, J. C., & WASLEY, W. W. (1958): «Ceramic variety, type cluster, and ceramic system in Southwestern pottery analysis», en *American Antiquity* 24(1), pp. 34-47.
- WILLEY, G. R.; CULBERT, T. P., & ADAMS, R. E. (1967): «Maya lowland ceramics: A report from the 1965 Guatemala City conference», en *American Antiquity* 32(3), pp. 289-315.



Fragmento de trípode, excavado por Silvia Montealegre en «El Progreso», sitio próximo a la ciudad de Chinandega (1974).



Tiestos de cerámica con líneas incisas.
Dibujos de Silvia Montealegre (Chinandega, 1974).

III.
HISTORIA
MONETARIA



Arriba: moneda de plata, macuquina mexicana de ocho reales de 1611 (Felipe III). Enmedio: maravedí, de cobre, 1799 (Carlos IV) con valor de 1/34 de real. Abajo: moneda de la Federación Centroamericana, Guatemala, 1825, con valor de 1/2 Escudo de oro.

NUESTRAS PRIMERAS MONEDAS:
DEL CACAO MESOAMERICANO A LA
CIRCULACIÓN DEL *DIME* EN 1851

Jorge Eduardo Arellano
Secretario / Junta Directiva, AGHN

Aporte al Primer Congreso Centroamericano de Numismática e Historia Monetaria, organizado por la Fundación Museos Banco Central de Costa Rica, en San José, del 18 al 21 de septiembre de 2002. Agradezco a Mario Chacón su interés por invitarme a dicho evento. JEA

La única moneda bebible del mundo

EL CACAO fue la primera moneda que circuló en Nicaragua o, mejor dicho, entre las culturas aborígenes que habitaban el territorio a la llegada de los españoles. De origen silvestre, su expansión se dio desde la selva amazónica, llegando a ser característico de Mesoamérica. Los Nicaraos, establecidos en el Istmo de Rivas, monopolizaron su cultivo, pues ellos —*los de Nicaragua é su lengua*, refiere el cronista español Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés— *son los que trajeron á la tierra el cacao ó almendras que corren por monedas* [...] e impusieron sus granos como base del intercambio. Con 100 granos se adquiriría un esclavo, con 10 un conejo, con otros 10 el servicio de una *guatepol* (prostituta) y con 2 una paloma.

Por eso Oviedo describe el cuidado que los Nicaraos ponían el árbol a la sombra de otro más grande (*Madre cacao*), cuyas ramas más altas eran dobladas sobre el pequeño para protegerlo de los rayos directos del sol. Muy claramente dibujó ambos árboles otro cronista en 1546: el italiano Girolamo Benzoni. El mismo cuidado desplegaban los indígenas que no eran caciques, ni capitanes ni sacerdotes (los únicos que podían beberlo en forma de chocolate) al falsificarlo extrayendo la pulpa, mediante el taladro de la almendra con espinas y el relleno de la cáscara o corteza con tierra.

Única moneda bebible en el mundo, el cacao fue elevado a categoría de dios (*Cacahuat*) y se le tributaba, al final de la recolección del grano, una ceremonia conocida como *Juego del Volador*. Por lo demás, tuvo una notable importancia posterior. A mediados del siglo XVIII había en la región alrededor de la villa de Rivas 294 haciendas con 684 mil 466 árboles cacaoteros; varias décadas después, en toda la provincia de Nicaragua, un millón novecientos mil árboles, la mayor parte en el istmo de Rivas. Esta variedad, llamada «Nicaragua» y luego «del país», es una de las más grandes de su especie. La mazorca, con la superficie ligeramente rugosa, tiene cinco caras marcadas por una leve hendidura y las almendras —antes de ser procesadas— son de color blanco. En 1962, el químico especializado en la manufactura del chocolate, L. Ruseell Cook, afirmó al analizar una muestra que nunca había visto un cacao «tan grande y fino» como el «Nicaragua».

En cuanto a su posterior uso monetario, obedecía al sistema vigesimal de los nahuas, heredados por los aztecas. Así, 5 granos formaban «una mano»; 10 granos eran

«dos manos»; 30 granos, «dos quinces»; 40 granos se contaban como 2 *pantlis* (*banderas*) o 2 cempóalis (2 veintenetas); 400 granos eran un «tzontli» o «cabello»; 3.000 granos «un xiquipili» y 24.000 «tres jiquipiles» que constituían «una carga» para llevar a cuestras. Tanto se popularizó el cacao que el vocablo «jiquipil» correspondía «a una porción grande», de acuerdo con el primer diccionario del español hablado en Nicaragua que compiló en 1874 Carl Herman Berendt. Aún en nuestros días un «cachipil» es una gran cantidad o un montón de «algo».

Las monedas españolas: *maravedí, ducado, real de plata*

Durante la época colonial, la provincia española de Nicaragua no acuñó ninguna moneda, ya que carecía de autorización real para ello. La primera introducida desde la península ibérica fue el **maravedí de plata**, cuyo valor era un sexto de la onza de oro, también conocido como **alfonsí**, en honor de Alfonso VI (1065-1109). Este monarca castellano había creado el **maravedí de oro**, metal que constituirla el patrón de la Primera Ley Monetaria de Castilla. Obra de Alfonso X *el Sabio* (1252-1284), estableció precisamente como unidad de referencia **maravedí antiguo de oro**, otorgándole la ley de 16 quilates, y dispuso que se fabricasen tres **maravedises de plata**.

Estas monedas fueron: el **maravedí** llamado **blanca** (o **alfonsí**), el **prieto** o **negro**, que tenía alguna mixtura de cobre (equivalente a un tercio del **alfonsí**) y el **novén** (igual a un décimo del mismo **alfonsí**). Cuatro **maravedesís novenes** hacían un **prieto**, diez un **blanco** (o, simplemente, una **blanca**) y setenta un **alfonsí de oro**. Enrique II de Castilla (1379-1406) emitió los **reales de plata**;

y sus sucesores Juan II de Castilla (1604-1454), emitió los **dobles de oro** y los **blancos de plata**.

Pero fueron los Reyes Católicos, Fernando de Aragón (1542-1516) e Isabel de Castilla (1551-1604), quienes realizaron —aparte de la unidad territorial, política, jurídica, religiosa y lingüística de España— una segunda conversión monetaria en 1497. Fue la llamada *Pragmática*, por la cual se recogieron las monedas antiguas, se clausuraron las fábricas de particulares y se acuñaron excelentes de oro (o ducados), otros reales de plata y el vellón de plata y cobre que equivalían, respectivamente, a 375, 34 y 1/2 maravedís. Esta *Pragmática* fue la base del sistema monetario castellano en los siglos posteriores. De ahí que sea necesario referirse a ella, puesto que se trasladó —a raíz de la empresa colombina emprendida por Castilla— al Nuevo Mundo.

Al maravedí de plata le siguió el ducado de oro que lo recibían como salario, únicamente, los altos funcionarios. Fue el caso de Rodrigo Contreras, tercer gobernador de la provincia, cuyo salario anual era de 1,500 ducados. El 4 de marzo de 1534 una cédula real le autorizó a cobrar, como «ayuda de costa», otros 200 ducados, llegando a sumar sus ingresos 900,000 maravedís: medio millón más que los diezmos anuales de la Iglesia. De ahí su conflicto con el obispo Antonio de Valdivieso, quien terminó siendo asesinado por el hijo mayor de Contreras.

Por su lado, el alcalde mayor Francisco de Castañeda recibía un salario también anual de 300.000 maravedís y el del Contador Diego Núñez de Mercado era de 200.000. Los salarios se pagaban por tercios, es decir, cada cuatro meses y en maravedí. Pero esta moneda, hacia 1550, ya

había perdido su valor original y 34 de ellos constituían **un real sencillo de plata**, moneda que circularía —aunque escasamente— a lo largo de casi tres siglos. **Ocho reales sumaban el peso**, pero en 1580 una devaluación acosaba la provincia, de manera que los oficiales reales de León se quejaban *por ser la tierra tan cara y valer la cosas de ella y las de Castilla excesivos precios... tanto que fuera de ella [la provincia de Nicaragua] no vale siete reales el peso ni quieren recibir tal moneda fuera de dicha provincia*. En realidad, esta situación era reflejo de la permanente crisis económica que experimentó el imperio español en América.

El real de plata sencillo: 200 gramos de cacao

Durante el siglo XVII los indígenas de Nicaragua cambiaban 200 almendras de cacao por un real de plata sencillo. Además, en ese mismo siglo se carecía de numerario en varias provincias del Reino de Guatemala, a tal extremo que los Delegados de la Real Hacienda comunicaban a los Contadores Reales la imposibilidad de recaudar los impuestos porque solamente circulaba el cacao. Mientras tanto, el problema se mantuvo.

En 1673 el Ayuntamiento de Granada se opuso a esta orden del gobernador Pablo de Loyola: que los hacendados cancelaran los sábados la paga del repartimiento —el sistema del trabajo forzado y rotativo de los indios— con seis reales de plata y no, como acostumbraban, con tres reales de plata y los otros tres en granos de cacao, es decir 600 granos. Y este rechazo fue aprobado por las autoridades de Guatemala.

Otras monedas de plata fueron el **medio real**, o sim-

plemente medio, el cuartillo o el cuarto de real y el octavo o medio cuartillo. Por otra parte, las de plata con mixtura de cobre correspondieron al **maravedí de velón** porque llevaba impreso un cordero, llamado también **cobre** o **cobreño**; y la **blanca de cobre**, o sencillamente **blanca**. Todas figuran en los parlamentos 94-96 de la comedia maestra *El Güegiense*, obra de arte total, representativa del mestizaje operado en la zona comprendida entre los lagos y el Pacífico:

—*Usted, Capitán Alguacil Mayor, no sabe cuál es real y cuál es medio.*

—*¡Cómo no! Si entiendo de todo, Güegiense.*

—*La mitad de este medio hacen dos cuartillos; un cuartillo, dos octavos; dos octavos, dos cuartos; un cuarto, dos maravedís; cada maravedí, dos blancos [léase blancas].*

Igualmente, experimentaron la conversión siguiente en granos de cacao, dado se escasez:

Nominación española	Expresión numérica	Granos de cacao
Real	1	160
Medio	1/2	80
Cuartillo	1/4	40
Cuarto	1/8	20
Octavo	1/16	10
Maravedí	1/34	5
Blanca	1/68	2

Las monedas tipo *Carolus et Johanna*

En sus páginas sobre el sistema monetario del Imperio español en América, Luis Cuadra Cea informa, que en 1525 fue introducido el primer cuño con la divisa «Plus

ultra» («Más allá») de su «sacra y cesárea majestad» Carlos V. Bajo el reinado de este, pues, se comenzaron a establecer Casas de Fundición y Casas de Moneda en sus posesiones americanas para proveerlas de medios de cambio. En 1526 fue inaugurada en México una Casa Real de Fundición, que solo precedería en dos años a la de León, Nicaragua, mandada a construir por Pedrarias Dávila. Y en 1533 y 1534 se instalaron otras dos, respectivamente en Cajamarca y Cuzco, Perú. La de León se concentraba en fundir el oro, obtenido entre los indígenas por «entradas» o «rescate» en lingotes, marcados con un «leoncillo» y extraído el «quinto real» o impuesto del veinte por ciento para la Corona.

En 1535 se establecieron las Casas de Moneda de Lima, México; Santa Fe de Bogotá, Popayán y Santo Domingo. En 1731 se fundó la Casa de Moneda de Guatemala y en 1749 la de Santiago de Chile. De todas ellas, la más importante para la provincia en cuanto principal abastecedora de numerario fue la de México. Efectivamente, inició la acuñación de monedas de plata de buena ley en 1536, tipo *Carolus et Johanna* («Carlos y Juana»). Las denominaciones fueron de **un cuartillo**, **medio real**, **un real**, **tres reales** y **cuatro reales**. En uno de sus lados tenía grabadas dos columnas: las de Hércules que simbolizan los montes Calpes y Abila situados en el Estrecho de Gibraltar con la referida divisa «Plus ultra». En el otro se observaba el escudo de la casa reinante: los Austrias. El valor facial de estas monedas aparecía representado por dos puntos, localizables entre las columnas mencionadas. De esta forma, un punto significaba un real, dos puntos: dos reales, etc.

Las *macuquinas*

En 1537 otra moneda americana de «corte español» se emitió en México: la macuquina que, en última instancia, quedó llamándose **macaco**. Esta moneda se fabricaba martillando el cuño sobre una cinta de plata y luego se cortaba en trozos de tal tamaño y de tal forma que el peso en plata representaba su valor facial. Su nombre de **macuquina** se debe a que esta palabra significaba *fea* o *deforme*. Se diferenciaba de las otras por carecer de orla y cordoncillo. Por tanto, era fácil falsificarla, hasta el punto de llegar a prohibirse su circulación por real cédula de octubre de 1650, la cual disponía que se recogiesen y enviasen a la península para reacuarlas en moneda de buena ley. Otra cédula, de 1653, prohibió las **macuquinas** de dos reales. Y en 1678 se mandó que la de un real fuera también recogida y enviada a México para ser sustituida.

Había macuquinas de diferentes tamaños y formas, pero lo menos circulares posibles. Asimismo, procedían de Lima, como una de ocho reales, propiedad del coleccionista Guillermo De la Rocha, acuñada en 1702 y resellada en Guatemala. Los indios de Nicaragua terminaron reservándola para pagar tributos y les abrían un agujero para colgársela del cuello. Dejaron de fabricarse en México hacia 1731.

El *tostón*

Entre las monedas española, acunadas en la península, se popularizó el **tostón**: la de cuatro reales o medio peso, que era del tipo **Carolus et Johanna**, redonda, de peso irregular y con el canto liso. Tenía en el anverso el

escudo de las armas de Castilla y de León, con la corona real en la parte superior y abajo la descripción: CAROLUS ET JOHANNA REYES HISPANIARUM ET INDIORUM, y, en el reverso, la alegoría de las dos columnas de Hércules sobre las olas del mar, cada una con una corona real y la divisa *Plus ultra*, repartida de tres en tres.

El término **tostón** dio nombre por mucho tiempo a la numeración común de cantidades de dinero, grandes y pequeñas, en contratos, litigios y multas. En Nicaragua se conservaban escrituras de compra de terrenos y de medidas de tierras realengas (pertenecientes al Rey) a lo largo de la época colonial, que expresaban los valores en **tostones**. Lo mismo se lee en el libro de Tributos de la Provincia de Nicaragua (1662-1682), tasados por el Oidor Antonio de Navia Bolaño, en el que se hace constatar que los indios tributarios pagaban el **tostón** del Rey por impuesto individual, además de las cuotas en especies (telas, gallinas, frijoles, maíz, miel). A los vecinos y naturales de los pueblos de Matagalpa, Solingalpa y Malagüina el Oidor les ordenó en 1685 dar anualmente *ciento y sesenta y cinco tostones y dos reales*. También las partidas de cargo en los Libros de Caja hablan de **tostones** en 1728, no obstante que la numeración por **pesos** se usaba desde 1622.

Pero tanto de los **tostones de plata** del siglo XVII como de los **lingotes de oro** del XVIII de la Casa de Fundición, no logró preservarse ningún ejemplar. Tampoco, salvo el indicado perteneciente al coleccionista De la Rocha, ningún otro de plata acuñada e importada del Perú en el XVIII. Puesto que, según el historiador Germán Romero Vargas, la masa monetaria circulante en este siglo procedía de ese Virreinato. *Toda la plata que circulaba*

en la Capitanía General de Guatemala —afirma— era de origen peruano, debido a que el Perú compraba más de los que vendía.

Las columnarias

Volviendo a las monedas procedentes de México, en 1732 comenzaron a acuñarse en la Casa de Moneda las **columnarias** al obtener de la corona nuevos cuños, ya que los anteriormente usados por las **macuquinas** habían sido vendidos a la Casa de Moneda de Guatemala. El nombre de **columnaria** obedecía a la presencia, en uno de los lados, de dos columnas entre las cuales Felipe V (1722-1746) agregó su escudo y, bajo el mismo, el Viejo y el Nuevo Mundo. Naturalmente, eran circulares y dejaron de acuñarse en 1771.

Las monedas de busto

Para entonces, la capital de la Capitanía General de Guatemala tenía más de cuarenta años de haber sido autorizada su Casa de Moneda, en virtud de la cédula, extendida el 20 de enero de 1731. Poco tiempo después, el 17 de febrero de 1733 llegaron de México los implementos necesarios. Ese día la ciudad se vistió de gala para recibir a los encargados de llevar, en cajas especiales, dichos implementos. *Miembros la Guardia de la Infantería, informa Víctor Miguel Díaz, hicieron valla a inmediaciones de la Capilla de la Caridad sobre la Calle ancha de los Herberos; llegaron a este lugar el Presidente don Pedro Rivera y Villalón, los Oidores, los individuos del Noble Ayuntamiento, miembros de las familias principales, indios tocando rústicos instrumentos y extraordinario número de vecinos [...] Una vez recibidas las cajas fueron puestas sobre un carro adornado,*

iniciándose la marcha [...] hacia la plaza real [...] al llegar la comitiva a la plaza, las campanas de la Catedral repicaron saludando con disparos de artillería el magno acontecimiento.

Dos días después, se acuñaba la primera moneda de plata de cinco doblones. Era de las llamadas **de busto**, pues en el anverso figuraba el del monarca Felipe V con esta inscripción en latín: PHILIPUS V, DEI GRATIA, HISPAN ET IND. REX (*Rey de España y las Indias*); y en el reverso tenía las armas de los reyes borbones de España y por la otra esta leyenda: INITIUM SABIEN TI EST TIMOR DOMINI (*El principio de la sabiduría es el temor de Dios*).

Con el traslado a la Nueva Guatemala en 1774, el «cuño» se instaló en sólido edificio, contiguo al Palacio Real. Tuvo la Casa un superintendente, un encargado, un tesorero, un fiel de moneda, ensayadores y varios subalternos. En ella se acuñaron **macacos** de oro y plata, cuyo valor ascendían a 3 millones de pesos en 1772. Este año Carlos III ordenó que se acuñase monedas con su efigie, sustituyendo en las **columnarias** el lado con las dos columnas, la corona y los dos mundos. Según Kart Prober en su *Historia de la Numismática en Guatemala*, esta orden se debió a que las **columnarias** habían sido devaluadas «secretamente» por el monarca. En el Reino de Guatemala, las **de busto** dejaron de acuñarse oficialmente hasta 1821, año de la proclamación de su independencia política.

Monedas conmemorativas

De busto fueron también las monedas conmemorativas de la elevación al trono de los reyes. Una mexicana,

de plata, se emitió en 1724 con motivo de la Jura de Luis I. Por el anverso presentaba el busto del monarca y esta leyenda: *Ludovicus I.D.G. Hispaniorum*; y en el reverso un castillo con el nopal y el águila mexicana, y a sus lados un par de leones y la letra M.O., además de la leyenda: IMPERATOR INDIARUM ANNO 1724 (*Emperador de las Indias Año 1724*).

Otra medalla conmemorativa, acuñada en Guatemala, fue la emitida en 1747 por la elevación al trono de Fernando VI. Lo mismo se tiene que decir de la correspondiente a Carlos III en 1760. Con la efigie de este aparecía la siguiente leyenda: CAROLUS III D.G. HISPAN ET IND REX (*Rey de España y las Indias*). Al dorso, las armas de Guatemala las palabras: GUAT, IN EIUS PROCLAMATIONE 1760.

¿Serían conmemorativas las monedas que las autoridades reales arrojaron con profusión y liberalidad a hombres, mujeres y niños no españoles de Granada, Nicaragua, el 11 de abril de 1789, tras develizar una gigantesca estatua de madera de Carlos IV, en celebración de su ascenso al trono? No se sabe con certeza.

Las monedas desde León en 1808 y 1822

Otras monedas españolas que aquí circulaban, todas de plata, eran acuñadas en las respectivas Casas de Moneda de los virreinos de México y Perú y, a partir de 1733, en la capital del Reino de Guatemala. Allí se acuñó la primera moneda «nicaragüense» ordenada desde León en 1808 por el gobernador José Salvador. Era circular y tenía grabado en el anverso el busto de Carlos IV y la inscripción: FERNANDO. VII. REY. DE. ESP. E. IN. 1808;

mientras en el reverso figuraban las armas de León y la inscripción: PROCLA. EN. LA. C. DE LEON. DE NICAR. Se conoce esta moneda como la de la proclamación de Fernando Séptimo, acontecida en 1808. Su diámetro era de 21 milímetros y su peso: 3.2 gramos.

Una segunda moneda, ordenada por las autoridades de la provincia de Nicaragua, esta vez imperiales, o sea, adscritas al Imperio de Agustín de Iturbide (1823-1824) en México tenía de anverso el busto de Iturbide, rodeado de la inscripción: AUGST. I EMP. DE MEXICO. 1822. Y en el reverso aparecía un león rampante y apoyado en un volcán dentro de un círculo de laureles, todo circundando de esta otra inscripción: PROCLAM. EN LEON DE NICAR. A. 2. DE LA INDEP. Medía 20 milímetros y su peso era, como la anterior, de 3.2 gramos. También se acuñó en la Casa de Moneda de Guatemala.

Durante la anexión de Centroamérica al Imperio de Iturbide fueron enviadas a León, desde México, 7.325 piezas de un peso.

Resumiendo: durante la época colonial el cacao aborigen siguió utilizándose. Sin embargo, el Impero español —que padecía de una crisis económica de carácter crónico— hizo circular en ella, aunque escasamente, las monedas acuñadas tanto en la península como en los virreinos de Nueva España (México y Perú) y en la Capitanía General o Reino de Guatemala.

Reactivación de la Casa de la Moneda de Guatemala

Recién independizado dicho Reino continuó operando la única Casa de Moneda que en su capital se había

establecido a principios del siglo XVIII. Allí, como fue visto, se acuñaba el numerario requerido para realizar las transacciones comerciales y pagar los impuestos en todo el Reino, donde tenían curso legal otras monedas no solo originarias de España, sino de otros territorios americanos. Entonces, durante los casi diecisiete meses que duraría la Anexión a México, dicha Casa fue reactivada y en 1822 y 1823 acuñó monedas imperiales. Simultáneamente, Honduras —conocida por su tradición minera— acuñó ese mismo año su moneda propia del tipo **macaco**.

Ya en marcha la República Federal con el nombre de Provincias Unidas del Centro de América, visitó la ciudad de Guatemala el inglés George Alexander Thompson, comisionado para informar al gobierno británico de sus primeros pasos. En el libro que dejó de su misión oficial: *Narrative of an Official Visit to Guatemala from Mexico* (London, J. Murray, 1829. 528 p.). Thompson cuenta que estuvo en la Casa de Moneda cuyo Director, don Benito Muñoz, le mostró todo el establecimiento. *Es un edificio de mediano tamaño y había dos máquinas trabajando en la acuñación de la moneda de la República*. Y añade que satisfacía la pequeña demanda de numerario, aunque oyó que se planeaba *montar una máquina de vapor en lugar del aparato tosco y movido por mulas como el de México; pero, siendo así que a doscientas yardas de la plaza hay una buena cantidad de agua, indiqué la baratura y facilidad de emplear ese elemento en vez del sistema actual... Antes de salir de la capital —concluye— tuve el gusto de saber que el plan indicado por mí había sido discutido por las personas competentes y se consideraba factible y ventajoso*.

La moneda conmemorativa de la Independencia

La nueva moneda de la República —a la que se refería Thompson— estuvo precedida por una de carácter conmemorativo: para perpetuar el significativo acontecimiento de la Independencia, como lo habían dispuesto —y encomendado al Ayuntamiento— los firmantes del Acta emancipadora. Se trataba, por tanto, de la primera pieza numismática de la Centroamérica republicana. La pieza tenía los siguientes emblemas. Por el anverso, en el centro, se representa la **Historia** en figura de una matrona, con un martillo en una mano y un cincel en la otra, en actitud de esculpir en el pedestal de la pirámide la inscripción de la fecha memorable y el nombre y apellido del gobernador español que propició la proclamación: «15 de septiembre de 1821 Gabino Gainza». Delante de sí, la figura femenina tiene puestos en el suelo un rollo de papel y un libro, símbolo de la *Historia* general de todos los países; la **pirámide** referida, que ocupa el primer término, significa el momento triunfal que ese día consiguió Guatemala, y por eso se halla condecorado con sus armas. Las otras pirámides, vislumbradas a lo lejos, son monumentos de iguales triunfos, obtenidos en los demás estados americanos, por lo que se hallan marcadas sus bases con las iniciales de los nombres a que corresponden, como la M y la L, respectivamente, de México y Lima. En su orla contiene este lema: GUATEMALA LIBRE E INDEPENDIENTE.

Por su reverso, también en el centro, se estampa una figura alada, en representación del Genio de la libertad americana, coronado de laurel y ceñido con un tahalí de plumas, con su carcax a la espalda, separando con ambos

brazos y el mayor esfuerzo, los dos mundos, desunidas ya las manos que hacían dependientes al nuevo del viejo; pero, al mismo tiempo, ofrece a este su amistad y paz por medio del olivo que porta en la misma mano que le separa; y aquel —el nuevo— la próspera abundancia en el cuerno de la fertilidad que derrama sobre él en manifestación de que han concluido los obstáculos que la impedían. La leyenda de la orla no podía ser más lapidaria: EL LIBRE OFRECE PAZ, PERO EL SIERVO JAMÁS.

La primera moneda de la Federación

Pero la primera moneda efectiva de las Provincias Unidas del Centro de América —según acuerdo del 19 de marzo de 1824— comenzó a circular en 1826. Tiene, en el anverso, una cordillera de cinco volcanes, y a su lado izquierdo, un sol naciente como símbolo del inicio emancipador. En el reverso, aparece un árbol —la ceiba, árbol cosmogónico de la mitología maya— con la leyenda: LIBRE CRESCA FECUNDO, su lugar de acuñamiento NG: Nueva Guatemala (las anteriores a 1773 consignaban G: Guatemala), 10 Ds: diez décimos y 20 Gs: veinte gramos de plata. Esto era válido para las monedas de ocho reales de plata. Su diferencia con la de oro estaba en el cordoncillo y en el sitio del sol naciente.

En su artículo primero, el acuerdo citado prohibía *la acuñación de toda clase de monedas con el busto, escudo de armas u otros, cualesquiera emblemas que sean propios y distintivos de la monarquía española*. Sin embargo, en su artículo segundo establecía que toda moneda de oro y plata que se acuñase en cualquiera de los Estados de la Federación *será del peso y ley que le asignaba el gobierno español, sin que en este punto haya de modo alguno la menor diferencia*. Además, in-

dicaba las características grabadas ya descritas. Para el anverso, la cordillera de cinco volcanes y al lado Izquierdo *un sol comenzando a descubrirse por detrás de la misma cordillera*, más una leyenda circular: *República del Centro de América*, y entre el principio y el fin de ella *estará indicado en números arábigos el año de acuñación*. Y para el reverso: *un árbol como emblema de la libertad*. A los lados del tronco del árbol se colocarán el número y cifra que denoten el valor de cada pieza: en la circunferencia, la inscripción: LIBRE, CRESCA FECUNDO, y las letras iniciales de los nombres del ensayador y del lugar donde se hubiere verificado la monedación y los números que indiquen la ley de la plata o de oro, según sea la moneda».

La Federación y el empréstito inglés de 1824

Esta moneda no debió aliviar la crítica situación financiera en que se mantuvo, durante su corta existencia —catorce años— la Federación Centroamericana. En realidad, el dinero dejado por la administración colonial fue la «simbólica» suma de sesenta pesos. Pero lo más grave es que no se previeron los gastos que la nueva república iba a requerir como nación independiente. Sin el recurso tradicional del tributo indígena suprimido en 1811 por las Cortes de Cádiz —restablecido y suprimido de nuevo a raíz de la Independencia— la situación ya era deficitaria al instalarse el primer gobierno federal.

Por eso se decretó el 6 de diciembre de 1824 que autorizaba a este contratar un empréstito con la *Casa Barclay, Herring y Richardson and Co.* Su valor nominal era de 7.148.000 millones de pesos, de los cuales solo llegaron 328.316 a Centroamérica. Conocido por «la deuda inglesa», su objetivo era sostener los gastos del ejército y el

pago de los sueldos de los empleados. Al quebrar la firma contratante en 1826, los acreedores pasaron a estar representados por *Reid, Irving and Company*. En fin, los resultados del empréstito fueron desastrosos: *El dinero que llegó no tuvo inversión productiva y el pago de intereses dio origen a intervención armada del cónsul británico (Frederick Chatfield [1801-1872]. Al disolverse la Federación, cada Estado se hizo cargo de una parte proporcional de la deuda, la cual solo se saldó definitivamente en 1945.*

Las macuquinas reselladas

Mientras tanto, el caos monetario definió el período federal tanto en la capital — Guatemala— como en el Estado de Nicaragua. Las **macuquinas**, recogidas y reselladas, circularon ampliamente. Thompson las describió como monedas recortadas de todas formas y dimensiones y que variaban desde la mitad del tamaño de una pieza de seis peniques hasta el de una media corona. Y agrega, refiriéndose a su circulación en Guatemala: Era casi imposible saber su valor relativo; no obstante, el público no tenía dificultad en dárselos mediante algunas marcas toscas que llevan casi siempre borradas y, a pesar del desgaste y de los recortes evidentes que habían padecido, continuaban corriendo por su valor nominal y con tan buena fe de parte del público, que a menudo me devolvieron piezas por valer solamente medio real, en tanto que otras, de la mitad de su tamaño, las tomaban por uno. Así no es raro que hubiese vehementemente deseos de tener una nueva moneda acuñada.

En Nicaragua también circuló, muy pronto, la **macuquina** resellada. En efecto, fue autorizada por el decreto del 14 de enero de 1826 que, asimismo, facultaba

a los administradores de Rentas públicas y demás funcionarios de Hacienda a perseguir a los monederos falsos: individuos dedicados a su falsificación y a la de otras monedas. A estos, una vez capturados y juzgados, se les castigaba con diez años de presidio en la fortaleza de San Carlos; y a sus acusadores o denunciadores se les premiaba con cincuenta pesos de los bienes del acusado y si este fuere pobre, del erario público del Estado. Las monedas falsas, sin embargo, nunca pudieron eliminarse de las transacciones, ya que a mediados de 1835 los mismos funcionarios de Hacienda las usaban para negociar y medrar con ellas.

Las macuquinas de León y Granada

No fueron los casos de algunas monedas acuñadas en León y Granada. Luis Cuadra Cea refiere su existencia afirmando que eran acuñadas por maestros plateros y aceptadas en Costa Rica como de buen ley; y viceversa, era recibida en Nicaragua la acuñada en Cartago desde 1822... Todas estas monedas eran defectuosas, de difícil imitación. De hecho, caben dentro de la clasificación de *macuquinas*, si recurrimos a la definición de Humberto F. Burzio (1902-1980) en su obra en tres tomos Diccionario de la moneda hispanoamericana: Dase el nombre de macuquina a la moneda colonial hispanoamericana de plata u oro, batida en cospelas irregulares sin cordoncillo, de bordas recortadas, espesor y módulo variables y de tosca acuñación, que con el nombre de **corriente** circuló en América con un valor menor respecto a la de cordoncillo de los tipos **columnario** y **de busto**, llamado **fuerte**.

Según el documento de hacienda 982 del Archivo

Nacional de Costa Rica, correspondiente a la sesión del 9 de febrero de 1824, ambas monedas tenían figura de cortadas y las armas que usaba España en la moneda macuquina [sic]. En otras palabras, circulaban en el Estado vecino, de acuerdo con los convenios entre la Junta Gubernativa del mismo Estado y las de Granada y León, firmados respectivamente el 9 y el 24 de septiembre de 1823. Para esa fecha, la moneda hecha por el Gobierno y acuñada en León corría por toda la provincia de Nicaragua llevando el **quinto**, o sea, una marca que la identificaba como buena, dando el peso y la ley correctos.

Oscar de la Cruz, en su monografía sobre el tema, informa que Mariano Montealegre —Enviado especial del gobierno de Costa Rica para cobrar una deuda con el gobierno de León por venta de tabaco— recibió tres mil pesos en esa moneda legítima. Pero después fueron introducidos otros miles de pesos en moneda contrahecha por los modelos de las de Tegucigalpa y León. El **peso fuerte** equivalía a una moneda de ocho reales plata. Sin embargo, nadie ha visto ni posee una pieza con ese valor.

En cuanto a las **macuquinas** de Granada, Montealegre hizo una devolución de ellas a la Junta Gubernativa de esa ciudad (Nicaragua, entonces, era gobernada por dos ciudades en pugna, a raíz de la disolución del Imperio Mexicano en junio de 1823). Y la causa era que no cumplían con el peso, la ley ambas, siendo rechazadas por los comerciantes costarricenses. Más de setecientos pesos fuertes sumaba el valor de las monedas devueltas.

Alan Luedeking, experto en numismática nicaragüense, afirma que no se conocen monedas de **dos reales plata** con el emblema de la granada, pese a que alude a ella el

Jefe de Estado de Costa Rica en carta del 3 de abril de 1825. Las de León —reproducidas en el *Standard Catalog of World Coins* de Krause-Mishler y en el de Luis H. Flores: *Nicaragua: Its Coins, Paper Money, Medals, Tokens*— corresponden a monedas de **medio real plata** y de **dos reales plata**, ambas del año 1823. Físicamente ninguna de las auténticas ni las falsificadas se encuentran al alcance de los coleccionistas e investigadores. Con todo, no hay duda que existieron.

Las monedas de las juntas de El Viejo y de Granada

También existieron —y se han fotografiado— las monedas de las Juntas de El Viejo y de Granada que se acuñaron en 1824 durante la guerra civil de ese año. Pero son sumamente escasas. Luedeking posee una de El Viejo y solo conoce tres piezas, todas diferentes y de 1824. Dos de ellas, con el valor de dos reales plata, tienen un anverso diferente: en una, la cruz; y, en otra, tres volcanes. Hay un tipo distinto en el catálogo de Hans M. F. Schulman de la colección Gibbs de 1964: la presencia del gorro frigio que refleja la influencia francesa. En Granada también se acuñaron en 1824 monedas de **dos reales plata**, de **un real plata** y de **medio real plata**. En la esquina inferior izquierda y en la superior se aprecian la cruz y el emblema de la ciudad: una granada. Se han dibujado en el capítulo «Mintage Manual for Nicaragua» (enero, 1963) de la serie *The Numismatic Scrapbook Magazine*.

El caos monetario

Como se constata en el decreto ejecutivo del 11 de agosto de 1837, el signo del caos monetario que se vivía

era casi babélico: según ese documento, circulaban entonces la federal, las de Colombia y Zacatecas, las *de oro o de plata desde un cuartillo hasta una onza*, las llamadas **caliente, piruja y vaciada**; y la provisional de Honduras. Con la excepción de esta, las restantes se autorizaron *para ser recibidas en cambio, compras y en todo aquello para que fueron fabricadas, bajo la pena de ser multado el que la repugne e igual cantidad a la que no quieran tomar*.

Después de separada Nicaragua de la Federación, se dispuso *el modo con que deben correr las monedas del Perú, Bolivia, Arequipa y el Cuzco*, según otro decreto, dado en León el 27 de enero de 1840. Dos años más tarde, ya se planteaba establecer una Casa de Moneda en el Estado a través de un contrato que no llegó a constituirse con el señor Alejo Mora. Y el 4 de septiembre de 1844 se autorizó la circulación de la moneda llamada **Chilacate**, o sea, la legítima de peso diminuto por su desgaste. Al que repulsase —decía ese decreto— *además de que se obligará a recibirla, pagará una multa del valor de ella, o sufrirá en su defecto tres días de cárcel, aplicándosele estas penas sin ninguna figura de juicio por los Alcaldes o jueces respectivos. La multa se destinará para el sustento de los encarcelados*.

Un par de caites: diez centavos de dólar

Entre los numerosos decretos monetarios de la época, destaca el que ordena el **centavo** circunscrito al Mercado de León, emitido el 12 de septiembre de 1859. Su valor se establecía en relación a la moneda de diez centavos de dólar de los Estados Unidos o *dime*, que circulaba ampliamente desde la instalación de la Compañía del Tránsito —entre San Juan del Norte y San Juan del Sur— en 1851. Por ejemplo, con 1 *dime* se podía comprar un

caite, como lo refiere esta retahíla que popularizó en León un fabricante artesanal de esta sandalia rústica que usaba la mayoría de la gente: *Cimiento de buey, / unto de venado, / troza la lima, / soca el maguey, / sasome daime / para esta tuerta caraja.*

O sea, preparaba la materia prima: cuero de ganado vacuno, untándole la grasa del venado para descrudizarlo; luego le daba forma a cada caite con la lima o cuchilla y le incorporaba la fibra vegetal de maguey como cordones. Y, por fin, expresaba: *Sasome daime* (coseché diez centavos de dólar) que iban a parar a su mujer (la *tuerta caraja*).

Bibliografía

- ARELLANO, Jorge Eduardo: «Síntesis histórica de la moneda en Nicaragua». *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo 60, marzo, 2003, pp. 3-73.
- BANCO CENTRAL DE NICARAGUA: *La moneda en Nicaragua: reseña histórica*. Presentación: Noel Ramírez Sánchez. Texto: Jorge Eduardo Arellano. Managua, 2000. 101 [3] p.
- BURZIO, Humberto F.: *Diccionario de la moneda hispanoamericana*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina. Tomo I: Láminas, 1956; tomo II: A-LL y tomo III: M-Z, ambos de 1958.
- CUADRA CEA, Luis: *Aspectos históricos de la moneda en Nicaragua*. Managua, Banco Central de Nicaragua, 1963. 2 vols.
- FLORES, Luis H.: *Nicaragua / Its Coins / Paper Money / Medals / Tokens*. Managua, 2002. 452 p.
- NAVIA BOLAÑO, Antonio: «Libro de Tributos de la Provincia de Nicaragua (1662-1692)». Lectura y trans-

cripción paleográfica de Luis Cuadra Cea. Managua, texto mecanografiado, 1948.

ROCHA, Guillermo de la: «Breve ensayo sobre la numismática nicaragüense», en *Cuadernos Universitarios*, núm. 18, septiembre, 1976, pp. 93-117.

ROMERO VARGAS, Germán: *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Managua, Ediciones Vanguardia, 1987.

THOMPSON, G. A.: «Narración de una visita oficial a Centroamérica en 1825». Traducción de Ricardo Fernández Guardia. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, Libro del Mes, núm. 93, junio, 1968.

XIMENA, Pedro: *Reales exequias por el señor don Carlos III* [...] Edición y notas de Manuel Ignacio Pérez Alonso. Managua, Banco Central de Nicaragua, 1974.



Dime (10 centavos) de plata, 1850, acuñado en Filadelfia

LAS MONEDAS DE $1/24$ Y $1/12$ DIME DEL MERCADO DE LEÓN, NICARAGUA

Alan Luedeking

Miembro honorario / AGHN

LAS MONEDAS de cobre del mercado de León, Nicaragua, se conocen en dos inusuales denominaciones: $1/24$ Dime y $1/12$ Dime. Esto aparece en el reverso, rodeado de dos sencillas ramas de laurel cuyos tallos se cruzan abajo a las seis del reloj, dentro de un borde denticulado de perlas alargadas. El $1/24$ Dime mide 21.7mm de diámetro, con un espesor de 1.35mm, y pesa alrededor de 3.9 gramos. El $1/12$ Dime tiene un diámetro de 26.8mm, un espesor de 1.8mm, y pesa alrededor de 7.3 gramos.

Hace unos años escribimos lo siguiente: poco se sabe de estas fascinantes piezas. Las pocas fuentes de información disponibles apenas comienzan a levantar el velo



Fig. 1: Mercado de León, $1/12$ Dime

de misterio que las rodea, pero ofrecen vislumbres tentadoras del cómo y porqué de su existencia. En el mejor de los casos, solo algunas ideas se pueden extraer del registro histórico de la época. Sin embargo, un análisis más profundo de la documentación contemporánea existente nos permite ahora una re-apreciación y un mejor entendimiento de estas —todavía— fascinantes piezas. Recordemos primero los hechos históricos que informaban su emisión.

La Fiebre del Oro y William Walker

A fines de la década de los 1840, la Fiebre del Oro en California impulsó a miles de norteamericanos a buscar camino hacia el oeste; una ruta principal de viaje veía barcos de vapor navegar por el Atlántico o por el Golfo de México hasta Greytown, Nicaragua, desde donde un bote llevaba a los pasajeros río arriba por el Río San Juan hasta el Lago de Nicaragua, donde otra lancha los llevaba a la ciudad de Granada. Una corta caminata por mula hasta San Juan del Sur en el Océano Pacífico (en donde embarcaban y seguían adelante hacia California) completaba el cruce a través de Nicaragua. Esta ruta luego se convirtió en una de dos opciones para un canal transoceánico. Panamá fue la otra.

Entre los estadounidenses de esa época se encontraba William Walker (1824-1860), quien luego se convirtió en uno de los estadounidenses más infames de la historia. Al no tener suerte en California, se dedicó a actividades mercenarias en apoyo de sus opiniones violentamente a favor de la esclavitud y del «Destino Manifiesto», y a fines de 1853 dirigió sus atenciones a Nicaragua. Con su banda de seguidores, ofreció sus servicios militares al

partido Liberal de Nicaragua, con sede en León, en un esfuerzo por derrotar a los conservadores de Granada durante una larga guerra civil. Después de algunas escaramuzas derrotó a los últimos; luego, engañando a sus empleadores, arrebató el poder y se declaró presidente de Nicaragua en medio de la agitación en el gobierno ahora muy debilitado. Entre los que vieron consternados este giro de acontecimientos, se hallaba Cornelius Vanderbilt, de Nueva York, cuya firma *Accessory Transit Company* fue la principal impulsora de los miles de viajeros que iban y venían de California. Vio amenazada su altamente rentable empresa, y pronto comenzó a ayudar a Nicaragua y a los otros cuatro países centroamericanos, que ahora, en este momento de necesidad, se unieron vez en un esfuerzo por deshacerse del infame Walker. A principios de 1857, el escurridizo Willy huyó. Más tarde fue capturado con ayuda de la marina británica y llevado a una playa en Honduras. Allí le vendaron los ojos y, para el gran alivio de todos, fue fusilado el 12 de septiembre de 1860.

Esto, entonces, formó el escenario para la creación de nuestras monedas de cobre de León. Las monedas de plata de los Estados Unidos, y en particular las denominaciones más pequeñas (como los medios *dimes* de cinco centavos y los *dimes* de diez centavos), habían sido monedas populares durante mucho tiempo en Nicaragua. Muchas de estas, en efecto, habían sido dejadas atrás por los ansiosos viajeros de la Fiebre del Oro (*Gold Rush*).

Decretos del 12 de septiembre, 1859 y 27 de octubre, 1860

El hecho que la amonedación estadounidense forma-

ba una muy relevante porción del menudo circulante en Nicaragua se comprueba por un decreto especial emitido tan pronto como el 27 de octubre de 1860 autorizando la circulación de «half dimes» (KM #91) y «dimes» (KM #92) acuñados en 1860 y después con un peso levemente reducido. El decreto decía que, aunque estas monedas eran de hecho de un peso levemente menor que sus antecesores, el contenido de plata se había mantenido y por ende podían ser aceptadas sin ningún inconveniente (Ildefonso Palma Martínez: *Moneda y Bancos en Nicaragua*. 2ª ed. Managua, 1975, p. 2; también en Jesús de la Rocha: *Código de la legislación de la República de Nicaragua en Centro América*. Vol. I, p. 53).

Pero un año antes, el gobierno había publicado el Acuerdo del 12 de septiembre de 1859, autorizando a la Municipalidad de León acuñar entre cien y doscientos pesos en monedas de cobre, en las denominaciones de medio y de un centavo, específicamente descritas: *de manera que cada veinte i cuatro fracciones represente el valor de un real dime en las cuales están divididas las piezas que por él se dan en el Mercado*. Además, el acuerdo dictaba que: *La acuñación de la moneda indicada debe hacerse poniendo en el centro del anverso: mercado de León: i en el reverso 1859, el número que indique el valor que represente y la denominación centavo* (ibídem, pp. 21 y 22; también en Jesús de la Rocha, ibíd., pp. 170-171).

Tal decreto autoriza las piezas de $1/12$ y $1/24$ Dime que se tratan en este artículo. Para justificar esta afirmación, un breve recordatorio del numerario circulante en Nicaragua a fines de la década de los 1850 es útil:

Dos grupos principales de monedas legalmente au-

torizadas existían al momento: una desvalorizada con un fino de aproximadamente 0.666 correspondiente a la moneda feble de denominaciones menores al 8 Reales o Peso desvalorizada, emitida mayormente en Perú, Bolivia y Colombia; y la otra de una ley de fino comparable a la de 0.900 que era la de la amonedaación estadounidense de la época. Entonces, uno podía encontrarse con monedas en reales febles (como un 4 reales de Cuzco de 1836 del tipo de la Libertad de Pie) o con monedas en reales fuertes (de buena ley completa). Para distinguir entre estos dos tipos, las monedas de buena ley eran referidas como real fuerte o *real dime* como vemos en el decreto antes mencionado. En estricto rigor, los términos: *real dime* o *real fuerte* debían suponer una ligera diferencia entre sí, aunque en la práctica eran intercambiables.

La moneda de *dime* (técnicamente 1/10 de dólar) tenía un valor intrínseco ligeramente inferior al real fuerte (1/8 de una moneda de 8 reales), como lo muestra la siguiente tabla comparativa:

Denominación	Ley de fino	Peso (g) teórico	Valor intrínseco (peso actual de plata pura)
8 Reales	0.903	27.03	0.786 oz
1 Dollar USA	0.900	26.73	0.7734 oz
1 Real (1/8 de 8 Reales)	0.903	3.38	0.098 oz
1 Dime (1/10 Dollar)	0.900	2.67	0.077 oz

En la práctica, la mala calidad general del circulante y la ley de Gresham resultaron en el reemplazo de la moneda de Real por la de *Dime*, por lo que el valor liberatorio

de esta última se había igualado al de la primera.

Puesto que Nicaragua había adoptado el sistema decimal moderno, la moneda de un real se dividía en 12 ó 24 fracciones para facilitar las operaciones contables. Se obtenían así unidades contables valorizadas respectivamente en un centavo y medio centavo. El cálculo de esto se efectúa así: $1/8 \times 1/12 = 1/96$, o casi un centésimo (1/100) de dólar en el primer caso, y $1/8 \times 1/24 = 1/192$ o casi 1/200 de dólar en el segundo. Esta es precisamente la calculación mencionada en el decreto susodicho.

Que las denominaciones $1/12$ *Dime* y 1 Centavo eran perfectamente equivalentes se refleja en las monedas mismas: en lugar de estar denominadas 1 ó $1/2$ centavo como mencionado en el decreto, llevan en vez las denominaciones $1/12$ y $1/24$ *Dime*. En todo caso, estas monedas de necesidad (como fueron legalmente autorizadas para abastecer la necesidad de denominaciones menores en el mercado) estaban destinadas a llenar el vacío dejado por la ausencia de monedas de $1/2$ y 1 centavo en aquel entonces en Nicaragua.

El artículo del Alcalde tercero de León

Cabe notar que los pesos de estas monedas de cobre de $1/24$ y $1/12$ *Dime* son inferiores al peso de las monedas de cobre de los Estados Unidos de medio centavo y un centavo (de módulo grande previo a 1857). Sin embargo, esto no debería de sorprendernos si recordamos que en la sección editorial de la *Gaceta Oficial de Nicaragua* del sábado 4 de septiembre de 1880 (año XVIII, núm. 39, p. 317) aparece un artículo suscrito por el Alcalde Tercero de León en donde, refiriéndose a unos acuerdos

anteriores de la Corporación de León sobre la **circulación forzosa de moneda de cobre por más de su valor intrínseco**, asevera que *no es necesario que la moneda fraccionaria de uso exclusivo en un mercado, represente su valor intrínseco. Decimos más, no conocemos moneda que represente enteramente ese valor. Pero, aunque en la moneda fraccionaria sea tolerable una diferencia mayor, no podrá negarse que entre más notable sea esta diferencia, más aliciente se presta a la falsificación.*

Luego en el artículo se expone que el Municipio de León obligaba a sus habitantes de recibir la moneda de cobre por el doble de su valor (!) Todo esto nos indica que las monedas fraccionarias de cobre circulando en León se hicieron en mayores cantidades que el máximo de doscientos pesos inicialmente autorizados, y que circulaban mucho más allá que solamente en el propio Mercado de León, y esta teoría se refuerza con la evidencia de los registros de la ceca de Birmingham como veremos más abajo en este ensayo.

Ahora se pueden descartar otras posibilidades menos plausibles sobre la atribución de estas monedas. Es interesante notar que después de esta iniciativa municipal para satisfacer la necesidad de monedas de 1 centavo, al mismo tiempo también se implementó otra iniciativa gubernamental con el mismo objetivo. El resultado fue la rara moneda de cobre de Un Centabo (sic) de 1860 de la República de Nicaragua diseñada para proporcionar al país entero (en oposición a solo el mercado local de León) con una moneda de 1 centavo. Esta se ilustra en la figura No. 2.



Fig. 2: República de Nicaragua, 1 Centavo, 1860
(imagen aumentada)

Ventas en subastas

Muy pocas monedas del Mercado de León se han vendido en subasta, ejemplos notables siendo el 1/24 y 1/12 *Dime* mencionados por Ole P. Eklund de la colección Cutting en la subasta de Lyman H. Low en 1898 (O. P. Eklund: *Catalogue of Tokens of Mexico, Central and South America and the West Indies*, Unpublished Notes, 1911-1936, The American Numismatic Society, Nueva York, p. 94), y las piezas de 1/24 *Dime* en la subasta de NASCA de la «Colección Montreal» en diciembre de 1979 (NASCA: *Montreal Collection of World Coins & Currency*, catálogo de subasta, Nueva York, diciembre 5-7, 1979, Lotes 2288 y 2288A.)¹

1 Nota: Posteriormente a la fecha de publicación original de este artículo, se vendieron dos ejemplares más del 1/12 *Dime* en subastas por internet de la firma *Heritage* el 12 de septiembre de 2011 y el 1 de mayo de 2012. Véase: HERITAGE AUCTIONS, LLC, Dallas, Texas:

<https://coins.ha.com/itm/nicaragua/world-coins/nicaragua-token-1-12-dime-3-procs-andamp-many-coins-total-114-coins-/a/3015-27812.s>

<https://coins.ha.com/itm/nicaragua/world-coins/nicaragua-leon-1-12->

Ninguna de estas piezas habían sido vistas por Brian Stickney o Alcedo Almanzar al momento de publicación de su pequeña obra sobre Nicaragua (Brian Stickney y Alcedo F. Almanzar: *The Coins and Paper Money of Nicaragua*, San Antonio, Texas, 1974, p. 5). Ni tampoco por Robert A. Lamb, quien ilustra el 1/24 *Dime* en un dibujo (en vez de una fotografía) en su trabajo sobre las monedas de Nicaragua (Robert A. Lamb: *A Checklist of the Coins of Nicaragua*. 1ª ed., 1965, pp. 3 y 15).

La única otra ilustración del 1/24 *Dime* conocida por mí es la fotografía en la obra de Luis Cuadra Cea (*Aspectos históricos de la moneda en Nicaragua*. Managua, Banco Central de Nicaragua, 1963, tomo I, plancha 12, n° 10).² Dicho sea de paso, este trabajo también describe que el 1/24 *Dime* es igual a un centavo, lo cual es incorrecto, ya que el 1/24 *Dime* equivale a medio centavo, como se discutió anteriormente. Stickney/Almanzar tomó nota de esto, citando esta relación en la introducción a su trabajo, y llamando a la moneda «por lo tanto inflacionaria por naturaleza», lo que lleva a numerosas falsificaciones contemporáneas (de las cuales se puede ver un ejemplo de peso muy ligero) en la colección de la *American Numismatic Society* (ANS) en Nueva York. No estoy de

dime-related-to-usa-coinage-/a/3019-27946.s

Ejemplar del 1/24 *Dime* de la colección Richard Stuart (q. e. p. d.) se vendió privadamente: <https://www.ngccoin.com/price-guide/world/nicaragua-mercado-de-leon-1-24-dime-km-s1-1877-cuid-1082802-duid-1426425->

2 También podemos ver ahora el ejemplar de 1/24 *Dime* de la colección Richard Stuart (q. e. p. d.) vendida privadamente aquí: <https://www.ngccoin.com/price-guide/world/nicaragua-mercado-de-leon-1-24-dime-km-s1-1877-cuid-1082802-duid-1426425->

acuerdo con esto, y atribuyo el error a una falsa interpretación del decreto de autorización en el libro de Cuadra Cea (ibidem, p. 38), donde la proporción de la fracción 1/24 Dime a un centavo no se aclara, y también al hecho de que el 1/12 Dime probablemente era desconocido para Cuadra Cea.

Interesantemente, estas monedas no aparecen en la ampliamente usada serie de catálogos Krause-Mishler, pero sí las recoge el catálogo de monedas mundiales de Gunter Schön y Helmut Kahnt del 2014 bajo los números T1 y T2 (*Welt Münzkatalog - 19. Jahrhundert 1901-1900*. 16ª ed. Battenberg Verlag, 2014, Regenstauf, 2013, p. 610).

Entre los ocho ejemplares del 1/24 *Dime* conocidos para mí, de los cuales he visto seis, se encuentran dos variantes distintas, con pequeñas pero significantes diferencias en las letras, más notable en la letra D. Yo distingo estas variantes como de «letras delgadas» y «letras gruesas».



Fig. 3: 1/24 Dime, variante «letras delgadas»
(Imagen aumentada)



Fig. 4: 1/24 Dime, variante «letras gruesas»
(Imagen aumentada)

Las cinco piezas de 1/12 *Dime* que he visto todas parecen haber sido acuñadas por los mismos cuños, aunque uno lleva una «S» fuertemente contramarcada en el anverso, probablemente para uso como ficha de hacienda en años posteriores; y otra está contramarcada «4 N». Una de las piezas de 1/24 *Dime* tiene una pequeña flor contramarcada en el anverso, bien gastada, probablemente por la misma razón. Es casi seguro que estas piezas no fueron acuñadas localmente, ya que no se conoce que Nicaragua tuviera ceca en ese tiempo, y aunque se hicieron varios intentos de establecer una casa de moneda, ninguna se logró llevar a cabo.

De hecho, parece que estas piezas fueron acuñadas por «The Mint» en Birmingham, Inglaterra (de la firma Ralph Heaton & Sons), ya que su registro de órdenes indica «medallas de cobre» de 1/12 *Dime* (6,600 piezas) y 1/24 *Dime* (13,200 piezas), el «reverso» de ambas con «Mercado de León», habiendo sido ordenadas a fines de 1877 (James O. Sweeny de North Carolina, autor de la obra *A Numismatic History of the Birmingham Mint*, 1981,

correspondencia personal con el autor, mayo de 1989). Registros anteriores aparentemente ya no están disponibles. Esto plantea el misterio de porqué transcurrió tanto tiempo entre el acuerdo de septiembre de 1859 y la orden a Heaton en 1877. ¿Fue un nuevo pedido adicional? Si es así, esto podría explicar las extrañas cantidades (equivalentes a 1,100 pesos en total y así mucho más alta que la máxima cantidad de 200 pesos originalmente autorizada en el decreto de 1859).

Con el artículo editorial aparecido en la *Gaceta Oficial* del 4 de septiembre de 1880 mencionada anteriormente, asumimos que de hecho el Municipio de León luego mandó a fabricar mucha mayor cantidad de estas piezas que las que inicialmente fueron autorizadas en el acuerdo de 1859. Esto también podría explicar por qué existen dos variantes de cuño para el 1/24 *Dime* dentro de un grupo de muestra tan pequeño. Por su rareza en general, no se puede aseverar con certeza cuál variante sea más rara que la otra, pero dentro de las conocidas solo una es de variante «letras gruesas» y esta muestra significantes rastros de haber circulado, mientras que todas las demás que conozco corresponden a la variante «letras delgadas».

Ambas denominaciones de las monedas del Mercado de León son bastante escasas hoy y son muy colecciona-

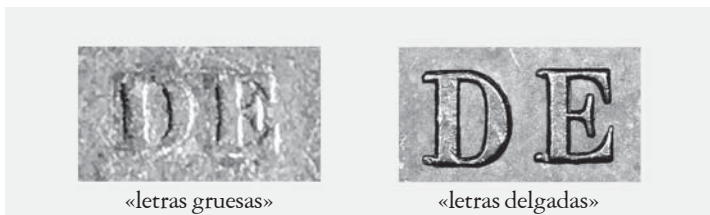


Fig. 5: Detalle de variantes de letras en las monedas de 1/24 Dime

bles, ya que representan una acuñación local de moneda de necesidad en oposición a una simple ficha. Pero mucha falta todavía por descubrirse sobre estas piezas y ojalá surja más información sobre ellas en el futuro.

{Este artículo, traducido del inglés por el autor y aumentado para este tomo de la *RAGHN*, fue anteriormente publicado en inglés: *The 1/24th and 1/12th Dime Mercado de León Coins of León, Nicaragua*, *NI Bulletin*, Vol. 28, No. 9, Dallas, Texas, septiembre 1993, pp. 214-217 y con la colaboración de Carlos Jara: *The 1/24th and 1/12th Dime Mercado de León Coins of León, Nicaragua*, en *Mexican & Latin American Market Report*, Mexican Coin Company, marzo-abril, 2014, pp. 1-2, 6, 7}.



Alan Luedeking



Moneda conmemorativa de la Independencia del 15 de septiembre de 1821, emitida al proclamarse las Provincias Unidas del Centro de América

IV.
NOTAS



Esclavos capturados en África (litografía del siglo XIX)

LA ESCLAVITUD NEGRA EN EL CONTINENTE AMERICANO: DE CANGAS, CONGOS Y MANDINGAS... A LADINOS Y BOZALES

Rafael Casanova Fuertes

Tercer Vocal, Junta Directiva / AGHN

EXISTEN CRITERIOS en torno a que la entrada de negros, como mano de obra esclava sustituta, se extendió de forma generalizada en todo el continente desde mediados del siglo XVI, cuando se eliminó la esclavitud indígena. En verdad, España y otras naciones promovieron el esclavismo africano, basadas en la conclusión de que el negro era más resistente a las epidemias y a los «trabajos fuertes». Pero esto fue más pronunciado en unas regiones que en otras. Al haberse determinado el 2011 como el año de la afrodescendencia por parte de la ONU, en el presente trabajo damos a conocer, en términos generales, algunos criterios tendientes a aclarar las proporciones y aportes de la población negra en el continente, sobre todo en Centroamérica.

En Nicaragua no existen hasta el momento estudios sistemáticos o que con la debida profundidad aborden este tema [salvo la investigación del doctor Germán Romero Vargas sobre *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII* y un reciente trabajo de Jorge Eduardo Arellano]. Además, se ha carecido de estudios antropológicos, sobre la composición fenotípica de la población actual. Esto ha influido para que, en la mayoría de los casos, se ignore la presencia del negro en el mestizaje del

Pacífico, o por el contrario sobre la base de especulaciones, se hagan apreciaciones muy ligeras, en dimensiones totalmente equivocadas. Aunque es evidente —como coinciden la mayoría de los estudiosos—, que el aporte principal en la composición demográfica del Pacífico-Centro actual, es el de la población indígena, algunos autores sugieren que la población afrodescendiente, pudo haber sido mayoritaria en el Pacífico. En nuestra opinión, si bien no estamos de acuerdo, con esa exclusión que se hace sobre esta etnia, tampoco se debe sobredimensionar, ya que eso no solo lo demuestran los estudios, sino también la misma observación visual inmediata sobre el entorno de la población en la que localizamos principalmente al mestizo amerindio.

En la historiografía tradicional —y como veremos— desde antes de la Independencia en los mismos mecanismos coloniales existió la tendencia a borrar esta presencia negra africana o en cierto extremo a minimizarla, debido principalmente a que el origen africano estuvo ligado a la esclavitud, es decir, al estrato más bajo de la sociedad colonial. A pesar de ello, la esclavitud doméstica tuvo, como resultado, los inevitables cruces entre imponentes amos blancos con sus esclavas negras y mulatas. Un pringue que no pueden evitar en sus rasgos físicos —a pesar de su alarde de superioridad racial— algunos de los descendientes de los criollos ricos, convertidos hoy, en grandes empresarios.

Esta situación ha incidido para que —salvo excepciones— no se profundice en una definición antropológica o delimitación fenotípica como lo han hecho otros países, hasta con estudios del ADN. El camino para encontrar una solución son los estudios sustentados en méto-

dos científicos, y en criterios no solo basados en la historia, sino en disciplinas como la antropología, para rebasar las especulaciones que se han planteado al respecto (*Nuevo Amanecer Cultural*, 4 de julio, 2009).

Origen de la población negra

La población negra fue dividida por las autoridades coloniales en dos partes, obedeciendo a la asimilación, por parte de esta, de los valores del conquistado: los *negros ladinos* y los *negros bozales*. Los *negros ladinos* originalmente eran los nacidos —o que habían vivido— en la Península Ibérica, comprados en las ferias de Lisboa, Sevilla, España, y las Canarias. Hacia el siglo XVI en el periodo de la conquista española, constituían un segmento muy importante, en términos numéricos. Aunque desde la dominación árabe, hubo una introducción muy importante de esclavos berberiscos y negros, pero estos últimos, habían sido llevados principalmente por comerciantes portugueses al incrementarse el comercio esclavista y asentarse la dominación lusitana, en el Continente Africano durante el siglo XV.

Se distinguían de los *bozales* porque habían asimilado la lengua, la religión cristiana, pero además conocían las costumbres, la cultura de los peninsulares. Algunos historiadores calculan hasta en 100.000 la población esclava en España. Los negros ladinos, por sus características fueron objeto de preocupación desde los inicios de la dominación colonial, por el «mal uso que le podían dar a su conocimiento». Por eso, en Cedula Real expedida en Sevilla el 11 de mayo de 1526 se prohibió el traslado de negros ladinos a las colonias, salvo licencia particular de la Corona. Dado de que se trató de impedir «la situación

de la Isla Española», como lo refleja el texto del mencionado Documento: «Por cuanto soy informado que a causa de llevar negros ladinos (...) a la Isla Española, los peores y de mas malas costumbres (...) ellos imponen y aconsejan a los otros negros mansos (...) y han alzado e ydoso a los montes» (MOLINA ARGÜELLO, 2000, X: 312).

Es decir que los *negros ladinos*, a través de su vivencia más cercana en los centros de poder del sistema esclavista, estuvieron en capacidad de conocer con más amplitud la crueldad e injusticia del mismo y como este se contradecía con los valores religiosos que decían practicar. Siendo, por tanto, más propensos a elaborar mecanismos de resistencia incluidos la huida a los montes y la rebelión, afán en el que involucraron a los negros bozales recién llegados del África, como lo expresa claramente el mismo texto: «Porque los tales bozales son los que sirven y están pacíficamente obedientes y los otros ladinos los inducen a que se vayan e alcen e hagan otros delitos» (MOLINA ARGÜELLO, 2000, X: 312).

Por esta misma época las autoridades españolas conscientes de la rebeldía abierta y latente que se manifestaban en las poblaciones indígenas sobrevivientes, procuraron por todos los medios evitar que mulatos y negros se relacionaran con los primeros, como lo dice claramente esta Cédula Real del año de 1578: «presidente y oydores de mi Audiencia Real dela provincia de Guatemala, por una mi cédula fecha en veynte y cinco de noviembre del pasado de setenta y ochos emvié a mandar tuuíésemos mucho cuydado de prohibir y defender que no anden ni estén en compañía de los indios, mulatos, mestizos y negros» (MOLINA ARGÜELLO, 2000, X: 309-310). Estas medidas no impidieron a lo largo de la dominación

colonial, la mezcla de esclavos negros —principalmente de varones— con indígenas y mestizas, dado la desproporción entre los hombres y las mujeres traídas del África. La mezcla dio origen a las distintas entremezclas, denominadas indistintamente: castas, pardos y ladinos, por las autoridades coloniales.

Los **negros bozales**. Estos eran los esclavos cazados directamente o comprados a intermediarios en sus lugares de origen. Provenían de diversas parcelas del África que forman parte de los actuales territorios de: Cabo Verde, Guinea, Santo Tomé, Dahomey, Sierra Leona, Gambia, Angola, Minas (Costa de Oro), Nigeria, Mozambique y el Congo. Estaban diferenciados entre sí por sus orígenes y culturas diferentes, se habla de más de doscientas etnias. Entre las que se pueden mencionar: *jelofes, mandingas, susus, asbantis, yorubas, fulas, blafadas, wolof, cangás, congos, mozambos, carabalíes, angolas, fartis, etcétera*. La mayoría de ellos eran musulmanes, otros de diversas creencias y prácticas animistas. Entre los más comunes de estos últimos cultos, estaban: el Palo Mayombe y el de la Osha, los que trasladados a la América, se convirtieron —en sus distintas variables— en las populares prácticas sincréticas de *Santería, Candomble, Macumba y Vodú*.

A los *bozales* se les sometía a un violento proceso de imposición de la cultura y sistemas de creencias del mundo Occidental, orientado principalmente contra los islamitas. En esta dirección la Corona, restringió totalmente el paso de esclavos berberiscos, que provenían de la región del África del Norte, para impedir que se mezclaran con los negros musulmanes, como lo refiere una provisión de noviembre de 1550 para que se recogieran todos los esclavos y esclavas de origen berberisco o hijos

de ellos y enviarlos inmediatamente a España para evitar, según las autoridades que «no se pueda sembrar y publicar en ella (América) la secta de Mahoma ni otra alguna en ofensa de Dios nuestro señor» (MOLINA ARGÜELLO, 2000, X: 355-356).

La población negra en el continente y su proporción por regiones

Las cifras sobre la cantidad de esclavos traídos del África, varían entre los estudiosos, se habla de 60 millones, otros especialistas que consideraron esta cifra, como muy exagerada por el movimiento abolicionista que surgió en los siglos XVIII y XIX. Esto se basa en el hecho de que tanto en la captura como en el traslado hacia América y otras partes, se calcula que perecían 4 de cada 5, en otros cálculos se habla de la muerte de un esclavo en la captura y travesía por cada uno que llegara a su lugar de destino. Una de estas fuentes concluye que entre 1650 y 1860 se exportaron entre 10 y 15 millones, de estos correspondieron y llegaron con vida 4 millones y medio al Caribe, 5 millones al Brasil, 300.000 a Europa, 500.000 a las Trece Colonias inglesas y al resto de colonias españolas de América. (https://es.wikipedia.org/wiki/Esclavitud#Las_cifras_de_la_trata_2).

En una descripción más específica y en coincidencia con estas cifras un estudioso calculó que entre 1492 y 1820 que para la América Española se importaron por región la siguiente cantidad: México: 200.000; Cuba: 702.000; Puerto Rico: 77.000; Santo Domingo: 30.000; Centroamérica: 21.000; Colombia, Ecuador y Panamá: 200.000; Venezuela: de 121.000 a 700.000; Perú de 95.000 a 300.000, Bolivia y Río la Plata: 100.000; Chile:

6.000. (https://es.wikipedia.org/wiki/Esclavitud#Las_cifras_de_la_trata_2).

Como es notoria, la mayor proporción de esclavos, estaba destinada a regiones como el Caribe, Brasil y a algunas áreas de la Costa Atlántica Sudamericana. Mientras que hay regiones como Mesoamérica y el extremo meridional de Sudamérica, en donde la importación de mano de obra esclava fue más escasa. Esta distribución estuvo determinada por diversas circunstancias: primero porque en la parte del Caribe Antillano fueron los primeros países en ser afectados desde 1492, por el exterminio casi total de la población indígena, al extremo que desde las dos primeras décadas del siglo XVI se inició la importación de mano de obra esclava negra como sustituta de la primera. Por tanto, con las licencias reales, después de las Leyes Nuevas (1542), la sustitución se produjo de manera total.

Mientras que, en otras partes, los procesos de conquista fueron más tardíos (Mesoamérica, 1520-1530, las Regiones Andinas, 1532-1533-1575), prolongándose en algunas situaciones hasta finales del XVI. Las Leyes Nuevas, a mediados del siglo, sustituyeron la Encomienda y con ello, la esclavitud indígena en todas las colonias españolas. Lo que influyó para que relativamente se preservara y hasta se recuperara la población nativa sobreviviente, y al ser principal fuerza productiva, fue por tanto el ingrediente étnico, más representativo de esos años.

La Esclavitud Negra en Centroamérica

Esto explica el hecho, de que en México y Centroamérica, la población autóctona —aunque golpeada por

los procesos de conquista, los trabajos forzados y las epidemias— logró sobrevivir a la catástrofe demográfica y constituirse después de las mencionadas leyes, en la mano de obra servil, en los procesos productivos. Esto implicó que los esclavos de origen africano llegaran en menores cantidades que otras regiones. Por eso en Centroamérica, esta proporción es casi 10 veces menor que en México, 28 menos que Cuba y 250 veces menos que Brasil. Otro elemento que es pertinente tomar en cuenta, es la naturaleza de las actividades en las cuales, se requería de mayor cantidad de esclavos. En las colonias del Caribe (Cuba, Haití, Santo Domingo, Puerto Rico, Jamaica y las Antillas Menores) y Brasil se desarrolló una amplia economía de plantaciones basada en el cultivo y procesamiento de productos como el café, la caña de azúcar, el tabaco además de la explotación minera, actividades que requerían de gran cantidad de brazos.

En Centroamérica, actividades como el cultivo y procesamientos de colorantes, la ganadería y otras labores, fueron asumidas en su mayoría, por la población indígena. La esclavitud en Centroamérica, fue —salvo el caso de Honduras en los yacimientos minerales— más doméstica. Finalmente, es válido destacar que al ocurrir la independencia de España, la mayoría de los nuevos estados proclamaron la abolición de la esclavitud desde la década de 1820, mientras que en regiones como las Antillas Españolas y el Brasil, la trata continuó y aumentó en vastas proporciones hasta la década de 1870, debido a la demanda de productos agrícolas, como el café y la caña de azúcar en el Mercado Internacional.

La escasez de población esclava en Centroamérica la comprueban distintas fuentes. El cronista Vásquez de

Espinoza en su visita a Guatemala, la capital del Reino de Guatemala, hizo entre otras la siguiente referencia: *tiene 1.000 vecinos españoles, sin muchos esclavos negros, y mulatos y muchos indios de servicio* (VÁSQUEZ E., 1948: 11). Coinciden distintos historiadores en señalar que la tendencia de que en la parte Suroeste de Centroamérica (El Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica), el predominio indígena va disminuyendo en beneficio del mestizaje. Hacia los años de la Independencia Centroamérica tenía un millón de habitantes de estos más del 60% residía en Guatemala. De este total se puntualizaban un 57.5% de indígenas, un 37.5% de mestizos y un 5% de españoles. (PINTO SORIA, 1993: 309-310). Es válido señalar que los términos **ladinos** y **castas** se acuñó en C.A. para incluir a mestizos, indios desarraigados, zambos, mulatos, entremezclas y libertos, en un solo bloque. En conversación sostenida con algunos estudiosos, hemos podido comprobar que tienden a confundir el término casta, con el de mulato, lo mismo con el de ladino, más aplicable en el Caribe Antillano que en Mesoamérica lo cual según mi opinión puede ser un criterio que incida equívocamente en sus apreciaciones. Las castas en Mesoamérica fueron las entremezclas.

En 1804 el Gobernador de Honduras informó que de un total de población de 128.863 un 61% eran ladinos; 27% de indios; un 4.3% era de negros; el 6.5% era de blancos. En El Salvador según un informe de 1807 se señalaba que 53% era mestizo y mulato; un 43% era indígena y el 2.9% era de blancos. Para Nicaragua y Costa Rica esta fuente no tiene datos específicos sobre los componentes étnicos generales, dado que los informes fueron incompletos.

Basado en estudiosos de la demografía —como Van Oss—, Pinto Soria sostiene que la composición de los principales centros urbanos en 1800, en la que no incluye la población de las comunidades indígenas —absolutamente mayoritarias en las áreas rurales— y contabiliza en Granada 863 españoles (12.9%), 5.675 castas (68.9%) y 1.695 indios (20.6); en León había 1.061 blancos, (14 %), 6.366 castas (84.1%) y 144 indígenas (1.9%). Cartago en Costa Rica tenía 632 blancos (7.6%) y 7.705 castas (92%); San José, por su parte contaba con 1.976 blancos (23.7%) y 6.350 castas (76.3%) (PINTO SORIA, 1993: 87-89). Para el caso de Granada y León, es notorio que no se incluyeron por parte del autor las poblaciones indígenas de Jalteva (contigua a Granada) y Sutiava (contigua a León), que estaban entre las más numerosas del territorio. Pero, además, todo parece indicar que el cálculo de que utiliza Pinto Soria, está restringido a la parte urbana, en donde la población indígena era minoritaria. Pero por encima de todo, las tasaciones que se hacían tanto a Jalteva como a Sutiava eran independientes y eran a su vez la fuerza productiva principal de estos centros coloniales. Por tanto, constituían el ingrediente étnico mayoritario del territorio.

Pinto Soria explica que «para esta fecha la gente de origen africano no era considerada en términos numéricos lo suficientemente importante para hacer de ellas un grupo aparte, precisamente, porque para ese entonces formaba parte de la población ladina» (PINTO SORIA, 1993: 87). Lo que nos recuerda un caso similar en Cuba, donde la población mezclada con asiáticos fue incluida en la generalidad de los mestizos en donde la población mulata era mayoritaria.

Conclusión

Los aportes de la población afrodescendiente en el Continente Americano resultan sustanciales en regiones como el Caribe, el Brasil, el litoral atlántico de Sudamérica, etc., siendo en algunas partes el principal componente demográfico (Haití, Jamaica, Las Antillas Menores, etc.). De ahí que sean determinantes los elementos culturales, sincréticos-religiosos y artísticos de origen africano, como el vudú, la santería, el palo Mayombe, etcétera. De igual modo, los núcleos de afrodescendientes tuvieron un peso cultural muy importante en otras partes de la Geografía, por ejemplo, en el Sur de los EE. UU. y las Costas Atlánticas de Centro y Sudamérica. Como es evidente que en partes del Pacífico y el Interior del continente, incluidas las de Centroamérica, la presencia africana fue más atenuada y no hubo prácticas culturales de esta naturaleza. En general, las futuras investigaciones se deben sustentar en estudios de registros de ingresos desde el siglo XVI hasta el XIX, y además recurrir a ciencias como la antropología o estudios de ADN para evitar especulaciones.

Bibliografía

- ARELLANO, Jorge Eduardo (2023): «La esclavitud africana en el Pacífico de Nicaragua». *Acabualinca, / Revista Nicaragüense de Cultura*, núm. 9, noviembre, pp. 138-153.
- CASANOVA FUERTES Rafael (2009): «Mitos y realidades: la afrodescendencia en el Pacífico de Nicaragua». *Nuevo Amanecer Cultural*, 4 de julio.
- MOLINA ARGÜELLO, Carlos, comp. (2000): *Monumenta Centroamericanae Histórica*. Tomo X. Managua, Banco

Central de Nicaragua.

PINTO SORIA, Julio César (1993): «El Régimen Colonial (1524-1750)», en *Historia General de Centroamérica*. Tomo II. Madrid, FLACSO.

VAN OSS, A. C. (1981): «La población de América Central hacia 1800», en *Anales de la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, núm. 55, pp. 291-311.

VÁSQUEZ DE ESPINOZA, Antonio (1948): *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington D. C., Smithsonian Institution.



Dominga, curandera garífuna de Orinoco, Laguna de Perlas, Caribe Sur de Nicaragua (1990). Foto de Claudia Gordillo

ÁLVAREZ OSORIO: PRIMER OBISPO DE NICARAGUA

Jorge Eduardo Arellano

EL 24 de agosto de 1527 el Rey firmó una cédula por la cual ordenaba el anticipo a don Diego Álvarez Osorio el primer tercio de su salario —100 mil maravedís— del oficio que llevaba como Protector y Defensor de Indios en Nicaragua. Álvarez Osorio había sido nombrado para ese cargo el 2 de mayo de ese año, de acuerdo con real cédula, debido al maltrato y mucho trabajo exigido a los indígenas, lo que estaba causando disminución entre ellos, pues los encomenderos no guardaban las leyes y ordenanzas:

siendo [Nicaragua] tan poblada e rica, avemos acordado de enviar una persona de conciencia para que sea protector y defensor de los dichos indios, y mire por el buen trato, conservación y conversión de ellos y no consienta que se le hagan agravios sin razones y se guarde con ellos las ordenanzas hechas para su buen tratamiento [...] Es nuestra merced y voluntad que vos seas Protector y Defensor de los indios de la dicha Provincia y tierra de Nicaragua.

Así inició Álvarez Osorio, descendiente de la casa de Astorga y ex chantre de Tierra Firme (léase catedral de Santa María Antigua del Darién), su labor de protección a los indios, visitando encomiendas para impedir los generalizados abusos de los encomenderos. En la realizada a los indios de Mistega y a un *galpón* o cacique de dicha

plaza, según los autos de la misma del 26 de agosto de 1529, encontró que el licenciado Francisco de Castañeda tenía 121 indios de servicio, sin incluir mujeres y niños; cifra que no coincidía con el repartimiento, mucho menos numeroso, que se le había otorgado.

Álvarez Osorio ejerció su apostolado, como dan cuenta los documentos. Por ejemplo, el 4 de abril de 1531 la Reina le comunicaba: *la buena orden y la cordura con que habéis entendido en lo que el Emperador, mi señor, y vos encargó y mandé acerca de la protección y buen tratamiento de indios y en instrucción a nuestra santa fe católica, lo cual os tengo en servicio y a vos encargo y mando lo continuéis teniendo por cierto que en ninguna cosa su Majestad y yo podremos recibir más agradable servicio de vos que en esto por ser con tan conforme a nuestra religión Cristiana, ya que todos tenemos tanta obligación, y vos particularmente la tenéis, para cumplir vuestro oficio pastoral y con la confianza que tenemos de vuestra persona descargamos en esto con vos nuestras reales conciencias.*

Su buen servicio quedaba confirmado en la misma carta de la Reina, quien aprobó la sentencia que Álvarez Osorio había dado contra Diego Núñez, privándolo de sus indios encomendados por los daños que les provocaba. Pero también en esa carta la Reina le pedía que, aunque su actitud no coincidiese con la del gobernador, siempre estuviesen de acuerdo *en cosa que no sea contra buen tratamiento y libertad de los indios*. En conflicto, pues, con el sucesor de Pedrarias Dávila, Francisco de Castañeda, el protector de los indios fue nombrado obispo.

Álvarez Osorio obtuvo licencia para llevar a Nicaragua un esclavo negro que le sirviese y lo dejaran pasar los oficiales reales de Sevilla *libre é desembarcadamente*. Fue

autorizado también para introducir, libre de impuestos, ocho arcas de vestidos, doce colchones y demás elementos necesarios para las camas, dos cajas de lienzos y ropa blanca, cincuenta arrobas de aceite, treinta de vinagre, quince pipas de harina, seis de vino, cuatro alfombras, sillas, mesas y cosas de cobre y madera, etc., para poner multas hasta por la suma de diez mil maravedís a los españoles que se negasen a ayudarle y sostenerle de una encomienda.

De manera que Diego Álvarez Osorio inauguró la diócesis de Nicaragua, erigida por Clemente VIII el 26 de febrero de 1531. Presentado por la Reina a Su Santidad el 20 de abril del mismo año, no tomó posesión sino hasta 1532 y sin haber sido consagrado. Desde esa alta dignidad siguió protegiendo a los indios y preocupándose por convertirlos al cristianismo. Cuando fray Bartolomé de las Casas pasó por León de Imabite con otros sacerdotes dominicos, instó a estos ocupar el recién abandonado convento de su orden, restablecido en 1535 con tres frailes que acompañaban al célebre dominico: Pedro de Ángulo, Luis Cáncer y Pedro Rodríguez de Ladrada.

El primer obispo de la provincia protagonizó otras disputas con los conquistadores y/o encomenderos en defensa de los naturales. Así, para el 30 de noviembre de 1535, se hallaba en serias dificultades, angustiado no solo por su situación particular, sino por la de los indios. Por eso en la fecha referida expuso a los reyes sus gastos y deudas, suplicándoles que le atendiesen. En uno de los párrafos de su carta, añadía: *En esta gobernación hay unos pocos indios, como ya otras veces he informado a vuestra Majestad, porque con el hambre de 1528 murieron y ahora por más hubo [en 1535] tan grande mortandad que casi se han asolado los pueblos de dolor de costado y de estómago, y como tres o cuatro*

años no se ha atendido otra cosa, sino sacar a los naturales de la tierra herrados y sin herrar, al cabo que muchos de los vecinos la dejan y se van al Perú y a otras partes, viendo el poco remedio que aquí tienen para sostenerse.

Su situación era desesperada: debía 3 mil pesos oro, por lo que tuvo que solicitar dos o tres adelantos de su salario anual, ya que los mercaderes no le querían fiar e irse a vivir al hospital de León de Imabite. Allí permaneció hasta su muerte en abril de 1537. Su defensa de los indios llegó a tal grado que el alcalde mayor Francisco de Castañeda resumió con estas palabras: *entremetese el protector en decir que en caso de yndios no he de conocer.*

En conclusión, este conflicto se explicaba en el contexto de un hecho clave de la conquista del Nuevo Mundo, la cual no se reducía a una empresa bélica y económica emprendida por aventureros codiciosos de botín, desplegando un valor temerario. La propagación del cristianismo era inherente a dicho proceso y este elemento comenzó a operar en Nicaragua con la exploración de Gil González Dávila. España concluía la reconquista, después de casi ocho siglos de lucha, con la toma de la Granada mora en 1492. La Corona asumía como tarea primordial la cristianización del mundo indígena. En las provincias españolas el obispo y el gobernador trabajaban en la misma dirección: al servicio de la Majestad Divina y de la Majestad Real. Ni el obispo se consideraba ajeno a los asuntos que hoy llamaríamos políticos, ni el gobernador a los asuntos de carácter religioso. El Altar y el Trono no estaban separados.

[Tomado de la obra *León de Nicaragua y su vida cotidiana en el siglo XVI*. Managua, JEA-Editor, febrero, 2023, pp. 91-94].

V.
ENSAYOS E
INVESTIGACIONES



Arriba: grabado de Carlos I de España
Abajo: Pedrarias Dávila.

INFORME DE PEDRARIAS DÁVILA EN ABRIL DE 1525 AL EMPERADOR CARLOS V DE ALEMANIA Y I DE ESPAÑA

Clemente Guido Martínez
Vicepresidente / Junta Directiva, AGHN

A 500 años de su redacción y envío a España, el informe de Pedrarias Dávila sobre el «Descubrimiento de Nicaragua» se sustentó en una carta dirigida a él por su lugarteniente Francisco Hernández de Córdoba (de la que no se conserva su original) y en los datos complementarios de Sebastián de Benalcázar, enviado por Hernández de Córdoba y participante en los hechos narrados. Pedrarias evitó que a las manos de su Sacra Cesárea Católica Majestad llegara a este la probanza «cerrada y sellada» de Hernández de Córdoba, argumentando la mala caligrafía de la tinta; por eso la «abre y signa» (copiándola), quedándose con el original, del que tampoco se conoce hoy en día.

En esta versión —revisada y corregida— el autor amplía el análisis de dos investigaciones patrocinadas por la Alcaldía de Managua: ¿Con qué derecho? (2009) y Pedrarias Dávila: primer gobernador de Nicaragua (2011). Por lo demás, Andrés Vega Bolaños publicó el fundamental informe o carta de Pedrarias en el primer tomo de su Colección Somoza (Madrid, enero de 1954, tomado de la Colección Muñoz, Real Academia de la Historia de España, tomo LXXVII (77), folios 140-149. Dicho documento (escrito en abril, 1525) inspiró el mismo año a un desconocido poeta que la recrearía, en

verso italiano antiguo, con el título Lettera di Pietro Arias Capitano Generale della conquista del paese del Mar Oceano. Un ejemplar de este texto literario se conserva en el Museo Británico, donde hace muchas décadas fue consultado por el historiador peruano Raúl Porras Barrenechea (1897-1960). También la carta de Pedrarias se reprodujo en el Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación (núm. 103, abril-junio, 1999, pp. 3-7). JEA

I

Hernández de Córdoba: de Capitán de Conquista a fundador de ciudades

Francisco Hernández de Córdoba es reconocido como el fundador de las tres primeras poblaciones en lo que ahora es Costa Rica y Nicaragua, estados nacionales independientes y soberanos. Estas son: la villa de Bruselas, y las ciudades de Granada y León. El historiador costarricense, Carlos Meléndez (1925-2000), en su monografía sobre Francisco Hernández de Córdoba, asegura que la misión de este no era la de fundar ninguna ciudad. En efecto, el contrato de conquista —firmado en Panamá el 2 de septiembre de 1523— tenía una vigencia de dos años y proponía que su armada solamente llevaba el propósito de realizar algo parecido a lo que hizo Gil González Dávila en 1523: «una incursión dentro de un territorio determinado, con el propósito de obtener mediante rescates y despojos, oro y otras riquezas, para regresar de nuevo a Castilla del Oro» (MELÉNDEZ 1976: 138).

Sin embargo, el resultado fue «decepcionante», pues Nicaragua no era abundante en oro y había que buscarlo

en otras regiones alejadas. «Pensamos que esta es la razón por la cual [Hernández de Córdoba y sus hombres] tuvieron que adoptar un cambio importante en el modo de pensar y en consecuencia en el de actuar, que condujo a toda una política fundacional» (MELÉNDEZ, *ibid.*). Don Carlos concluye que la esclavitud producto de la guerra, era la mejor alternativa. «El oro que resultó ser escaso, hallaba un buen grado de compensación al encontrarse con una densa población indígena, apropiada para sacar de ella beneficios materiales sustitutivos. Y como la conquista de estos [los indios] se realizó tras violentas luchas, la *guerra justa* tornó a los vencidos en esclavos. Así se produjeron otros dividendos adicionales, al hacer que los vencidos fueran enviados a Panamá, en donde muchos fueron vendidos» (MELÉNDEZ, 1976: 138).

Que Hernández de Córdoba no estaba autorizado a fundar poblaciones, se observa con claridad en el traslado de las instrucciones que la audiencia de Santo Domingo dio a su fiscal, Bachiller Don Pedro Moreno, para que pasase a investigar lo que sucedía en el Golfo de las Higueras (COLECCIÓN SOMOZA I: 117). El documento «se le manda que si estuviere en alguna tierra o provincia de la que el capitán Gil González Dávila ha descubierto así el viaje de la Mar del sur como este del norte, que se salga fuera de ella y la deje libremente y porque podría ser que estuviese poblando en alguna parte de la dicha tierra sin perjuicio de donde ahora está el dicho Gil González Dávila» (COLECCIÓN SOMOZA, I: 127).

Una prueba más de que Hernández de Córdoba no venía a fundar ciudades es el ya referido «Contrato de Compañía para la Conquista de Nicaragua» del 2 de septiembre de 1523, suscrito entre Pedrarias Dávila (accio-

nista mayor), Alonso de la Puente (tesorero de Castilla del Oro), Diego Marqués (contador), Juan Rodríguez de Alarconcillo (teniente general), y el Capitán Francisco Hernández de Córdoba (MELÉNDEZ, 1976, Anexo I: 199-202).

En dicho contrato quedó establecido que el término del mismo era de dos años: «Dicha compañía hacemos por espacio e tiempo de dos años». Y queda claro en el mismo que el propósito de esta compañía era porque Pedrarias Dávila tenía que «enviar a pacificar los caciques e indios que están en esta costa del sur al poniente de lo que yo he descubierto», y luego reafirma que «todo lo que se gastare en dicha visitación e pacificación lo ponemos de nuestras haciendas». Una vez más, repiten en el contrato que podrían intentar más de un viaje para trata de «visitar y pacificar los dichos caciques e indios» (GUIDO MARTÍNEZ, 2009: 119-120).

En su monografía Carlos Meléndez sostiene que «Francisco Hernández fue el creador de la política fundacional, que dio base a la formación de Nicaragua, a través de la política de establecer ciudades, por él desarrollada. No actuó siguiendo instrucciones, puesto que para fundar no las tenía, de manera que para hacer que la empresa económica no fracasara, por la falta de riquezas metalíferas, la transformó en empresa colonizadora» (MELÉNDEZ, 1976: 178).

II

Siguiendo esta lógica, veamos qué información brindó Pedrarias al Rey, basado en lo que recibió de Hernández de Córdoba y de Benalcázar.

Fundación de Bruselas: El Informe inicia dando a conocer la fundación de Bruselas. La cual tuvo poca vida, pues en las contradicciones entre Francisco Hernández de Córdoba y Pedrarias Dávila, fue levantado su asiento por Córdoba antes de su ejecución en 1526. Destaca que los indios que rodean «Bruselas», «están pacíficos», o sea que no presentaban resistencia militar. Esta es la región del Cacique Nambí, quien se bautizó en 1523 al conocer a Gil González Dávila y recibió el nombre de Don Alonso, de lengua Oto-Mangüe (sobre el cacicazgo de Nicoya existe mucha información en los cronistas del siglo XVI, compilados por Jorge Eduardo Arellano y Eduardo Pérez Valle). Además, se mantuvo aliado a los españoles desde entonces, noticias de él publicadas por Oviedo en 1529 lo sostienen con la misma actitud al punto de ofenderse si le pedían indios, pues él sólo tenía cristianos en su comunidad (ARELLANO CRONISTAS, I, 1975: 20-21 y PÉREZ-VALLE CRONISTAS III, 1976: 186, 306, 434, 438, 440).

Describe a Bruselas como un verdadero paraíso, pues señala la existencia de los elementos básicos para la escogencia de un lugar como asiento español: Buenas aguas, buenos aires, «montería» (caza), pesquería en cantidad, buena tierra para los cultivos y alimento nativo en abundancia. Además, está en el Golfo de Oroitiña, con lo cual tienen acceso a puerto para el comercio y al escape por mar en caso de necesidad, hacia Panamá.

La decisión de no fundar ciudad en el cacicazgo de Nicaragua. En el orden geográfico, Nicaragua estaba primero que Granada, sin embargo, Pedrarias que todavía no conocía estas tierras sino por los informes escritos de Francisco y lo que pudo decirle Sebastián

Benalcázar, corrige la omisión de Nicaragua, que está ubicada geográficamente primero que Granada (provenientes de Nicoya obviamente), y señala que Nicaragua «está en el principio de la tierra». Lo interesante es que Pedrarias basado en el informe de Córdoba, señala que en Nicaragua no hubo necesidad de fundar una Ciudad Española, «porque ella es en sí grande» y «no hubo necesidad de poblar allí». ¿No hubo necesidad de poblar allí? ¿Qué podría significar esto? ¿Qué origina la necesidad?

Considerando que el año anterior (1523) a la llegada de Córdoba, el Cacique Nicaragua se había sometido al bautismo con todos sus señores principales, aceptando los términos del Requerimiento, podríamos inferir que, así como Nicoya estaba pacífico, también Nicaragua recibió a Córdoba pacífico, pero no tenemos pruebas documentales para sostener esta afirmación, ni para negarla. Sin embargo, Gil González le acusó de haberlo atacado después que lo hizo Diriangén el 17 de abril de 1523, insistiendo en ello en sus informes posteriores tanto al Rey como al arzobispo Don Alonso de Fonseca, a pesar de la justificación de los principales de Nicaragua que afirmaron que el ataque a Dávila fue realizado por otro cacique (la carta de Gil González, como es sabido, fue publicada por Vega Bolaños en la *Colección Somoza*, tomo I, pp. 89 y siguientes; y su carta al arzobispo don Alonso Fonseca en el mismo tomo, pp. 107 y siguientes). Años después, los nicaraos o nicaraguas acompañarán a los conquistadores en las aventuras del Perú (URTECHO, 2012: 96-134).

Sobre el Cacique Nicaragua hay un silencio documental. Se ignora qué fue de él una vez que llegó Francisco Hernández de Córdoba a sus dominios en 1524. Un año

antes, González Dávila había sostenido con él, el 5 abril de 1523, un diálogo muy interesante sobre temas más allá de los políticos, trascendiendo a lo económico, religioso y filosófico. Nada más sabemos del gran Cacique Nicaragua, excepto leyendas. [Una de ellas en BOLÍVAR CORONADO, 1918, pero inspirada en Diriangén].

Fundación de Granada: La fundación y poblamiento de Granada se ubica en la provincia indígena de Nequecheri (Chorotega, Mangue). Pedrarias informa con detalle la cantidad estimada de pobladores indígenas: «ocho mil vecinos naturales de la tierra», y nuevamente argumenta a favor de su escogencia basado en sus «buenos ríos y huertos y pesquerías y materiales», así como en haberse establecido a orillas de la Mar Dulce, por lo que tendría puerto de acceso y escape. Aquí, a diferencia de Bruselas, anota la construcción de un templo «suntuoso, el cual está bien servido y adornado».

Fundación de León: El toponímico «Imabite» es utilizado por Pedrarias en su informe, no Nagrando o Nagarando como usa luego Gonzalo Fernández de Oviedo para referirse a la misma región geográfica. Incluye este toponímico las poblaciones de Masaya, Lenderí (Nindirí), Managua. Claro que, en ese momento de la conquista, no se tenían mayores conocimientos sobre las extensiones territoriales de los Chorotegas, ni la diferencia entre Chorotegas y Maribios (Sutiabas), por lo que indistintamente los ubican a todos en la misma región de Imabite.

En esta provincia de Imabite y en medio de la provincia se fundó la nueva Ciudad de León, informa Pedrarias, aportando un dato demográfico estimado de 15 mil vecinos de los naturales de la tierra, casados (o sea con fa-

milias), viviendo en sus alrededores. Tampoco en este caso señala si están en paz o en guerra con los vecinos, pero por la existencia de fuertes militares en Granada y León, debemos suponer que, a diferencia de Nicoya, en Imabite sí estaban enfrentando guerra de resistencia. Dos documentos posteriores, justifican la afirmación de que los chorotegas de la región de Imabite no recibieron a los españoles con la aceptación, sino el rechazo del «Requerimiento».

Pascual de Andagoya, partidario de Pedrarias, es categórico al afirmar que tal resistencia sí existió y fue violenta: En este tiempo Pedrarias envió a un Francisco Hernández de Córdoba, por capitán, y con gente bastante para ganar y poblar aquella tierra, y éste entró ganando y conquistando aquella tierra, donde hubo muchas escaramuzas y guerra, y pobló la ciudad de León y Granada, y en ellas hizo fortalezas para se defender» (ARELLANO CRONISTAS I: 44).

Lamentablemente lo que no tenemos es el detalle o los partes de guerra de Hernández de Córdoba, para saber cómo sucedieron los hechos de que él y su gente entraron «ganando y conquistando» y dónde exactamente y contra qué cacicazgos fueron las «muchas escaramuzas y guerra». Pero Andagoya deja muy claro que en estas ciudades se construyeron «fortalezas para defenderse» (Ibid., 44).

La Cédula Real de 1528 sobre la resistencia Chorotega

El documento que disipa toda duda que se podría tener sobre la resistencia indígena Chorotega de Imabite, específicamente, en la cédula real de octubre de 1528:

Así mismo, nos escriben, como en comarca de las ciudades de León y Granada, hay cierta gobernación de caciques que se llaman los «cherotegas» que hasta ahora nunca han querido servir a los cristianos y que además de no querer servir se han alzado y muerto muchos cristianos y enviándolos a desafiar esas ciudades y que porque después de les a ver hecho ciertos requerimientos no han querido cumplir lo que se les pedía los han pronunciado por esclavos y me suplicaron que así para estos como para los demás de esta calidad mandase proveer lo que fuese servido dando la orden que se hubiese de tener con la presente vos mando enviar una nuestra provisión aquella haréis guardar cerca de esto teniendo mucho cuidado del buen tratamiento de los dichos indios y que en ninguna manera se hagan esclavos contra lo contenido en la dicha provisión» (COLECCIÓN SOMOZA I: 435).

Queda claro en esta cédula, cuando se refiere a «la gobernación de los caciques que se llaman Cherotegas», así es transcrito por Vega Bolaños, pero está claro que se refiere a los Chorotegas (COLECCIÓN SOMOZA I: 434-438). «Nunca han querido servir a los cristianos», y además les han causado «muchos cristianos muertos», y a sus ciudades las han «desafiado».

Con estos dos documentos (el de Pascual de Andagoya y la Cédula Real), articulados a la mínima mención de Pedrarias de «pacificar» a los indígenas, podemos concluir que los chorotegas de Imabite estuvieron rebeldes a la conquista, hasta que decidieron hacer la paz en una fecha no determinada con certeza, por influencia de sus mujeres que les advirtieron que era mejor llegar a un acuerdo de paz que ser exterminados los hombres y ellas quedar sujetas a los extranjeros. A la par de los Chorotegas, los Maribios, que también ofrecieron resistencia indígena y bien documentada por Gonzalo

Fernández de Oviedo, siendo claro y específico aquello narrado sucedió «durante la conquista del capitán Francisco Fernández, teniente que fue de Pedrarias», ubicando el hecho a «cinco leguas de la ciudad de León, en la provincia que se dice de los Maribios» (PÉREZ VALLE / CRONISTAS III, 1976: 444-445).

Benzoni y la rendición indígena

El cronista que nos informa de la rendición de las comunidades indígenas en resistencia es Girolamo Benzoni (1519-1570), quien reproduce un testimonio del cacique Don Gonzalo, participante en las acciones bélicas, aparentemente desde 1523, hasta que sus mujeres los presionan para hacer la paz con los españoles (no hay una fecha sobre esta rendición). A Benzoni le era imposible definir la etnia del informante, ni su lengua, ni su grupo cultural; solo dice que Don Gonzalo «uno de los principales caciques de aquella provincia (Gobernación de Nicaragua), tenía setenta años y compendia muy bien la lengua española» (ARELLANO / CRONISTAS I, 1975: 131).

El dato resulta muy amplio, dado que para la probable fecha de su recopilación (1546), la provincia de Nicaragua ya tenía diecinueve años de creada por el Rey y abarcaba a todas las comunidades originarias del Pacífico y Centro de Nicaragua, no solo a los nicaraguas nahual, por lo que no se puede atribuir este testimonio al cacicazgo de Nicaragua solamente, y mucho menos identificar a Don Gonzalo con el cacique Nicaragua, solamente fue nombrado entre 1523 a 1525 (ARELLANO / CRONISTAS I, 1975: 131-133).

El informe de Pedrarias al Rey finaliza la descripción

de León destacando sus cualidades climáticas y geográficas. Nuevamente tiene que confirmar la existencia de buenas tierras y árboles, así como haberse fundado a orillas de la Mar Dulce, para tener acceso y escape por puerto seguro. Y se resguarda de que su Majestad lo califique con buenas notas, al informar que ha fundado en León un buen templo. «hízose el mejor templo en ella que en estas partes se ha hecho». En esta parte del informe, Pedrarias se detiene en dos elementos informados por Francisco, dos Volcanes: Masaya y Momotombo, aunque en el informe no les da nombres, se refiere a estos dos. «Boca de fuego» le llama al Masaya y «Cerro muy grande» le dice al Momotombo.

Otras informaciones

La Mar Dulce y su Desaguadero. El interés particular por encontrar una ruta marítima que uniera la Mar del Sur con el Caribe, había sido una de las principales motivaciones de los conquistadores, como Gil González, antes que Pedrarias enviase a Hernández de Córdoba. Por eso no podía faltar en el informe de Pedrarias lo concerniente a esta búsqueda, dado que «la Mar Dulce» (los lagos Xolotlán y Cocibolca), tenía un desaguadero que sospechaban era la ruta buscada.

En un bergantín, una pequeña nave exploratoria, que al parecer llevaban «en piezas» la tropa de Hernández de Córdoba, exploraron la Mar Dulce (ARELLANO / CRONISTAS II, 1975: 36), informando del Río Tipitapa (*e de la una a la otra hay un estrecho por do se sangra*) y de la Laguna de Tisma (*e en medio de estas dos bocas esta una laguna pequeña*), así como de las Islas de Ometepe, Chomitl Tenamitl (Zapatera). *Hay en ella muchas islas pobladas.* Con-

cluye informando del descubrimiento «de una salida de un río por donde sangra» (el Río San Juan), pero no lo pudieron navegar en el Bergantín, por lo que enviaron una canoa que tampoco pudo llegar al final, pero los exploradores han supuesto que este Río salía a la «Mar del Norte». Y estaban en lo cierto, pero pasarían muchos años más hasta comprobarlo.

Exploración de las Segovias. Pedrarias informa al Rey de la riqueza maderera de la provincia de Nicaragua, refiriéndose a la actual región de las Segovias. Menciona árboles de Sándalo, Cetrino, Cedros, Pinos, Robles, Alcornoces, detallando que de los Pinos se hace mucha «pez», que era utilizada para proteger los cascos de los barcos.

Tope con gente de Alvarado. Hernández de Córdoba debe haber informado del tope con la gente de Pedro de Alvarado, fundador de Guatemala y El Salvador, pues Pedrarias lo incluye, por supuesto que procurando hacer quedar mal a Alvarado frente al Rey, pues lo acusa de haber dejado abandonadas una «lombarda» y algún «calzado».

Este tope se dio en la región costera del Golfo de Fonseca, en una localidad que llaman Nequepio, en la región de Melaca o Melalaca. Al parecer no hubo contactos directos entre estas tropas, sino que las evidencias «abandonadas» por la gente de Alvarado son las que señalan haber estado asentados en dicho lugar. Sin embargo, indica que la gente de Alvarado estaba asentada en otra localidad que se dice «Toreba».

La configuración de Centro América se estaba gestando. Por el Norte venían avanzando las gentes de Hernán Cortes, liderados por Pedro de Alvarado. El gol-

fo de Fonseca fue la región fronteriza que marcaría luego la división entre tres Países (Honduras, El Salvador y Nicaragua); y la gente de Pedrarias venían desde el Sur, avanzando hacia el norte, con lo que llegó un punto de choque y confrontación que se protagonizó principalmente en el corredor del Golfo de Fonseca y también en las tierras centrales de Honduras. Para efectos de nuestro estudio, no obviemos la parte inicial del párrafo, en el cual Pedrarias dice que «desde esta ciudad de León se fue descubriendo y pacificando» ...el término «pacificar», es equivalente a «hacer la guerra» para «pacificar», es decir, se necesitaba «pacificar» aquello que estaba sin paz, aquello que estaba alzado en armas. Evidenciaba en esta breve línea lo que en todo el informe ha querido minimizar, la resistencia Indígena a las tropas conquistadoras.

Choque militar contra Gil González Dávila. El elemento «extraño» en esta contradicción generada entre las gentes de Cortés con Alvarado y Pedrarias con Córdoba, fue Gil González de Ávila, quien había retornado por la región de Honduras o la Taguzgalpa, en busca de «sus» tierras descubiertas en la provincia de Nicaragua, que ahora ocupaban las gentes de Pedrarias.

Se narra una escaramuza militar entre las tropas de Gil González y las del Capitán Hernando de Soto, uno de los principales capitanes de Pedrarias, comandado en ese momento por Córdoba. El informe se ocupa de cuestionar la honorabilidad de Gil González, procurando destruir su crédito ante el Rey, pues luego veremos —en este mismo informe— que Pedrarias se ocupa en defenderse de las acusaciones que le hacen en contrario ante la misma autoridad Real, el propio Gil y el Veedor del Rey Gonzalo Fernández de Oviedo.

Bautismos y miedos de los bautizados

Bautismos. Siendo evangelización de los pueblos «paganos e idolátricos», una de las principales excusas de las de conquista de las nuevas Islas y Tierra Firme, se cuida mucho Pedrarias de dar estadísticas de «Bautismos», que representaban el signo de aceptación del Requerimiento, y en este informe, ofrece un dato de bautizados, que resulta alto, si sumamos los propios datos dados por él mismo en esta carta...» Cuatrocientas mil ánimas» bautizadas. Antes había dicho que en Nequecheri había 8 mil vecinos, en Imabite 15 mil vecinos, lo que sumaría apenas 23 mil vecinos, que, tendríamos que multiplicar por un factor de 17 a 20 personas por familia, para que nos dé la cifra de cuatrocientas mil personas aproximadamente. Pedrarias minimiza la verdad sobre la resistencia indígena y da un dato muy sospechoso sobre la cantidad de bautizados. Lo que no repara en minimizar, ni oculta, es la aceptación de la mortandad indígena por «pestilencia», que no quedó «ningún indio», pero por supuesto atribuye esta mortandad a factores religiosos, como la falta de aceptación de la Fe Católica.

En un confuso fragmento de la carta, Pedrarias expresa que en un pueblo donde querían quemar una Cruz y «nunca la pudieron quemar», se morían toda la gente del pueblo de «pestilencia». Y en consecuencia, al ver «este milagro» los indios comarcanos (se refiere a rurales) «se vinieron a bautizar y pedir cruces». Él no lo quiso decir, pero lo dijo: primero, que en ese pueblo se resistían al Bautismo (por ende, al Requerimiento), y segundo, que en ese pueblo, habían tantos muertos al aire libre, que los demás murieron de «peste», que es provocada por los

cuerpos putrefactos en descomposición y por la contaminación de las aguas, entre otros factores. Es dramático leer en el informe, el terror al que estaban sometidos los indios «bautizados», pues habiendo perdido sus estatuas que representaban a las deidades Mesoamericanas, de su religión ancestral, y ante la matanza sistemática a que los sometían los conquistadores, buscaban los símbolos de la nueva religión impuesta, buscando encontrar en estos símbolos la seguridad y la paz que no veían a su alrededor: Imágenes de Nuestra Señora (¿La Merced?), Cruz y Bautismo.

Oro y finanzas

Búsqueda de oro. Por supuesto que en el Informe no puede estar ausente, datos sobre el preciado metal: el Oro. Mantener la expectativa sobre las riquezas materiales de las nuevas tierras descubiertas, es tan o mucho más importante, que agigantar datos sobre los bautizados. Dice también que ha enviado a buscar minas de oro a la mar del Norte, « tiénese por cierto que las hay; y para el oro que tienen y lo que mas viniere y se pudiere haber y no va agora ninguno porque este navio va solo y el dicho Tesorero llevará todo lo que acá hubiere para entonces con la cual cuenta y razón de la hacienda real que es y ha sido a su cargo».

Compañía autofinanciada. Concluye el informe de lo que se hizo con la armada que lideraba el teniente Hernández de Córdoba, dando a Su Majestad la satisfacción de que todo esto informado fue hecho «sin tocar en la hacienda de V.M.», para lo cual le ayudaron algunas personas. Se refiere al contrato de creación de la compañía, formada el 2 de septiembre de 1523: Alonso de la

Puente. Diego Márquez. El licenciado Alarconcillo, Francisco Fernández y el propio Pedrarias Dávila.

Informe de compañía hacia Levante (Perú). Aprovecha Pedrarias para incluir en este informe, sobre la expedición enviada al «levante» (Perú), liderada por el Capitán Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Luego Pedrarias se retiraría de esta segunda compañía, para asumir en su totalidad la Compañía de Nicaragua, donde él creyó encontraría más oro y riquezas. Se equivocó.

Necesidad de pilotos experimentados. Plantea la necesidad de contratar pilotos experimentados para todas estas compañías.

Petición de misioneros. Y concluye, presentando a fray Francisco de Bobadilla, primo de su esposa Isabel de Bobadilla, Procurador y Provincial de la Orden de Santa María de la Merced, de la cual era devoto el propio Pedrarias Dávila, para que informe personalmente al Rey de las necesidades de traer religiosos con que se aumente la Santa Fe de Jesucristo, recordando que esa es «la principal cosa que V.M. me tiene mandado en que lo sirva en esto».

Disputa contra Gil González Dávila y Gonzalo Fernández de Oviedo. Pedrarias necesita dejar sentada su posición sobre sus enemigos principales que en ese momento lo están mal informando ante el Rey. Son Gil González de Ávila y Gonzalo Fernández de Oviedo, por eso en su informe, concluye refutando sus acusaciones, contra acusándolos y pidiendo que «mande proveer de un juez sin sospecha que me venga a tomar residencia» (Juicio para evaluar la administración del Gobernador conforme el fuero Castellano). Acto seguido, pide tam-

bién que se le autorice ir a los Reinos de Castilla, para presentarse ante Su Majestad y «besar mis reales manos y pies», en un acto de absoluta subordinación e incondicionalidad a la Autoridad Real. Evoca los servicios que prestó desde su infancia al Rey Fernando El Católico, su protector en vida, fallecido en el año de 1516, y que era abuelo del Rey Carlos I.

Termina acusando a Gil González de Ávila de «deshonroso» (recordemos la parte del informe en que lo acusa de haber actuado a traición contra Hernando de Soto, haberse robado dinero Real, abandonado a sus tropas y su bandera, entre otras actitudes que en la época era meritorias de la más grande deshonra). El descrédito que ha preparado con anterioridad, lo usa al finalizar para asegurar que «quien con su honra no cumple, no cumplirá con el servicio de Dios ni de Vuestra Majestad».

Certificado de autenticidad. No hay fecha, ni firma alguna en la cabeza dice: «Letra del Capitán Pedrarias al Emperador». Sin duda es de él y escrita en abril de 1525. Contuii: Simancas a 13 de febrero de 1783. Muñoz.

Conclusiones

Pedrarias tenía un urgente interés de marcar el dominio del nuevo territorio, ante el Rey Carlos I, por la amenaza real que significaba el avance de la gente de Hernán Cortés por el norte, y Gil González Dávila por el Caribe hacia la profundidad del territorio. Necesitaba que el Rey lo reconociera como el señor de aquellas nuevas tierras, en su representación obviamente, lo que logró en marzo de 1527 (GUIDO MARTÍNEZ, 2011: 87-92) cuando es nombrado gobernador de la nueva Provincia de Nicara-

gua. Pero, a la vez pierde su dominio sobre la Provincia de Castilla del Oro, Panamá.

Pedrarias minimiza la guerra de «pacificación» para minimizar el valor de Francisco Hernández de Córdoba, a quien ajusticiará al año siguiente en León, 1526, acusado de «traición», muy a pesar de una porción de pobladores de León, que pidieron piedad para el fundador de las tres primeras ciudades del pacífico de Nicaragua y Costa Rica actual (GUIDO MARTÍNEZ, 2011: 76-86).

Francisco Hernández de Córdoba, quien inicialmente solo realizaría incursiones de conquista y pacificación para recoger el mayor botín de oro y riquezas posibles, tuvo que cambiar la estrategia y procedió a fundar las primeras poblaciones hispanas en territorio chorotega (Nicoya, Xalteva e Imabite); hecho que lo hizo quedar en la historia como el fundador de Bruselas (villa), Granada y León (ciudades), y aunque sus informes particulares de las entradas, escaramuzas y guerra de «pacificación» no llegaron hasta nosotros, está claro que tuvo que enfrentar una fuerte resistencia indígena, principalmente de las comunidades identificadas como Chorotegas de Imabite y los Maribios, aunque por otro lado contó con la colaboración como aliados de los Chorotegas de Nicoya y probablemente de algunas comunidades Nicaraos del Caciczgo del sabio y desaparecido Cacique Nicaragua (URTECHO, 2012: 96-134). Es probable que también hubo cacicazgos nicaraos que se resistieron. Hoy en día la suerte del Cacique Nicaragua y la del Cacique Diriangén, siguen siendo una incógnita sin solución, por supuesto obviando las leyendas y tradiciones orales sin base documental.

La evangelización, motivo primario y fundamental según las Ordenanzas de los Reyes Católicos, se cumplió en el papel, pero probablemente no en la realidad, a pesar de los datos estadísticos impresionantes que informa Pedrarias en su carta al Rey, «cuatrocientas mil almas» bautizadas. Además, se vio enfrentado en la región de Imabite a la resistencia de los Chorotegas y los Maribios. Agreguemos que apenas el 1.º de mayo de 1524 estaban haciendo la primera repartición del oro en Zoatega (MELÉNDEZ, 1976: 203-215). Muy probablemente el dato de cuatrocientos mil bautizados no sea tan objetivo para abril de 1525, pero ese es el dato oficial que Pedrarias informa.

Lo que sí fue objetivo es la disminución dramática de la población, tanto por «la polilla de la guerra», como por las enfermedades que trajeron los conquistadores y las producidas por las faltas de condiciones higiénico-sanitarias en los pueblos arrasados por los españoles en sus entradas «pacificadoras». Pedrarias pone como ejemplo un pueblo donde querían quemar la cruz de madera, pero que «nunca la pudieron quemar», y «así moría toda la gente del pueblo de pestilencia que no quedó ningún indio», consecuencia de lo cual, otros pueblos acudieron a los españoles para pedirles cruces para sus pueblos, según el decir de Pedrarias. Obvio que «la pestilencia» la producían los muertos por la matanza y las enfermedades, y la primera era producido por la resistencia indígena al requerimiento español.

Lo cierto de todo esto, es que con ese informe de Pedrarias y el anterior (por escasos días) de Gil González de Ávila, se inicia formalmente la creación de la nueva Provincia de Nicaragua que abarcará inicialmente a las

poblaciones indígenas del Pacífico de Nicaragua, integradas por tres grandes grupos étnicos distintos: Los Nicaraos ubicados en el Istmo de Rivas actual y parte de las islas del Lago de Nicaragua y Río San Juan; los Chorotegas, ubicados desde el río Ochomogo hasta los actuales territorios de Nagarote, la Paz Centro y probablemente la costa norte del lago de Managua; y los Maribios, que dominaban amplias zonas desde la playa de Poneloya hasta el lago de Managua por el sector occidental del Volcán Momotombo (estos límites son hipotéticos, no hay precisión documental).

La sangre derramada por nicaraos, chorotegas, maribios y españoles, fue forjando a inicios del siglo XVI, una nueva nación multicultural, que al paso del tiempo fue delimitando su territorio, y creando una identidad cultural entre sus gentes, hasta alcanzar el nivel de ciudades y pueblos nicaragüenses, nuevo concepto acuñado a sangre y fuego, por los descendientes de aquellos protagonistas históricos que, entre 1523 a 1550, sobrevivieron y mestizaron una nueva patria: Nicaragua.

Fuentes

- ARELLANO, Jorge Eduardo, comp. (1975): *Nicaragua en los Cronistas de Indias. Siglo XVI*. Anglería-Andagoya-Sánchez Portero-Las Casas-Motolinia-López de Gómara-Benzoni-Ciudad Real-López de Velasco. Managua, Fondo Cultural Banco de América. (Serie Cronistas, v. 1).
- ARELLANO, Jorge Eduardo, comp. (1975): *Nicaragua en los Cronistas de Indias. Siglos XVII y XVIII*: Herrera-Torquemada-Remesal-Vásquez de Espinosa-Mexía de Obando-Fuentes y Guzmán-Ximénez-Díez Navarro-Alcedo-Porta Costas. Managua, Fondo de Pro-

- moción Cultural Banco de América. 300 [23] p. (Serie cronistas, 2).
- ARELLANO, Jorge Eduardo (2023): *León de Nicaragua y su vida cotidiana en el siglo XVI*. Managua, JEA-Ediciones, febrero. 300 p.
- AUTORES VARIOS (2023): *Reflexiones V Centenario de la Resistencia Indígena en Nicaragua*. Managua, MINED-ALMA, abril. [Textos de Jorge Eduardo Arellano, Clemente Guido Martínez, Rafael Casanova Fuentes, Ligia Madrigal Mendieta, Rigoberto Navarro Genie, Edgar Espinoza Pérez, Patrick S. Werner (q.e.p.d.)].
- BOLÍVAR CORONADO, Rafael (1918): *Los caciques heroicos. Paramatboa, Guacaipuro, Yaracuy, Nicaraguán*. Madrid, Ediciones América, pp. 207-246. [Sobre Nicaraguán]. (Biblioteca Americana de Historia Colonial. Nota: fray Nemesio de la Concepción Zapata, autor de «Nicaraguán» era seudónimo de Bolívar Coronado. JEA. Cfr. *Nicaraguan National Bibliography*, 1986, p. 121).
- COLECCIÓN SOMOZA (1954): *Documentos para la historia de Nicaragua*. Compilador: Andrés Vega Bolaños. Tomo I. Madrid, Imp. Viuda de Galo Sáez. [Contiene las cartas de González Dávila desde la Isla Española (Santo Domingo) informando de su expedición a Nicaragua al Rey el 6 de marzo de 1524 y al Arzobispo Alonso de Fonseca el 8 del mismo mes y año, pp. 89-107 y 107-108, respectivamente. Asimismo, divulga las instrucciones de la Audiencia de Santo Domingo al Bachiller Pedro Moreno para pasar a investigar lo que sucedía en el Golfo de las Higueras, pp. 121-122, aparte de la «Carta de Pedrarias Dávila al Emperador, refiriendo el descubrimiento de Nicaragua por su lugarteniente Francisco Hernández de Córdoba», pp. 128-133].

- DÁVILA BOLAÑOS, Alejandro (1977): *Índice de Mitología Nicaragüense*. Estelí, Editorial La Imprenta. 56 p.
- GUIDO MARTÍNEZ, Clemente (2009): *¿Con Qué Derecho? Historia del Derecho de Conquista en Nicaragua: 1493-1525*. Libro Primero. Managua, ALMA. 164 p.
- GUIDO MARTÍNEZ, Clemente (2011): *Pedrarías Dávila, Primer Gobernador de Nicaragua 1527-1531*. Managua, ALMA, julio. 290 p.
- GUIDO MARTÍNEZ, Clemente y Edgar ESPINOZA PÉREZ (2024): *V Centenario de la Resistencia Chorotega en Managua*. 172 aniversario de la Capitalidad de Managua. Managua, ALMA. 44 p.
- MELÉNDEZ, Carlos (1976): *Hernández de Córdoba: capitán de conquista de Nicaragua*. Managua, Colección Cultural Banco de América. 264 p. (Serie histórica, v. 9).
- NORORI GUTIÉRREZ, Róger (2021): *Ciudades, villas y pueblos indígenas en la provincia de Nicaragua. El sistema urbano colonial*. [Prólogo de Jorge Eduardo Arellano]. Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, agosto. 223 p.
- PÉREZ VALLE, Eduardo, comp. (1976): *Nicaragua en los cronistas de Indias. Oviedo*. Managua, Colección Cultural Banco de América. 579 p. (Serie Cronistas, v. 3).
- URTECHO, Mario (2012): *Los Nicaraguas en la conquista del Perú*. Managua, edición personal. 195 p.

ESCRITORES FORÁNEOS EN LA NICARAGUA DE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

Carlos Molina Argüello

(1921-1988)

EN NUESTRO catálogo de autores o escritores creo que es conveniente distinguir entre los que escribieron sobre Nicaragua y los de Nicaragua que escribieron. En la mayoría de todos ellos no es mi propósito darlos como novedad, que algunos son bien conocidos, sino lo de analizar sus circunstancias y hacer crítica de su obra.

Si nos ponemos a escudriñar entre los primeros, los foráneos, acabaríamos por remontarnos al propio descubridor de la tierra, al capitán **Gil González Dávila**, quien nos dejó una relación de sus hechos que es toda una joya, la prístina fuente de nuestra historia escrita; sin que debamos olvidar a su compañero **Andrés de Cereceda**. Y en esta línea, otro autor muy nuestro, pero ya de vocación y oficio de intelectual, **Gonzalo Fernández de Oviedo**, hasta hoy no superado. O la *Relación* de **fray Antonio de Ciudad Real**, de las cosas que sucedieron a **fray Alonso Ponce**. Pero en esto de pasar lista la cuenta sería larga y no podríamos omitir incluso a verdaderos extraños, como el caso de **Thomas Gage**, por ejemplo. Y aun entre los segundos, de autores de Nicaragua o autores de la tierra, tendríamos que comenzar por nuestro primer criollo de pluma conocido, **Juan Dávila**, nacido en Granada de Nicaragua en 1530 según él mismo lo dice, y cuyo padre, **Benito Dávila**, llegó a la provincia apenas

recién iniciada su población, en septiembre u octubre de 1525. Su relación contenida en unos cuantos folios, escrita en 1566 y que incluye la de la conquista de Costa Rica y descripción de esta provincia, permaneció inédita hasta 1871 (*Colección de Documentos del Archivo de Indias*, Madrid, tomo XIV, pp. 223-341).

Por mucha significación que tengan los casos mencionados, como de remotos antecedentes, entiendo que debemos colocarnos en realidades más inmediatas a los años en que ya ha cuajado una cierta forma o estilo propio de vida cultural en nuestra sociedad. A los años en que ya con seminarios y Universidades al alcance, también se tiene la imprenta en la capital del Reino, en concreto, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, más exactamente para 1660, en que contando así con la posibilidad de este medio de difusión, se comienza a escribir. Es decir, en lo que viene a contar para bibliografías y catálogos de escritores en relación con lo nuestro, aunque sea de lo que sólo quedara en el manuscrito.

Como mi propósito aquí es tratar de nuestros propios escritores, al incluir entre los foráneos a otros centroamericanos, no es con la medida de tenerlos por extraños. Es que nos mueve sólo el estudio de los que nacieron en Nicaragua o que, habiendo vivido y actuado en ella, sin ser naturales de la tierra, aplicaron sus escritos a hechos de su acontecer.

Pero antes de entrar al examen de los propiamente nuestros, o de los que supuestamente se tengan por tales, merece la pena, aunque sea en breve reseña, mencionar aquí algunos nombres de contemporáneos de nuestros autores y que han sido recogidos por las bibliogra-

fías o repertorios de escritores.

Fray Alonso Bravo y Fray Andrés Quiles

Los autores que decía arriba se han venido incluyendo en los catálogos y bibliografías de autores de la América Central y por su correspondencia con Nicaragua, y de lo que podía asimismo resultar un equívoco, son los franciscanos **fray Alonso Bravo de Laguna** y **fray Andrés Quiles Galindo**, el primero natural de Tepeaca (Tlaxcala) y el segundo de Zelaya (Michoacán) según los episcopologios de Alcedo y de José Pablo Valiente; porque también ambos fueron obispos de Nicaragua.

Aunque los referidos episcopologios y sus repeticiones, lo mismo que las bibliografías que incluyen a dichos obispos por autores, andan un poco erróneos en cuanto a la cronología de sus obispados, como en general de otros muchos; porque se da la desgracia de que no existe un solo autor que toque esta materia que no deje de incurrir en múltiples fallos, así por falta de conocimiento de las fuentes auténticas como del justo valor que tienen los documentos.

Sofonías Salvatierra, por ejemplo, que es el único que se ha asomado al Archivo de Indias y podido ver los documentos para escribir de conjunto sobre nuestros obispos; de estos y de los demás que cubren las etapas que aquí vengo tratando con especial atención, que son **Briceño, Manso, Armentia, De la Torre, Bravo Laguna, De Navas, Rojas** y **fray Nicolás Delgado** (sin contar con la omisión de dos, en que incurre), y la de **Quiles Galindo** y **Girón de Alvarado**, siete de ellos tratados por el autor de *Contribución a la Historia de Centroamérica*

con solamente una data, de las quince de éstas que corresponden a los diez obispos mencionados, once están incorrectas tanto por error de copia como por indebida aplicación. Y es que Sofonías Salvatierra, quien me consta no sabía paleografía y que solo estuvo seis meses en el Archivo General de Indias, sin duda se confió de malas transcripciones de copistas, como es frecuente en buscadores de su clase y, además, careció del necesario conocimiento de la administración general indiana y por consiguiente del valor de las fuentes documentales. Esto se revela, así por los errores en que incurre de obispo en obispo, como por su explícita confesión en este punto.

En la nota n^o 1 de la página 341 lo dice honestamente así: «Parece que el rey expedía dos cédulas, tanto para los funcionarios civiles como para los eclesiásticos, la primera de simple elección, y la segunda de título formal». En lo que además de mostrar inseguridad, no acaba de darle sentido a lo que intentó aclarar. En verdad, no se sabe lo que quiso decir con esto. (*Contribución a la Historia de Centroamérica*. Managua, Tipografía Progreso, 1938, tomo I, pp. 319-392).

Fray Alonso Bravo fue electo en julio de 1664 y no entró en su obispado hasta por mayo de 1666, y consagrado tardíamente en Guatemala en septiembre de 1671, murió durante su visita pastoral en Cartago, Costa Rica, el 11 de junio de 1674; y **fray Andrés Quiles**, electo en febrero de 1718, ni siquiera alcanzó su confirmación ni pudo entrar en su obispado, pues yendo de camino a servirlo con su sola cédula de gobierno falleció en Sevilla el 2 de julio de 1719, en el Convento de San Antonio de esta ciudad. **Eleanor B. Adams**, tomándolos respectivamente de **Beristaín** y de **Agustín de Betancurt**, re-

gistra dos títulos de **fray Alonso Bravo**: «Muchos tratados doctos» e «Insigne predicador y escriturista consumado», en los que puede verse claramente que son simples referencias al autor y a lo general de su obra, y no concretamente títulos de alguna. El primero, aunque muy típico de Beristaín, ya estuvo sin embargo observado por él mismo la forma vaga con que se daba este título por el Padre Betancurt, de quien lo había tomado; y el segundo ya ni siquiera alude a los escritos de fray Alonso sino a la calidad de su persona como hombre de letras y tratadista bíblico; y de referencias además sin data y que seguramente tocan a los días en que, en su celda del convento de México, fray Alonso se afanaba como escritor y le sorprendiera, como él dice en su carta, el aviso de su elección para obispo de Nicaragua.

De **fray Quiles Galindo** trae Eleanor B. Adams cinco títulos, tres de ellos, memoriales que presentó en Madrid ante el Real Consejo de las Indias, y dos tratados de su propia dedicación intelectual, sobre materia sagrada. Los memoriales, todos relacionados con asuntos de la Orden de San Francisco de la Nueva España, que solo conozco por sus títulos; aunque me consta que como procurador General de todas las Indias ante la Corte de Madrid, como ocurrió frecuentemente en casos semejantes, también movió negociaciones en nombre de las provincias franciscanas de Guatemala. Pues fue aquella su presencia en España la que dio ocasión para que se le nombrara Obispo de Nicaragua.

No pueden, pues, **fray Alonso Bravo** ni **fray Andrés Quiles Galindo** contarse como escritores de Nicaragua por el solo hecho de haber sido obispos de ella, o por estar contenidos en el elenco de los mismos. Porque si

así fuera, en el mismo orden podríamos incluir cierto trabajo, aunque posterior a su presencia en Nicaragua como obispo, y es el titulado *Relox de la Pasión de Cristo Señor Nuestro*, que se publicó en Guatemala en 1791 (AGI, Guatemala, 367), escrito por don **Pedro Agustín Morel de Santa Cruz**, autor también de tantos títulos en Cuba. Y ya que, si por escritor nuestro queremos tenerle, por lo admitido del género en las bibliografías, nos bastaría para su entrada con la notable *Relación* que efectuó siendo obispo de Nicaragua, dirigida a S. M. en 1752 (Publicado en *Gaceta de Nicaragua*, noviembre-diciembre, 1874, núms. 46 al 53, del manuscrito procedente del Archivo de Guatemala). Y también los muchos títulos de don **Juan Félix de Villegas**, obispo nuestro, pero que son escritos que tocan a los años de su arzobispado de Guatemala.

Fray Alonso Briceño

La aceptación por nosotros de escritores de la Orden de San Francisco como **fray Alonso Bravo**, por el hecho de haber sido realmente nuestro obispo durante ocho años, y **fray Andrés Quiles**, que únicamente lo fue de nombre y quien nunca llegó a pisar tierra de Nicaragua, tendría además su incongruencia si no diéramos lugar en el elenco de nuestros autores a otro que también contamos por obispo, y de obispado muy largo por cierto, pues que residió en Nicaragua probablemente durante quince años; tan de la Orden Seráfica como los otros, y escritor y autor muy notado, y, además, con títulos impresos los más importantes de intelectual de su tiempo que haya pasado por Nicaragua. La falta de este último en los catálogos de escritores franciscanos de la América Central tiene una explicación, y es que, habiéndose pasado por

alto la noticia de Beristaín, aunque **fray Alonso Briceño** no sea propiamente de los literatos «florecientes» en la América Septentrional Española, se siguió únicamente con los estudios sobre la imprenta en Guatemala y los escritos y catálogos de escritores de nuestras provincias franciscanas. No apartándose de los criterios establecidos, entiendo que es una omisión injustificada.

El franciscano y obispo nuestro, **fray Alonso Briceño**, por el contrario, nos llega de la América Meridional, de las tierras del Perú. De este obispo de Nicaragua y que luego fue promovido a Venezuela, adonde murió en 1668, ya se tuvieron datos bibliográficos sobre su vida y en buena medida, proporcionados por su coetáneo el cronista **Gil González Dávila**, publicados en vida del obispo, en el archiconocido *Teatro Eclesiástico*; y quien sin duda debió conocerle y tratarle en el Consejo de las Indias al tiempo que se negociaba para **fray Alonso Briceño** su obispado de Nicaragua, último de esta Iglesia de que trató el cronista. Fray Alonso, natural de Santiago de Chile, según se ha podido deducir con acierto, debió nacer por 1587.

Su nombramiento de obispo de Nicaragua se efectuó a consulta de 6 de mayo de 1644, pero para antes de entonces ya había tenido un largo y destacado historial en el seno de su propia provincia de Lima de los Doce Apóstoles, y en las de Charcas y Chile, como también después en España y Roma; sirviendo los más altos oficios y representaciones. Catedrático de la Universidad de Lima durante quince años, de los cuales leyó tres de Artes y doce de Teología. Dice Gil González que en el Perú le dieron el renombre de «El Segundo Escoto», por lo sutil de su ingenio. Y de que fue escritor y de que gozó de fama de tal, el testimonio es igualmente antiguo y

bastante conocido, principalmente a través del citado cronista, que ha sido la fuente más socorrida en las repetidísimas noticias que de fray Alonso hemos tenido en los episcopologios. Pues ya decía el Mtro. Gil González que este autor había llevado a la imprenta «dos tomos de *Teología Escolástica*», y que «fue el primero que imprimió de estas materias después que la fe se publicó en el Perú», escribiendo esto el cronista en 1649, como lo dice al final de la noticia sobre el mismo.

De Gil González, autor de tantos fallos y tan poco fidedigno en general, y no obstante esto y de que también aquí incurra en algún yerro, doy en esta ocasión el crédito bastante. En primer lugar, por lo que tengo dicho, de aparecer en esta noticia como auténtico cronista, como testigo directo y de personal conocimiento, y, después, porque escribía y tomaba los papeles del Consejo, fresca, muy fresca, estaba la tinta de las informaciones que se presentaban sobre fray Alonso. Pero la noticia de Gil González es tan sucinta y vaga sobre la obra escrita de fray Alonso, que apenas nos ponía en el camino del conocimiento; porque entiendo que el decir «tomos de *Teología Escolástica*» es tan indeterminado como lo que indicaba arriba sobre los «tratados doctos» de fray Alonso Bravo. Y aunque un poco más aproximado, otro tanto venía a ocurrir con el descompuesto título ofrecido por Beristáin. Pero no, dichosamente contamos también con la fuente documental y bibliográfica que nos proporcionan la más completa noticia.

En la documental tenemos la que se nos da por el propio Comisario de las Indias de la Orden de San Francisco, fray Juan de Ocaña, a la sazón confesor de la Reina, de que en la patente de jubilación que extendió a fray Alonso

Briceño, afirmaba haberse ocupado este durante «dieciséis años en componer unos comentarios sobre el primero de las Sentencias de Escoto; que se está imprimiendo» (AGI, Indif. Gral. 2998) —añadía. Y aunque este documento carece de data, por su naturaleza y finalidad, puedo fijarle para 1644 y la dicha patente para el dicho tiempo que seguidamente veremos. Pues en la bibliografía, que nos la da más que completa su propio paisano **José Toribio Medina**, tenemos la noticia cierta de las fechas de edición, título, contenido y dimensión de la obra, sin tener que someternos a la siempre dudosa fuente de Beristaín y lo incompleto y deformado de su contenido, como a las crípticas o enigmáticas de autores posteriores.

En su *Biblioteca Hispano Chilena* (1523-1817) publicada en Santiago de Chile, al Tomo I, pp. 398-401, N° 96, con proliferación de datos y la cuidadosa presentación que caracteriza a sus reseñas bibliográficas, Medina nos ofrece en poco más de tres páginas la más amplia información de aquella obra y de la vida de fray Alonso Briceño. Por ello llegamos a saber que la *Prima pars celebriorum controversiarum in Primum Sententiarum Ioannis Scoti, Doctoris Subtilis Theologorum Principis, &a.*, que es como se encabeza el título de los trabajos publicados por fray Alonso, debió componerse de tres volúmenes, de los cuales solo dos alcanzó a imprimir en Madrid, sucesivamente, los años de 1638 y 1642, y que el primero, que incluía una reseña de la vida y doctrina de Escoto, se componía de 306 páginas, y el segundo de 685, en su totalidad, comprendiendo índices, aprobaciones y licencias. Según Medina, la edición fue costeadada por el hermano de nuestro fraile.

Como vemos, con obra de tal dimensión y de conte-

nido que revela consagración intelectual y sabiduría, y de persona tan ligada a nuestro pasado, pues nos lo imaginamos a este universitario cuidando del acabado de la iglesia de Quezalguaque (AGI, Guatemala, 162), sin embargo estimo que solamente cuenta para proporcionarnos la satisfacción de haber tenido la fortuna de que figurara entre los guías espirituales de nuestra sociedad, porque, ni es fruto de nuestro medio intelectual, ni su mencionada obra es la expresión de valor concreto alguno de nuestra vida.

Sofonías Salvatierra dice de **fray Alonso Briceño** lo siguiente: «Este prelado sabía las lenguas mangué y guetar [sic] con que se entendía con los indios». Sin embargo, de la propensión del mencionado autor al arte adivinatorio, no quiero creer que haya querido agregar deliberadamente este adorno fantástico al Obispo Briceño. Conozco bien los cortos pasos de Salvatierra por los legajos del Archivo de Indias, y sé exactamente de donde tomó pie para esta creación, y pienso más bien que lo hizo con torpeza de lectura y falta de entendimiento de los documentos.

Todo está manoseado en el legajo *Guatemala 162 (Cartas y expedientes de los Obispos de León de Nicaragua. 1544-1685)*. Allí hay una de fray Alonso fechada en Granada a 3 de septiembre de 1652. Esta es una carta con dos capítulos, el segundo de ellos en abono de la persona de **fray Juan de Santiago Gallo**, quien había operado en la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica por tiempo de cuarenta años, y entre las virtudes que el obispo le señalaba, estaba la de haber **fray Juan de Santiago** aprendido «tres lenguas *muy difíciles* en que administró a los indios». Y esta carta la acompañó el propio fray Juan a la que escribió al Rey el día 10 del mismo septiembre, y en

la que el anciano franciscano expresa los nombres de las tres lenguas que tuvo que aprender. No veo la razón de que el obispo señale semejante mérito en fray Juan, si para él habrían bastado los cortos cinco años que corrían de su obispado, para entender aquellas lenguas. Y no dudo de que esta es la única fuente. Porque, además, si existió la posibilidad de que **fray Alonso Briceño** supiese la lengua *mangue*, pues llegó a Nicaragua en 1647 y estuvo en ella hasta principios de 1661 (en mayo llegó a Venezuela), nunca visitó la provincia de Costa Rica para haber podido aprender la lengua *güetar* o *huetar* y, por supuesto, menos para entenderse mediante ella con los indios. Y esto lo digo, no porque lo tal niegue lo de saber la otra, sino porque el dato tiene la misma procedencia, y no existe otra sobre este particular.

El licenciado Palacio

Intentar incluir al licenciado **Diego García de Palacio** [1542-1595] entre los escritores o autores de la América Central, no ofrece la menor objeción. Bastaría, como efectivamente basta, su preciosa inconclusa descripción del Reino de Guatemala para tenerle por autor de una de las mejores y bien planeadas relaciones que se escribieron en el siglo XVI. El oidor de Guatemala y luego Alcalde de Corte en México, sin embargo, dejó algo más para merecer su inclusión en cualquier catálogo bibliográfico universal. Y bien que lo hizo así Beristaín, dándole ese lugar en su *Biblioteca* entre los «literatos florecientes» en nuestra América Septentrional Española, e incluso para llamarle con propiedad «nuestro Palacio». Porque el ilustre letrado montañés, y no precisamente como jurista, por lo que escribió e imprimió en México y

por lo que experimentó e hizo en el Reino de Guatemala, bien merece ser llamado «nuestro».

Diálogos Militares y *la Instrucción Náutica*, que en verdad constituyen una unidad como se ha afirmado y lo tiene expresado el propio autor; impresos en México respectivamente en 1583 y 1587, son por lo visto dos obras maestras del género. Ambos tratados son hoy bastante bien conocidos gracias a la edición facsímil hecha en Madrid en 1944. Estudios de guerra y navegación curiosamente escritos por un togado, y que han merecido puesto de honor en la bibliografía de esos asuntos, y en puntos en que al parecer no se tuvo precedentes; de temas que estuvieron inéditos y que pasaron inadvertidos hasta entonces para la literatura náutica y marcial, como se ha hecho significar en la presentación de la reciente edición facsimilar, que lo constituyen el tratadito del arte tormentaria del primero y el de la construcción naval en el segundo.

Si se quiere dar lugar entre los autores o escritores nuestros, a un obispo que no lo llegó a ser en la realidad como **fray Andrés Quiles Galindo**, y a los otros como **fray Alonso Briceño** y **fray Alonso Bravo**, que, si bien lo fueron y entraron de lleno en nuestro quehacer histórico, ninguno de sus escritos guarda la menor relación con nuestra realidad vivida; no cabe duda que la exclusión del **licenciado Diego García de Palacio** tendría menos justificación.

Tanto la persona como la obra material y la producción intelectual contenida en los tratados que nos ocupan, están ligados a la historia de Nicaragua. Al **licenciado Diego García de Palacio**, oidor de la Audiencia de Guatemala, le tuvimos en nuestra provincia haciendo uso

de sus variadas personales facultades; como togado, en acción de justicia y gobierno; como diestro en el arte de las armas y la organización militar, y por sobre todo como arquitecto naval. No son muy abundantes las noticias que se han dado sobre la personalidad del licenciado Palacio; pero si se sabe que era hombre de abolengo marinerero y que también hizo estudios para este oficio, dudo de que se conozcan acciones suyas en lo militar y naval fuera de Nicaragua o de las costas de la Mar del Sur del Reino de Guatemala.

En lo que nos cupo, digamos, el honor de haber recibido del propio autor de aquellos tratados, las directrices de su entendimiento en esas materias, y a la vez, por el contrario, lo de haber sido nuestra tierra su campo de experiencia que le allegara alguna inspiración para el discurso de sus capítulos. En 1578 pasó a nuestra provincia como visitador de la tierra, pero en cumplimiento de algunas otras comisiones su permanencia se extendió hasta bastante entrado el año de 1580, en que partió para su nuevo destino en la Audiencia de México. Su presencia en Nicaragua vino a tener especial significación, porque aun siendo de ordenanzas aquellas visitas, hacia doce años que no entraba oidor en ella.

En materia de gobierno, de mucha trascendencia fue su reforma tributaria, cuya tasación tuvo curso de muchos años. A mediados de 1579 con las noticias que se habían tenido en abril de ese año sobre las correrías de [Francis] **Drake** [1540-1596] en la Mar del Sur, hallándose el licenciado en el puerto del Realejo fue nombrado General de Armada por el Presidente [Diego García de] **Valverde** [1515-1589] de Guatemala, para ir con ciertos navíos en persecución del corsario. En esta ocasión con

gente de las ciudades de León, Granada y villa del Realejo armó tres navíos, hizo fortaleza para la defensa del puerto, y con hasta ochenta hombres acudió en igual prevención al puerto de Acajutla. Sus disposiciones, buena traza, orden y concierto que en todo ello tuvo, pusieron de manifiesto su pericia y buen arte tanto en sus dotes de mando como organizador. Pero donde le tenemos en su más relevante virtud de escritor original, manifestando su propia y personal experiencia, es en la construcción naval. Por esos años y era la razón principal de su permanencia en Nicaragua, estuvo en El Realejo con especial comisión de Su Majestad y por encargo del Virrey de México, construyendo los navíos que habían de formar por años la flota de la llamada Carrera de Filipinas.

Fray Nicolás Delgado y fray Agustín de Ceballos

Entre los escritores que podemos anotar con esta condición de foráneos y que vivieron en Nicaragua, pero que escribieron en ella, de lo recogido por los catálogos bibliográficos, encontramos

que la mayor parte de los escritos, cuando no son discursos de exequias, como los dos notables de nuestro cura de Granada el **doctor Pedro Ximena**, son simples relaciones o cartas publicadas al acaso. En lo cual también conviene tener presente lo dicho al principio, de que en este orden de trabajos no puede darse con fin, y se encuentra además una dificultad, y es la de que, si ha sido tomado por el solo hecho de estar impreso, lo de tener que fijar para qué tiempo deba ser la impresión y poder tener al autor por de obra editada; porque en las colecciones documentales de los últimos cien años, que incluyen mucho material inédito, encontramos en abundan-

cia esta suerte de escritos. Y en este orden de autores, podríamos escoger dos nombres.

El de nuestro obispo **fray Nicolás Delgado**, natural de España, franciscano, que tiene un título recogido bibliográficamente, *Informe al Supremo Consejo de las Indias sobre la reducción de la Talamanca por los misioneros Fray Melchor López y Fray Margil de Jesús*, escrito durante su obispado, en 1692, y publicado o utilizado en una obra que se imprimió en Valencia en 1742. Y el otro, el del criollo, por lo que se sabe natural de Guatemala y también franciscano, **fray Agustín de Ceballos**, quien escribió una relación con descripción de la provincia de Costa Rica y sus calidades, fechada en Granada de Nicaragua a 10 de marzo de 1610, pero que no vino a ser publicada hasta 1883 por **don Manuel M. de Peralta**. En ambos casos, la finalidad de la más o menos tardía publicación se deja ver claramente, en el primero la exaltación del valenciano **fray Antonio Margil**, y en el segundo, en interés del conocimiento de la geografía histórica de Costa Rica. Y en cuanto a la intitulación, de que, muy seguro es, carecían los referidos escritos, hay que advertir que es obra de los editores, al menos en su final composición; pero nunca autógrafa.

De **fray Agustín de Ceballos**, tomándolos de Beristaín, se vienen mencionando dos títulos suyos de sendos volúmenes manuscritos, *Vuelos del alma hacia Dios y Pláticas para religiosos*.

**Fray José Francisco de Aguilar y
fray José Vicente Caballero**

De los autores que podríamos llamar litúrgicos, se

registran por los bibliógrafos dos nombres, cuya naturaleza ni se nos ha dado hasta hoy ni me ha sido posible determinar; pero cuyos trabajos nos pertenecen, y tienen hoy una indudable utilidad y valor históricos para el estudio de nuestro calendario litúrgico, dada la importancia que tuvo entre nosotros la Orden de San Francisco. Sendos títulos de dichos escritores o editores los trae **José Toribio Medina** [1852-1930] en la Imprenta de Guatemala. Del primero, el más antiguo, nos dice pertenecer a una «Biblioteca particular», y del segundo, a la suya, «Biblioteca Medina (6800)».

De estas joyas bibliográficas, la una es de **fray José Francisco de Aguilar**, Guardián del Convento de León, y que se publicó en Guatemala en 1786, y en su título reza así: *Directorium pro divino officio persolvendo. Missisq. celebrandis iuxta Rubricis Breviarii Romano Seraphici, atq. S.R.C. Decret. ad usum Eparchiae S. Georgii Nicaraguensis & Costarricensis. Editum a P. F. Josepho Francisco de Aguilar, dictae Provinciae Filio. Praedicat. Jubilat. Ex Deffinit. & in hoc Conventu Legionens. Urbis Guardiano. Superioris iussu. Pro anno Dni. — Ex Typograp. apud D. Ignatium Beteta. Ann. 1786.* Y el otro es de **fray José Vicente Caballero**, también publicado en Guatemala, el que se titula así: *Directorium Divin. Officii et Missae Fratibus S. N. N. Francisci Provincia Sancti Georgii Nicaraguensi existentibus. Quod Fr. Anno Dni. 1814 — Guatemala — Apud Beteta.*

Fray José Velasco y fray Rodrigo de Betancurt

Entre los criollos no naturales de Nicaragua, como **fray José de Velasco** y **fray Rodrigo de Betancurt**, ambos naturales de Guatemala, merecen especial referencia, tanto por haber actuado en Nicaragua destaca-

damente, como porque nos dejaron algún escrito de significación sobre ella. Como lo hace notar ya **Eleanor B[urnham] Adams** [1910-1996] aprovechando una noticia que nos facilita el propio **fray Francisco Vázquez** en su Crónica, que cuando este fue a Nicaragua como Visitador Regular y para presidir el Capítulo (intermedio) de la Provincia de San Jorge que hizo celebrar el 12 de julio de 1687, por disposición suya se nombró a **fray José de Velasco**, que acababa de Provincial, por cronista de la dicha provincia, como a corresponsal suyo, «encargado —añade Vázquez— de allegar y escribir noticias y remitirme copia de ellas».

En concreto lo era sobre las que requería Vázquez para aquella ocasión tocantes al difunto y maravilloso lego **fray Juan Serrano**, de quien se decía «que le maltrataban visiblemente los demonios y que peleaba con ellos», y de cuyas virtudes se hacía mucha lengua. Pero del título de que me quiero ocupar y con que nos regalara doce años antes fray José, por si solo de sumo interés para la historia de la celebración de «La Purísima» en Nicaragua, de antes recogido por Beristaín y que Medina nos lo ofrece pormenorizado, es este: *Sermón de la Concepción de María Santísima, en cumplimiento del voto que tiene hecho de celebrar su Fiesta la muy noble Ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua. | Con especial este presente año de 1675, por averse acabado en el Rio de San Iuan la Fábrica del Castillo, con título de Nuestra Señora de la Concepción. A diligencia y cuidado del Governador de las Armas, y de lo Político, Teniente de Capitán General por Su Magestad, Don Pablo de Loyola. Predicólo el R. P. Fray Joseph de Velasco, Presidente Guardián del Convento de la misma Ciudad, y Examinador Synodal de este Obispado. Dedícalo a N.M.R.P. Fr. Iuan*

Meléndez, Predicador y dignísimo Ministro Provincial de esta Santa Provincia, y la de Costa Rica. — Con licencia, en Guatemala, por Joseph de Pineda Ybarra, Impresor de Libros, Año de 1676.

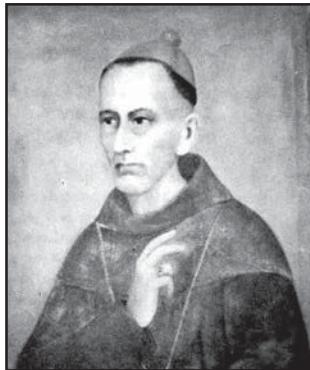
Medina, quien nos proporciona el título con rigor bibliográfico, anota que es un impreso en cuarto, y que el texto, apostillado, se compone de trece hojas. Pero el dato sobre que quiero llamar la atención es la fecha de la «Dedicatoria» a **fray Juan Meléndez**, que dice «Convento de Granada, 13 de diciembre de 1675». Es decir, que pronunciado aquel sermón en el día de la Fiesta de la Inmaculada Concepción, debió producir tal entusiasmo la elocuencia de fray José, que de inmediato se dispuso a la publicación impresa, efectuando la Dedicatoria para el efecto, tan sólo a seis días de aquella fiesta.

Del otro a quien me refería, de **fray Rodrigo de Jesús Sacramentado Betancurt**, existen abundantes noticias así de su vida como de su obra. Para nosotros, se destaca como compañero de **fray Margil de Jesús** cuando este pasó a Nicaragua, y como fundador y primer Presidente del Hospicio de Propaganda Fide de la ciudad de Granada, hecho al propósito de albergar a los misioneros del Colegio de Cristo que se destinaban a la conquista de la Talamanca y por el entusiasmo que por dicho Colegio mostró toda la provincia de Nicaragua; para lo cual la dicha ciudad, por el año de la fundación de aquel hospicio, por 1703, hizo voluntaria y entera donación de la iglesia de Guadalupe (AGI Guatemala, 367).

En sus noticias como escritor se han llegado a registrar hasta doce títulos, entre impresos y manuscritos; la mayor parte, principalmente los últimos, ya incluidos en

la obra de Beristaín, aunque en la forma siempre imprecisa que le es propia. Los impresos corren entre 1688 y 1734, y algunos con reediciones de muchos años más tarde. Tiene títulos curiosos, como *Modo de orar los divertidos y los pobres que no saben leer*, *El candor de la luz eterna*, *Historia y Burlas de la Sierpe al Pecador*, *Arte de ganar las Almas para Dios*. *Artificio para discurrir en la Ciencia Moral*, y uno que recientemente ha aportado Daniel Sánchez García, quien decía ser poseedor de la mayor parte de este folleto, y ser «sumamente curioso», titulado *Arte para descubrir a los brujos*.

Y por lo que a nosotros directamente atañe, un último título que debe ser de mucho interés, pero del que por desgracia solo hay vaga referencia, aportada por Beristaín únicamente, y sospecho que se trata solo de una noticia sobre su existencia o de referencia al trabajo no más. Pues el catálogo del autor mexicano dice que es «manuscrito —según consta de la Vida del Ven. Margil, impresa». Y el título es este: *Tratado de las Superticiones de los Indios de Matagalpa, Xinotega, Muimui y otros del partido de Sévaco; y los diferentes enredos con que el Demonio engaña a los que llaman Brujos*.



Fray Alonso Briceño (retrato al óleo en la Sala Capitular de la Catedral de León, Nicaragua, pintado por Toribio Jerez).

EMERGENCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA NICARAGUA DEL SIGLO XIX

Ligia Madrigal Mendieta

Tesorera / Junta Directiva, AGHN

Presentación

DESDE LOS años del siglo XIX la educación fue una actividad gestionada por el Estado como parte de un proyecto social que se esperaba incidiría en la emergencia del Estado moderno. Se ha de observar que aquí se hace omisión del Colegio Seminario San Ramón, fundado en la época colonial y regentado por la Iglesia. De cualquier manera, la educación sería inicialmente una actividad destinada a un grupo social muy limitado en número, por el hecho que, en general, no se comprendía la utilidad de la formación escolar y académica, especialmente porque se imponía la preferencia por el trabajo de la agricultura.

La emergencia del Estado moderno, en los años posteriores a la Independencia, requería de la formación escolar y académica en las nuevas generaciones, lo cual redundaría en la concentración de un número de población joven en las principales ciudades del país. Sin embargo, en toda la primera mitad del siglo XIX y en buena parte de la su segunda, las diferentes instancias del Estado nicaragüense estuvieron asistidas por funcionarios públicos empíricos.

A partir de la insurrección de 1811 la guerra se había vuelto un «oficio» bastante frecuente que facilitaba a algunos el aspirar y lograr algunos cargos públicos, especialmente en las filas del ejército. Los réditos que produjo la guerra en este sentido, se fueron generando durante todo el periodo que va de 1821 a 1840, mientras las instancias del Estado en Nicaragua iban creciendo en funcionamiento y atribuciones. Por lo anteriormente expuesto, este artículo está destinado a expresar la relación creada entre la emergencia del Estado moderno, proceso iniciado en el siglo XIX, y la formación escolar como instrumento práctico para sostener las funciones del aparato estatal y disponerlo como mecanismo regulador de la sociedad.

El Estado moderno

El concepto «Estado moderno» refiere al proceso emergente de nuevas instituciones reguladoras que florecieron a partir de la declaración de Independencia de Centroamérica que desempeñarían atribuciones definidas y aportarían al rumbo seguro del país hacia el progreso y la civilización. Hasta 1821 Nicaragua había estado regulada por instituciones que proyectaban la autoridad real metropolitana desde España, a través del nombramiento de funcionarios que daban vida a las instituciones bajo un marcado matiz personal.

A pesar de ese marcado acento personal, el aparato español se materializaba en el funcionamiento de mecanismos administrativos como gobernadores, corregidores, audiencias, cabildos y otros. Muchas de estas instancias desaparecieron y otras se conservaron en los años posteriores a la Independencia, como fue el caso de las

juntas vecinales. Desde luego, y como producto de las proyecciones que alcanzaba la Revolución francesa, en las antiguas colonias americanas de España se construiría un esquema republicano de gobierno, cuestión que ya se mandaba en el texto del Acta de Independencia de Centroamérica, cuando menciona a un *Congreso que debe formarse* y dicta:

Que desde luego se circulen oficios a las provincias, por correos extraordinarios, para que sin demora alguna se sirvan proceder a elegir diputados o representantes suyos i estos concurren a esta capital a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia jeneral i absoluta, i fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno i lei fundamental que deba rejir. (Jesús de la Rocha, comp.: *Código de la Lejislación de la República de Nicaragua en Centroamérica*. Managua, Imprenta de El Centroamericano, 1873, p. 17).

Todo ello insinuaba el montaje del esquema republicano que se adoptó en Nicaragua, en vista que se le acogió dentro de la mencionada República Federal de Centroamérica. De los restos del estado colonial se determinó que las autoridades del momento continuaran en sus puestos, igual como se decidió el sostener el carácter confesional del nuevo Estado. Esto mismo se confirmó en el año de 1823 cuando la Asamblea Nacional Constituyente estableció la división de poderes, como lo mandaban las máximas liberales del momento mencionando la constitución de un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Judicial. En seguida declaraban *Que la religion de las Provincias Unidas es la católica, apostólica, romana* (Jesús de la Rocha, comp.: «Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, de 2 de julio de 1823 declarándose legítimamente constituida i dividiendo los

poderes», en *ibíd.*, p. 21).

Era un encaje jurídico-político nuevo en la antigua provincia que desalojaba todo vestigio de personificación en las antiguas instancias estatales coloniales y le daban el carácter de un pretendido Estado moderno. Tan importante como lo anterior es otro artículo del mismo documento que estableció la continuidad jurídica de algunas autoridades por cuestiones propias de la circunstancia, por esto se mandaba que *continuase observando la Constitución, decreto i leyes de la antigua España, en todo lo que no sean opuestos a la independencia* (Ibíd).

Las Juntas vecinales

Parte de esa continuidad fue la constitución de las juntas vecinales que se conformaban desde el ámbito municipal o local para gestionar la solución de algunas necesidades. En ese sentido, las juntas de vecinos actuarían gestionando temas como la educación, salud y construcción o reparación de hospitales y templos religiosos. Así, el Estado moderno fue conformándose progresivamente en el transcurso del siglo XIX, hasta consolidar sus funciones en la segunda parte del mismo, aunque con instituciones de poder de número limitado. El Estado moderno consistió en la construcción de un aparato regulador capaz de coordinar las diferentes funciones institucionales para la sociedad de manera que mostrara estabilizar a la sociedad frente al ambiente de guerras intestinas y le permitiera abastecer sus propias necesidades sociales.

El Estado moderno que se refiere en este artículo es una figura propia del siglo XIX y es la resultante de la subsistencia de mecanismos de control social propios de

la colonia y nuevas instancias que se agregaron, como producto del advenimiento del sistema republicano. Desde luego, como un mecanismo heredado de las circunstancias político-administrativas que la colonia española había dejado en el país, se mantuvo la existencia de «juntas de vecinos» en algunas localidades para surtir las necesidades locales que se presentaran.

A falta de un mecanismo administrativo más efectivo, las «juntas de vecinos» quedaron como parte del nuevo estado moderno, asistiendo en ciertos aspectos que serían relevantes. Su persistencia y funcionamiento llegó hasta la segunda parte del siglo XIX, en el interés de pobladores por asegurar algunos bienes que le eran necesarios y que fueron percibiéndose como parte del ambiente de modernización.

No podía ser de otra manera pues el puesto sólo requería realizar algunas actividades de carácter social para generar los resultados requeridos, si bien sus miembros debían presentar un informe de su labor ante la instancia de gobierno dispuesta, esto podía ser resuelto de alguna manera. Los vecinos que en cada localidad conformaban estas juntas vecinales tenían la responsabilidad de gestionar el dinero necesario entre la población para la construcción de alguna edificación. Un ejemplo de esto fue la actividad que se desarrolló por la junta de re edificación del templo de Santiago en Managua en 1871.

Desde la Independencia, Nicaragua habría de sufrir un constante periodo de crisis sometida a guerras civiles y federales, las instancias de Estado estuvieron presentes tratando de garantizar la estabilidad necesaria en el país, pero este ambiente afectaba el funcionamiento de

las Juntas. Pero se reactivaban en momentos de relativa paz cuando ésta les permitía apreciar algunas necesidades sociales.

Los indicios relativos al funcionamiento de las juntas vecinales se pueden apreciar a partir del año 1843 cuando se nota el funcionamiento de las juntas locales de instrucción en algunos pueblos que empezaban a desarrollar aquellas tareas. Un aviso en el *Ojo del Pueblo* deja en evidencia lo actuado por la Junta de instrucción del Departamento Oriental: *Declarando la junta promover la instrucción de la juventud por cuantos medios están a su alcance (Eco de la Ley, León, julio 13 de 1843, p. 2).*

Desde el inicio del periodo colonial en Nicaragua las juntas vecinales se habían congregado en León y en Granada, donde residía la mayor parte de los españoles. De igual manera y aunque las fuentes no lo mencionan, es probable que se hayan conformado en los pueblos indígenas para la construcción de los templos respectivos, lo cual era tarea de los habitantes en cada pueblo.

Con el Estado moderno estas juntas llegaron a tener presencia útil en una mayor cantidad de localidades y se fueron frecuentando en otras localidades, especialmente indígenas en el siglo XIX, especialmente por el hecho que el tema de la educación se volvió un tema sensible para las autoridades. Las juntas vecinales, especialmente las de Instrucción se extendían a otras localidades. El periódico oficial presenta la existencia de una junta de instrucción en el pueblo de Condega, de la cual comenta: *en el pueblo de Condega se halla establecida una Escuela de primeras letras con cuarenta y tres niños, y en el de Jalapa actualmente se hayan tres; la una de primeras letras, que tiene sesenta*

niños; la segunda de Música compuesta de ocho alumnos; y la tercera que se compone de catorse jóvenes aprendiendo á fabricar sombreros de junco (Ibíd., p. 7).

Las Juntas de Instrucción, es decir, las dedicadas a la gestión de la educación se volverían sumamente importantes, en vista que las autoridades centrales comprendieron la necesidad de gestionar una población preparada escolarmente para garantizar el funcionamiento efectivo del estado. Al respecto, se menciona que la formación escolar se habría vuelto un requisito básico para el desempeño en las instancias del Estado, pues éste también utilizaba su propio carácter coercitivo para convocar al funcionario nombrado para el cargo público. Es oportuno apuntar que un decreto de fecha 20 de agosto de 1839 indicaba. *Todos los ciudadanos que sean llamados a ejercer cualquier destino de elección constitucional, o de nombramiento del Gobierno, serán compelidos en los términos que esta lei prescribe* (Jesús de la Rocha, comp.: *Código de la Lejislación de la República de Nicaragua en Centroamérica*, op. cit., p. 46)

Como parte del Estado moderno, las juntas locales desempeñaron una labor administrativa notable especialmente a partir del hecho que los dirigentes comprendieron que debía gestionarse por la educación en un país donde el analfabetismo era casi universal y el espacio de administración pública requería personal eficiente y capaz para la empresa. Otra nota del periódico habla de que existían Juntas de Instrucción en localidades como Masaya, Managua, Acoyapa, Rivas y Jinotepe.

Aunque no se puede identificar una marcada campaña en contra del analfabetismo desde las instancias esta-

tales, se puede notar el esfuerzo de las autoridades centrales por iniciar en firme la instrucción de la población joven. A esto se debía la presencia y acción de las Juntas de Instrucción en diferentes poblaciones donde se hacía necesario la construcción y administración de una escuela. Como producto de la Independencia habrían de surgir ciertos temas nacionales sensibles que demandarían la atención de las autoridades supremas del país, uno de estos sería la cuestión limítrofe con Honduras, Costa Rica y eventualmente con Colombia e Inglaterra. Igual se empezaría a delinear el paradigma de la modernización del país, lo cual requeriría un esfuerzo de comprensión formidable de las autoridades y los funcionarios públicos para lograr tal fin.

Debe aclararse que, aunque se ha visto que en el pueblo de Jalapa se había instituido una junta vecinal para el aprendizaje en la fabricación de sombreros, el trabajo artesanal no se reconocía con vinculación con el trabajo industrial. El artículo que se ha referido anteriormente, sólo mostraba la preocupación de las autoridades por construir instancias estatales complementarias o adicionales que pudieran facilitar las funciones administrativas del mismo, las juntas vecinales eran los mecanismos más conocidos para esto.

De acuerdo con la letra del mismo era posible que aquellas asociaciones alentaran la construcción de caminos, puentes, fortunas y todo aquello que se interpretaba como «germen de civilización». Hacia el año de 1845 los dirigentes se habrían dado cuenta de la realidad calamitosa que vivía el país que hasta ese año había sido sometido a tantas guerras y en medio de todo esto subsistirían problemas sensibles que no se habían resuelto. El

representante de Inglaterra, Frederick Chatfield (1801-1872) acosaba al país y el territorio del Atlántico que, nominalmente, le pertenecía a Nicaragua, eran parte de esas circunstancias. Una nota expresaba la situación del país en aquel año:

La Hacienda aniquilada y la mayor parte de los ramos que forman la riqueza pública, comprometidos por muchos meses, todos estos males son el resultado necesario del desorden pasado. Sin hacienda no hay paz, y es importante, que todos vijilen la conducta pública de los empleados, para que administren bien las Arcas del Estado (Registro Oficial, San Fernando, sábado, 8 de marzo, 1845, p. 29).

En el periodo citado se vivía en el país una profunda crisis social y económica cuyas expresiones exponía la nota aludida, en la cual se llamaba hacia la figura del empleado público o del Estado en el funcionamiento de sus cargos. Los miembros de las juntas vecinales no estaban catalogados como «empleados públicos», pero eran parte de una base primordial en el funcionamiento del Estado. Pero la borrasca referida también había afectado el trabajo con que complementaban las instancias estatales, incluyendo las juntas de instrucción que se ocupaban de alentar la educación en la población. El trabajo de estas corporaciones había sido afectado en vista que el Congreso se había disuelto, dejando el funcionamiento de las mismas sin sentido. En la primera parte del siglo XIX se observa que las Juntas de Instrucción habían alcanzado cierto carácter semi institucional y el Estado moderno les daba alguna importancia para coordinar las cuestiones vinculadas al fomento de la educación.

La Instrucción Pública

La administración de la educación pública era una función que se llevaba desde el Estado en conjunto con el tema religioso, es decir, con la administración de las iglesias, su construcción o reparación. Para esto las autoridades centrales disponían un «fondo de instrucción pública», a manera de presupuesto, cuyos dineros se dedicaban para algunos temas necesarios al ramo.

La circunstancia aludida se debía al hecho que el estado moderno conservaba el carácter confesional y esto determinaba que la función religiosa, incluyendo la administración de los templos fuera una responsabilidad estatal. En 1845 se ha encontrado una decisión tomada por el Senado y Cámara de Representantes que resolvieron que *Del fondo de instrucción pública, del Departamento Oriental, se darán al Sr. Cura de la Ciudad de Granada mensualmente treinta pesos, para que los invierta por mitad, en el culto de las Iglesias de La Merced y San Francisco, de aquella Ciudad (Registro Oficial, San Fernando, 10 de mayo de 1845, pp. 65-66).*

Por otro lado, el Estado coordinaba el funcionamiento de las juntas, aunque como se ha referido, sus integrantes no eran tomados como empleados estatales, pues su labor se calificaba más bien como «altruista». Este carácter confesional aseguró la participación vecinal en las juntas de vecinos, especialmente en la construcción de templos, de escuelas muchas de las cuales fueron adosadas a una iglesia, y otros.

En 1845 hubo un momento de frágil estabilidad y el gobierno del momento pudo poner atención al tema de instrucción pública, al tratar de conocer la existencia y

funcionamiento de las escuelas en el país. De ahí que haya solicitado a las Juntas de Instrucción de cada distrito *se pida a la Junta de Instrucción de ese Departamento informe: primero, sobre el estado de la enseñanza primaria, y cátedras que hubiesen establecidas, segundo sobre el de los fondos que disponen los ramos ó capitales; sus productos y su inversión; y tercero sobre las mejoras que puedan hacerse, tanto en los fondos, como en el método de la enseñanza* (Registro Oficial, San Fernando, 14 de junio de 1845, p. 84).

No se conoce la respuesta que pudo haber tenido esta solicitud desde los departamentos a los cuales se dirigió la solicitud, pero es prudente indicar que el gobierno trataba de poner atención en el rubro que cada vez se volvía más sensible para el Estado moderno. De acuerdo al sentir de algunas autoridades reguladoras de la educación, la idea era que algunos estuvieran listos *para llegar á adquirir un grado de ilustracion con que algún dia pudieran corresponder á su patria* (Ibíd.).

En un documento publicado en el periódico oficial del mes de junio de 1845, el gobierno de Montenegro dejaba clara su posición acerca de la utilidad que prestaba la instrucción del pueblo al Estado moderno que quería construirse. El documento en cuestión se titula «Importancia de la Instrucción de los Pueblos relativamente á los Gobiernos», y expresa: *Ved aquí lo que la instruccion sola puede hacer comprender. La instruccion de los pueblos es la base más sólida de la duracion de los Gobiernos: la instruccion es el lazo que los une: el Gobierno es la cabeza el pueblo es el cuerpo y la instruccion es alma* (Registro Oficial, San Fernando, 5 de julio de 1845, p. 107).

Esta era una campaña abierta a favor de llevar la edu-

cación desde el ambiente oficial y como una responsabilidad de Estado, de manera que se lograra que quien se «ilustrara», sirviera a la Patria, como empleado efectivo del mismo. Quizás era una empresa ilusoria en vista que la Hacienda nacional estaba decaída en fondos después de todo el periodo de conflictos bélicos que se habían padecido en Nicaragua. El último conflicto suscitado en Nicaragua a mediados de 1845, con la figura de caudillos como José María Valle (*El Chelón*), dio la oportunidad al gobierno de José León Sandoval para enaltecer la instrucción como una necesidad social con la cual se permitiera reducir aquellos males que causaban tanta pobreza y destrucción. Después de terminado el conflicto el gobierno escribió:

¿Cómo es posible que la educación se difunda en todas las clases de la sociedad, si las fuentes de la verdadera ilustración se hallan exhaustas y desprovistas de los elementos que fomentan su abundancia, para derramar los raudales de los conocimientos que deben limpiar á la sociedad de las impurezas que siembran la ignorancia y la inmoralidad, aquellas partes aun no sometidas al influjo benéfico de la civilización? (Registro Oficial, León, 18 de octubre, p. 125).

Era, igualmente, el momento en que se preparaba el traslado de la residencia de los poderes hacia Managua, aunque esto se veía afectado por la evidente inestabilidad política y social que se generaba en el país. Era la instancia estatal la que imponía el ritmo que debía seguir la instrucción sobre la población, de manera que se hacía urgente el establecer centros de enseñanza en el país.

Así fue como desde 1843 el gobierno habría empezado a gestionar *bajo los auspicios del Gobierno y los honrados*

habitantes del Estado, según un artículo publicado en el diario oficial en aquel año. En aquel año se informaba en el periódico oficial de la llegada al país de un funcionario francés que se encargaría de organizar la enseñanza. El texto decía del ingreso del señor Lassalle, del cual se comentaba la tarea de *Educar á los jóvenes inculcándoles los principios de moral y religión, formarles el corazón y el carácter para hacer de ellos hombres de probidad útiles a la sociedad, y á este hermoso País* (*Eco de la Ley*, León, núm. 1, julio 6 de 1843, p. 4).

Lassalle llegaba al país con una experiencia previa en los oficios educativos que había desarrollado en París, y sería el responsable de traer al país a otros maestros franceses que colaborarían en el establecimiento educativo que se formaría. El plan educativo del gobierno se antoja ambicioso si se consulta las distintas materias que se agregarían al plan de enseñanza. Estas incluirían la enseñanza de lengua castellana y francesa, Historia, Geografía, Retórica, Física y otras.

De igual manera se puede percibir el interés del gobierno para la formación de profesionales administrativos que fueran capaces de trabajar en las distintas instancias del Estado que evolucionaba poco a poco. En aquel momento el país alcanzaba una cuota notable de analfabetismo, provocado especialmente por el perfil agrícola de la sociedad y el peso específico que las creencias religiosas expresaban en la rutina diaria. De ahí que el texto ya referido exponga el interés vital del gobierno por la preparación de ciertas habilidades laborales, como señala *habría una clase para los jóvenes destinados á la industria y al comercio [...] y particularmente a la teneduría de libros, el derecho comercial y la economía política* (*El Ojo del Pueblo*).

En este caso el programa educativo que el gobierno gestionaba alentaba la preparación cabal de empleados públicos, aunque también de un sector profesional que podía reforzar la gerencia administración de negocios y comercios. Desde el periodo colonial estas dos actividades habían sido desarrolladas de manera empírica por dueños de haciendas o intermediarios que se dedicaban a la compra venta de productos para dirigirlos a otros territorios americanos.

El único oficio que había logrado un nivel profesional había sido el oficio eclesiástico, cuyos integrantes se preparaban en el Seminario Conciliar San Ramón Nonnato de León, fundado en 1680. En el año 1812 se le había transformado en la primera universidad de la provincia de Nicaragua. Realmente, en toda actividad que el gobierno pretendía desarrollar se encontraba con el problema de la falta de instrucción o escolaridad en la población, cuando los planes que seguían todos los gobiernos de la época eran para promover la modernización del país. Por esta razón se insistía en el problema de la falta de instrucción que se convertía, como se ha señalado, en un obstáculo mayor que la sociedad padecía y no era posible remediar inmediatamente.

Por esta razón es que se ofrecía la idea de hacer de la instrucción primaria una obligación de todos los padres o tutores que tuvieran a cargo menores de edad, la pauta; al parecer, la había dado el gobierno edilicio de Chichigalpa al incluir en el plan de arbitrios del año 1868 un artículo que expresaba: *Todos los padres de familia ó curadores i demas personas que tengan jóvenes á su cargo sin ponerlos á aprender en una escuela de primeras letras, serán castigados con ochenta centavos de multa ó dos dias de arresto;*

cuya pena sufrirán cada mes durante el tiempo que tarden en cumplir este deber (Gaceta de Nicaragua, Managua, 4 de julio de 1868, p. 211). Esta situación se destacaba en un nuevo artículo de *La Gaceta* en el cual se expresaba a favor de la instrucción primaria obligatoria que debía implementarse en el país, como parte de una política educativa inicial. El gran problema para hacer realidad esto radicaba en el hecho que la generalidad de la población de padres de familia no comprendía, según dice el artículo; la utilidad de la instrucción en los niños y el país.

Esto sucedía porque la agricultura y el trabajo en el campo era aún una actividad determinante en el comercio y el aprovisionamiento de alimentos, así como también ofrecía trabajo para el cual la instrucción no era requisito básico. De igual manera, las ciudades no eran un reducto básico para la población y era en éstas donde se podía desarrollar una estructura laboral más exigente y requería la capacidad de leer y escribir. El mismo artículo comenta respecto a la población citadina *puede decirse que todos son agricultores, tienen imperiosa necesidad de utilizar los brazos de sus hijos en los trabajos de labranza durante todo el año casi sin interrupción (Ibíd.)*. El deseo vital de universalizar la instrucción pública, o al menos, hacerla un requisito general en las funciones del Estado, se volvía una tarea complicada por esa falta de comprensión social.

La segunda parte del siglo XIX

En los años de la segunda parte del siglo XIX la campaña a favor de la instrucción de la población prosiguió y se la señalaba a la falta de instrucción como un mal que

aquejaba a muchas otras actividades que la sociedad realizaba. Fue también el momento en que las instancias del Estado moderno mostraron mayor capacidad regulatoria sobre el territorio que le tocaba. Durante esta etapa la atención se centró en Managua, pues la mayor parte de la infraestructura educativa se empezó a instalar en la nueva ciudad capital. Fue con el presidente Fernando Guzmán, cuyo periodo iniciara en 1867, que se empezó a reglamentar la instrucción pública.

En los días previos en que preparaba el documento aludido, el periódico oficial exponía lo que eran las escuelas en ese momento y decía: *Son malos cuartos, ó peores cobertizos en ó debajo de los cuales se agrupan durante tres ó cuatro horas del día unos treinta ó cuarenta chiquillos á lo cual peor vestidos, gritando en horrísima cantinela las lecciones del catón que jamás ponen en práctica, ó embadurnando hojas de papel con pésima letra i peor ortografía* («Instrucción del pueblo», en *Gaceta de Nicaragua*. Managua, 25 de enero, 1868).

Esto era una visión muy tétrica del escenario en las escuelas que se trataba de mejorar con el reglamento que se preparaba en ese momento. El maestro era un empleado de los organismos edilicios que ganaba unos *doce a quince pesos sencillos al mes*, del cual no se esperaba un trabajo medianamente aceptable. Esto se debía al hecho que los fondos que sostenían a la educación presentaban ciertos problemas que volvían muy inseguro su financiamiento persistente.

Uno eran los planes de arbitrios de cada localidad que no llegaban a ser asistidos por la población, que no tenía la educación de pagar sus impuestos, igualmente; en otros años se había formado fondos de agricultura que alcan-

zaban los 30 pesos fuertes, pero que eran insuficientes para el programa educativo que se proponía el estado. El artículo en cuestión proponía aplicar algunos impuestos ya existentes para la mejora de caminos, al incentivo de la educación; así también, un sueldo justo para el maestro.

De igual manera proponía llevar a cabo un censo en cada localidad de manera que se pudiera conocer la población escolar en edad necesaria para educarle, y así tener una dimensión aproximada del número de maestros necesarios. Unos días después el mismo periódico se refirió al tema de la instrucción académica e indicaba que con la Independencia el pueblo había quedado en una especie de infancia, debido al extendido analfabetismo y empirismo que asomaba entre la población y las autoridades del Estado moderno, y concluía: *De aquí las frecuentes revoluciones que se han sucedido sin descanso en los primeros 40 años* («Instrucción académica», en *Gaceta de Nicaragua*. Managua, 8 de febrero, 1868).

Como se ha sugerido, en asuntos académicos existía la Universidad en León, pero también se habían creado y establecido las llamadas «medias universidades» en algunas localidades, estas servían para los interesados una o dos cátedras que debían cursar y aprobar. Estas «media universidades» eran instancias formadoras que se establecían con el fin de enseñar algunas materias en casas de maestros o funcionarios de estado, para luego pasar un examen y que el mismo estado sancionaba. El artículo criticaba: *En las Medias Universidades, no hai método, ni régimen, ni regularidad, ni respetabilidad. Los maestros, siempre gratuitos, enseñan cuando i como pueden, i los discípulos alternando las ocupaciones domésticas ó de otro género, frecuen-*

tan las escuelas cuando pueden ó quieren, i no es de estrañar si nada adelantan (Ibíd.).

El tema de las «universidades medias» se resolvió eventualmente eliminando algunas, respondiendo al argumento del artículo mencionado, sin olvidar que la formación académica era necesaria para el país. Pero esta circunstancia iría más allá al empezar a fundar universidades en ciudades importantes como Managua. El artículo en mención comenta: *No solamente opinamos que deben suprimirse las medias Universidades, sino que creemos muy conveniente al progreso de la instrucción académica en Nicaragua, i más económico i útil al país, el reunir en una sola las dos Universidades que existen en León y Granada* (Ibíd.).

Con los años de la segunda parte del siglo XIX se puede notar la instalación de una red de colegios e institutos, promocionados unos por juntas de padres o juntas vecinales y otros por el Estado mismo que gestionaba esta labor bajo el interés de preparar a la población hacia la modernización del país. Por su parte, las atribuciones generales de un funcionario público se volvían cada vez más complicadas y era una tarea que demandaba a una persona debidamente preparada académicamente. Pero la instrucción encontraba otros obstáculos para realizarse, uno de estos; y posiblemente bastante fuerte, era la pobreza de familias en el ámbito urbano.

Aunque también se debía tomar en cuenta el presupuesto oficial que se destinaba a este rubro de parte de las instancias oficiales, lo cual estaba determinado por diferentes razones: escaso pago de tributos, falta de comprensión de la población acerca del valor de la instrucción y otros obstáculos. En cierto artículo titulado «Ins-

trucción del pueblo en Nicaragua», que comentaba los informes de instrucción que los departamentos habían entregado a las autoridades superiores, se podía leer respecto a la situación del rubro en León, *esto es debido, sin duda, á la escasez de los fondos con que cuenta aquella Dirección, obligada como está hoy á dividirlos entre la enseñanza primaria i la secundaria* (*Gaceta de Nicaragua*. Managua, 29 de enero, 1871).

Se había establecido para el inicio de la década del 70, colegios de secundaria que venían a presentar una mayor demanda a las instancias del Estado y sus autoridades. El otro factor que se apunta en los informes de instrucción y que comenta el artículo ya mencionado, es la falta de población estudiantil en muchas escuelas, especialmente de primaria. Respecto a esto el artículo llama la atención hacia esto señalando: *La memoria del señor Paniagua muchos vacíos en la enseñanza primaria, siendo el primero la poca concurrencia de los jóvenes de ambos sexos á las escuelas públicas, debida no menos á la desidia de los padres de familia, que á la pobreza de muchos de ellos, que no les permite proporcionar á sus hijos, vestidos decentes para que concurran, ni los libros ni otras cosas necesarias para el aprendizaje* (Ibíd.).

La situación de pobreza ocurría en las ciudades y pueblos en donde las familias de ascendiente agrícola, apenas si podían dedicarse a otras actividades económicas para sobrevivir, lo que era determinante a la hora de pensar en el ingreso de uno de sus hijos al sistema escolar. La pobreza urbana fue un factor determinante en las cuestiones de educación y extendido en muchas ciudades y pueblos del país, aún hasta el fin del siglo XIX mostró sus influjos. El mismo informe expone: *Causa pena, señor Ministro, que los padres pospongan sin remordimiento á un*

interés mesquino actual la dicha i el porvenir de sus hijos, toda vez que, apartándolos de la escuela primaria, los destinan a servicios domésticos ó rurales donde su tierna edad, i ojalá que el egoísmo de aquellos no produjera más daño que dejar los niños de aprender las letras, sino que con tal pretexto los mantienen en el ocio i la vagancia i los habitúan al vicio (Ibíd.).

Puede notarse que la educación se había vuelto un asunto necesario para el gobierno y los funcionarios correspondientes hacían los esfuerzos necesarios en función de garantizar una población letrada para las funciones del Estado moderno. Un artículo publicado en las mismas páginas de la fuente ya mencionada y firmado por un F. C., quien podría ser el redactor de *La Gaceta*, Fabio Carnevallini, terminaba exponiendo: *Ya la luz se ha hecho entre nosotros; el progreso nos empuja* (Ibíd.). Se concebía a la instrucción pública como un arma necesaria para educar al pueblo hacia las virtudes republicanas, el respeto a las expresiones políticas ajenas y evitar que fuera proclive a nuevas guerras localistas que habían assolado al país. Por ello les fue necesario siempre, en todo discurso; recordar cómo las guerras civiles habían sometido al país a una evidente pobreza o falta de recursos.

Las guerras civiles que habían presentado un obstáculo serio al progreso y la civilización que los gobernantes se habían propuesto conquistar para el estado. Debe mencionarse que para este año el sistema escolar se podía notar bastante extendido en muchos pueblos y ciudades del país, según lo que expresa el informe referido del año 1871 que se ha citado páginas atrás. La insistencia por la paz y el progreso se puede notar en muchos escritos de la década que se publicaron como expresión oficial del gobierno de cada momento. Uno de esto ex-

presaba en 1874:

A este bello ideal de republicanismo va encaminándose Nicaragua, no tan rápidamente como fuera de desearse, siempre dando algunos pasos hacia el objeto de su aspiración; i no dudamos que algún día llegará esta á coronarse, si continúa como hasta aquí prevaleciendo la razón y el buen juicio de la sociedad, i los hombres de pro se dedican con más esmero á despertar en el pueblo los buenos sentimientos. (Gaceta de Nicaragua. Managua, 10 de enero, 1874).

En ese mismo año, en el mes de enero, se divulgó el establecimiento del Colegio de Granada, con la publicación de los estatutos por los cuales se gobernaría aquel centro de instrucción. Igual que otros centros de enseñanza, el de Granada fue producto del esfuerzo de una Junta de padres de familia de la localidad interesados en ofrecer un plantel educativo efectivo para los niños y la juventud. El nuevo centro gozó de mucha aceptación de parte de la población local en vista que estaba centrado en el objeto de desarrollar la instrucción primaria e intermedia de la juventud conforme a las exigencias de la época, según decía el documento publicado.

Un documento aledaño a la publicación de los estatutos del Colegio de Granada, expresaba que se hacían esfuerzos y *trabajan activamente por hacer llegar cuanto antes profesoras para los Liceos públicos [...] habiendo recibido encargo de contratarlas en Europa* (Gaceta de Nicaragua. Managua, 24 de enero, 1874). Al respecto del Colegio de Granada se hacían muchos planes de manera que se le presentaba como un centro de *poderosa influencia que va á ejercer en la República*. Del mismo se expresaba en un editorial unas semanas después de su fundación que los jó-

venes que se educaban ahí *esos jóvenes serán los ciudadanos llamados á ocupar los primeros puestos de la República [...] y juntos procurarán el bien de la patria* (*Gaceta de Nicaragua*. Managua, 4 de abril, 1874).

Era, quizás, un poco localista aquella aseveración; pero debe aceptarse que el Colegio de Granada fue beneficiario de mucha fama en los departamentos del país. El sistema educativo fue creciendo poco a poco en la medida que cada gobierno fue aplicando aquella política de encauzar al país por la senda del progreso y la civilización, en cuya tarea los estudiantes egresados de todo el sistema educativo tendrían una responsabilidad considerable en el respeto y sostenimiento del sistema republicano y sus virtudes. Esto es lo que se auguraba como la garantía para evitar nuevamente el atraso en el país.

El sistema de instrucción que se iba instalando en el país conllevó, por cierto, un mensaje evidente hacia la juventud en el cual se cruzaban demasiados intereses vitales para el gobierno. Igualmente se debía incidir en la construcción de la identidad nacional como un recurso inevitable ante los efectos sociales y económicos que habían provocado las identidades localistas años atrás. No es de extrañar el mensaje del Ministro de Instrucción Pública, Anselmo Rivas, el día de la celebración de la Independencia durante el año de 1874, cuando expresó: *Vosotros, jóvenes y niños que estáis dedicados á cultivar vuestro entendimiento i á enriquecer vuestro corazon con sentimientos nobles i delicados, vosotros sois los que en el futuro estáis llamados á rejir los destinos de esta sociedad, talvez los de la nacion entera, ocupando los puestos mas elevados de la República* (*Gaceta de Nicaragua*. Managua, 19 de setiembre, 1874).

Hasta el final del siglo XIX se había construido un sistema de instrucción capaz y se había llevado adelante en gran porcentaje la modernización del país, como lo habían soñado desde el inicio de la segunda parte de ese siglo. El sistema escolar había crecido en consideración y la educación, como interés social, se había establecido en el país. En la medida que las instancias del Estado moderno iban adquiriendo mayores atribuciones y funciones, le fue necesario a las autoridades centrales la extensión del sistema educativo y dar mayor eficacia a la instrucción. A inicios de la década del 80 el gobierno vino a encontrarse con una situación complicada ante la Compañía de Jesús y las tareas de instrucción que el estado ya comprendía como propia. Un artículo del periódico oficial menciona que el gobierno debía *dar algunos pasos en el sentido de preparar la situación de la enseñanza [...] pues está íntimamente convencido de la utilidad y necesidad que el estado cuide eficazmente del progreso de la instrucción secundaria* (*Gaceta Oficial*. Managua, 17 de abril, 1880).

Esta situación sería el inicio de un conflicto de graves dimensiones entre el estado y la orden jesuita, residente en el país; que al mismo tiempo representaba una contradicción entre las aspiraciones de las autoridades centrales por culminar el «estado moderno» y el carácter confesional que aquella orden religiosa sostenía sobre la educación. En este conflicto puede observarse también, la falta de preparación de los funcionarios involucrados en las tareas de gobierno, pues se hacía mención a que era necesario *que hagan venir profesores del extranjero*, expresando:

El Gobierno, pues, introducirá al País profesores y elementos de que actualmente carece para una completa instrucción, y se promete que correspondiendo esos pro-

fesores á la esperanza fundada en su competencia, enseñarán hijos del país que puedan más tarde servir todas las cátedras más importantes de una Universidad (Ibíd.).

Eventualmente, este sistema escolar se habría extendido fundando escuelas en lugares lejanos como Nueva Segovia y San Juan del Norte, que serían regulados por el gobierno desde Managua. Para el inicio de la década del 90, las escuelas ya no se fundaban bajo la dirección de las antiguas juntas vecinales, sino que se había fundado una instancia específica que era el Ministerio de Instrucción, la cual dirigía las actividades correspondientes a esta actividad.

En sus inicios, durante la década del 70, la instancia de Instrucción había sido anexada a un ministerio, ya fuera el de Gobernación o Fomento, la última vez habría de estar anexada al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero la presencia del Ministerio de Instrucción le daba ahora, un carácter institucional a la educación, todo en función de validar el interés vital de conducir al país por la senda del progreso y la civilización. Estos habían sido los postulados de la competencia por el Estado moderno.

Fuentes

ECO DE LA LEY. León, julio 13, 1843.

GACETA DE NICARAGUA: 8 de febrero, 1868; 4 de julio, 1868; 29 de enero, 1871; 10 de enero, 1874; 28 de enero, 1874; 4 de abril, 1874; 19 de septiembre, 1874; 17 de abril, 1880.

ROCHA, Jesús de la, comp. (1873): *Código de la Legislación de la República de Nicaragua en Centroamérica*. Granada, Imprenta de El Centroamericano. [Consiste en uno de los cinco volúmenes editados entre 1871 y 1874].

LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MANAGUA EN 1875

Róger Norori Gutiérrez

Primer Vocal / Junta Directiva, AGHN

Presentación

TODA POBLACIÓN concurrida en un sitio establece una relación directa con los elementos naturales que le son vital en el medio geográfico que le rodea, especialmente para los pueblos agrícolas, este aserto se vuelve realidad por las diferentes actividades humanas que desarrolla sobre aquella geografía. En gran manera los elementos geográficos que le facilitaron la vida a la sociedad, fueron también determinantes para que se fueran creando un principio de propiedad territorial y luego estructuras administrativas sobre el territorio aledaño y lo producido en él, además de la forma de distribución de los productos extraídos por la sociedad.

En este artículo se expone esa relación que históricamente establece la especie humana productora sobre el espacio geográfico y sus distintos elementos al tratar de satisfacer sus diversas necesidades. Con la fundación de un aparato administrativo, el aparato regulatorio solo pretende que aquella producción sea ordenada y dirigida hacia ciertos objetos específicos. Cada uno de los poblados indígenas que se reconocieron en la Provincia de Nicaragua, gozó de reconocimiento desde el momento en

que se estableció en ellos una autoridad mínima y se orientó su producción hacia el aparato tributario que establecieron los españoles.

Cuando los españoles llegaron a Nicaragua en 1523, en momentos en que cada poblado indígena ocupaba un territorio específico y lo hacían producir, habían igualmente creado una muy primitiva pero eficiente estructura administrativa para asegurar la posesión y el disfrute de las diferentes actividades humanas que se desarrollaban sobre el territorio. Por otro lado, la administración pública que aplicó la corona española en América y el nombramiento de autoridades como el gobernador y el obispo, se resolvía, en parte, la fundación y establecimiento de las provincias.

Estas autoridades, especialmente el gobernador, se encargaría de velar por el buen funcionamiento de otras autoridades menores que serían nombradas, eventualmente, por el rey. Pero el tipo de administración pública que estableció la corona española en los territorios americanos fue de características un poco improvisadas; pues no logró delinear con precisión las fronteras geográficas requeridas entre una provincia y otra y entre los pueblos indígenas.

De manera que, lo mismo aconteció con los poblados españoles fundados y los pueblos indígenas que subsistieron, el caso del pueblo indígena de Managua es particular por muchos factores. Una función importante que debía controlarse con una estructura administrativa eficiente era el tributo que las poblaciones indígenas debían dar a las autoridades españolas.

Generalmente aquel era producto de actividades agrí-

colas, pero en Managua tuvo una variante en el mercado de la grana que recogían los indígenas para vender a los españoles. Aunque no en calidad de tributo, el comercio de la grana generado desde este pueblo, fue una importante actividad propia derivada del uso que la población indígena daba al distrito territorial que le era propio.

En el desarrollo de sus actividades productivas los pueblos indígenas fueron generando un espacio vital en torno a los pueblos, de donde extraían los recursos para el tributo, el comercio y la propia sobrevivencia. Igual que las delimitaciones geográficas interprovinciales, la definición de lo que sería el distrito territorial para los pueblos indígenas, fue una demarcación muy primitiva.

Así, desde la definición del distrito territorial que correspondía al poblado indígena de Managua y la parroquia, hasta la fundación del departamento, se identifica una evolución significativa del aparato administrativo que fijó su atención en aquellos recursos geográficos y su producción potencial. Solo que la historia de la aldea y su fundación departamental es muy singular, como se verá.

El presente artículo está orientado para ilustrar la creación del departamento de Managua que aconteció muy tardíamente alentado por diversos factores históricos, las guerras civiles, la relación del pueblo con el centro comercial de Granada, la inestabilidad del gobierno yendo de una localidad a otra para el cumplimiento de sus funciones y otros. Todo ello sería producto de aquella relación vital que la población local estableció en la extracción y ordenamiento de los recursos que brindaba el medio geográfico cercano. Todo ello será expuesto de manera que se comprenda y explique la trascendencia de

creación departamental en 1875 y las consecuencias que aquella decisión tuvo en la sociedad nicaragüense.

Breve referencia a la administración española

Al llegar a cada territorio americano, los españoles se apresuraron a localizar las fuentes productivas más importantes, especialmente las vetas auríferas; sobre las que establecieron una estructura administrativa mínima que garantizara su extracción. Igualmente interesó la asignación y tenencia de indios y tierras que garantizaran los medios de vida para la población española.

Cada una de las poblaciones que fundaron los españoles en Nicaragua comprendió la delineación urbana del poblado en forma de cuadrículas, dejando de lado la comprensión necesaria del territorio aledaño. Es decir: aquello que comprendía las necesidades de construcción de viviendas o transporte, el aprovisionamiento de energía o de alimentos; se dejó en manos de los usos y costumbre de la población originaria local que los procurarían en el territorio cercano.

Ante esto, los bosques y los territorios cercanos de cada poblado fueron delineando en su entorno el espacio vital apropiado para saciar aquellas necesidades como madera, leña, comestibles, agua, etc. En Managua el aprovisionamiento del agua lo garantizó el lago cercano, igual que algunos alimentos e implementos para la elaboración de los mismos.

Parte sustancial de esto fue cómo ese espacio vital también garantizó las cantidades tributarias requeridas por las autoridades españolas, esto es maíz, frijoles, animales de caza y otros. Pero en Managua, como en otros

pueblos indígenas y aún en las «ciudades españolas», no se delineó con precisión ese espacio vital donde la población desarrollaba sus actividades productivas y de extracción.

Es decir, los elementos geográficos que determinaban aquel orden productivo no fueron totalmente advertidos por los españoles, especialmente aquellos que los podían llevar a delinear debidamente el distrito territorial que comprendía al pueblo de Managua. Esto implicó que el área explotada en función de alimentos y comercio para la sociedad que lo ocupaba, fue bastante limitada. El obispo Morel de Santa Cruz afirma: *Los naturales de Managua defienden como regalía propia el ejercicio de la pezca en las riveras de su pueblo* (MOREL DE SANTA CRUZ, 1967: 11).

En Managua, la cercanía del lago garantizó mucho del alimento a la población como a otras asentadas en sus costas. La aldea de Managua se comprendió como aquel complejo urbano mínimo que se construyó y el pequeño territorio aledaño, dedicado a la producción.

En cambio, con algunas reservas debe señalarse que en el transcurso español se conocían tres grandes distritos territoriales que eran correspondientes a los poblados españoles: Granada, León y Nueva Segovia. Pero estas designaciones territoriales que algunos llaman «departamentos», no eran más que territorios amorfos, cuyas fronteras no fueron fijas ni definidas.

Generalmente, los viajeros que visitaron la Provincia de Nicaragua durante el periodo colonial, se daban cuenta haber dejado un poblado y haber ingresado a otro, únicamente por los puntos de referencia tomados de la

geografía natural, o el vistazo que se hacía de ciertos picos y montañas a lo lejos. Al definir el territorio correspondiente a Managua, el religioso Morel de Santa Cruz indica: *hay cuarenta y siete (casas de tejas) en otras tantas haciendas de ganado mayor y trapiches que se numeran en el territorio; cuya longitud consta de catorce leguas y su latitud de cinco y media* (Ibíd.).

La cantidad de leguas mencionada en la cita no garantizaba con precisión la delineación territorial correspondiente al pueblo de Managua, por ello era necesario el uso de algunos puntos de referencia naturales o propios del medio geográfico. La presencia de propiedades agrícolas o ganaderas en cierto lugar era indicativa de la proximidad de un pueblo. En cualquier caso, la jurisdicción del poblado y de sus autoridades terminaba donde ya no habían haciendas o ejecuciones agrícolas.

Durante todo el periodo colonial Managua perteneció a la jurisdicción de Granada, bajo el criterio de la cercanía territorial, pues León se encontraba un poco más alejado del pueblo. En todo caso, desde la segunda parte del siglo XVI, Managua fue la fuente de algunos productos que españoles habitantes en Granada comercializaban a través del desaguadero. El Lago ayudó a describir un territorio mayor para Managua, en vista de la circulación de pequeñas embarcaciones, según lo expone el religioso ya mencionado *la navegación de ella se hace en callucos, son tan reducidos que un hombre solo puede ocuparlos, y así no se alejan de las playas* (Ibíd.).

Es decir, que los diferentes elementos geográficos que la población aprovechaba para sus condiciones de vida y se ubicaban en las cercanías del pueblo, soportaron con

eficiencia el peso demográfico sobre el mismo territorio aquella población indígena dedicada a la agricultura y eventualmente a la ganadería, se aprovisionó de los medios de subsistencia que ofrecía la geografía sin causar mayor deterioro en el medio.

La villa

Después de la denominación de «parroquia», la denominación más importante que obtuvo la aldea de Managua durante la colonia fue el de villa, producto de la situación que la hacía gozar de cierta importancia social y económica. Se habría vuelto residencia habitual de españoles debido a la cantidad de haciendas de ganado en su vecindad y al sostenido comercio de la grana, controlado por españoles.

La sostenida actividad productora y el uso de los recursos como la tierra y las aguas cercanas, había hecho que muchos españoles, habitantes de Granada, se trasladaran a vivir a Managua, de manera permanente. Especialmente el lago se había vuelto una vía de comunicación comercial muy notable, supeditada a las vías comerciales en el lago de Granada, en dirección al desagüadero.

El número de población española en la aldea se había vuelto notable y fueron estos los que expresaron lealtad a la corona durante los sucesos de 1811, los cuales, se tuvo el cuidado de señalar que no eran contra la corona, sino contra el fuerte monopolio comercial que generaba Guatemala sobre Nicaragua. Después de los sucesos los agentes de la corona habrían decidido reconocer a Managua su lealtad, elevándola Fernando VII —el 24 de

marzo de 1819— a villa, significativa categoría administrativa en aquellos momentos, pues reconocía a los vecinos la facultad *el derecho a gozar de las preeminencias del Ayuntamiento, formado por Alcaldes ordinarios y Regidores* (CUADRA, 1939: 93) algo que solo estaba reconocido a las ciudades de León y Granada.

Generalmente se comprende que la elevación del antiguo pueblo de indios de Managua en villa, habría sucedido en vista que se había vuelto la residencia de españoles Y debía entenderse que la nueva villa de Managua sería un poblado exclusivamente español, pero *la ciudad exclusivamente para población blanca, en realidad no existió, ni se sostuvo jamás* (BREWER CARÍAS, 2007: 11).

Mucho más en Managua que había sido un pueblo de habitantes originarios y eran la fuerza de trabajo de los españoles haciendo un uso distinto de los recursos geográficos en su entorno. Managua ingresó al momento post independencia en esta calidad urbano-administrativa, teniendo un sello mixto en su población y usufructuando un relativamente pequeño territorio como distrito propio.

La creación del departamento de Managua

La antigua población indígena de Managua llegó al final del periodo colonial con la dignidad de «villa», una denominación administrativa que le concedía a la localidad y sus habitantes cierto reconocimiento. La designada «Leal villa Santiago de Managua» lo fue, como se ha visto, por diferentes factores.

De manera que la localidad de Managua habría ingresado al periodo independiente como un poblado de cier-

ta dignidad administrativa y cierta importancia económica. Su ubicación en el centro de la faja costera del Pacífico, la ubicaba a medio camino entre las ciudades de León y Granada.

Aunque únicamente «el pueblo llamado León» fue ennoblecido con el título de «ciudad» (por Pablo III, en la bula «Equun Reputamos» del 2 de noviembre de 1534, confirmando la creación de la Diócesis de Nicaragua), Granada ya era considerada ciudad en los documentos de esos años y pronto se ganó tal calidad desde que las autoridades provinciales debieron trasladarse a vivir permanentemente al lugar para conducir desde allí la campaña de conquista hacia Costa Rica y luego por la destrucción que sufriera León a partir de 1575 por los desastres naturales. Las autoridades de la provincia (Gobernador y Obispo) vivieron en Granada durante unos 120 años, haciendo ver a Granada como una capital provincial de facto.

Por otro lado, Granada habría alcanzado la imagen de un centro productor y comercial importante desde los años finales del siglo XVI y habría alcanzado un proceso constructivo admirable que le daría la imagen de la sede oficial de las autoridades coloniales. A mediados de aquel siglo, Tomás Gage describía: *Lo que vimos de más notable en esta ciudad son dos conventos de religiosos de La Merced y del orden de San Francisco, y uno de religiosas que es muy rico, con una iglesia parroquial que es más bien una catedral, porque el Obispo de León vive allí más ordinariamente que en la ciudad episcopal* (GAGE, 1946: 275).

El sostenido comercio ejercido desde Granada habría incluido el centro productor de Managua en su ámbito,

en vista que el comercio de la grana se trasladaba por aquel puerto interior para salir hacia el Caribe. Así mismo, en el siglo XIX, Granada conservaba cierta figura de urbe, centro político notable bajo cuya jurisdicción estaba Managua.

De igual manera, las autoridades nacionales en el siglo XIX, le concedieron a Managua el status de un «distrito territorial», cuyos alcances eran menores y sólo establecidos por el número de población votante y dedicada a actividades agrícolas o ganaderas. Los viajeros extranjeros que empezaron a visitar Nicaragua durante los años del siglo XIX, hicieron notar a la villa como un accidente urbano que describieron, pero omitieron en gran manera los factores geográficos aledaños.

Apenas hicieron notar la vecindad del lago y el telón de fondo que ofrecía la figura del Momotombo. Lo más notorio fue que el obispo Nicolás García Jerez (1757-1825) habría llegado hasta la población de Santo Domingo, en «las sierras», aledañas a Managua, huyendo de los independentistas. Un suceso que fue determinante para la comprensión de la extensión territorial que alcanzaría Managua años después.

Jacobo Haekens solo hace notar la vecindad de la villa con el río Tipitapa, igual que John Baily, hasta donde habría llegado en algún momento; John Lloyd Stephens, por su parte, describe una escena a la orilla del lago, llena de movimiento de gente que se baña, que pesca, lava ropa y otras actividades. Stephens apunta: *sería discutible si bajo el mismo clima y el mismo escenario, con las pocas necesidades fácilmente satisfechas, desarrollando con lozanía al aire libre y a la orilla de este delicioso lago, aun los descendientes de la*

raza anglosajona no perderían su industria y su energía (citado en ARELLANO, 2005: 123).

Los viajeros llegaban hasta Managua por el hecho de su ubicación geográfica a mitad del camino de las «ciudades mayores», que aún conservaban algún interés para aquellos visitantes. Especialmente cuando en 1846 y 1852, respectivamente, la localidad de Managua fuera elevada a ciudad y luego a residencia de los poderes, es decir, a virtual capital de la república.

Especialmente el último decreto habría creado una situación administrativa singular en vista que no era posible reconocer una capital sin un territorio departamental propio. A la altura de la década del 60 apenas se había definido un «distrito electoral» en Managua con parte de la población habitante de la localidad y la única novedad era la extensión geográfica que mostraba la antigua aldea en algunas actividades anuales, como la fiesta de Santo Domingo que partía desde «las sierras».

Esto es una novedad que debe mencionarse por el hecho que muchos de los productores de aquella localidad, como también de la población creyente, viajaba a Managua y había hecho una conexión con ella. Pero es notable la descripción que hace Squier de las vecindades de Managua en 1850, en la cual muestra los alcances territoriales que ha logrado la población con la presencia de pequeñas huertas, haciendas y otro tipo de propiedades. ubicadas en las cercanías de la laguna de Asososca. El diplomático describe al salir de la ciudad.

Por una legua entera el camino pasa, entre campos parejos, boscosos, a veces rotos por trechos cultivados que son haciendas y huertas de los managuas. Casi todas

tienen un rancho de caña y paja, pintorescamente enclavado en el centro de cocales u otros árboles frutales, y a los que se llega por senderos sembrados por chagiütes. Aquí vienen a airearse sus dueños cuando se aburren de la ciudad (SQUIER, 1989: 254).

A partir del momento en que Managua fue declarada capital, esto es desde la década del 50, Managua empezó a ejercer una fuerza de atracción de población y diversas actividades vitales que la transformaron, eventualmente, en un centro poblacional notable. Estos fueron años en que Managua empezaría a desplazar la figura de las «ciudades mayores», que habían subsistido desde la colonia. Es una singularidad de la historia de Managua.

A pesar de la importancia que iba cobrando la nueva capital como centro político y administrativo, no contaba con la definición departamental, solo era reconocida como un distrito territorial, en esta situación se habría mantenido la ahora capital hasta el año de 1875. Respecto a las gestiones relacionadas con la creación del departamento de Managua, se encuentran indicios previos en la Gaceta de Nicaragua.

Al respecto, un autor indica que las gestiones por la creación del departamento habrían empezado en los últimos meses del año 1874, durante el periodo de Vicente Quadra. Aunque no se han encontrado indicios de esto, cabe mencionar lo que afirma este autor: *Este decreto, dado a iniciativa del Ejecutivo anterior, no había querido sancionarlo el Presidente Quadra por razones de economía ya que él significaba un aumento en el personal administrativo (ESCOBAR, 1968: 22).*

Los indicios más reales se encuentran en los primeros meses del año 1875, cuando en la edición del 20 de enero

de aquel año se publicó la gestión en el Congreso, en la presentación de un proyecto de ley en la sesión del 26 de enero, firmado por los senadores Cuadra y Avilez, de lo cual se dice *para que se erija en departamento el distrito de Managua* (GACETA DE NICARAGUA, 20 de enero, 1875). Desde 1852 Managua funcionaba únicamente como un centro político en donde se reunían las autoridades centrales del país para conducir la cuestión pública.

En esta circunstancia la singularidad radicaba en el hecho que, por la experiencia del periodo colonial, los centros urbanos relevantes eran Granada, León, Nicaragua (Rivas) y Nueva Segovia. Cada una de ellas había cobrado notoriedad debido a sus propias características: comercio, centro capital, mayor población indígena y centro productor de oro; Managua no destacaba en demasía.

En aquella fecha que habrían iniciado las gestiones para la creación del departamento, se deduce que fue la primera vez que se presentó ante el cuerpo legislativo, pues la decisión que se tomó fue pasar el proyecto a comisión general, para que se le revisara y discutiera en su seno. En esa misma sesión se expresó que al posible departamento se erigiría *agregándole algunos pueblos del de León*.

Esto con el fin de reducir el tamaño del departamento existente pero también con el posible objeto de restarle convocatoria a León sobre aquellos pueblos para conformar ejércitos, como se acostumbraba en aquellos años. Para los años del siglo XIX, los elementos geográficos básicos dentro del distrito territorial de Managua eran dos: el lago y la tierra.

Uno dedicado al uso frecuente de su vía de comunica-

ción o como recurso de agua y alimentos, y el otro como elemento productivo de donde se extraía alimentos y capacidad tributaria para el Estado. Una semana después, en la sesión del 28 de enero, el dictamen de la comisión apareció en el orden del día del legislativo.

La nota señala que se hizo una segunda lectura hasta que finalmente se publicó el decreto de creación del departamento de Managua, en la *Gaceta de Nicaragua* del 11 de marzo de 1875. En la lectura del mismo, se podrán ver el establecimiento de los límites y sus puntos de referencia, las derivaciones en la asignación de la población votante y otros resultados. A continuación, el texto:

*Decreto erijiendo en departamento al distrito
electoral de Managua*

*El Presidente de la República de Nicaragua
á sus habitantes,*

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de DD de la República de Nicaragua

Decretan:

Art. 1º. Se erije en departamento del Distrito Electoral de Managua, con la denominación de «Departamento de Managua», teniendo por anexos los valles de Tipitapa, San Benito, San Francisco del Carnicero i Laurel Galán hasta el Rio-Grande— La línea divisoria será la línea de jurisdiccion de los pueblos i valles que comprende.

Art. 2º. Los valles expresados estarán sujetos á la jurisdiccion de la Villa de Tipitapa; i todo el departamento en lo judicial á la Suprema Seccion de Oriente.

Art. 3º. Corresponde al departamento de Managua, elegir noventa electores que sufragarán por dos Diputados propietarios i dos suplentes; i doce electores departamentales que lo hagan por dos Senadores propietarios i dos suplentes.

Art. 4º. El número de electores de cada canton será: el de diez i seis al de la Parroquia: diez i seis al de San Miguel: diez o seis al de Candelaria: diez i seis al de San Antonio: quince al de Tipitapa: ocho al de San Rafael: i tres al de Mateare.

Art. 5º. El Distrito Electoral de Granada elejirá ocho electores departamentales, i el distrito electoral de Masaya, cuatro.

Art. 6º. Un mes despues de la publicacion de esta lei, el Prefecto del nuevo departamento convocará á elecciones para que en el inmediato domingo, i bajo los mismos Directorios anteriores, se verifíque en los cantones respectivos la de los treinta electores que deben completar la junta de distrito.

Esta junta se reunirá el domingo siguiente á la eleccion i nombrará un diputado i un suplente, i el completo de doce electores departamentales que le corresponden, i los doce electores, en el domingo que sigue á la reunion de la junta de distrito, procederán á elejir dos Senadores propietarios i dos suplentes.

En lo sucesivo la eleccion de Diputados i Senadores de este departamento se verificará en el tiempo i forma que prescriben las leyes.

Art. 7º. Los dos Diputados i dos Senadores propietarios i suplentes que han de servir el primer periodo, contando en este número el Diputado propietario i el suplente que ya están electos por el distrito de Managua, no se repondrán en lo sucesivo á un mismo tiempo, sino que saldría un Diputado i un Senador i sus suplentes, á la mitad del periodo constitucional... para que sea alternativa de eleccion.

Art. 8º. El Señor Prefecto de Oriente, hará reponer el número de electores departamentales en los distritos en los distritos de Granada i Masaya.

Art. 9º. El Gobierno procederá inmediatamente á la elección de las autoridades del nuevo departamento.

Dados en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado—Managua, febrero 25 de 1875—Fernando Guzman, S. P.—José Gregorio Cuadra, S. S— Al Poder Ejecutivo— Sala de Sesiones de la Cámara de DD— Managua, febrero 26 de 1875— R. Morales D. P— Toribio Tijerino D. S— Tomas Duarte D. S— Por tanto: Ejecútese. Managua, 4 de marzo de 1875. Pedro Joaquín Chamorro— El Ministro de la Guerra encargado de la Cartera de Gobernacion— Isidoro Lopez.

Una transcripción con la ortografía actualizada, puede consultarse en la primera monografía de la capital (CUADRA, 1939: 255-256).

Bibliografía

- ARELLANO, Jorge Eduardo, comp. (2005): *Nicaragua en el siglo XIX. Testimonios de funcionarios, diplomáticos y viajeros*. Managua, Fundación UNO, pp. 107-141. [Fragmento final, del vol. I, cap. 19 de la obra de John Lloyd Stephens: *Incidents on Travel in Central America, Chiapas and Yucatan* (1841), posteriormente traducida al español por el guatemalteco Benjamín Mazariegos Santizo).
- CUADRA, Heliodoro (1939): *Historia a la leal villa de Santiago de managua* (ahora capital de la república). Tomo I. Managua, Editorial Atlántida.
- ESCOBAR, Esteban (1968): «Pedro Joaquín Chamorro. Biografía». *Libro del Mes / Revista Conservadora del*

Pensamiento Centroamericano, núm. 92, mayo.

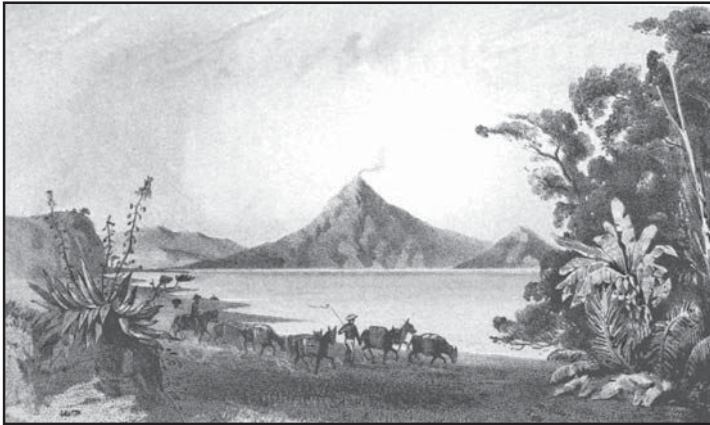
GACETA DE NICARAGUA, 20 de enero de 1875.

GACETA DE NICARAGUA, 11 de marzo de 1875.

GAGE, Tomás (1946): *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*. Guatemala, Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

MOREL DE SANTA CRUZ, Agustín (1967): «Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica». *Libro del Mes / Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 82, julio.

SQUIER, George (1989): *Nicaragua, sus gentes y paisajes*. Traducción de Luciano Cuadra. Presentación: Jorge Eduardo Arellano. Managua, Editorial Nueva Nicaragua.



Costa del Lago de Managua y volcán Momotombo. Grabado en *Nicaragua, Its People, Scenery, Monuments...* de E. G. Squier (1852). Pintor: James McDonough, dibujante contratado por Squier.

«CABUYA» EN LA GUERRA CONSTITUCIONALISTA DE 1926-27

Wilfredo Navarro Moreira

Presidente / Junta Directiva, AGHN

¿QUIÉN CONOCE a *Pancho Cabuya*? Tal vez para algunos no es un personaje muy conocido en la historia nacional. Se habla de Diriangén, Zelaya, Zeledón, Sandino; pero muy poco de este hombre llamado Francisco Sequeira Moreno, conocido popularmente como *Pancho Cabuya*. Fue un personaje destacado en la historia militar de Nicaragua durante la Guerra Constitucionalista de 1926-27, en la cual se quería establecer en la presidencia de la República a Juan Bautista Sacasa tras el golpe de estado («El Lomazo»), que había dado Emiliano Chamorro, al presidente Carlos José Solórzano.

Cabuya nació en Somotillo, en la calle del Calvario, el 27 de junio de 1903 y murió asesinado, el 26 de mayo de 1927, en El Viejo, a sus 23 años cumplidos. La casa en El Viejo donde fue asesinado, se ubicaba del Templo de Esquipulas, 4 cuadras abajo, que en la época era el barrio La Palma y actualmente se conoce como barrio Aurelio Carrasco. Dicha casa era propiedad de Abelardo Gallo y se quemó accidentalmente hace más de 35 años. Ahora está convertida en un solar, con una caseta de zinc y se usa como garaje.

Fueron sus padres Ángela Velásquez y Narciso Sequeira. Tuvo un hermano de nombre Florentino. Su

origen era campesino. Se hizo general a corta edad por su bravura, valentía y arrojo. Fue una figura controversial. Desde sus apellidos generan discusión: para unos era Sequeira Moreno. Para otros Sequeira Velásquez. Unos dicen que usaba el apellido Moreno por unos familiares con los que convivió.

El general Sequeira vivió una vida acelerada y violenta. Parte de su vida fue trabajador del campo en las haciendas aledañas al volcán Cosigüina, aprendiendo a manejar de manera acertada el lazo y al caballo, con extrema destreza para desplazarse en la campiña de las montañas chinandeganas. Sus amigos le decían «El Cadejo» por la manera rápida que desaparecía de un lugar y aparecía en otro. Esta capacidad la fortalecía con su temeridad. Era de ideas firmes y a veces severo y hasta cruel.

Era algo blanco, quemado por el sol, de cabellos cafés claros, un tanto ensortijados; tenía ojos pequeños y vivaces, pero su mirada no era fija. Su mirada inquietante desconcertaba al que le fijaba la mirada. Tenía una genial disposición para la guerra. Su mujer, Concepción Alday Navarro, fue su compañera inseparable en todos lados. Fueron asesinados juntos, pero sepultados en tumbas diferentes. Ella era una valiente combatiente, que peleaba en las batallas igual o más que cualquier hombre. Tendría unos 20 años al morir. De belleza natural: poseía ojos claros y abundante cabellera. Acompañaba y seguía a todas partes al general *Cabuya* y en las largas jornadas, y en los peligros no conocía obstáculos ni miedos. Siempre al frente con un arrojo sin límites. La asesinaron embarazada.

El general Francisco Sequeira Moreno (Pancho *Cabu-*

ya) se destaca porque, al igual que el general Sandino, rechazan el acuerdo del 4 de mayo de 1927, en Tipitapa, entre el jefe de la revolución constitucionalista: general José María Moncada y el coronel Henry Stimson (1867-1950), representante del presidente los Estados Unidos. Como general liberal, no aceptó el acuerdo entre Moncada y Stimson que traicionaba la revolución constitucionalista. El acuerdo establecía la permanencia de las tropas estadounidenses en Nicaragua, la desmovilización del Ejército liberal, la continuidad en la Presidencia, hasta terminar el periodo del usurpador, Adolfo Díaz, presidente de facto conservador que había sido impuesto en lugar del nefasto Emiliano Chamorro, tras «El Lomazo». El acuerdo también otorgaba a Moncada la garantía de la presidencia en las siguientes elecciones. Además, autorizaba a las fuerzas de Estados Unidos, la organización de la Guardia Nacional y la protección de las propiedades y bienes de los norteamericanos radicados en el país. El acuerdo constituyó una traición a los liberales que luchaban por restablecer la Constitución, pisoteada por el golpe de estado de Chamorro.

El general Francisco Sequeira y el general Augusto César Sandino eran jefes de columnas revolucionarias liberales. El primero, a la cabeza de una columna occidental, operaba en León y Chinandega. Durante el mes de abril de 1927, última etapa de la Guerra Constitucionalista, estaba asentado en El Viejo y controlaba todo el territorio de la península de Cosigüina. Sus tropas actuaban esparcidas por todos los pueblos de Chinandega y en general actuaban dispersos a lo largo de la vía férrea, entre León y Chinandega. Y aún, después del desarme, ordenado por Moncada, el general Cabuya, logró

mantener la organización y lealtad de sus soldados. En El Viejo dictaba decretos, publicaba bandos, etc., y con su presencia militar mantenía el control de la zona, pues sus tropas le tenían obediencia incondicional. Sequeira estuvo, durante la guerra, bajo las órdenes del general Francisco Parajón, comandante del Ejército liberal constitucionalista en la región occidental de Nicaragua.

Por otro lado, el general Sandino con 29 combatientes en un inicio, reorganizaba su columna revolucionaria, en la zona de Las Segovias para continuar su acción militar. Debemos destacar que, tanto a Cabuya como a Sandino, los yanquis, Adolfo Díaz y hasta Moncada, los menospreciaban, considerándolos generales de segunda por sus orígenes y no les daban, en un inicio, importancia ni militar ni política.

Orígenes de la Revolución Liberal Constitucionalista

La Revolución Liberal Constitucionalista es el conflicto militar que se dio en Nicaragua, tras «El Lomazo» de Emiliano Chamorro Vargas, del Partido Conservador el 25 de octubre de 1925 contra el gobierno constitucional del presidente Carlos José Solórzano, conservador elegido constitucionalmente en las elecciones de 1924, siendo su vicepresidente el liberal Juan Bautista Sacasa (iniciaba su periodo presidencial el 2 de mayo de 1926 y finalizaba el 4 de mayo de 1927), con el acuerdo del Espino Negro aprobado en Tipitapa entre José María Moncada y Henry L. Stimson, se dejaba en el poder — como ya se dijo — a Adolfo Díaz para que terminara el periodo de Carlos José Solórzano, desconociendo la sucesión constitucional, pues quien debía quedar en el po-

der era el Vicepresidente liberal Juan Bautista Sacasa. Es, por ello, la razón de ser de la rebeldía de Sandino y Sequeira y de los liberales contra el rompimiento del orden constitucional.

Moncada y Stimson, por el acuerdo del 4 de mayo de 1927, convienen la desmovilización del Ejército liberal. En base a lo acordado, Moncada conversa con sus generales y el 17 del mismo mes de mayo se anuncia la aceptación del acuerdo Moncada–Stimson por los generales liberales. Los jefes liberales llegan al Hotel Lupone, en Managua, ya firmado y aceptado el acuerdo–imposición por todos los generales, excepto por Sandino en Las Segovias y Sequeira (*Cabuya*) en Occidente. Ingresan a Managua Moncada y los jefes liberales, con el Ejército liberal desarmado y con la custodia de marinos y altos representantes norteamericanos.

Es necesario decir que la revolución constitucionalista era popular y se nutría de gente del pueblo, de extracción humilde como Sandino, Francisco Sequeira y miles de obreros y campesinos. La lucha era contra los Chamorro, los Díaz, los Cuadra, etc., representantes todos de los intereses de la clase explotadora y vende patrias del país, que pretendían continuar controlando el poder político y económico en Nicaragua.

Al iniciarse la Guerra Constitucionalista, Francisco Sequeira fue reclutado a la fuerza en el Ejército conservador donde se destacó por su valor y arrojo. En el Ejército conservador, *Cabuya* fue indisciplinado y se insubordinó, por lo que fue castigado por el jefe conservador coronel Arturo Lejarza, con azotes y días de cárcel, incluso estuvo a punto de ser fusilado. Por ello deserta de

los conservadores, huye y logra aglutinar un grupo de hombres en El Viejo. Actuando por su cuenta, ataca las fuerzas leales a Adolfo Díaz uniéndose al Ejército liberal de Occidente, teniendo participación activa en combates y logrando el grado de mayor en la toma de Chinandega, donde tiene una actividad destacada y valerosa. Cuando los liberales se toman la ciudad, impulsado por el odio y el rencor, mata al coronel Arturo Lejarza, quién lo había castigado cuando era parte del Ejército conservador, realizando una venganza cruel. Posteriormente, por sus méritos en combate llega a obtener el grado general. Tenía una frase que lo hizo famoso y que decía mucho de su manera de ver las cosas: «¡A fusílenlo! luego lo investigan».

Pese a su accionar violento, *Cabuya* se granjeó la simpatía de una buena parte de la población de Occidente, al repartir los recursos tomados a los terratenientes conservadores entre los pobres del sector rural. Pero era repudiado por algunos sectores pudientes de la zona donde operaba. Fue un soldado controvertido, a veces envuelto en sucesos lamentables y abusos, arbitrariedades y venganzas. Pero valiente y temerario en todo momento.

Por su actuar y sus decisiones, se le consideraba con una personalidad difícil y contradictoria. Amado por unos, odiado por otros. Pero con liderazgo y audaz en el combate. Fue un comandante hábil, que dirigió con éxito a sus tropas en diversas batallas en León y Chinandega. Tenía una gran habilidad para moverse en las montañas y utilizar el terreno a su favor en la lucha, lo que le permitió escapar de varios intentos de captura y de la muerte, mereciéndole una reputación de invencible y arrojado. Nunca retrocedió. Era ejemplo de valentía y arrojo para

sus subordinados. A veces lo señalaron de cruel, debido a su dureza en el campo de batalla y la falta de perdón con los sospechosos de traición o colaboración con el enemigo. Tomaba decisiones rápidas y drásticas, sin preocuparse por la justicia formal o procesos legales. Su liderazgo era efectivo en términos de resultados militares, aunque causaba temor y repudio en muchos. Fue todo un caudillo reconocido en los movimientos liberales, considerado un tenaz defensor de la causa liberal, dispuesto a hacer todo lo necesario para derrotar a los oponentes conservadores.

La figura y el recuerdo de Pancho *Cabuya* se ha mantenido viva por la transmisión oral, especialmente en el departamento de Chinandega, donde es recordado como un símbolo de resistencia y lucha popular y antiimperialista. Su legado permanece como parte de la rica historia de las tantas guerras civiles de Nicaragua que pregonaban cambiar el rumbo político del país y mejorar la situación del pueblo. Su apodo Pancho *Cabuya*, se le atribuyó por su astucia y capacidad para evadir las emboscadas y burlar el control del enemigo, comparándolo con una cuerda de fibra (cabuya) que es resistente, flexible y escurridiza.

La Batalla de Chinandega (participación de Pancho *Cabuya*)

La batalla de Chinandega es una acción bélica durante la Guerra Constitucionalista, desarrollada del 6 al 18 de febrero de 1927. El general Francisco Sequeira participó en los combates por la toma de Chinandega como lugarteniente del general Francisco Parajón. Tuvo, por su fiereza en combate, un rol activo y crucial en la ofensiva

contra las fuerzas conservadoras que defendían la ciudad de Chinandega. Su participación en esa batalla fue parte del éxito estratégico de los liberales en el conflicto. Fue una de las acciones militares de mayor envergadura de la Guerra Constitucionalista.

Los liberales inician las hostilidades el 6 de febrero y después de fieros combates se toman la ciudad. Se enfrentan tropas del Ejército de la Segunda República, llamada «La Constabularia» que contó con el apoyo de marines yanquis que ocupaban el país, en contra del Ejército liberal constitucionalista. Después de 13 días de fieros combates, los conservadores recuperan la ciudad por tener superioridad numérica: 4000 conservadores y 500 marines, contra 1500 liberales.

Durante la batalla, el jefe conservador general Bartolomé Viquez, atrincherado en las Iglesias El Calvario y Santa Ana, mandó a destruir y quemar las casas que podían ser utilizadas por el enemigo liberal para parapetarse y cercar a las tropas conservadoras (más de 15 manzanas). Así comenzó el incendio de Chinandega que fue llamada «Ciudad Mártir», por la destrucción que sufrió. Hay que señalar además que, al ser tomada la ciudad por los liberales, el presidente Adolfo Díaz autorizó que aviones particulares piloteados por mercenarios norteamericanos realizaran un ataque aéreo a Chinandega. El bombardeo aéreo contribuyó enormemente a la propagación del incendio y la destrucción del centro urbano de Chinandega. Al desalojar el Ejército liberal la ciudad, se retiran con su jefe, el general Francisco Parajón a El Salvador y el general *Cabuya* se queda haciendo guerra de guerrillas a menor escala en León y Chinandega.

Podemos decir que el primer bombardeo aéreo que registran los anales de la historia de las guerras en Nicaragua se realiza en Chinandega en febrero de 1927, durante la Guerra Constitucionalista. Posteriormente se da otro bombardeo aéreo, ya ejecutado oficialmente por aviones y pilotos del Ejército norteamericano, durante la lucha contra Sandino el 16 de julio de 1927, en Ocotal. La batalla de Chinandega fue tan sangrienta que hasta el propio *Cabuya* dijo en una ocasión que «los muertos por falta de enterradores se los comían los cerdos y los perros porque los zopilotes no se daban abasto».

El combate de La Paz Centro

Los generales liberales aceptan el acuerdo del Espino Negro acordado por Moncada y Stimson, en Tipitapa; pero este acuerdo —ya lo dijimos— es rechazado por el general Sandino y el general Sequeira. Sandino marcha a Las Segovias con 29 miembros de sus tropas que se niegan a desmovilizarse y entregar sus armas y el general Sequeira regresa a Chinandega y se asienta en El Viejo. El 14 de mayo lo visitan los marines a la orden del capitán Frank Hart. Sequeira los recibe, dialoga y acuerda presentarse en la tarde en Chinandega para iniciar pláticas de su desarme. Al mediodía del 14 de mayo, se presenta al comando de los marines en Chinandega, al frente de una caballería de 600 montados y una banda musical. Le permiten el acceso al comando con una comitiva de 40 hombres y se incluían cinco mujeres, una de ellas Conchita Alday Navarro, compañera marital de *Cabuya* y temeraria combatiente. Después de dialogar, *Cabuya* manifestó que no podía desarmarse hasta que se lo ordenara personalmente su jefe, el general Moncada, pues no

aceptaba cartas o telegramas. Se acuerda que un delegado suyo viajaría a Managua a recibir instrucciones del general Moncada y él con su tropa se retiran a su cuartel en La Paz Centro. El capitán Hart telegrafió al coronel Stimson lo conversado y este se mostró satisfecho que el general *Cabuya* depusiera las armas y aceptara la paz.

Como ya se dijo, el 15 de mayo un regimiento del Ejército liberal, desfiló desarmado en Managua, como prueba de reconocer el acuerdo Moncada-Stimson. Lo cierto es que no eran todos los combatientes, pues, los soldados liberales apenas estaban saliendo de sus posiciones de Boaco, Teustepe, etc. Además, estaba pendiente el desarme de las tropas del general *Cabuya* que constituía una fuerza importante que podría obstaculizar la paz. El coronel Henry Stimson, representante del gobierno de los Estados Unidos, pensó que su misión en Nicaragua había terminado, poniendo fin a la guerra civil. Sin embargo, el general Sandino no entregó sus armas en Jinotega sino reabasteció su arsenal y se dirigió a San Rafael del Norte con una pequeña tropa. En esos momentos, el general Sequeira llamaba más la atención de los yanquis que el general Sandino del que no se decía mucho, ni tenía en ese momento las fuerzas militares del general Sequeira para iniciar acciones militares.

Stimson se iba de Nicaragua el 16 de mayo de 1926 y era considerado en Estados Unidos como el pacificador de Nicaragua, pues en Estados Unidos pensaban que la guerra había concluido. Adolfo Díaz era aceptado como presidente provisional. Los soldados yanquis vigilaban el país y organizaban un Ejército nacional. Además, supervisarían las elecciones. Solo había unos grupos armados dispersos: *Cabuya* y Sandino, eran parte de esos grupos.

Pero acaeció que antes de su salida del país en La Paz Centro, se da el primer combate entre nicaragüenses y norteamericanos. Las tropas gringas acampadas a 300 metros fuera del pueblo, oyeron disparos a la una de la mañana del 16 de mayo. Se movilizaron, entraron al pueblo, siendo recibidos a balazos, desarrollándose un combate que terminó a las 3 de la mañana. Las fuerzas de *Cabuza*, responsables del ataque a los gringos, se retiran dejando 14 muertos y llevándose sus heridos. Por parte de los norteamericanos tuvieron dos muertos y tres heridos. Murió el jefe de los yanquis capitán Richard Bell Buchanan y el soldado Marvin Jackson, de Chicago. Entre los heridos estaban el Cabo de Primera Anthony Bausch de Filadelfia y el soldado William Simon.

Este fue el primer enfrentamiento de nicaragüenses contra las tropas norteamericanas de ocupación. Esta acción militar sacó a la luz el resentimiento y la furia de los nicaragüenses ante la presencia de fuerzas extranjeras que se creían los dueños del país. Hubo innumerables casos de violencia a título personal en donde nicaragüenses se enfrascaban a golpes o a balazos con los marines que eran arrogantes, soberbios y pretendían humillar a los nicaragüenses, abusando de las mujeres. En León y en el resto del país, comienzan a aparecer los descontentos ante la ocupación militar yanqui. El alto mando de las tropas de Estados Unidos, intentó mediatizar los conflictos, pero las medidas tomadas no fueron suficientes para disminuir la hostilidad de los nicaragüenses contra el invasor norteamericano. Un ejemplo de ello es cuando los cadáveres y heridos yanquis del combate en La Paz Centro llegaron a la estación del ferrocarril de León, había una gran cantidad de leoneses presentes, que comen-

zaron a abuchear y gritar en forma burlesca contra los soldados de Estados Unidos, alcanzando una magnitud que casi se vuelve incontrolable.

Queda para la historia que el general Francisco Sequeira en la Guerra Constitucionalista, fue el primero que se enfrenta al Ejército norteamericano y les causa bajas. Además, este combate fue la primera demostración que evidenció el peligro que tendría para los soldados y oficiales de la Infantería de Marina de Estados Unidos su presencia de intervención y ocupación militar en Nicaragua, donde actuaban sobre la población nicaragüense como si se tratara de un país conquistado y ocupado, cometiendo todo tipo de abusos y tropelías. Los marines subestimaron a los soldados nicaragüenses. Los combatientes nicaragüenses, tenían por tradición una enorme capacidad para pelear demostrada por años de conflictos armados, guerras civiles e incluso internacionales, como las guerras de 1894 y 1907 contra Honduras y El Salvador que culminó con las victorias nicaragüenses y su avance hasta Tegucigalpa, haciendo huir a los presidentes de Honduras de la época. Los gringos pensaron que les sería fácil su intervención en nuestro país, pero mordieron el polvo de la derrota, a pesar de su superioridad técnica y de preparación militar.

Debido al combate de La Paz Centro, un tren expreso especial partió de Managua a Corinto llevando a Stimson y su comitiva, para que abordara el barco que lo llevaría a Estados Unidos. En dicho tren iban 100 marines para protegerlo en el trayecto previniendo alguna emboscada de las tropas de *Cabuya*, que operaban en todo el trayecto de la línea férrea. Además, toda la línea férrea fue tomada y vigilada por patrullas de marines.

En la tarde del 16 de mayo, el mayor general Logan Feland, jefe de las tropas de Estados Unidos, se reunió con el general Moncada, el capitán Hart, comandante de Chinandega y el delegado del general *Cabuya* para convenir el desarme de sus soldados. Entendiendo los norteamericanos la dimensión de la acción de *Cabuya* en La Paz Centro y de la necesidad del desarme, el mayor general Feland decidió obviar y presentar la acción de La Paz Centro como sin importancia, pero insistió que *Cabuya* debía cumplir su desarme total. Por ello los marines, en esos momentos, no ordenaron ninguna acción de represalia contra la guerrilla del general Sequeira, para no romper el proceso de desmovilización y pacificación del país.

Muerte del General Sequeira

El jueves 19 de mayo de 1927 el general Sequeira cumplió su palabra y entregó sus armas al Capitán Frank A. Hart de Estados Unidos en Chinandega. Oficialmente el gobierno de Estados Unidos señaló a *Cabuya* como responsable de la emboscada a los marines en La Paz Centro. Ese día el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció que la banda guerrillera que hizo el ataque a La Paz Centro estaba negociando con vistas a no volver a las armas. Aquí en Nicaragua se difundió que una brigada de inteligencia de Estados Unidos reportó un informe donde no daban seguridades sobre el grupo guerrillero que atacó La Paz Centro, donde murieron los primeros norteamericanos en Nicaragua durante la Guerra Constitucionalista.

Después de entregar sus armas y disolver su tropa, el general *Cabuya* se retiró a su casa en El Viejo con un pe-

queño grupo de protección. El jueves 26 de mayo de 1927, el general Francisco Sequeira entró cabalgando acompañado de 8 escoltas a Chinandega. Se dice que cortejó a una mujer y tuvo una trifulca con un nicaragüense. El general fue arrestado por los marines, lo amonestaron y le dijeron que, si seguía en esas actitudes, sería apresado nuevamente y enviado a Managua a la orden de las autoridades civiles. El general se regresó a El Viejo, tranquilo y sin sospechar que ya había una decisión de los yanquis de asesinarlo en venganza por los soldados que murieron en La Paz Centro y porque querían acabar definitivamente con la amenaza que representaba el general *Cabuya* con su rebeldía y arrojo.

El general *Cabuya* fue seguido para ubicar dónde estaba asentado y cuántos eran sus guardaespaldas, pues ya existía la conspiración para asesinarlo. Usaron de excusa el pleito de Chinandega para lograrlo. Una vez que los espías dieron toda la información al cuartel de marines, el capitán William P. Richards al mando de un pelotón de marines, decide que se debe continuar investigando lo sucedido en Chinandega entre un ciudadano y el general Sequeira. Pero todo era una excusa, pues ya habían decidido que asesinarían al general. Esa noche se dirigen al lugar donde está durmiendo el general *Cabuya*, en El Viejo, llegando a las 9:30 de la noche, sorprendiendo a sus guardaespaldas y sometiéndolos.

Al oír los ruidos y gritos, el general Sequeira que estaba en sus aposentos con su compañera de vida Concepción Alday Navarro, se levantó y quiso tomar su pistola siendo acibillado a balazos por el capitán William P. Richards. Recibe 3 balazos: uno en el cráneo (en la parte izquierda de la frente), otro en el pecho y uno en la pier-

na que la fracturó, muriendo en el acto. Conchita Alday Navarro, al ver a su compañero de vida asesinado, agarró un machete para defenderse, pero uno de los marines le atravesó la garganta con su bayoneta cayendo muerta junto al general. Murieron juntos y al día siguiente fueron enterrados en tumbas separadas, pues el general fue enterrado en la bóveda de la familia de Luis Carrillo y Conchita Alday, su compañera, en una tumba a la entrada del cementerio. Al final no quedaron juntos.

Con la ejecución artera y con alevosía del general Francisco Sequeira y su compañera de vida y guerrillera, Concepción Alday Navarro, los norteamericanos pensaron que se acababa la rebeldía del pueblo nicaragüense contra el invasor. Creyeron que acababan con la peor amenaza que tenían. Y que serviría de ejemplo para los que continuaran resistiendo la ocupación. Dijeron que la ejecución fue para consolidar la paz, pero la realidad es que fue una venganza y una forma de aterrorizar a los combatientes nicaragüenses.

Pero lo que no sabían los marines estadounidenses es que desde las montañas de Jinotega se les alzaba una gran amenaza llena de nacionalismo y patriotismo. Esa amenaza era el general Augusto César Sandino que durante casi seis años los combatió, hasta que los expulsó del territorio nacional el 2 de enero de 1933. La muerte de *Cabuya* le sirvió a Sandino para desconfiar de los acuerdos que proponía la marinería yanqui. Le sirvió para aprender de su accionar y establecer medidas de seguridad para garantizar su vida.

Para finalizar, deseo reafirmar, a manera de resumen que: Francisco Sequeira *Cabuya* fue un valiente soldado,

un combatiente feroz y destacado. Pero se confió en los marines y se desarmó. Los invasores no le perdonaron los muertos de La Paz Centro y nunca confiaron en él. Por eso lo eliminaron.

Analizando las acciones y la proyección del general Sandino y las del general Sequeira, podemos decir que este último fue todo el tiempo un soldado. Nunca hizo un planteamiento ideológico-político. Fue un combatiente a cabalidad, que cumplió con su rol de guerrillero. Se opuso a la presencia yanqui y por eso combatió. Era un guerrero, no un líder ideológico. En cambio, Sandino, desde el inicio de su lucha, planteó una visión política y un programa ideológico, que continúa vigente.

Temprano, en la noche que lo mataron, el general Francisco Sequeira decía a los que lo acompañaban: «Pancho Romero [secretario general de *Cabuya*] me vino a decir que los yanquis quieren que me vaya para Panamá, donde me van a dejar libre, y me van a enseñar a leer y a escribir y a hablar su idioma». Yo les contesté: «Que debe viajar conmigo la Conchita». Pero el coronel Romero, me dijo que eso no es posible y que por ello él iba mejor a aceptar el ofrecimiento de un pariente de la Conchita, que les ofrecía que fueran a trabajar unas tierras a Santo Tomás. 'Mañana o pasado mañana, iremos a ver el punto que me parezca mejor'. A ella le gusta la idea, porque de esos lugares es su papá». Así pensaba el general *Cabuya* a pocas horas de su magnicidio, fruto de la traición y venganza yanqui.

Para concluir, transcribo el poema «A Cabuya» del chinandegano Juan Rafael Guerra, fechado el 6 de junio de 1927 y constando de diez cuartetos, tomado del libri-

to de Miguel Jarquín Vallejos sobre la figura histórica del general Francisco Sequeira:

*Por fin caíste, montaraz caudillo;
ya concluyó con tu misión, tu ida,
no tuvo nunca la venganza herida,
ira más grande ni mejor cuchillo.*

*De Nicaragua en el confín oeste,
allí latía tu existencia oscura
y oíste allí mil gritos de amargura
desde el bohío de tu selva agreste.*

*Era el clamor de los martirios lentos
de un indefenso pueblo que sufría,
víctima de tremenda tiranía
y partían el alma sus lamentos.*

*Casi a tu vista, el despotismo hacina
los cuerpos de los mártires, que aguarde
su tremenda expiación, esa cobarde
hecatombe brutal del Cosigüina.*

*Y ya rugía la tormenta brava
de la guerra, en los patrios horizontes
la sangre heroína empurpuraba montes
y nuestra libertad, sangre sudaba.*

*La ira popular alzó su fuerte
contra el verdugo pero inhumano
y entonces fue que apareció tu mano
blandiendo airada, vengador machete.*

*Del talón, la justeza fue la valla
Que opusiste al desmán del adversario
y así lograste audaz y temerario,
siempre tener a tu enemigo a raya.*

*Para endulzar tus ímpetus guerreros,
tu hembra con su indumento colorado,
amazona gentil iba a tu lado
en medio de tus centáuricos rifleros.*

*Lo insuperable fue tu único dique,
terrible paladín de las montañas,
ya entraste a leyenda, y tus hazañas
evocan epopeyas de Cacique.*

*Completaste tu misión que fue muy tuya
y al caer con tu roja compañera,
el miedo borbotó: murió Cabuya.*

Bibliografía. Miguel Jarquín Vallejos: *La muerte de Cabuya*. Colección Documentos históricos de El Viejo, 1976; Gonzalo Rivas Novoa (Ge Erre Ene): *General Pancho Cabuya* y otras aventuras centroamericanas. Managua, Ediciones Zorrillo, 1994; y Jorge Eduardo Arellano: *La novela nicaragüense* (sobre *Las dos furias*, biografía novelada de Cabuya). Managua, JEA-Ediciones, 2012, pp. 317-322.



Última foto del general Francisco Sequeira «Cabuya», 19 de mayo de 1927. A su izquierda su compañera Conchita Alday Navarro.

VI.
DOCUMENTOS
COLONIALES



Theodor de Bry: «Indígenas recogiendo oro en los arroyos»
(detalle del grabado de 1590-1600)

**MANDO QUE DESDE ESA TIERRA A ESTOS
NUESTROS REYNOS [...] NOS EMBIÉYS TODO
EL ORO QUE TUVIÉREDES Y NOS PERTENE-
CIERE EN ESA TIERRA**

[CARTA DE SU MAJESTAD DIRIGIDA A PEDRARIAS DÁVILA SOBRE EL DESCUBRIMIENTO Y POBLACIÓN QUE POR SU MANDATO, SIENDO GOBERNADOR DE CASTILLA DEL ORO, SE HA HECHO AL PONIENTE DE ELLA EN LA MAR DEL SUR, DE LA TIERRA Y PROVINCIA DE NICARAGUA; LA GOBERNACIÓN QUE EN ESTA HA DE TENER Y SOBRE OTRAS COSAS TOCANTES A LA QUE TUVIERA EN LA DICHA CASTILLA DEL ORO. De Valladolid, a 1 de marzo de 1527]. (AGI, Audiencia de Panamá, Legajo 233, Libro 2)

[Fuente: *Monumenta Centroamericae Historica*. Colección de documentos y materiales para el estudio y de la vida de los pueblos de la América Central. Dirigida y compilada por CARLOS MOLINA ARGÜELLO. Edición de Bibiano Torres Ramírez. Volumen III. Managua, Banco Central de Nicaragua, 2000, pp. 491-493].

EL REY

Pedrarias Dáuyla: Yo soy ynformado que estando vos por nuestro Gouvernador en la Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, embiastes a Francisco Hernández de Córdoba, vuestro Capitán, con cierta gente a descubrir e conquistar ciertas tierras en la costa del Sur, al Poniente, el qual conforme a vuestra comysión pobló en la prouincia de

Nycaragua, y que a cabsa de no bolver ny os embiar relación tan presto conforme a los que vos le mandastes, y con el deseo que tenéys de me seruir, vos, con la más gente que podistes, fuystes a la dicha prouincia, donde al presente estáys, y avéys conquistado y poblado muchas tierras a ella comarcanas; lo qual yo vos tengo en servicio, y quisiera que me oviérades enbiado entera relación de la dicha tierra y cosas de ella.

Por ende, yo vos mando que sy quando ésta recibyéredes, no lo ovié redes hecho, me embyéis relación larga y particular de la calidad de dicha tierra e gente de ella, e de su manera de bybyr y de todas las otras particularydades de ella que de que devemos ser ynformados, y de lo acaescido en el dicho vuestro viaje; para que todo visto yo mande proveer en ello lo que con venga.

Y porque acá se nos ofrezan grandes y excesivos gastos y tenemos mucha necesidad, vos mando que asy derechamente desde esa tierra a estos nuestros Reynos o de alguna de las yslas, por la vía de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, o por donde a vos os pareciere que traerá más seguridad, nos embiéys todo el oro que toviéredes y nos pertenesciere en esa tierra. Y porque como avréys sabido avemos proveydo a Pedro de los Ríos de nuestro Governador de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, y el licenciado Salmerón por nuestro Juez de Residencia, para que ante él le hagáys vos y vuestros oficiales; y porque esa prouincya de Nycaragua, que como sabéys no entra dentro de la Governación de la dicha Tierra Firme, no quede desamparada, vos mando que vos estáys quieto en ella y enbiéys vuestro procurador a hazer por vos la dicha Residencia, con vuestro poder bastante,

y asy vos quisyéredes yr en persona a ello, dexaréys por vuestro Lugartenyente en la dicha tierra al dicho licenciado Francisco de Castaneda, al qual embiamos para que sea vuestro Alcalde Mayor y también que tenga cuenta y razón de nuestra Hazienda y derechos Reales, como allá veréys.

El dicho nuestro Gouvernador y Oficiales de la dicha tierra me han escripto cómo vos tenyades en encomienda la ysla que dizen de las Perlas, con cargo de proveer las armadas que en la dicha tierra se hizieren; y agora la ha tomado el dicho Pedro de los Ríos para sy, so color del dicho cargo de proveer las armadas, no lo pudiendo hazer syn licencia; y porque yo quiero ser ynformado de lo suso dicho, yo vos mando que me enbiéys relación verdadera de la dicha ysla y de su tamaño y calidad, y de la gente de ella, y qué provecho se nos puede seguyr de ella, y de qué y cómo, para que yo mande prouer lo que sea seruydo. De Valladolid, a primero de março de mill e quinientos e veinte y siete años. YO EL REY.



Jorge Eduardo Arellano, esposa y primogénita con
Carlos Molina Argüello (Sevilla, abril, 1974)

MONUMENTA CENTROAMERICÆ HISTORICA

COLECCION DE DOCUMENTOS Y MATERIALES
PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA Y DE LA VIDA
DE LOS PUEBLOS DE LA AMERICA CENTRAL

DIRIGIDA Y COMPILADA
POR
CARLOS MOLINA ARGÜELLO

EDICIÓN DE
BIBIANO TORRES RAMIREZ

VOLUMEN III



Banco Central de Nicaragua

MANAGUA, NICARAGUA

2000

**VII.
TEXTOS
RESCATADOS**



Mapa de las Provincias de Nicaragua y Costa Rica (París, 1764), trazado por el ingeniero S. Bellin. Nótese que el archipiélago de Solentiname tiene mayor extensión que la ista de Ometepe.

PROYECTO DEL CANAL INTEROCEÁNICO (1837)

Pedro Rouhaud

De la comunicación mercantil entre el mar Atlántico y el Pacífico por el Istmo de Nicaragua, según el proyecto Rouhaud presentado al gobierno de Nicaragua en 1837; traducimos los siguientes extractos (*El Nicaraguense*, núm. 26, sábado 3 de mayo, 1856, p. 114 y núm. 27, sábado 20 de mayo, 1856, p. 122)

I

ANTES DE demostrar las ventajas inmensas que reportará el comercio, de la comunicación mercantil entre el mar Pacífico y el Atlántico por el Istmo de Nicaragua, haciendo navegable el río San Juan y el río Tipitapa por medio de calzadas o empalizadas, y mejorando el camino carretero del lago [de] Managua al puerto de Realejo, así como los beneficios no menos considerables que obtendría la compañía que se hiciese cargo de la empresa, suponiendo que aceptase el contrato bajo las condiciones que el gobierno nos ha encargado proponer a los capitalistas franceses, procuraremos probar que para esta empresa los obstáculos no son tan grandes como se cree a primera vista, y que nuestro proyecto no es por decirlo así, sino reducir las cosas a su antiguo estado; es decir al

mismo en que se hallaban antes de 1685, hace 155 años, tiempo en que el río San Juan abrió una segunda desembocadura que se llama el río Colorado, cerca de 4 leguas del mar de las Antillas, por donde se escapan más de 4 quintas partes de sus aguas y no deja sino un fondo bajo de arena y fango en la travesía hasta el puerto de San Juan, en el cual se hallan, solo 4 pies de agua en la estación de la seca.

Es una tradición entre las gentes del país, que el río San Juan era navegable en otro tiempo; que las fragatas, bergantines, goletas, etc. remontaban río, y venían a anclar al puerto de las islas de Granada (las isletas) donde se ven todavía los vestigios de un fuerte cerca de la misma ciudad que se llama El Fuertecito, y otro que había sido construido sobre uno de los islotes, cerca de los cuales anclaban los navíos y en cuyo ancladero hay todavía cuando las aguas están más bajas de 5 a 6 brazas de profundidad.

El gobierno español jamás construyó ninguna fortaleza en el puerto de San Juan sino sobre el río, en un lugar que se llama Castillo Viejo, cerca de 20 leguas de distancia del puerto que está todavía en pie, y otro en la entrada del río San Juan, en [el] Lago de Nicaragua, que se llama el fuerte San Carlos, y donde había en tiempo de los españoles una guarnición de 500 hombres, y algunas veces de más.

La antigua navegación del río San Juan

Reflexionando sobre la defensa del país adoptada por los españoles, es fácil concebir que en otro tiempo naturalmente el río San Juan no debía hallarse en el estado en

que se halla actualmente, porque en San Juan era donde debía más bien haberse construido el fuerte San Carlos, y no en las márgenes del lago. Esta idea nos condujo a registrar los archivos de Granada para indagar si la tradición sobre la antigua navegación del río San Juan era verdadera o falsa; y a fuerza de indagaciones, efectivamente, hemos descubierto que este hermoso río fue navegable hasta 1685. Tenemos en nuestro poder documentos que comprueban que en Granada había todos los años una feria a donde se veían concurrir de 14 a 18 buques de comercio, que solían venir de Europa y hacían escala en Cartagena de Indias y en Portobelo, o bien pertenecían a negociantes de estas dos plazas. También hay documentos que dan algunos pormenores sobre las mercancías propias para el país, así como los retornos que de él se extraían.

Dos fragatas en 1648

El 16 de noviembre de 1648 la fragata española nombrada *El Dulce Nombre de Jesús y Nuestra Sra. del Rosario*, mandada por el capitán Fernando Mejía, llegó al puerto de las Islas de Granada, a donde fue a hacerle la visita de costumbre el gobernador de la provincia de Nicaragua D. Miguel de Albisú. En esta misma época y el mismo día, el gobernador hizo también la visita a la fragata *Nuestra Sra. del Carmen* y *El Espíritu Santo*, Capitán Lorenzo de Panyaguas.

Una fragata en 1649 y otra en 1667

El 14 de agosto de 1649, es decir, el año siguiente, la fragata *Nuestra Sra. del Rosario* y *Santa Cruz* anclada en el mismo puerto, fue igualmente visitada por el gobernador Albisú.

El 14 de enero de 1667 la fragata española llamada *El Apóstol Santiago*, se hallaba en el puerto de las Islas de Granada con un cargamento para Portobelo y Cartagena, al mando de Antonio de la Cerda.

El bergantín de don Tomás Gómez

La navegación del río San Juan continuó así para las fragatas, bergantines y goletas, pero más para los primeros que para los últimos, hasta 1685 (según lo hemos manifestado antes) época en que un bergantín español que pertenecía a D. Tomás Gómez de Portobelo, salió de este puerto para Granada, cables y preparativos de guerra para la escuadra española del mar del Sur, remontó con su cargamento hasta Granada donde le depositó, y a la vuelta no pudo bajar sino descargado porque la desembocadura del Colorado se había abierto y había falta de agua en el río.

La apertura del brazo llamado Colorado

Después de este año [1685] el espacio del río San Juan, comprendido entre el Colorado y el puerto de San Juan a minorado su profundidad, se ha llenado de arena y cieno, no teniendo —como se ha dicho ya— sino 4 pies de agua en los tiempos de seca. La causa de la abertura del brazo llamado Colorado, que tiene 412 varas de ancho en su ramificación con el río San Juan, fue el haber obstruido este río.

La obstrucción del San Juan por los piratas

Cuando los filibusteros [léase piratas] hacían la guerra al comercio español en el mar de las Antillas, exten-

dieron sus estragos hasta las costas de la América-Central, y amenazaron invadir la hermosa provincia de Nicaragua. Las autoridades del país temiendo una invasión de estos malhechores que habían difundido el terror hasta Granada, hicieron obstruir el río cerca de 4 leguas del fuerte San Juan, arrojando en él árboles y todo lo que podía impedir el paso de los grandes buques. En la estación de las lluvias este río acarrea muchos árboles que caen de sus márgenes o que el desarraiga, reforzando esta barrera no solo con árboles, sino también con la arena, el cieno, etc. que arrastran siempre las crecientes, y transformando la barrera en una especie de calzada o dique, que detuvo las aguas, y que no teniendo ya salida por el obstáculo que se les había puesto, se abrieron otro paso, que es el brazo llamado hoy río Colorado, lo que acaeció en 1685; como lo hemos dicho ya, y lo cual ha impedido que los grandes buques de comercio hayan podido desde entonces remontar este río.

Cuando los filibusteros no fueron ya de temer, las autoridades de la provincia, de Nicaragua quisieron, destruir la barrera que se había construido y abrir de nuevo el paso para los buques de comercio; pero como no se cerró el Colorado, de allí proviene que toda la fuerza de la corriente se lanza por este brazo del río, y que en el San Juan que va al puerto, las aguas y, por consiguiente la corriente siendo mucho menor, y teniendo menos fuerza, no han podido llevarse la arena y el cieno hasta la mar, lo que hasta nuestros días ha ido llenando insensiblemente el cauce del río.

Muchas veces también los árboles acarreados por las avenidas llegan a encallarse en los bancos de arena en el

brazo del San Juan; y alteran así la profundidad del río; muchas veces forman también pequeñas islas en las cuales se ven pronto crecer hermosas praderas.

La goleta del capitán Cooker de Nueva York en 1822

En todo el brazo del Colorado hay mucha agua hasta el mar, y sin la barra que se halla a su entrada, los navíos pudieran remontarle; pero esta barra no permitiría, sino a los pequeños buques, tales como goletas el ir adelante y como todo el comercio se introduce por San Juan, esto es lo que hace que desde 1822 que el Capitán Cooker de New-York tomó el Colorado por San Juan y atravesó la barra en una goleta de 70 toneladas, hasta hoy nadie lo ha intentado.

La goleta del Capitán Shepherd en 1826

En el mes de octubre de 1826 el Capitán Peter Shepherd de Jamaica, remontó hasta Granada en una goleta de 65 toneladas; pero entró por el puerto de San Juan, y no por la embocadura del río Colorado. No obstante la abertura del brazo del mencionado río, y aunque los grandes buques no podían ya remontar hasta Granada, el comercio continuó todavía por muchos años después, pero no haciéndose ya sino en bergantines, goletas, etc., y no en fragatas.

La balandra del Capitán Gallo de Granada en 1697, el *brick* del Capitán Gómez en 1699 y el buque del Capitán Ruis en 1810

Tenemos documentos que comprueban que la balandra llamada *Nuestra Sra. del Valle*, comprada por el Capi-

tán Carlos Gallo de Granada a los herederos del Capitán José Garbanzo de la misma ciudad, por la suma de 1600 pesos, estaba anclada en el puerto de las Islas de Granada el 22 de junio de 1697, y que un *brick* [bergantín de tres mástiles] llamado *Jesús María y José*, de la propiedad del Capitán Tomás Gómez estaba anclado en el mismo puerto el 14 de julio de 1699. Otro buque llamado *Nuestra Sra. de la Encarnación* que pertenecía a un Capitán de Portobelo llamado Francisco Ruis, se hallaba anclado también en el mismo puerto de Granada el 23 de octubre de 1810.

El navío del Capitán Silva en 1733

En los documentos que tenemos a la vista se dice que el comercio de Granada continuó también por el río San Juan hasta 1713 en que la guerra que la España tenía que sostener en Europa, habiendo impedido el arribo de los buques de la Península a Portobelo, no fue posible dar salida a los productos de Nicaragua que se habían conducido a ese puerto, y las comunicaciones se hicieron poco a poco menos frecuentes, hasta que en 1729 D. Justo Salazar de Granada, armó un navío que mandado por el Capitán D. Antonio Silva, hizo viajes a Portobelo hasta el año de 1733. Este comercio ha sido después abandonado; las mercancías de Europa para el consumo de la provincia de Nicaragua y la de Costa Rica, se compraban en Guatemala a donde enviaban en retorno sus productos, lo cual les costaba muy caro, pero venía a ser muy lucrativo para los comerciantes de Guatemala, que era la capital de la Capitanía del mismo nombre, hoy América-Central.

La relación directa con España del negociante Juan Zavala en 1798

Se continuó de esta manera hasta 1798 que el señor [Juan] Zavala, negociante español avecindado en Granada, trató de establecer relaciones directas con la Península por el río San Juan, lo que consiguió pero con mucho trabajo, a causa de las intrigas de los negociantes de Guatemala, y por prueba citaremos una expresión de uno de los miembros del Tribunal Consular, que se oponía a ello, alegando que era en perjuicio de la Capital, y que él quisiera que uno de los más altos picos volcánicos que rodean la ciudad; pudiese estar colocado en la embocadura del río San Juan, para impedir para siempre la comunicación de la hermosa provincia de Nicaragua con la Europa.

A pesar de esta oposición de parte de los negociantes de Guatemala, el rey de España, accediendo a la petición de Don Juan Zavala, expidió una orden dada en Aranjuez con fecha 12 de mayo de 1798, por la cual fue habilitando el puerto de San Juan, y se le concedió derecho a D. Juan de Zavala, para mantener comercio directo con la Península. Hasta entonces la hermosa provincia de Nicaragua, no comenzó a tener relaciones con la Europa, y aun estas fueron de poca duración o causa de la guerra de la Independencia que estalló tanto en Méjico como en Colombia, y que vino a plantar su estandarte en la ciudad de Granada en 1811, donde muchos de sus habitantes, habiendo sucumbido bajo las fuerzas realistas, pagaron los unos con la vida, y otros con la pérdida de su libertad por muchos años que pasaron en galeras o desterrados, al haberse sublevado contra la Metrópoli.

Más tarde Méjico, habiendo podido defender su independencia, proclamó emperador de Méjico y de la capitania de Guatemala al General Iturbide, que extendió los límites de su imperio hasta Costa-Rica a fin de comprender en su territorio el Istmo de Nicaragua cuya importancia conocía para la unión de los dos mares.

Los Centro-Americanos, hallando que de la dominación de los españoles a la de Iturbide, no habían hecho otra cosa que cambiar de amo sin mejorar de condición, levantaron de nuevo en 1822 el estandarte de la independencia en San Salvador y en Granada, triunfando su causa por esta vez. Derrotado Iturbide en Méjico, la América-Central declaró su independencia en 1824, que fue reconocida por Méjico y Colombia, y después por la Francia en 1830. Así es que solo después de 1824 fue cuando este país se halló realmente abierto para los extranjeros. Esta razón y la no menos poderosa de las revoluciones y la anarquía que sobrevinieron en muchas provincias de la América-Central principalmente en la de Nicaragua hasta 1834, alejaron de aquí a los negociantes; y esto es lo que nos explica porqué la hermosa provincia de Nicaragua, hoy Estado del mismo nombre, es tan poco conocida en Europa, porque no ha sido frecuentada sino por muy pocos negociantes que se ocupaban más bien de sus negocios particulares que de estudiar el país para hacerle conocer a las demás naciones.

II

Según lo que dijimos en la parte anterior, queda suficientemente demostrado que antiguamente el Río San Juan era navegable para buques de comercio de todas magnitudes hasta 1685. No queremos creer que lo que

entonces se llamaba fragata fuese de la misma magnitud que lo que hoy designamos por este nombre de 18 a 23 pies de calado; pero supongamos que realmente no fuesen sino como todos nuestros buques de comercio de 200 toneladas, y de 12 a 14 pies de calado, siempre es constante que entonces era necesario que el Río San Juan tuviese en toda su extensión, por lo menos 12 pies de agua aun en su mayor descenso, en lugar de 4 pies que tiene ahora. Sabemos pues que la causa de la falta de agua que de presente se nota es la abertura del Colorado, y que cerrándole restableceremos las cosas a su antiguo estado; y ciertamente pudiéramos probar que esto solo pudiera darnos, donde solo tenemos 4 pies de agua, más de doce. Este es uno de los principales puntos de nuestro proyecto presentado al gobierno de Nicaragua, y que ha sido adoptado. Ahora daremos algunas explicaciones sobre el enunciado proyecto y las causas que nos han movido a presentarle al gobierno, más bien que el del gran Canal.

Desde 1823, en nuestro primer viaje á Nicaragua, que hicimos un plano del Río San Juan, del lago Nicaragua, y del puerto San Juan del Sur en el Mar Pacífico que fue enviado a la asamblea constituyente de la América-Central por D. Manuel de la Cerda alcalde primero de Granada, y del cual muchos ejemplares fueron enviados a los Estados-Unidos, a Inglaterra y Holanda, demostrando la facilidad de abrir una comunicación oceánica, la atención de los especuladores se ha dirigido a esta parte de la América, y a su ejemplo hemos visto sucesivamente muchas casas de New-York, de Nueva-Orleans, de Londres y en fin, a S. M. el rey de los Países Bajos, ocuparse del proyecto de realizar la unión de los dos mares, sin

que nada se haya hecho hasta hoy, y sin que esta empresa haya adelantado un solo paso. Hemos pensado pues, que valía más dejar para después el proyecto de comunicación oceánica entre los dos mares, por medio de la abertura de un canal bastante profundo que pudiese dar paso a buques de todas magnitudes, y limitarse por ahora a una empresa de pronta y fácil ejecución.

CARTA DEL ALCALDE DE MANAGUA, MANUEL ANTONIO DE LA CERDA, ENVIADA EL 20 DE JULIO DE 1823 A PEDRO MOLINA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE CENTROAMÉRICA, ACOMPAÑANDO UN PLANO DEL RÍO SAN JUAN, LAGO DE NICARAGUA Y PUERTO DE SAN JUAN DEL SUR, CON EL FIN DE ABRIR UNA COMUNICACIÓN INTER-OCEÁNICA.

Hon.e Dr. Ciudadano

Diputado en Cortes

Pedro Molina

Sesión del 4 de Oct.

A la comision de

Gobernación.

Hernandez (rúbrica)

Acompaño a Ud. el adjunto plano, trabajo personal para su indicación, y el mas util a nu(e)stra Provincia en su execucion, dando principio en la avilitacion del puerto de S. Juan de Nicaragua facilitandose en lo sucesivo la canal de comunicacion q. una los dos mares.

Tenga U. bondad de proponer el proyecto al Congreso y de comunicarme su resultado.

Dios gue. (guarde) al S. m.a. Villa de Managua y Julio 20 de 1823.

Man.l. Ant. de la Cerda.

(rúbrica)

DOS CARTAS A DÉsirÉ PÉCTOR (1894)

Román Mayorga Rivas

De la documentación del cónsul de Nicaragua en Francia, Désiré Pector (París, 2 de abril, 1855-Val de Marne, 23 de mayo, 1939), rescato dos cartas —ambas de 1894— del subsecretario encargado del Despacho de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública Román Mayorga Rivas (1862-1925). En la primera reconoce el *Estudio económico sobre Nicaragua*, elaborado en francés por Pector. Además de prometerle ayuda económica para una segunda edición y nuevos datos y materiales como fotografías y un mapa de la república, Mayorga Rivas le informa que el gobierno ya ha ordenado la traducción de su «Estudio...». También le especifica otros cuatro puntos importantes. En la segunda carta, aparte de acusarle recibo de cuatro oficios suscritos en febrero del 94, expresa a Pector la satisfacción de la Secretaría por su nombramiento de Encargado de Negocios de Nicaragua en París y le agradece sus servicios en la prensa francesa «al tratar de la guerra [con Honduras], en la que acabamos de salir victoriosos». Igualmente le comunica del *Arancel*, de la *situación del país* y de una *Conferencia Pedagógica* que sería presidida por el propio Mayorga Rivas.

Al destinatario, Rubén Darío reconoció: «La América Central, y sobre todo Nicaragua y Honduras deben mucho a la inteligencia y al buen sentido de Monsieur Pector, laborioso y estudioso». Hijo de

Eugene Francois Pector (1830-1893) y de Zoé Alphonsine Marie Messéan (1832-1927), tuvo dos hermanas: Marie Juliette (1858-1858), Laure Jeanne Gabrielle (1863-1942). Casado en 1885 con Therese Cécile Augustine Gabrielle Hervieu (1865-1945), procrearon dos hijos: Gilbert Louis Eugene Auguste Pector (1886-1961) y Gabrielle Marguerite Henriette Pector (1890-1963).

Hasta ahora, los textos de Pector en español sobre nuestro país son cuatro: 1. **«Exposición sumaria de viajes y trabajos geográficos sobre Nicaragua durante el siglo XIX»** (traducción de Francisco Valle), en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* (núm. 18, julio-agosto, 1977, pp. 66-69), reproducido en *Revista del Pensamiento Centroamericano* (núm. 179, abril-junio, 1983, pp. 110-112); 2. Ese mismo número contiene (en versión de Marta Verbel) su **«Indicación aproximada de los vestigios dejados por las poblaciones precolombinas de Nicaragua»** (pp. 96-109), cuyas dos ediciones en francés datan de 1888 y 1889. Precedía esta «Indicación...» el ensayo del suscrito: «Un centroamericano del siglo XIX / Introducción a la obra de Désiré Pector» (pp. 91-95), posteriormente incorporada en el volumen compilatorio *Nicaragua en el siglo XIX / Testimonios de funcionarios, diplomáticos y viajeros* (Managua, Fundación Uno, 2005, pp. 355-364); 3. También en dicho volumen se difunde una selección de la obra de Pector *Étude Économique sur la République de Nicaragua* (1893), traducida en la *Gaceta Oficial*, con el título **«Nomenclatura geográfica de Nicaragua»** (pp. 385-422), despliega datos valiosos acerca de 123 localidades (pueblos, puertos ciudades), aprovechando el recorrido del autor por Nicaragua durante los dos años de su via-

je a lo largo de América Central.

Y 4. La traducción de Alberto Bárcenas Reyes del informe inserto en la *RAGHN* (tomo 87, junio, 2021, pp. 55-67): «**Las colecciones etnográficas y arqueológicas del Pabellón de Nicaragua en la Exposición Universal de 1889**». En este informe — editado en París, 1890, por Ernest Leroux— se describen unas 600 piezas, la mayoría pertenecientes al señor Jules Gavinet, vicecónsul de Francia en Granada (Nicaragua) y administrador de la famosa hacienda cacaotera Valle Menier.

Como centroamericanista, Pector publicó cuatro obras: *L'évolution des cinq républiques de l'Amérique Centrale* (París, 1910); *Les richesses de l'Amérique Centrale* (París, 1911); *Chemins de fer de l'Amérique Centrale et de Panama* (Bruxelles, 1913-1914); y *Les républiques de l'Amérique Centrale et les intérêts français* (Lille, 1914).

El último aporte de Pector relacionado con Nicaragua fue la traducción al español de la obra en francés de Louis Guieillaine: *América Latina y el imperialismo americano* (París, Librería de la viuda de C. Bouret, 1928, 276 p.), cuyo capítulo VIII se titula «La invasión de Nicaragua» (pp. 114-133). Dicen algunas líneas, aludiendo al pacto del Espino Negro el 4 de mayo de 1927: «La pequeña tropa nacionalista irreductible del general [Augusto César] Sandino, continúa una lucha desesperada y desigual, que creía uno haber sido aniquilada en Ocotol [el 16 de julio, 1927]». JEA

I

Managua, 1° de marzo de 1894

Sr. Don D[ésiré] Pector
Cónsul de Nicaragua en París

SE HAN recibido en este Ministerio [de Relaciones Exteriores de Nicaragua e Instrucción Pública], fechadas el 12 y 21 de enero último, dos cartas oficiales de usted, cuyos conceptos he leído con la atención que merecen.

Gaceta Oficial. Celebro que ya le esté llegando con puntualidad; y se ha tomado nota de las irregularidades con el servicio, con motivo de llegar a la oficina de usted ejemplares rotulados para otras personas.

Estudio económico sobre Nicaragua. Tengo especial satisfacción en hacer referencia a esta importante obra elaborada por usted. El Gobierno de Nicaragua aprecia con alto grado la laboriosidad e inteligencia de usted y, en su nombre, le rindo las gracias por el servicio que ha prestado a la República.

El Señor Ministro de Fomento, con quien he hablado largamente acerca de los buenos servicios que usted presta al Gobierno en ese Consulado, y a quien manifesté la necesidad que hay de apoyar sus trabajos, me ha ofrecido anunciarle datos para la segunda edición de su obra. El referido Señor Ministro que lo es Don José D. Gámez [1851-1918], se ha ocupado mucho en estudios generales sobre Nicaragua y no dudo que él le facilitará datos estadísticos y noticias sobre productos minerales, vegetales, animales, vías de comunicación, etc. etc. etc. Asimismo, él enviará algunas fotografías y un buen mapa de la República, que actualmente se está levantando de nue-

vo, por orden del Gobierno, pues él que ha venido sirviendo adolece de ciertas incorrecciones.

Deseoso de corresponder a los deseos de usted, me he empeñado en que se le remitan datos e informes, según lo observará por lo que acabo de decirle. Por otra parte, he hablado con el Señor Ministro de Hacienda con el objeto de que se proporcionen a usted algunos fondos, que bien comprendo son indispensables para atender a los gastos que ocasiona la publicación de un libro como el que usted tiene en proyecto.

Me ha dicho el funcionario referido que acoge mi indicación; pero que, por el momento, no permiten las circunstancias económicas del Tesoro Público hacer la erogación que le pedí. No quiere esto decir que el proyecto de su libro queda indefinidamente aplazado, porque muy pronto cambiará la situación pecuniaria en que nos encontramos, debido a la actividad y energía con que el Gobierno está atendiendo a la regeneración completa del país y al incremento de la riqueza pública.

Como durante el año de 1893, con motivo de las revoluciones ocurridas, se paralizó el movimiento de la prensa, no han tenido ocasión los periodistas para ocuparse en el estudio de la obra de usted, absorbida como ha estado en atención en los debates de la política, tanto más interesantes y agitados, cuanto que ha estado de por medio la creación de una nueva Ley Fundamental de la República. Hay, pues, en cierto modo, como excusar lo que quizás a usted habrá parecido indiferencia por sus generosos e importantes trabajos. Pero ya el Gobierno ha ordenado la traducción del *Estudio económico sobre la República de Nicaragua* y estoy seguro que tan importante

folleto va a obtener el mismo buen éxito y honrosa aceptación que ha tenido en algunos países de Europa.

Convenio Internacional para marcas de fábrica. He leído este importante Convenio celebrado en Madrid entre Bélgica, España, Francia, Guatemala, Italia, los Países Bajos, Portugal, Suiza y Túnez; y, en respuesta a la que usted indica, de que convendría que Nicaragua entraría en el Convenio, debo manifestar a usted que no estando en el país convenientemente desarrolladas las industrias, contraería simplemente un compromiso sin compensación práctica en su favor.

Asunto Honduras. El 23 del pasado dirigí a usted un cablegrama participándole que la guerra a que este Gobierno fue provocado por el General [Domingo] Vásquez [1846-1909] había tenido un buen resultado para la causa de Nicaragua. De victoria en victoria fue nuestro Ejército hasta Tegucigalpa, la capital hondureña, aliado a las tropas del Gobierno Provisional del Doctor Don Policarpo Bonilla [1858-1926], quien a esta hora ocupa como Presidente de Honduras el Palacio Nacional de aquella República.

Pláceme reconocer que usted, en la órbita de sus atribuciones, ha escrito su *Le Memorial Diplomatique*, en el sentido de dar a conocer al mundo la justicia de Nicaragua en el conflicto creado por Honduras; y este Gobierno agradece sus buenos servicios y que haya usted dado resonancia a su artículo del periódico citado, enviando ejemplares de este a diversas partes de Europa.

Nombramiento de Coadjutor para este Obispado. No he recibido la carta especial que sobre este asunto me anuncia en su nota de 21 de enero; pero he tenido

correspondencia detallada acerca de esto, del Señor Cónsul General Maduro. Este caballero, según me informa, ha tenido entrevistas con el Nuncio Apostólico, quien le ha comunicado que el Santo Padre ha comisionado a Monseñor [Francisco Manuel] Vélez, Obispo de Honduras, para que pase a esta República a entenderse con el Gobierno acerca del nombramiento del Coadjutor para este Obispado.

Publicaciones recibidas. Han llegado a esta Secretaría, además de *Le Memorial Diplomatique*, algunas revistas comerciales de esa plaza y prospectos de librerías y de obras que están en vía de publicación. Debo agradecerle especialmente los ejemplares de la importante obra intitulada *La cuestión monetaria en la América española* [1893] por Don Miguel E. Seminario, la cual servirá para enriquecer la Biblioteca particular que se ha empezado a formar en este Ministerio.

Para mientras se publica la nueva *Memoria de Fomento* de esta República, envío a usted por este correo el último Informe que del bienio de 1888-89 presentó al Congreso el Ministro del ramo. Contiene importantes datos que usted puede utilizar para sus trabajos y para atender a los informes que se le pidan en ese país acerca del nuestro.

Soy de usted atento y servidor,

R[omán] Mayorga Rivas
Subsecretario Encargado del Despacho

II

Palacio Nacional, Managua, 12 de abril de 1894

Señor Désiré Pector,
Cónsul de Nicaragua,
3, Rue Rossini
París

ACUSO A usted recibo de sus atentos oficios fechas 2, 3, 24 y 27 de febrero último, de cuyos conceptos me he hecho cargo con verdadera satisfacción, porque ellos manifiestan el celo y patriótico interés con que usted desempeña ese Consulado.

Encargado de Negocios. Esta Secretaría, interesada vivamente en nombrar a usted Encargado de Negocios de Nicaragua en esa Capital, trata de allanar las dificultades que para ello se presentan. El Señor Ministro Gámez, con quien hablé hace poco sobre el particular, ha quedado detener una conferencia conmigo, pues no se oculta a la penetración debe usted la irregularidad que habría, y lo inconveniente para la dignidad de Nicaragua, que mi Gobierno renunciase a las prerrogativas e inmunidades que el Derecho Internacional reconoce en favor del Encargado de Negocios de una nación.

Ignoro las circunstancias que decidieron en el caso del Señor Petitdidier y buscaré en el archivo de esta Secretaría las comunicaciones que se cruzaron antes de su nombramiento de Encargado de Negocios en Bélgica, con cuyo carácter he encontrado que figure dicho Señor en la lista diplomática de Nicaragua que existe en esta Secretaría. El Ministro Gámez reconoce el obstáculo con que tropezamos y le he dicho que estudiaré el caso para ver qué resolución favorable le damos.

Asunto Obispo. Aún no ha llegado a esta República Monseñor Vélez. Tenemos la esperanza de llegar con él a un arreglo satisfactorio en lo referente al nombramiento del Coadjutor del Obispado.

Asunto Honduras y Nicaragua. Muy importantes servicios ha prestado usted en la prensa, al tratar de la guerra en que acabamos de salir victoriosos. Los periódicos que usted nos ha remitido lo comprueban, y en nombre del Gobierno rindo a usted las más expresivas gracias.

Aranxel. Se ha agotado la edición de 1888; pero se ha ordenado que se haga una nueva, y en cuanto esté concluida le remitiré dos ejemplares, según usted lo desea.

Situación del país. La Paz se acentúa cada vez más, y el Gobierno dedica toda su energía a los negocios administrativos que le están encomendados. Se ha expedido un nuevo Reglamento de la renta de licores, una ley aboliendo el monopolio del tabaco y otra, muy importante también, por medio de la cual se establece, como principal renta del Estado la contribución directa, teniendo el capital y la renta individuales como factores de la base de imposición.

Estas y otras muchas disposiciones de trascendencia e importancia las encontrará usted en los números de la *Gaceta Oficial* que por este correo se le remiten. Este Ministerio, al cual está anexo, como usted sabe, el de la Instrucción Pública, se ocupa actualmente en la organización y reforma de la instrucción primaria. Ha invitado, con tal objeto, a los profesores de la República para una «Conferencia Pedagógica» que verificará sus sesiones, bajo la presidencia del que suscribe, en la próxima semana.

El Congreso se reunirá en el mes de mayo próximo, según lo dispuso la Asamblea Constituyente al clausurar sus sesiones en el mes de diciembre. Último este alto cuerpo tratará de cuestiones de vital importancia para el país: y hay la esperanza de que secundará eficazmente los propósitos del Gobierno en orden a realizar mejoras de positivo progreso.

A la ligera he consignado las anteriores noticias, ya en vísperas de la salida del correo, para que usted se sirva aprovecharlas en la propaganda en favor de nuestro Gobierno por medio de la prensa.

Soy de usted atentamente su servidor,

R[omán] Mayorga Rivas



Román Mayorga Rivas (1862-1925)

EL TRIUNFO DE LA PLUMA

Manuel Coronel Matus

F. Alberto Cuadra prologa en Granada el 1ro. de mayo de 1914 el *Homenaje / tributado / en el LXXIV de nacimiento / el 3 de noviembre de 1900 / al / notable hombre público / Don Anselmo H. Rivas / Managua /* Tipografía Nacional–Avenida Central, 1914. 85 p. Se trata de la crónica de la velada que tuvo lugar en la Gran Sultana catorce años antes, con motivo del 74 cumpleaños del prominente intelectual conservador; y, sobre todo, de la reproducción de numerosos artículos y textos breves en reconocimiento a sus virtudes, publicados en El Periódico, diario local.

Anotó el prologuista: «La mayoría de los escritores de nuestra patria, sin distinción de colores políticos, colaboraron en dicho homenaje en reconocimiento a la honradez y patriotismo personificado en Anselmo Hilario Rivas». Entre ellos, cabe destacar los artículos de los liberales José Dolores Gámez (1851-1918), José María Moncada (1870-1945) y Manuel Coronel Matus (1864-1910), rescatado a continuación. Por cierto, no está incluido en mi monografía *El apóstol suicida del liberalismo...* (Managua, JEA-Editor, 2019. 142 p., il.).

La referida velada estuvo a cargo de las alumnas del «Colegio Sagrado Corazón de Jesús», dirigido por doña Francisca Berta Rivas (1868-1914), hija de don Anselmo. Entre otras, Celia Arana, Albertina

Benard, Sara Barquero, María Camila Cuadra, Medea e Irma Cole, María y Esmeralda González. Ellas cantaron, bailaron, recitaron, escenificaron, etc. y la profesora de piano, Matilde Downing de Cuadra, interpretó el aria de *El Trovador*. Al final, el homenajeadó agradeció la función, concluida a las 11 de la noche. «La concurrencia fue obsequiada con buenos refrescos y una cena frugal» —informó El Periódico. Allí figuraban estas líneas del ex-presidente Joaquín Zavala (1835-1906): «Yo no conozco en Nicaragua otro hombre que haya servido con más desinterés y abnegación a sus amigos, a su partido y a su país que don Anselmo H. Rivas». Este, nacido en Masaya el 3 de noviembre de 1826, falleció en Granada el 7 de mayo de 1904. JEA

CON LA insolencia propia del soldado ensoberbecido, acaba do exclamar el general [Valeriano] Weyler [y Nicolau (1838-1930), Duque de Rubí, primer Marqués de Tenerife]: *Lo que no pudo la palabra en mucho tiempo, lo pudo mi espada en un instante*. Se engaña de todo punto el verdugo de los cubanos. Su espada ha podido vencer en una intriga palaciega en Madrid: pero no pudo pacificar a Cuba. Pudo su tiránico acero efectuar la centralización cubana: pudo hacer morir de miseria, perecer de hambre a millares de familias inocentes en la Gran Antilla; pero no pudo salvar a España, y nadie como él contribuyó a perder a la noble y generosa nación que descubrió América.

Sin los horrores de la espada de Weyler en los campos cubanos quizá no habría sobrevenido la intervención norteamericana y con ella el desastre de España. Desengá-

ñese el militar despótico y cruel de los españoles: poco puede la espada y todo lo pueden la palabra y la pluma. La obra de la fuerza es pasajera; la de la inteligencia, que es la de la palabra, que es la de la pluma, es duradera.

Solo perduran en el mundo las ideas. La fuerza, o la espada, al servicio de ellas es altamente útil a la sociedad, pero abandonada aquella a sí misma, o en choque con las ideas, no funda nada que sobreviva, o es causa de perturbaciones y desgracias en la humanidad.

Esto pensaba yo al ver que el nombre de ANSELMO H. RIVAS va a ser aclamado por la prensa de Nicaragua, lo que vale decir por el país entero, el día 3 de noviembre próximo, con motivo de que en esa fecha cumplirá el notable nicaragüense 74 años de edad.

El señor Rivas no es poderoso, no es rico ni está encumbrado en la sociedad de tal modo que atraiga sobre sí todas las miradas de los que se pagan de lo que a la vista sobresale; por el contrario, está caído en política, es probo y modesto, humilde y retraído, está cargado de años y pesadumbres, cargado de achaques y vive pobremente, ejerciendo el oscuro cargo de profesor de un colegio particular, y al cuidado de su familia que lo demanda su apoyo. No tiene oropeles ni vanidades y pasa sus días sin las probabilidades de un encumbramiento repentino, sin más esperanza que la de que venga a cerrar sus ojos y a poner fin a las injusticias de la vida, el ángel de la muerte, ese mensajero de la Providencia que nos trae a los mortales en sus manos el bien supremo.

Si esto es así y nuestras incipientes sociedades no dan su aprecio sino a lo que brilla al exterior, a lo que mete ruido, a lo que puede o paga; ¿por qué fenómeno inusita-

do entre nosotros va a recordarse a ANSELMO H. RIVAS, y a tributársele una manifestación tan merecida? Yo me complazco en creer que es porque hasta en los pueblos nacientes a la civilización como el nuestro, *triumfa la pluma*. La del señor Rivas ha sido manantial de luz que ha iluminado por muchos años el oscuro horizonte de nuestra patria.

Periodista meritísimo, decano de nuestra prensa, ha señalado con los caracteres luminosos de la imprenta, senderos para la marcha de nuestra sociedad en el trabajoso ascenso del progreso. Él y Rigoberto Cabezas [1860-1896] son los fundadores del diarismo en Nicaragua.

Inteligencia privilegiada, corazón generoso, supo comprender a aquel joven cuando, movido por febril entusiasmo, le demandó su concurso para establecer *El Diario Nicaragüense*. También al que escribe estas líneas le ayudó el señor Rivas en sus aficiones literarias, y fue su autorizada y bondadosa palabra la primera que le alentó públicamente para la labor del periodismo.

Cábeme hacer constar aquí que ni Cabezas ni yo éramos correligionarios políticos del señor Rivas; y él nos tendió su mano en apoyo de nuestras aficiones. No es el señor Rivas un intransigente. Pruébanlo lo dicho y que más tarde, en 1886, en 1887 y 1891 admitió en *El Diario Nicaragüense*, de neta filiación conservadora, artículos míos en defensa de ideas y gobiernos liberales.

No juzgaré al señor Rivas como afiliado de un partido y como hombre público. Ni tengo autoridad para ello, ni hay espacio en este artículo que debe ser breve, según se me pide. Bástame decir que el señor Rivas ha sido un hombre de convicciones profundas y leales, un hombre

de buena fe, un hombre honrado. Fue por muchos años el colaborador más conspicuo de los gobiernos conservadores; y fue tal su consagración al servicio de la causa nacional, tal su desprendimiento, tal su desinterés, que hoy vive en medio de la más honrosa pobreza, ganándose trabajosamente la vida con el sudor de su frente, ya cansada por los años y por la faena larga de la existencia.

Yo quisiera escribir muchas páginas acerca de ese noble anciano que a los 74 años se dedica todavía a la enseñanza de la juventud, y trabaja honradamente para agenciarse el sustento de la vida; pero otras de mayores empeños que la mía deberán pregonar también los méritos sobresalientes del ilustre ciudadano.

Tengo muy a mi pesar, pues, que poner fin aquí a estas líneas desmazaladas como mías. Pero quiero antes decir que no temo el criterio mezquino de los intransigentes o mal pensados que tildan a uno como yo, de filiación tan bien conocida en política, dentro y fuera del país, de apóstata porque reconozco el mérito ajeno sobre el estrecho molde de las escuelas o las sectas, o porque cultivo relaciones de amistad con personas que no comulgan en la mía.

No me toca a mí hacer profesión de fe; quede ella para los que trafican en todos los partidos. Quiero también decir que si siempre he colaborado con gusto en *El Periódico*, sin temor a criterios menguados o malignos, hoy acepto con sumo agrado la invitación de escribir estos renglones en homenaje a uno de los hombres más dignos, más puros, más meritorios: el gran nicaragüense ANSELMO H. RIVAS.

Managua, 31 de octubre de 1900

UN BIENAVENTURADO JEFE DE LA IGLESIA (1938)

Josefa Toledo de Aguerri

(1866-1962)

[En la sección «Monseñor Lezcano juzgado por nuestros más destacados valores intelectuales» (página 41) del álbum (publicado en abril de 1938 por Ernesto Barahona López, en conmemoración de las bodas de oro del arzobispo de Managua, metropolitano de la provincia eclesiástica de Nicaragua) figura el adjunto texto de la ya entonces considerada «la más eminente mujer nicaragüense»].

*BIENAVENTURADO LOS que cumplen su misión sagrada,
porque de ellos es el reino de los cielos.*

El que es humilde, porque busca la verdad.

El que se caracteriza por el dominio propio hasta el más alto grado.

El que reverencia la paz, aun a costa suya.

Ese es bienaventurado.

Dichoso el país de Nicaragua que tiene como jefe de su Iglesia a un bienaventurado como Monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, a quien rindo mi tributo de admiración y simpatía, respetuosamente.

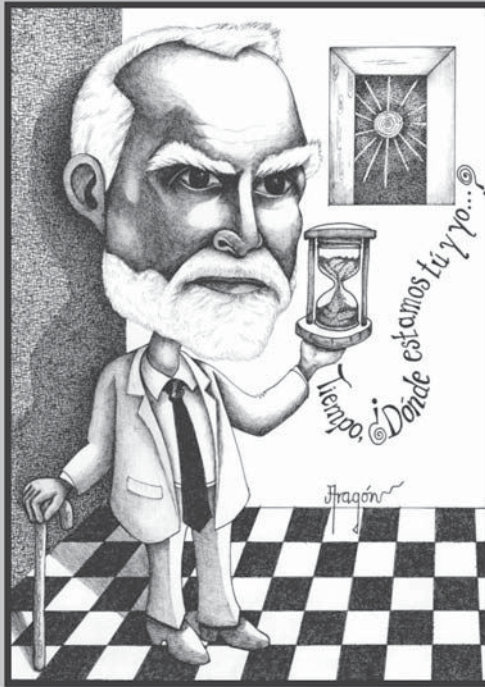


José Antonio Lezcano y Ortega en 1938, de 73 años, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales.

VIII.
ACTIVIDADES
Y RESEÑAS

Jorge Eduardo Arellano

LA CARICATURA EN NICARAGUA: HISTORIA ILUSTRADA



**BIBLIOGRAFÍA NACIONAL:
62 TÍTULOS DE 2024**
(Incluye cuatro números de revistas)

Héctor Vargas

1. *Acabualinca / Revista Nicaragüense de Cultura*. Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, núm. 10, noviembre, 2024. 312 p., il.
2. ALEMÁN, Filadelfo (Masaya, 1941): «*El Zar*» de la *Publicidad*. Vida, obra y anécdotas de Róger Fischer. Cuido de la edición: Erick Aguirre Aragón. Managua, Gutenberg Impresiones, marzo, 2024. 242 p.
3. ALEMÁN OCAMPO, Carlos (Diriá, Granada, 1941): *Las aventuras de Juan Parado*. Managua, edición personal, 2024. 131 p. [Cuentos].
4. ALEMÁN OCAMPO, Carlos: *Margarita Cantillano*. Novela. Managua, Ediciones Ñocarime, mayo, 2024. 524 p.
5. ALTAMIRANO, Bayardo: *Voy a dar un pormenor (Segunda parte)*. Managua, Amerrisque, febrero, 2024. 66 p. [Testimonios].
6. ALTAMIRANO M., Marlon Jimmy: *Espiritualidad científica*. Lo que no quieren que sepas sobre Jesucristo. Sabiduría científico-espiritual para estos tiempos. Managua, Gutenberg Impresiones, 2024. 194 p.
7. ARELLANO, Jorge Eduardo (Granada, Nicaragua, 1946): *Granada: la Sultana del Gran Lago (500 años de historia)*. Managua, JEA-Editor, febrero, 2024. 378 p., il.
8. ARELLANO, Jorge Eduardo: *La caricatura en Nicaragua: historia ilustrada*. Managua, JEA-Editor, noviembre,

2024. 300 p., il. [«Tu libro histórico e ilustrado de las caricaturas es completo. Un tratado. Es un honor para mí estar en compañía de todos esos grandes artistas, aunque salí como *Pilatos en el Credo*». Franklin Caldera, 17 de diciembre, 2024].
9. ARGÑAL GÓMEZ, René: *Vivencias de un médico*. Managua, Impresos Monseñor Lezcano, 2024. 117 [1] p.
 10. ARGÜELLO HERRERA, Luis A.: *Confesiones de un falso sacerdote*. [Prólogo: Erick Aguirre Aragón]. Managua, Gutenberg Impresiones, 2024. 100 p. [Cuentos].
 11. AUTORES VARIOS: *Persiguiendo una forma*. (Prosemas nicaragüenses). Antología. Selección y prólogo: Efraín Osejo Morales, Henry A. Petrie, Mauricio Rayo A. Managua, Ediciones Pensar, enero, 2024. 297 p.
 12. BLANDÓN, Chuno: *Carlos Fonseca y los intelectuales*. 4^a ed. Managua, Segovia Ediciones Latinoamericanas, 2024. 296 p.
 13. *Breve antología de Joaquín Pasos* [Granada, 14 de mayo, 1914-Managua, 20 de enero, 1947]. 110 aniversario. Selección, estudio y notas: Jorge Eduardo Arellano. Asistencia documental: Rosa Pasos. Texto: Paola Solís Miranda. Diagramación: Fernando Solís Borge. Cuido de la edición: JEA. Managua, junio, 2024. 436 p., il. [«El libro de y sobre Joaquín Pasos me tiene encantando es una biografía y crítica completas de él y del movimiento de vanguardia. Bien razonadas. Todo sumamente explicado y en su contexto». Franklin Caldera, 2 de enero, 2025].
 14. BUITRAGO, Fabio y Peltier BARAHONA: *Nicaragua azul*. Historia Natural del Patrimonio Ecológico Subacuático de Nicaragua. Fotografías: Fabio Buitrago y fotógrafos invitados. Edición y diagramación: Grethel Halftermeyer. Managua, Escuela de Buceo y Ecología Marina Dive Nicaragua, 2024. 153 p., il., col.

15. CALDERA, Franklin: *Criaturas de la noche*. Editora: Karly Gaitán Morales. Presentación: Yolanda Morales. Estados Unidos, Punto y Coma Editores, julio, 2024. 98 p., il.
16. CÁRDENAS MARTÍNEZ, Carlos: *Lecho de la brevedad: antología de poesía refugiada*. Juigalpa, Fondo de Ediciones Espiral, 2024. 110 p.
17. CASCO MARENCO, Silvio Moisés: *Recopilaciones históricas revolucionarias: 1967-1976*. Managua, Gutenberg Impresiones, 2024. 259 p.
18. CORTEZ, Plutarco: *Escalando la montaña*. Orlando, Florida, EE. UU., Global Design, julio, 2024. 283 p. [Amazon Best Seller].
19. DUARTE SOTELO, Octavio: *La Neurología del Internista*. Lo que un médico Internista debe saber de Neurología. Managua, Gutenberg Impresiones, mayo, 2024. 187 p.
20. ESPINOZA, Gloria Elena: *El sueño del ángel* (4^a reimpresión). Managua, Ediciones Distribuidora Cultural, 2024. 135 p.
21. ESCOBAR FORNOS, Iván: *Estudios jurídicos*. Managua, Editorial Jurídica, marzo, 2024. 410 p. [Catorce estudios].
22. ESPINOZA DE TERCERO, Gloria Elena: *Los pasos de las sombras*. Managua, Anamá Ediciones, 2024. 130 p. [Poemario].
23. ESPINOZA DE TERCERO, Gloria Elena: *Rastros y voces de Nicaragua: Darío, escritura femenina y El Güegüense*. Managua, EDIGRAPSA, 2024. 264 p. [Ensayos críticos].
24. ESPINOZA DE TERCERO, Gloria Elena: *Trilogía asuncionista*. Managua, Ediciones Pensar, 2024. 116 p. [Piezas teatrales]
25. ESPINOZA HERNÁNDEZ, Sergio: *Rosendo López: patriarca de la ciudad de Rivas | Historia del Instituto Na-*

- cional Rosendo López*. [Managua], Ediciones Nicarao-calli, 2024. Dos obras en un volumen: la primera de 167 p. y la segunda de 217 p.
26. GARCÍA SEQUEIRA, Eliecer L.: *Otoño en Madrid – Añoranzas* –. Presentación: María José Mejía García. Prólogo: Wilfredo Espinoza Lazo. Texto En La Contratapa: Alexander Zosa-Cano. Juigalpa, Fondo de Ediciones Espiral, junio, 2024. 46 p. [Poemario].
27. GUERRA DUARTE, Aldo A.: *Los ritos a la hora de la muerte*. Juigalpa, Fondo de Ediciones Espiral, 2024. 350 p.
28. GURDIÁN, Manuel Salvador: *Picapica. Leyendas*. Managua, Gutenberg Impresiones, julio, 2024. 123 p.
29. GUTIÉRREZ, Jairo Sebastián: *El Amor que se nos Olvidó*. Novela: Managua, Impresiones Gutenberg, 2024. 59 p.
30. HERRERA, Firi: *Doña Remedios «La Abuela de mi Barrio»*. Ilustraciones: Luis Carlos Medrano Rizo y Alberty Reyes. Managua, 2024. 38 p., il., col. [Cuentos].
31. HERRERA, Firi: *Alondra en el bosque verde*. Managua, 2024. 30 p., il., col. [Cuentos].
32. HERRERA ZÚÑIGA, Norberto (Managua, 1943): *Vale la pena vivir*. Gente, Lugares, Flores. Edmund, EE. UU., APMOK, abril, 2024. 70 p., il.
33. HOPKINS, Gerard M. [1844-1889]: *Antología Bilingüe / Bilingual Anthology*. Selección, traducción, texto: David B. Traumann. Managua, Gutenberg Impresiones, 2024. 236 p.
34. HURTADO, Pablo: *Correspondencia personal (1915-1932)*. Edición, introducción y datos bio-bibliográficos de Alexander Zosa-Cano. Juigalpa, Fondo de Ediciones Espiral, 2024. 110 p.
35. ÍNCER, Heberto (Boaco, 1941): *La Conjura* / Novela

- corta en tres actos. Managua, Gutenberg Impresiones, marzo, 2024. 75 p.
36. ÍNCER, Heberto: *Pilar Olivares*. Novela. Managua, Gutenberg Impresiones, marzo, 2024. 182 p.
37. ÍNCER, Heberto: *Día de mi noche*. Novela. [2ª ed.]. Managua, Comunicarte, septiembre, 2024. 237 p.
38. LACAYO, Eunice, editora: *Antología erótica (entre tu piel y mi piel)*. Managua, Movimiento Cultural Plumas y Letras, 2024. 138 p.
39. MADRIZ FORNOS, Manuel Antonio (León, Nicaragua, 1956): *La necesaria apertura de la vía del comercio del Río San Juan de Nicaragua*. Managua, Gutenberg Impresiones, febrero, 2024. 167 p., il. (Colección: La Mula Parda).
40. MARTÍNEZ RIVAS, Carlos: *El fulgor de un limón*. Selección de Juan Chow y Héctor Avellán [tomados de *Poesía reunida* (2007), compilada por Pablo Centeno Gómez]. Presentación: Lesbia Grijalba. Prólogo: Juan Chow. Managua, Editorial Universitaria, enero, 2024. 76 p.
41. MARTÍNEZ RIVAS, Carlos: *Temprano resplandor*. Poemas de Juventud de Carlos Martínez Rivas. En el Centenario de su Natalicio: 1924-2024 [tomados de *Poesía reunida* (2007), compilada por Pablo Centeno Gómez]. Selección de Héctor Avellán. Proemio: Juan Chow. Portada: Róger Pérez de la Rocha. Managua, Fondo Editorial El Güegüense, Instituto de las Culturas, Pueblos y Juventudes, 2024. 70 p.
42. MARTÍNEZ SARAIVA, Brenda: *Antología poética*. «Entre tu piel y el bien», «Como la luna, amor, como la luna», «De madrugada». Managua, agosto, 2024. 110 p.
43. MORALES G., Adán: *Misa Negra*. Mis encuentros con la justicia gringa. 2ª Edición. Managua, Complejo Gráfico TMC, febrero, 2024. 384 p., il.

44. NICARAGUA. EJÉRCITO DE NICARAGUA: *Memo-
ria anual 2023*. Managua, Ejército de Nicaragua,
2024. 192 p.
45. NICARAGUA. EJÉRCITO DE NICARAGUA: *Todo
por la Patria VII*. Managua, Ejército de Nicaragua,
2024. 216 p., il.
46. NICARAGUA. EJÉRCITO DE NICARAGUA: *Todo
por la Patria VIII*. Managua, Ejército de Nicaragua,
2024. 216 p., il.
47. *Revista de la Academia de Geografía e Historia*, tomo 93,
abril, 2024. 310 p., il.
48. *Revista de la Academia de Geografía e Historia*, tomo 94,
agosto, 2024. 280 p., il.
49. ROQUE KUAN, Rolando F.: *Mi Caligrafía con Ortografía
1er Grado*. Ilustraciones: Luis Ángel Aguilera García.
Managua, Distribuidora Cultural, 2024. 120 p., il.
col.
50. ROQUE KUAN, Rolando F.: *Mi Caligrafía con Ortografía
4to Grado*. Ilustraciones: Luis Ángel Aguilera García.
Managua, Distribuidora Cultural, 2024. 104 p., il.
col.
51. ROTHSCHUH VILLANUEVA, Guillermo: *Los brujos y
sus prodigios*. (Novelas y novelistas). Texto en la pri-
mera solapa: Génesis Hernández Núñez. Texto en la
contratapa: Erick Aguirre Aragón. Managua, Cen-
tro de Investigaciones de la Comunicación, marzo,
2024. 296 p.
52. SAN FRANCISCO DE SALES (1567-1622): *Introduc-
ción a la vida devota*. Managua, Libros Católicos, abril,
2024. 269 p.
53. SANDINO, Augusto César: *Iconografía numismática y
filatélica del General de hombres libres*. Compilación:
Rodolfo Caldera Mejía. Notas: Clemente Guido
Martínez y Francisco Javier Bautista Lara. Mana-
gua, edición personal, 2024. 86 p., il., col.

54. SAVOCA, Mónica: *Rubén Darío poeta tradotto in Italia*. Fitenze, Leo S. Olschki Editore, 2024. 107 p.
55. SEQUEIRA TENORIO, José Efraín: *Huellas en la historia de mi santo pueblo, Santo Tomás*. Carta-prólogo de Wilfredo Espinoza Lazo. Juigalpa, Fondo de Ediciones Espiral, julio, 2024. 104 p. [Contiene tres secciones: Memorias / Historia / Prosas y Poemas].
56. THOMPSON ARGÜELLO, Joe Henry: *Defraudación tributaria y aduanera como precedentes del lavado de activos y tipologías...* Managua, ASAPRA [Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduanas], 2024. XXIV, 188 p.
57. TIJERINO M., Edgar: *Aquel Goyena*. A modo de prólogo: Lenin González. Managua, coordinación editorial del autor, mayo, 2024. 200 p., il. [Experiencia de su generación en el Instituto Nacional «Ramírez Goyena»].
58. TOLEDO DE AGUERRI, Josefa: *El bogar y la escuela como factores en la elaboración de una paz futura y perdurable*. Edición, estudios y notas de Alexander Zosacano. [Texto en la contracubierta: Ligia Madrigal Mendieta]. Juigalpa, Fondo de Ediciones Espiral, junio, 2024.
59. URIARTE, Iván: *Poemas para Lily*. En sus ocho florecientes años. Managua, Gutenberg Impresiones, octubre, 2024. [23 p.].
60. VARGAS, María: *Naufragio*. Managua, Anamá Ediciones, 2024. 124 p. [Poesía].
61. VELÁSQUEZ MOLIERI, Juan: *Caricaturas y caricaturistas nicaragüenses*. (Un libro en broma y en serio). [Prólogo: Onofre Guevara López]. Managua, edición personal, 2024. 150 p., il.
62. *Visión Sandinista*, año 28, núm. 356, diciembre, 2024. 41 p., il., col.

ACTIVIDADES DE LA AGHN EN 2024

Jorge Eduardo Arellano

Secretario / AGHN

EN VIRTUD del artículo 29 de los Estatutos vigentes, corresponde al Secretario rendir un informe detallado de las actividades de nuestra Academia durante el presente año, distribuidos en diez apartados.

Primero. Once reuniones de Junta Directiva

Aparte de la informal a mediados de enero, a petición de nuestro Presidente recién electo, en la Sala Pablo Antonio Cuadra del Palacio Nacional de la Cultura, la Junta Directiva celebró sus diez reuniones ordinarias mensuales del 2024, los primeros miércoles de cada mes (excepto la última): 14 de febrero, 6 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo, 5 de junio, 3 de julio, 7 de agosto, 2 de septiembre, 2 de octubre y 13 de noviembre.

Segundo. Dos tomos impresos de la *RAGHN* y uno de *Acabualinca*

Los tomos 93 (abril, 2024. 310 p.) y 94 (agosto, 2024. 280 p.) de nuestra *Revista de la Academia de Geografía e Historia*; ampliamente ilustradas, contienen —como de costumbre— valiosos trabajos rescatados e inéditos en sus secciones permanentes: **Culturas originarias, Ensayos e investigaciones, Documentos, Fuentes, Managua de ayer, Nuestra Costa Caribe**, etcétera, destacán-

dose los dossiers: «Nuestro culto mariano» y «La Masonería en Nicaragua».

Igualmente ilustrada, editamos *Acabualinca / Revista Nicaragüense de Cultura* en su décima edición, constando de 312 páginas y ofreciendo enjundiosos textos significativos en sus secciones de rigor y otras nuevas: **Arqueología, Arte, El Güegüense, Rubén Darío, Benjamín F. Zeledón, Augusto César Sandino, Grandes compositores nicaragüenses, Escritores contemporáneos de Nicaragua, Documentos coloniales, Guerra Nacional, Managua, Efemérides, Poesía, Narrativa, Teatro, La histórica sentencia de La Haya contra los Estados Unidos (1986), Cátedra «Enmanuel Mongalo», más Actividades y reseñas.**

Ocho sumaron las colaboraciones de extranjeros: un alemán, un estadounidense, un cubano y cinco españoles. Por su lado, las de los nicas fuimos veintidós, entre ellos doce miembros de la AGHN; y cabe reiterar que, aparte de constituir la única revista multidisciplinaria impresa del país, se distribuye gratuitamente entre instituciones estatales, embajadas, universidades, centros de cultura y lectores interesados.

Tercero. Aportes al Comité Interinstitucional Pro-Nominación por la UNESCO de Granada y su entorno natural como Patrimonio Mixto de la Humanidad

En varias reuniones presenciales, nuestro representante enriqueció los criterios culturales que fueron incorporados al Expediente Preliminar remitido a París en agosto. Y en la última reunión, celebrada el 4 de diciem-

bre en la Sala Ana Ilce de la Biblioteca Nacional, detalló la interrelación cultura-natura que ICOMOS, organismo de la UNESCO, exige que se incluya en el Expediente Definitivo.

Además —como miembro de la Comisión Nacional de la Memoria del Mundo— recomendó la inscripción de los archivos fílmicos del proceso revolucionario de los años ochenta, los cuales acaban de ser incorporados por la UNESCO a su programa Memoria del Mundo.

Cuarto. Actos organizados por el ICPJ

Proseguimos ejecutando actos organizados con el Instituto de las Culturas, Pueblos y Juventudes (ICPJ), dentro del convenio establecido con la AGHN, en el Sala Sandino del Palacio Nacional de la Cultura. A saber: el 13 de febrero «Nuevo coloquio sobre *El Güegüense*», en el cual participaron **Jaime Serrano Mena**, **Marvin Saballos Ramírez**, **Jorge Eduardo Arellano** y **Wilfredo Navarro Moreira**; el viernes 3 de mayo «El legado del general Augusto C. Sandino», en conmemoración del Día de la Dignidad, consistiendo en charlas impartidas por **Wilfredo Navarro Moreira**, **Rafael Casanova Fuertes** y **Jorge Eduardo Arellano**; y el viernes 6 de septiembre «Aspectos fundamentales y significado de la Guerra Nacional» desarrollado por **Ligia Madrigal Mendieta** y el suscrito. Finalmente, un cuarto acto se realizó el 26 de septiembre en el Centro Conventual San Francisco, Granada, con motivo de los 500 años de esta primera ciudad fundada por los españoles, disertando **Róger Norori Gutiérrez** y también el suscrito.

Quinto. Otras actividades de la AGHN

Independientemente de las charlas al final de las reuniones de la Junta Directiva (por ejemplo «Hallazgos arqueológicos en Nejapa y su relación con las Huellas de Acahualinca», «A cien años del gobierno nacionalista de don Bartolomé Martínez» e «Historia de la construcción de la fortaleza sobre el cerro Coyotepe»), desarrollamos las actividades siguientes:

El viernes 26 de enero: «Homenaje a la Junta Directiva Fundacional de la AGHN», organizado con la Dirección de Cultura y Patrimonio de la Alcaldía, ante la tumba de **Pablo Hurtado** —nuestro primer presidente— en el Cementerio General de Managua. Tras intervenir **Wilfredo Navarro**, **Jorge Eduardo Arellano** y **Clemente Guido Martínez**, aprovechamos para llevar una ofrenda floral a la tumba de doña **Josefa Toledo de Aguerri**, nuestra primera secretaria.

El jueves 15 de febrero: «Conmemoración del tercer aniversario del fallecimiento del managüista **Bayardo Cuadra Moreno**» en la antigua y restaurada Estación del Ferrocarril, Paseo Xolotlán, organizada con la misma Dirección de la Alcaldía de Managua. Intervinieron el suscrito, **Róger Norori Gutiérrez** y **Porfirio García Romano**.

El miércoles 17 de abril: «Reconocimiento al doctor **Germán Romero Vargas**», con motivo de su 87 cumpleaños, en Restaurante El Eskimo; y el **26 del mismo mes** «Homenaje a Pablo Hurtado», organizado con el Ministerio de Educación y el apoyo de la alcaldía de Juigalpa, habiéndose develizado su busto que financió la Alcaldía de Managua.

Presidieron la actividad: **Tessia Torres** (directora de secundaria regular, MINED, Managua), **María Estelbina Báez Castilla** (alcaldesa), **Hallil Navarrete** (secretario político de Juigalpa), el presidente y el secretario de la AGHN. Durante el acto tomaron la palabra la señora alcaldesa, quien brindó una calurosa bienvenida; el presidente de la AGHN agradeció a las instituciones que hicieron posible la actividad y el secretario de la AGHN dictó la conferencia: «Semblanza de **Pablo Hurtado** y Chontales en la *Revista de la AGHN*». De parte del Colegio **Pablo Hurtado** se contó con el número cultural «Caballito chontaleño», interpretado por el Coro y Orquesta Rubén Darío y el ballet folclórico Xuclicalipan.

Como siempre, la AGHN cumpliendo con su lema u objetivo: INVESTIGAT - EXTRUIT - DIFUNDIT, la Academia donó a la biblioteca del centro escolar la colección de publicaciones de la Academia junto a otros materiales; asimismo, entregó a los presentes el tomo 82 (julio, 2018) de nuestra revista consagrada en parte a Chontales.

Sexto. Convenio MINED-AGHN

La continuidad de este convenio alcanzó un nivel académico superior al llevar a cabo, en el Auditorio **Elena Arellano** del MINED, no solo una segunda edición de la Cátedra **Enmanuel Mongalo**, sino también un cursillo para funcionarios y docentes. Este último fue desarrollado durante cinco encuentros:

- El 10 de julio con los temas «Principales momentos de la historia de Nicaragua», «Los Chorotegas y Nicaraos: principales características» y «Las etnias del Caribe y sus manifestaciones culturales»;

- El **29 de julio** con «La dominación hispana en el Pacífico de Nicaragua y la británica en el Caribe», «Vida cotidiana de León Viejo (1524-1610): a 500 años de su fundación» y «Arqueología de León Viejo»;
- El **7 de agosto** con «Nuevas perspectivas de la Independencia de Centroamérica», «Nicaragua bajo imperio mexicano (1822-23)» y «La resistencia de **Cleto Ordóñez**», más «La construcción de la nación en el siglo XIX (Guerra Nacional y simbología patria)»;
- El **23 de octubre** con «**Zelaya**, los criollos de Bluefields y la anexión de la Reserva Mosquita», «**Cabuya**: antecesor de Sandino en la guerra civil de 1927» y «La gesta heroica de **Augusto C. Sandino**»;
- El **25 de noviembre** con «Las mujeres en la historia de Nicaragua», «Etapas históricas de nuestra educación» y «**Managua**: de pueblo de indios a capital de la República».

Cinco de estas quince conferencias o exposiciones fueron impartidas por el suscrito, tres por **Ligia Madrigal Mendieta**, dos por **Róger Norori Gutiérrez**, otras dos por **Clemente Guido Martínez**, una por **Wilfredo Navarro Moreira**, otra por **Rafael Casanova Fuertes** y las últimas por **Germán Romero Vargas**.

Escuchadas vía virtual en todas las sedes del MINED a nivel nacional, este cursillo cumplió su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional a través del conocimiento histórico-cultural de Nicaragua.

Respecto a la segunda edición de la Cátedra Enmanuel Mongalo, coordinada por la máster **Ligia Madrigal Mendieta**, se concretó en talleres teóricos-metodológicos

y charlas centradas en la temática «Cultura e identidad del Caribe nicaragüense».

El viernes 27 de mayo, en el Auditorio Elena Arellano, se desarrolló el primero con la participación de la coordinadora, **Germán Romero Vargas**, **Róger Norori**, **Paola Solís** y el suscrito. La Academia donó a los docentes la *RAGHN* 89 y el libro de Eduard Conzemius: *Estudios etnológicos y lingüísticos sobre el Caribe centroamericano*. Se contó con la presencia de 20 docentes de las siguientes localidades: dos de León, cuatro de Managua, dos de Masaya, dos de Matagalpa, cuatro de la Región Autónoma Costa Caribe Norte, cuatro de la Región Autónoma Costa Caribe Sur y dos de Siuna.

El viernes 14 de junio, tuvo lugar el segundo: «Pueblos del Caribe nicaragüense en la época antigua». Durante este taller, se hizo un breve intermedio para dar lugar a la firma del convenio de actividades (2024) entre el MINED y la AGHN. El viernes 21 de junio se desarrolló el tercero: «Presencia inglesa en el Caribe», participando **Germán Romero Vargas**, **Rafael Casanova Fuertes**, **Róger Norori Gutiérrez**, **Paola Solís** y el suscrito. Fue entregada a los docentes *Acabualinca* 4 (diciembre, 2018).

Los viernes 16 y 23 de agosto, siempre en el Auditorio Elena Arellano, se desarrollaron los talleres metodológicos: «Incorporación de La Mosquitia al Estado de Nicaragua» (el 16) y «Costumbres y pervivencias culturales en el Caribe nicaragüense» (el 23). Participaron en los encuentros **Wilfredo Navarro Moreira**, **Jorge Eduardo Arellano**, **Róger Norori Gutiérrez**, **Ramiro García Vásquez**, **Kevin Gutiérrez Martínez** y

Paola Solís. El 23 también se degustó un intercambio gastronómico Pacífico-Caribe y fueron entregados a los docentes la *RAGHN 94* y la obra de **Ligia Madrigal Mendieta:** *El Cielo y el Infierno / La construcción histórica de la muerte en el pensamiento nicaragüense.*

Finalmente, la clausura tuvo lugar el viernes 22 de noviembre, acto en el cual fueron entregados los respectivos diplomas a los 20 participantes.

Séptimo. Acto conmemorativo del 90 aniversario de la AGHN

Sin duda, la conmemoración de los 90 años de fundada nuestra Academia constituyó, al parecer, el mayor acontecimiento cultural del año. Llevado a cabo esplendorosamente el viernes 20 de septiembre en el Teatro Nacional Rubén Darío, su organización se debió al doctor **Wilfredo Navarro Moreira** y a la máster **Ligia Madrigal Mendieta.** Se dispuso del apoyo del presidente de la Asamblea Nacional **Gustavo Porras** y del director del TNRD **Ramón Rodríguez.** No es necesario ser más explícito, pues en *Acabualinca 10* se refiere su crónica.

Octavo. Incorporación de nuevos miembros

En la reunión del miércoles 14 de febrero se aprobó la candidatura como miembro honorario del doctor **Iván Escobar Fornos** (Masaya, 1939), en reconocimiento a su prolífica obra de jurista (más de 40 tomos): dos de ellos sobre la historia de nuestras constituciones políticas; a su larga experiencia como catedrático universitario y a su trayectoria profesional (habiendo ejercido la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Asamblea Nacional).

En la reunión de nuestra Junta Directiva el 4 de septiembre del presente año, tras recibir nuestro Presidente el diploma que lo acredita Académico Honorario Extranjero de la Academia Nacional de Historia del Ecuador y a solicitud de su presidente **Franklin Barriga López**, le fue otorgada a este la categoría de miembro honorario de la AGHN.

Noveno. Actos coordinados con el GRÚLAC

A iniciativa de la Embajada de Costa Rica —cuyos funcionarios nos visitaron el 13 de septiembre— establecimos relaciones con el GRÚLAC (grupo de embajadores latinoamericanos acreditados en Managua). Cuatro actos significativos surgieron de esta relación:

- El **martes 24 de septiembre**, la charla de **Jorge Eduardo Arellano** sobre «La Guerra Centroamericana contra el filibusterismo esclavista» en la sesión del GRÚLAC de ese mes;
- Otro **martes**, el **22 de octubre**: «Homenaje al general hondureño **Florencio Xatruch**», en coordinación con la Embajada de Honduras, habiendo disertado sobre la participación de Xatruch en la Guerra Nacional, **Jorge Llanes**, el suscrito, **Pedro Pablo Castillo** (en representación de la Alcaldía de Managua) y **Wilfredo Navarro Moreira**, ante la tumba del Xatruch en el Cementerio San Pedro;
- El **jueves 14 de noviembre**: «**Gregorio Urbano Gilbert**, héroe de dos pueblos», en coordinación con la Embajada de República Dominicana, acto desarrollado en esa sede diplomática donde intervinieron, además de funcionarios dominicanos, **Wilfredo Na-**

varro **Moreira**, **Jorge Eduardo Arellano** y **Clemente Guido Martínez**. También fue firmado un convenio de colaboración entre la Academia y dicha Embajada;

- Y el **jueves 28 de noviembre**: «La Batalla de Ayacucho en su bicentenario», en coordinación con la Embajada del Perú. Disertaron en el Auditorio de la Universidad American College el académico peruano **Juan Alberto San Martín Vásquez**, miembro de la Sociedad Bolivariana del Perú; y el profesor **Róger Norori Gutiérrez**.

Décimo. Alcance de nuestro sitio web

A cargo de **Kevin José Gutiérrez**, las visitas de la web mensual fueron las siguientes: enero: 3678, febrero: 5879, marzo: 7987, abril: 4569, mayo: 6705, junio: 6890, julio: 5692, agosto 11, 935, septiembre: 11,321, octubre: 5328, noviembre: 3862, diciembre: 490 (hasta el día 5, fecha en que se redactó este informe). Esto arroja un resultado de 74,336 visitas al año de usuarios nacionales e internacionales, dejando con un promedio mensual de 6194 visitas, sin contabilizar los 26 días restantes de diciembre.

Estadísticamente se obtuvo un 70% de nuevos visitantes y el 30% restante son usuarios recurrentes. Los dispositivos en los que más se inicia sesión son los teléfonos móviles 62%, computadoras 36% y tabletas 2%; lo que indica la versatilidad y compatibilidad de la página web con muchos dispositivos de uso cotidiano. El top 10 de los países que más visitan nuestro sitio web: Nicaragua / Estados Unidos / México / Italia / España / Alema-

nia / Honduras / Guatemala / Costa Rica / El Salvador.

Las entradas o secciones que más se consultan son: Breve Historia de Nicaragua / Símbolos Patrios / *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (RAGHN)* Segunda época: 1998-2024 / los nueve números de *Acabualinca* (2015-2024) / 90 aniversario de la AGHN / Publicaciones / Actividades / Noticias.

He ahí el funcionamiento de esta herramienta gratuita y accesible al público para obtener un mayor conocimiento de la historia, geografía y cultura de nuestro país.

Reconocimientos

Para concluir, debemos reconocer el sostenido apoyo del Presidente de la República, comandante **Daniel Ortega Saavedra** y de la Vicepresidenta —hoy Copresidenta— compañera **Rosario Murillo**, a la Asamblea Nacional en la persona de su presidente doctor **Gustavo Porras**, al Instituto de las Culturas, Pueblos y Juventudes, por facilitar nuestra sede; al Ministerio de Educación, por cooperar dinámicamente en nuestras actividades conjuntas, a la Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico de la Alcaldía de Managua, a las alcaldías de Juigalpa y Granada, al GRÚLAC (especialmente a las embajadas de Costa Rica, Honduras, República Dominicana y Perú), como también a la Universidad American College, donde la Junta Directiva realiza mensualmente sus reuniones.

LA RAGHN 94

EL TOMO 94 (agosto, 2024. 280 p., il.) de nuestra *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* sale a luz un mes antes del noventa aniversario de la fundación de nuestra AGHN el 20 de septiembre de 1934 y ofrece sus secciones acostumbradas: I. **Geografía**; II. **Nuestras culturas originarias**; III. **Ensayos e investigaciones**; IV. **Documentos**; V. **Archivo Augusto César Sandino**; VI. **Fuentes**; VII. **Notas** y VIII. **Actividades y reseñas**. No es necesario enumerar los títulos concretos de cada una de las colaboraciones. Basta referir que autores extranjeros (**Archie Carr**, **Carmen Sequeira**, **Mattews Stirling**, **Karen Olson Bruhns** y **J. Dotta**) aportan valiosos conocimientos sobre la formación geológica de nuestro Gran Lago, la cerámica chorotega, la estatuaria monumental de Chontales y una talla precolombina descubierta en Chiltepe, gracias a las traducciones de **Jaime Íncer Barquero**, **Alberto Bárcenas Reyes**, **María Eugenia Rivera**, **Orlando Cuadra Downing** y **Edgar Espinoza Pérez**.

Un controversial hecho de la conquista y toda una síntesis de los siglos coloniales son detalladas, respectivamente, por **Eduardo Pérez Valle** y **Germán Romero Vargas**; luego **Frances Kinloch Tijerino** analiza el mito del Canal y **Jorge Eduardo Arellano** recrea la vida cotidiana de la ciudad de León a mediados del siglo XIX. De inmediato se insertan desconocidos y reveladores documentos que tienen de sujetos al héroe nacional **Andrés**

Castro y a notables figuras políticas e intelectuales como el primer historiador de Nicaragua **Pedro Francisco de la Rocha**, el liberal **José Madriz** y los conservadores **Emiliano Chamorro** y **Carlos Cuadra Pasos**, sin prescindir de la intervención militar de los EE. UU. y, sobre todo, de la respuesta del General de hombres libres.

A continuación, se registra la lista de las colaboraciones de nuestros actuales miembros directivos: **Germán Romero Vargas**, **Ligia Madrigal Mendieta** y **Róger Norori Gutiérrez** tanto en la *RAGHN* como en *Acabualinca / Revista Nicaragüense de Cultura*. Además, complementa el tomo un artículo etimológico sobre el topónimo Managua, una semblanza de **Joaquín Matilló Vila** (Hermano Hildeberto María) y sus investigaciones de nuestro arte rupestre, otra de **María A. Gámez** y su libro de texto escolar de historia patria y un resumen de las valoraciones sobre el monólogo teatral la Loga del Niño Dios en el sesquicentenario de su rescate.

En la última sección se dan cuenta de nuestras más recientes actividades y de algunas reseñas bibliográficas. Finalmente, cabe informar que la ilustración a colores de la cubierta corresponde a la «Calle Real de León», obra de **Del Bosque** (circa 1880) y la de la contracubierta, también a colores, al óleo «Puerto de Ometepe» (1999) del pintor primitivista Carlos García. Además, la ilustración de la portada interna consiste en el dibujo anónimo de la Iglesia de La Inmaculada Concepción de El Viejo, construida en el siglo XVIII. **JEA**

SANDINO EN FOTOS: UNA LUJOSA COMPILACIÓN ICONOGRÁFICA

Fernando Solís Borge

Castillo Sandino, Walter [recopilador]: *Sandino en fotos*. [ed. personal] imprenta ARDISA, Managua, 2022. 300 [2] p. [9.0 x 11.75"], il.

Un esfuerzo encomiable

HACE ya tres años, en 2022, fue publicado el libro iconográfico *Sandino en fotos*, editado por el nieto del héroe, **Walter Castillo Sandino**. Una edición lujosa tanto por su tamaño como por el material en que se imprimió: hojas de papel satinado en formato media pulgada más anchas y 0.75 pulgada más altas que el tamaño carta, con carátula dura y cubierta adicional de solapas. Es un homenaje a la memoria de sus abuelos, cuya actualidad —como lo expresa en su Prólogo— ha trascendido el tiempo:

«El General Sandino y Blanquita Aráuz con sus ideales espirituales y su práctica humanista siguen inspirando e iluminando el alma, la mente, el pensamiento y la acción de grandes hombres y mujeres de nuestra América, que remontando el tiempo, en nuestra Nicaragua levantaron esos ideales y lucharon incansablemente en las más duras condiciones de las luchas, en los tiempos ‘más crudos de la siembra’ hasta alcanzar la victoria del Pueblo».

El libro reúne más de 450 reproducciones fotográficas, aparte de copias digitales de documentos, recortes de material periódico, heráldico, filatélico; y entre las fotografías se incluyen del terremoto de 1931 en Managua e inmediatamente antes, de los *marines* norteamericanos, sus cuarteles y aviones, las elecciones de 1928, etc. Es decir, no son todas de Sandino propiamente, pero sí contextualizan su lucha y contribuyen al conocimiento de la historia. Hay, también, de la descendencia de Sandino, en la rama de su hija **Blanca Segovia Sandino Aráuz**, progenitora del autor.

Debe señalarse que, no obstante lo costoso que debe resultar el volumen, dadas sus características de impresión, este está disponible en forma digital, totalmente gratuita, en el sitio web de la *Familia Augusto Nicolás Calderón Sandino (FANCS)* —<https://acsandino.org.ni/libro-fotos/>—. Allí también hay una amplia colección de las mismas reproducciones fotográficas digitales (<https://acsandino.org.ni/galeria/>).

El antecedente precursor

Sandino en fotos constituye la mayor colección fotográfica impresa sobre el héroe nacional de Nicaragua. Solo había sido antecedido por *Sandino / Iconografía básica*, preparada por **Jorge Eduardo Arellano** y **Eduardo Pérez-Valle**, sus recopiladores, con el auspicio de la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua en 1979. Delimitada exclusivamente a reproducciones de Sandino y sus combatientes, con excepción de cuatro o cinco familiares, en aquel momento —reciente el triunfo revolucionario— casi todas eran novedad, desconocidas entre los nicaragüenses.

En el 2017, treinta y ocho años después, en ocasión del 122 aniversario del natalicio del héroe, el Instituto Nicaragüense de Cultura (ahora Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes) cobijó una segunda edición, esta vez ampliada: las 83 fotografías —distribuidas en seis secciones— que tenía originalmente fueron aumentadas con un apéndice de 44 fotograbados que totalizaron 127 ilustraciones en 152 páginas.

Fortalezas y debilidades: identificación de fuentes, fechas, lugares y personajes

El mayor mérito de ambos trabajos fue reunir en sus respectivos volúmenes impresos lo que solo era posible localizar desperdigado en libros, publicaciones periódicas o más recientemente en sitios web o en archivos de difícil acceso. Pero es de notar que, tanto la *Iconografía básica* como *Sandino en fotos*, son parcos en la identificación de las fuentes: el primero señalaba a los «fondos fotográficos del Archivo General de la Nación» y algunas personas particulares aportantes, sin indicar si se trataba de originales, copias, reproducciones tomadas de publicaciones, ni su identificación catalográfica en los referidos fondos del AGN. Para su segunda edición se menciona como nuevo aportante al Centro de Historia Militar del Ejército de Nicaragua, también sin mayor detalle.

Por su parte, **Castillo Sandino** reconoce dos fuentes: su archivo fotográfico y el de **Michael Schroeder** —seguramente para referirse al sitio web que este dirige: *The Sandino Rebellion*—. Pero tanto el lector acucioso como el investigador agradecerían una identificación más precisa de la fuente de cada fotografía.

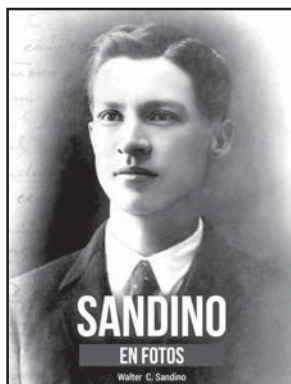
En el caso de la *Iconografía básica* es comprensible que haya evidenciado limitaciones en la identificación de lugar, fecha y personajes de las fotografías, ya que apenas comenzaban las investigaciones institucionales o académicas sobre Sandino. De hecho, cualquier información mínima sobre una imagen fotográfica de Sandino era un avance mientras apremiaba la demanda de información y conocimiento sobre la gesta del guerrillero. Pero el estado de dichas investigaciones cuarenta y tres años después (de 1979 a 2022) debería reflejarse en una información superior, más precisa, de cada fotografía. Sin embargo, *Sandino en fotos* sigue siendo deficitario en este aspecto.

Algunos ejemplos

En términos generales, la identificación documental (el documento es la fotografía o su reproducción) en *Sandino en fotos* (2022) no presenta mejoría respecto a la *Iconografía básica* (1979 y 2017), y hay casos en que muestra errores y omisiones adicionales. A continuación, señalo ejemplos:

Ilustración de la portada

En la página 3 se identifica la foto de la portada: «General **Augusto César Sandino** a la edad de 17 años, Guatemala, en 1915». Pero en el año indicado Sandino tendría 20 años (nació en 1895). El asunto se complica cuando se tiene en consideración que Sandino radicó en



Guatemala en 1922-1923, es decir, a la edad de 27 y 28 años. El año y el lugar no coinciden entre sí ni con la circunstancia indicada (a los 17 años), lo que le imprime un signo de duda a toda la información.

Por su parte, la *Iconografía básica* de Arellano y Pérez-Valle, asegura (lámina 4) que se trata de Sandino «A los 22 años», es decir, en 1917. Esta información es creíble, mas carece de indicación de la fuente u otros elementos que la sustenten. Basta el caso para dejar evidenciada la necesidad de mayor indagación y suficiencia en las referencias fotográficas aún no dilucidadas del héroe nacional. Lo que queda en pie es que se trata del retrato más antiguo conocido de Sandino.

Foto de Sócrates en la página 11

La misma imagen de Sandino reaparece en la página 11 de *Sandino en fotos*, esta vez al lado de una de su hermano Sócrates, de quien se indica como año de nacimiento 1868 —antes que su padre—, en vez de 1898. Queda sin indicar el año de la fotografía, que es un recorte o encuadre de una más amplia, la cual contiene una dedicatoria que podría esclarecer las circunstancias. En la *Iconografía básica* (lámina 37) tampoco está datada.



Foto grupal en Puerto Cabezas

En la página 30 se encuentra la fotografía en grupo —la única conocida— de Sandino con los combatientes

que lo acompañaron a solicitar armas a Puerto Cabezas en diciembre de 1926 y enero de 1927, donde radicaba el gobierno de **Juan Bautista Sacasa**. Al pie



tiene la identificación de los fotografiados, desde la izquierda: «**Juan Gregorio Colindres**, **Pedro Cabrera** (Cabrerita), **Francisco Estrada**, **Abraham Centeno**, **Augusto César Sandino** y **Antonio Rufo Marín**», pero Centeno sería el tercero y el cuarto no es **Francisco Estrada** sino **Francisco «Pancho» Montenegro**, a pesar de que Montenegro es el único identificado en la *Iconografía básica* de 1979, en su lámina 47.

Foto en El Salvador, 1929

En la página 192, se lee en el pie de foto: «Otra imagen en Santa Ana, El Salvador, con la familia Urrutia, el General Sandino rodeado de



sus lugartenientes camino a México, junto a **Gregorio Urbano Gilbert**, **José de Paredes** y **Farabundo Martí**, 1929».

No es Urrutia, sino Urquidi. Se trata del ministro plenipotenciario de México en El Salvador, **Juan Francisco Urquidi**, admirador de Sandino, quien llevó a su señora e hijos a recibirlo a su pasada por ese país, para que lo conocieran. El evento tuvo lugar el 22 de junio de 1929. En

el Apéndice de la *Iconografía básica* de 2017 la ilustración aparece en la lámina 96 sin mencionar a la familia del diplomático mexicano, pero en el índice la llama Urrutia.

Llegando a Mérida, Yucatán

«El General Augusto César Sandino en Mérida, Yucatán, a finales de 1929», se lee al pie de la ilustración de la página 200, una de las más conocidas de Sandino. En la *Iconografía básica* también aparece la misma información (lámina 15). Pero no es de finales de ese año: se trata de una de varias fotografías tomadas por Héctor



Pérez Castillo, redactor gráfico del *Diario de Yucatán*, a la entrada de la ciudad de Mérida el 11 de julio de 1929. Algunas de ellas fueron publicadas en la edición del día siguiente de dicho diario (véase Villanueva, Carlos: *Sandino en Yucatán, 1929-1930*, pp. 18 y 57-58).

Ofrenda floral en Veracruz

En la página 208 se confunde la ocasión y lugar de la ilustración. Se lee en el pie: «El General Sandino depositando una ofrenda en el Monumento



a los Niños Héroe, en el bosque de Chapultepec, junto al Coronel Farabundo Martí y Capitán José de Paredes, entre otros. Ciudad de México, DF, 1930». Pero no es el

monumento en Chapultepec ni la capital mexicana, sino el de los héroes de Veracruz, en acto que ocurrió el 4 de julio de 1929 en la Escuela Naval de dicho puerto. Allí Sandino «depositó una corona sobre el monumento levantado en honor a los heroicos cadetes que se opusieron a la invasión yanqui de abril de 1914», explica el *Diario de Yucatán* del día 6.

Otra foto en Mérida

Bajo la fotografía de Sandino en la página 239 se expresa: «Foto dedicada en Nicaragua del General Sandino, durante el viaje que realizó a la Ciudad México DF. México 1930». Pero no es así: la foto ya aparece en la hoja suelta del «Manifiesto al pueblo nicara-güense» del 6 de septiembre de



1929, casi cinco meses antes de su viaje a la capital mexicana. En el Apéndice de la *Iconografía básica*, incluido en su segunda edición de 2017, solo se indica que es México (lámina 125). Lo más probable —mientras no se compruebe documentalmente— es que debió ser fotografiado en Mérida.

Los anteriores son solamente algunos ejemplos que pretenden llamar la atención sobre la necesaria puesta al día de la información relativa a la iconografía fotográfica de Sandino, a partir de dos muestrarios extremos, uno de 1979 y otro de 2022.

